



**Informe de ejecución
presupuestaria**
Presupuesto General del Estado
Períodos enero – junio y abril - junio 2024



EL NUEVO
ECUADOR

Ministerio de Economía
y Finanzas

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1. MARCO LEGAL	3
1.2. MARCO METODOLÓGICO	4
1.3. CONTENIDO	5
2. PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS	6
2.1 VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2024 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2024 - 2028) Y CIFRAS OBSERVADAS	6
2.2 PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS: VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALES PARA EL AÑO 2024 Y CIFRAS OBSERVADAS	8
2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2023 - 2024	10
2.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA	14
3 RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	32
3.1 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)	32
3.2 REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	34
4 ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ENERO - JUNIO 2024	37
4.1 ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, ENERO – JUNIO	44
4.2 ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, ENERO – JUNIO	69
5 ANÁLISIS GLOBAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PERÍODO ABRIL - JUNIO 2024	108
5.1 ANÁLISIS DE INGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, ABRIL - JUNIO	115
5.2 ANÁLISIS DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, ABRIL - JUNIO	135
6 ANEXOS ESPECÍFICOS	170
6.1 GASTO SOCIAL	170
6.2 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS	181
6.3 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	185
6.4 TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA	194

6.5	SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD	199
6.6	SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024	243
7	CONCLUSIONES	267
8	INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS	269
9	REFERENCIAS	271

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos Proforma 2024 y Programación 2024.....	6
Cuadro 2: Previsiones macroeconómicas.....	8
Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real.....	10
Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal.....	12
Cuadro 5: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero.....	12
Cuadro 6: Principales indicadores del Sector Externo.....	13
Cuadro 7: Recaudación tributaria.....	21
Cuadro 8: Programación de desembolsos de organismos multilaterales.....	30
Cuadro 9: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	33
Cuadro 10: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado.....	34
Cuadro 11: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	35
Cuadro 12: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado	36
Cuadro 13: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado	45
Cuadro 14: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	46
Cuadro 15: Ingresos Tributarios y no tributarios.....	47
Cuadro 16: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado.....	48
Cuadro 17: Ingresos Petroleros	51
Cuadro 18: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros.....	52
Cuadro 19: Producción Nacional.....	53
Cuadro 20: Volúmenes de Exportaciones de Crudo.....	54
Cuadro 21: Precio del crudo.....	54
Cuadro 22: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados	55
Cuadro 23: Precios de Exportación de Derivados	56
Cuadro 24: Recursos fiscales generados por las entidades.....	58
Cuadro 25: Ingresos de financiamiento	66
Cuadro 26: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF.....	67
Cuadro 27: Egresos del Presupuesto General del Estado	70
Cuadro 28: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento	75
Cuadro 29: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	82
Cuadro 30: Participación de entidades para atender emergencias	85
Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	87
Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	98
Cuadro 33: Servicio de la deuda.....	99
Cuadro 34: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE.....	100
Cuadro 35: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento.....	102
Cuadro 36: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos	106
Cuadro 37: Ingresos del Presupuesto General del Estado.....	116
Cuadro 38: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento.....	117
Cuadro 39: Ingresos Tributarios y no tributarios.....	118
Cuadro 40: Ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado	119
Cuadro 41: Ingresos Petroleros	122
Cuadro 42: Recursos fiscales generados por las entidades.....	125
Cuadro 43: Ingresos de financiamiento, II trimestre	132
Cuadro 44: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF.....	133

Cuadro 45: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado.....	136
Cuadro 46: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento	142
Cuadro 47: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos.....	148
Cuadro 48: Participación de entidades para atender emergencias	151
Cuadro 49: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial.....	153
Cuadro 50: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad.....	164
Cuadro 51: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento	165
Cuadro 52: Plan Anual de Inversiones por proyectos.....	167
Cuadro 53: Comparativo de Gasto Social.....	172
Cuadro 54: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES.....	177
Cuadro 55: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	180
Cuadro 56: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto	182
Cuadro 57: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, II trimestre	183
Cuadro 58: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial	184
Cuadro 59: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS	186
Cuadro 60: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	187
Cuadro 61: Beneficiarios ISSFA.....	188
Cuadro 62: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)	189
Cuadro 63: Beneficiarios ISSPOL	190
Cuadro 64: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	190
Cuadro 65: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), II trimestre	191
Cuadro 66: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), II trimestre.....	192
Cuadro 67: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)	193
Cuadro 68: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva.....	195
Cuadro 69: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, II trimestre	197

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2024 – 2028.....	7
Gráfico 2: Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto	14
Gráfico 3: Inflación anual.....	15
Gráfico 4: Composición del empleo a nivel nacional (en % de la PEA).....	16
Gráfico 5: Incidencia de la pobreza por ingreso.....	17
Gráfico 6: Resultado Global y Primario del SPNF	18
Gráfico 7: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado).....	19
Gráfico 8: Principales acontecimientos de influencia en las Reservas Internacionales	22
Gráfico 9: Evolución de los depósitos y cartera de crédito del SPF	23
Gráfico 10: Tasas activa y pasiva referenciales.....	24
Gráfico 11: Evolución trimestral de la cuenta corriente de Balanza de Pagos	25
Gráfico 12: Balanza comercial acumulada.....	26
Gráfico 13: Tasa de variación anual del tipo de cambio real por factores de incidencia	27
Gráfico 14: Evolución del riesgo país (EMBI)	28
Gráfico 15: Ingresos por naturaleza económica	39
Gráfico 16: Egresos por naturaleza económica	40
Gráfico 17: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE	57
Gráfico 18: Ingresos por naturaleza económica, II trimestre	109
Gráfico 19: Egresos por naturaleza económica, II trimestre	110
Gráfico 20: Ingresos Petroleros.....	123
Gráfico 21: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE	124
Gráfico 22: Evolución del Gasto Social.....	171
Gráfico 23: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral.....	179



Aspectos generales

La Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296 señala que la Función Ejecutiva presentará semestralmente a la Asamblea Nacional, el informe de ejecución presupuestaria.

En concordancia el Código Orgánico de Planificación de Finanzas Públicas, en el artículo 119 (inciso tercero reformado por la Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para garantizar presupuestos incrementales en salud y educación, cuerpo legal publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195 de 23 de noviembre del 2022), dispone “(...) *El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.* (...)”

Respecto al seguimiento y evaluación presupuestaria el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y su reglamento lo establece como la etapa del ciclo presupuestario que conlleva la medición de los resultados físicos y financieros de las entidades y organismos que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE) y a través de la evaluación financiera se analiza de manera global la ejecución de los ingresos, egresos y financiamiento; así como los desvíos respecto a la programación inicial y la ejecución efectiva.

En el marco de la normativa legal antes expuesta, el presente informe tiene por objeto presentar la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto General del Estado correspondiente a los períodos enero – junio 2024 y abril – junio 2024, considerando que las instituciones y organismos en el ámbito del Presupuesto General del Estado son responsables de la programación de los presupuestos institucionales en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, directrices presupuestarias y planificación institucional; aprobación de modificaciones específicas en sus presupuestos de gastos de funcionamiento; proponer y ejecutar programas; recaudar y administrar recursos generados en forma directa (autogestión); establecer compromisos con cargo a las asignaciones y solicitar los pagos respectivos; y, efectuar la evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos institucionales en forma periódica.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en los presupuestos, será competencia y responsabilidad de cada institución, en coordinación con la Secretaría Nacional de Planificación mediante el uso de sistemas informáticos de seguimiento y evaluación a la ejecución.

En este contexto, mediante Oficio Circular No. MEF-SNP-2024-002 de 21 de junio de 2024, las máximas Autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Planificación solicitaron a todas las entidades y organismos del sector público, se remita información relacionada con el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria y del seguimiento a la ejecución física de la planificación, correspondiente al primer semestre 2024 y segundo trimestre el ejercicio fiscal 2024.

Para la elaboración del presente informe se requiere cumplir procesos y recabar información económica como la provista por el Banco Central del Ecuador, que, de acuerdo al calendario estadístico, la información correspondiente al primer semestre del ejercicio fiscal 2024 se presentará en el transcurso del tercer trimestre, por cuanto los datos presentados corresponden a información disponible a la fecha de elaboración de este informe y constituyen información provisional sujeta a modificación y revisión.

Por otra parte es importante señalar que, el inicio del ejercicio fiscal 2024 presenta una gestión atípica del presupuesto resultado de las elecciones anticipadas por aplicación del Decreto Ejecutivo No. 741 de 17 de mayo de 2023, por cuanto en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2024 estuvo en vigencia el presupuesto prorrogado, es decir el presupuesto codificado al 31 de diciembre de 2023, con excepción de los valores del Sistema Nacional de Educación, Sistema de Educación Superior y Gobiernos Autónomas Descentralizados, donde se incorpora el presupuesto inicial 2023, conforme lo determina la normativa legal vigente.

Finalmente, la proforma del Presupuesto General del Estado 2024 fue presentada al legislativo el 20 de febrero de 2024 y el 2 de abril de 2024 se publica en el Segundo Suplemento No. 530 del Registro Oficio, el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024 que asciende a USD 35.536,038 millones.

1.1. MARCO LEGAL

Constitución de la República del Ecuador

Artículo 296 establece *“La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento.” Sic.*

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

El Libro II, Título I, artículo 74, numeral 28 determina la atribución de efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado; de igual manera, en la Sección V, el artículo 119 sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195, estipula que: *“(…)El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre. (…)”sic.*

Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 120 (Sustituido por el artículo 46 del Decreto Ejecutivo No. 1203, publicado en Registro Oficial Suplemento 346 de 9 de diciembre del 2020), señala *“(…) el ministro o ministra a cargo de las finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del o la Presidente de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre (…)”*

Decreto Ejecutivo Nro. 171 del 20 de febrero de 2024

Artículo 1, señala *“Declárese la excepcionalidad para financiar los egresos permanentes para salud, educación y justicia, con ingresos no permanentes, para el Presupuesto General del Estado de los ejercicios fiscales 2024 y 2025, a cogiendo la recomendación del Ministerio de Economía y Finanzas.”*

1.2. MARCO METODOLÓGICO

De conformidad con el artículo 292 de la Constitución de la República que establece: *“El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados.”*, bajo esta premisa el presente informe muestra las cifras correspondientes a la gestión financiera del Gobierno Central, otras funciones del Estado y entidades de educación superior en el ámbito del Presupuesto General del Estado durante los períodos enero - diciembre y octubre – diciembre de 2023.

La información ha sido obtenida del Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), a través de reportes consolidados de la información registrada con corte al 30 de junio de 2024, así como, de los informes internos sobre la evolución de las recaudaciones de ingresos, informes y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria remitidos por las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE). Además de información obtenida de las diferentes Subsecretarías del Ministerio de Economía y Finanzas, del Servicio de Rentas Internas¹, del Banco Central del Ecuador y de otras instituciones del sector público.

Los ingresos y el financiamiento público se registran sobre la base del devengado. Para el análisis se considera la evolución de los ingresos permanentes (tributarios y no tributarios), no permanentes (petroleros); y, de financiamiento.

La ejecución del Presupuesto General del Estado en lo que corresponde a los egresos aplica el método del devengado que corresponde al registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto devengado, frente a los montos codificados².

Las cifras que se entregan como porcentaje del Producto Interno de Bruto (PIB) utilizan la estimación obtenida de la página del Banco Central del Ecuador en Información estadística mensual³.

¹ Información obtenida de la página web del Servicio de Rentas Internas a través del siguiente link: <https://www.sri.gob.ec/nl/estadisticas-generales-de-recaudacion>

² Refiere al presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, considerando modificaciones de aumento o disminución, de acuerdo a como avanza la gestión de ingresos y egresos durante año fiscal.

³ Información Estadística Mensual No. 2068 - junio 2024. Información obtenida de la página web del Banco Central del Ecuador a través del siguiente link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2068062024.html>

1.3. CONTENIDO

El documento incluye un análisis de los principales indicadores macroeconómicos donde se presentan las variaciones entre los supuestos inicialmente esperados para el año 2024 (Programación presupuestaria cuatrianual 2024 - 2028) y las cifras observadas a la fecha; evolución de los principales indicadores macroeconómicos; y el comportamiento de la economía (análisis de coyuntura: sectores real, fiscal, externo, monetario-financiero).

A continuación, se presenta una perspectiva global de la ejecución del presupuesto en el período enero – marzo 2024, con énfasis en el análisis de los ingresos y egresos a nivel de grupo, ítem, entidad ejecutora, entre otros.

En el estudio de los ingresos se considera la evolución de los ingresos tributarios y no tributarios, ingresos petroleros y de financiamiento.

En lo concerniente al análisis de los egresos se considera el comportamiento de la ejecución del PGE por: naturaleza económica y grupo de egresos, fuente de financiamiento, sectoriales, programas presupuestarios y proyectos de inversión pública.

En la sección Anexos Específicos se presenta el análisis de las siguientes temáticas:

- Gasto Social.
- Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, Seguridad Social.
- Seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto público y recursos destinados para la reducción de Brechas de Equidad.
- Seguimiento a la estrategia de mediano plazo para la gestión de la deuda pública 2021 - 2024.

Finalmente, el documento concluye con la presentación de enlaces de documentos públicos de interés e información presupuestaria publicada en el portal de datos abiertos.



Principales indicadores macroeconómicos

2.1 VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALMENTE ESPERADOS PARA EL AÑO 2024 (PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA CUATRIANUAL 2024 - 2028) Y CIFRAS OBSERVADAS

La previsión de indicadores macroeconómicos del Banco Central del Ecuador (BCE)⁴ de febrero 2024 y utilizadas para la elaboración de la Programación Presupuestaria Cuatrianual (PPC), señalan que la economía ecuatoriana cerraría el año 2024 con un crecimiento real de 0,8%, sin embargo, las previsiones presentadas por el BCE en el mes de abril⁵ 2024, estiman que dicho crecimiento sería del 1,0%.

En el siguiente cuadro se detalla los supuestos macroeconómicos actualizados en la programación 2024 y los presentados en la proforma 2024⁶.

Cuadro 1: Supuestos Macroeconómicos Proforma 2024 y Programación 2024

	Proforma 2024	Programación 2024
PIB Nominal (USD millones)	121.710,4	122.062,3
Inflación Anual Promedio	2,1%	2,4%
Crecimiento Económico	0,8%	1,0%
Precio crudo ecuatoriano (USD por barril)	66,7	67,5
Producción Fiscalizada (millones barriles)	156	172
Resultado SPNF (en % del PIB)	-5,4%	-2,0%

Fuente: MEF y BCE.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

De igual manera, las perspectivas inflacionarias presentadas por el MEF en la programación macroeconómica, indican que la inflación se incrementaría gradualmente a partir del 2024, como consecuencia del incremento del IVA y del precio de la gasolina extra y extra con etanol, en alrededor de 0,3 puntos porcentuales.

Resultado Global del PGE 2024-2028

Para el período 2024 – 2028, la estimación del PGE presenta un déficit global de mayor magnitud que el programado para el SPNF. No obstante, se prevé una tendencia decreciente del déficit a nivel del PGE, generándose en este sector los mayores

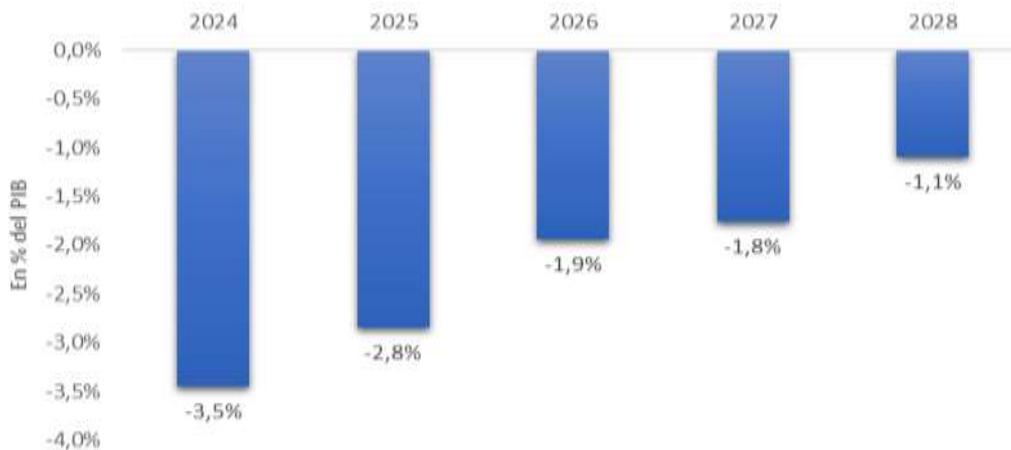
⁴ La previsión de indicadores macroeconómicos remitidos por el Banco Central del Ecuador corresponde a la metodología de base fija.

⁵ Corresponde a la previsión de los indicadores macroeconómicos con la nueva metodología en base móvil, manejada por el BCE.

⁶ Cabe destacar que, los supuestos utilizados para la proforma 2024 corresponden a una estimación con metodología base fija, mientras que la programación fiscal recoge los supuestos bajo una metodología en base móvil.

esfuerzos de consolidación fiscal. Es así, que el resultado global entre el 2024 y 2028 se contrae en alrededor de un punto porcentual del PIB.

Gráfico 1: Resultado Global del PGE 2024 – 2028
(Cifras en porcentaje del PIB)



Nota: PIB nominal del año 2024: USD 122.062,31 millones.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Programación Fiscal/ Dirección Nacional de Programación Fiscal.

A mediano plazo los ingresos totales del PGE con relación al PIB promedian el 19,2% del PIB. En términos nominales los ingresos totales del PGE crecen acorde a: i) un aumento en el volumen de producción fiscalizada, así como en el precio de exportación del crudo; ii) reducción paulatina del subsidio petrolero; iii) mayor recaudación de impuestos asociados al crecimiento económico; iv) mayores niveles de ingresos no tributarios y transferencias relacionados principalmente con los ingresos de autogestión de las empresas públicas, aportaciones de entidades financieras públicas y privadas con respecto a sus activos y las transferencias de los excedentes de las empresas públicas incluido BCE.

La programación para el mismo periodo de análisis prevé una contracción de los gastos totales con respecto al PIB, efectivamente este coeficiente pasaría del 22,2% del PIB en 2024 al 21,0% en 2028, y en términos generales contiene los siguientes aspectos: i) los compromisos adquiridos en gasto de personal en sectores de educación, salud y seguridad; ii) optimización del gasto en bienes y servicios; iii) se incrementa el gasto destinado a protección social para la población en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad; iv) se garantizarán niveles de inversión pública principalmente en proyectos relacionados con la rehabilitación y mantenimiento vial, la construcción y mantenimiento de infraestructura educativa, construcción de cárceles, entre los principales.

2.2 PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS: VARIACIONES ENTRE LOS SUPUESTOS INICIALES PARA EL AÑO 2024 Y CIFRAS OBSERVADAS

Cuadro 2: Previsiones macroeconómicas
2023 y 2027

Variables	2023	Proforma 2024	2024 previsión	2025 previsión	2026 previsión	2027 previsión
I. SECTOR REAL						
PIB nominal (millones de dólares)	118.845	121.710	122.062	126.611	132.682	136.080
Crecimiento real del PIB (%)	2,4	0,8	1,0	1,4	2,4	1,9
Gasto de consumo final hogares	1,4	2,3	0,7	1,2	2,4	1,8
Gasto de consumo final gobierno general	3,7	0,7	1,1	0,4	0,8	0,6
FBKF	0,5	-0,1	1,3	0,1	2,1	-1,5
Exportaciones de bienes y servicios (FOB)	2,3	-7,0	4,2	1,4	4,5	4,0
Importaciones de bienes y servicios (FOB)	-0,9	-3,3	0,9	0,8	3,3	0,9
Variación del deflactor del PIB (%)	-0,4	1,0	1,7	2,3	2,3	0,7
Inflación acumulada (%)	1,4	1,8	3,6	1,9	1,6	1,4
Inflación anual promedio (%)	2,2	2,1	2,4	2,5	1,7	1,5
II. SECTOR EXTERNO						
Saldo de la cuenta corriente (% PIB)	1,7	-0,3	2,6	2,4	3,3	3,5
Balanza de bienes	1,8	-0,4	2,6	2,3	3,2	3,2
Balanza de servicios	-1,8	-1,0	-1,3	-1,1	-1,1	-1,0
Ingreso primario	-2,3	-2,5	-2,8	-2,8	-2,8	-2,8
Ingreso secundario	4,0	3,6	4,0	4,1	4,0	4,1
Exportaciones de bienes (millones de USD)	31.127	28.563	30.962	31.084	33.432	34.494
Petroleras	8.952	7.450	8.456	7.787	7.682	7.962
No petroleras	22.175	21.113	22.507	23.297	25.750	26.532
Importaciones de bienes (millones de USD)	29.124	29.317	28.023	28.417	29.447	30.406
Petroleras	7.045	6.288	7.050	6.740	6.938	6.893
No petroleras	22.079	23.030	20.973	21.677	22.509	23.513
Bienes de consumo	6.552	7.120	6.450	6.679	6.924	7.227
Materias primas	9.380	9.391	8.554	8.857	9.185	9.607
Bienes de capital	6.058	6.441	5.899	6.067	6.320	6.595
Diversos	89	77	70	74	79	85
III. SECTOR PETROLERO						
Volumen de producción fiscalizada (millones de barriles)	169,2	156,1	167,6	161,5	164,8	168,7
Precio promedio de exportación crudo (USD/b)	68,0	66,7	66,3	66,3	66,3	66,3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, Instituto Nacional de Estadística y Censos, Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables, Ministerio de Energía y Minas y Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía / Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Con base en la última previsión oficial de crecimiento (publicada en marzo de 2024 por el Banco Central del Ecuador) y las estimaciones del Ministerio de Economía y Finanzas (publicadas en abril de 2024), el Cuadro 2 muestra las proyecciones de los principales indicadores macroeconómicos para el año 2024.

En la programación macroeconómica presentada en marzo de 2024, el BCE revisó la previsión de crecimiento económico e incorporó el cambio metodológico de las cuentas nacionales que contempla una base móvil con año de referencia 2018. Cabe indicar que, debido a este cambio de metodología, la nueva previsión no puede compararse con la que se presentó junto con la proforma presupuestaria 2024 (0,8%). Sobre la nueva base, se estimó que el crecimiento económico será del 1% en 2024. Los motores que impulsarán el crecimiento provienen de la demanda externa. Este porcentaje da cuenta de que la desaceleración de la economía se mantiene, como consecuencia del escaso dinamismo en el consumo de los hogares, componente que representa cerca del 60% del PIB. Al primer trimestre de 2024 el crecimiento interanual fue de 1,2%.

Para el 2024, en un inicio, se proyectó una inflación anual promedio de 2,1%, estimación que fue revisada al alza en abril (2,4%), con el fin de incluir los impactos de medidas de política adoptadas, como el aumento de la tasa de IVA, del 12% al 15%, vigente desde abril de este año.⁷ No obstante, en el primer semestre del año, la inflación promedio ha alcanzado el 1,8%, lo cual es un indicio de que la referida medida de política pública no tuvo una mayor repercusión en el nivel general de precios. Por tanto, la previsión para el cierre del año podría estar sobre estimada.

Se estima que el 2024 cerrará con un saldo de la cuenta corriente de 2,6% del PIB, un incremento importante respecto a la estimación de la proforma. Este mejor resultado se debe principalmente al mayor superávit comercial influenciado por la reducción en las importaciones y la estabilización de los precios de los fletes, así como las remesas recibidas del exterior. Al primer trimestre de 2024, la cuenta corriente alcanzó uno de los superávits más altos de los últimos años (1,2% del PIB).

Se prevé que el volumen de producción fiscalizada de crudo alcance los 167,6 millones de barriles (aproximadamente 459,3 mil barriles por día), cifra que incorpora la explotación del Bloque ITT hasta el mes de agosto de 2024. Los precios de exportación de la cesta de crudo nacional se estimaron en USD 66,3 por barril; sin embargo, el precio promedio observado hasta mayo está por encima de lo estimado (USD 71,5 por barril).

En el año 2024, persisten varios factores que generan incertidumbre y podrían modificar las proyecciones actuales. Entre los más significativos se incluyen: i) una profundización de la crisis energética podría causar pérdidas económicas importantes; ii) los problemas

⁷ Cambio establecido en la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, publicada en el Registro Oficial 516.

de inseguridad afectan el normal desenvolvimiento de la actividad y amenazan la recuperación económica; iii) el impacto de un contexto electoral y de sostenibilidad fiscal en las expectativas de inversión y consumo privado; y iv) eventos climáticos y fenómenos naturales, como la erosión regresiva del río Coca, ponen en riesgo la producción de crudo (incumplimiento de las metas de producción y la generación eléctrica).

2.3 EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES INDICADORES MACROECONÓMICOS: COMPARATIVO 2023 - 2024

En esta sección se presenta una visión global respecto al desempeño macroeconómico del segundo trimestre de 2024. Se analizan las principales variables e indicadores macroeconómicos de los cuatro sectores de la economía.

2.3.1 Sector Real

En 2024 Ecuador enfrenta un panorama económico poco favorable. Factores como la desaceleración del crecimiento económico y de la inflación, además de problemas estructurales en el mercado laboral y las consecuencias en los indicadores de pobreza, son rasgos que han persistido en los últimos años.

En el primer trimestre de 2024, el menor dinamismo del consumo y la inversión contribuyeron a una acumulación de inventarios, lo que resultó en un crecimiento económico desacelerado del 1,2%.

**Cuadro 3: Principales indicadores del Sector Real
(Cifras en porcentajes)**

Variable	2022	2023	2024	2023/2022 (en pp.)	2024/2023 (en pp.)
Crecimiento del PIB (%) *	9,8	4,6	1,2	-5,2	-3,4
Inflación anual (%) **	4,2	1,7	1,2	-2,6	-0,5
Participación global (PEA/PET) (%) ***	66,6	64,4	64,8	-2,2	0,4
Desempleo (%) ***	4,3	3,8	3,5	-0,5	-0,3
Empleo Adecuado (%) ***	33,8	36,4	35,0	2,6	-1,4
Pobreza (%) **	25,0	27,0	25,5	2,0	-1,6

Notas: * Información al primer trimestre de cada año.

** Información a junio de cada año.

***Información del segundo trimestre de cada año, con base en la ENEMDU trimestral.

Fuente: Banco Central del Ecuador-BCE, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC.

Elaboración: Viceministerio de Economía/Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

De acuerdo con sus últimas actualizaciones, las estimaciones de organismos internacionales especializados como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial y la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), sitúan el crecimiento de Ecuador para 2024, entre 0,1, 0,7 y 2,0 %, respectivamente. La dinámica económica esperada para la región de América Latina y El Caribe, donde Ecuador no es la

excepción, se mantiene en una senda de bajo crecimiento de la actividad y el comercio exterior que responde al complejo panorama mundial caracterizado por elevados costos de financiamiento pues, aunque las tasas de inflación están a la baja, todavía se hallan lejos de la meta, lo que posiblemente se encuentra frenando la decisión de modificar las tasas de interés de política monetaria.

La inflación anual de junio 2024 (1,2%) muestra una clara tendencia a desacelerarse, a pesar de las medidas de política pública adoptadas. En abril de 2024, la inflación anual incrementó en 1 punto porcentual respecto al mes anterior, debido al aumento de la tasa del IVA, que pasó del 12% al 15%. Sin embargo, en los meses posteriores, se revirtió la tendencia y la inflación anual se desaceleró, en línea con el menor ritmo de crecimiento económico y acontecimientos inherentes a la inercia inflacionaria y otros de política pública.

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de desempleo se ubicó en 3,5%, manteniendo la marcada tendencia a la baja desde 2022. Sin embargo, la calidad del empleo continúa dando señales de deterioro, con el empleo adecuado en 35,0% y el inadecuado en 61,4%. A nivel urbano, la tasa de subempleo aumentó al 20,0% y las horas trabajadas por semana disminuyeron tanto en zonas urbanas como a nivel nacional, ambos indicadores reflejan el deterioro en el mercado laboral, sobre todo a nivel urbano.

En junio de 2024, la tasa de pobreza por ingresos fue del 25,5% y la de extrema pobreza del 10,6%, manteniéndose estables respecto al 2023, al igual que el coeficiente de Gini (0,456). Estos indicadores se encuentran por encima de los niveles pre pandemia, revelando que la recuperación económica no ha sido suficiente para revertir completamente los efectos de la crisis sanitaria global en las condiciones de vida de la población.

2.3.2 Sector Fiscal

En lo que va del año 2024, los mejores resultados (global y primario) del sector público no financiero (SPNF) y del presupuesto general del Estado (PGE), responden al incremento de los ingresos, principalmente por tributos y transferencias, y a la disminución del gasto total.

El indicador de la regla fiscal (deuda pública y otras obligaciones del SPNF y seguridad social) presenta una mejora, pues se redujo casi cuatro puntos porcentuales al mes de abril de 2024.

Cuadro 4: Principales indicadores del Sector Fiscal

2022 - 2023

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variables	2022	2023	2024	Variación interanual 2023	Variación interanual 2024
Resultado global del SPNF (1)	1.236,9	1.063,4	1.754,7	-14,0%	65,0%
Resultado global del PGE (1)	750,2	-938,4	335,4	-225,1%	-135,7%
Recaudación tributaria (2)	8.076,4	7.869,4	8.448,8	-2,6%	7,4%
Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero y seguridad social (3)	53,32%	52,4%	48,6%	No comparable	No comparable

Notas:

- (1) Resultado fiscal del SPNF y PGE, base devengado enero-abril y enero-mayo, respectivamente.
- (2) Corresponde la recaudación tributaria neta (enero-junio de cada año) de la estadística de las finanzas públicas. Estas cifras difieren de las estadísticas de la administración tributaria, dado que no consideran regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución de IVA de los gobiernos autónomos descentralizados-GAD.
- (3) Saldos al mes de mayo de cada año, publicados en el boletín estadístico acorde con la metodología del Acuerdo Ministerial 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación. El indicador fue calculado con un PIB del 2023: USD 118.844,8 millones y PIB 2024: USD 122.062,3 millones; este no puede ser comparado interanualmente debido a que a partir de mayo 2023 se incorporó una mejora estadística en las cuentas por pagar del PGE. A partir de mayo 2023 las cuentas de obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso y obligaciones no pagadas y registradas en los presupuestos clausurados se registran de manera consolidada; en los boletines anteriores se registraban de manera agregada.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Servicio de Rentas Internas y Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

2.3.3 Sector Monetario Financiero

A junio de 2024, la situación del sector monetario - financiero es positiva, aunque se mantiene la desaceleración de los depósitos y, particularmente, del crédito. Los depósitos del sistema financiero nacional (SFN) se recuperaron respecto al año anterior (9,4%); la banca privada es el sector que más ha aportado a este crecimiento con 7,1%, seguido por el sector financiero popular y solidario, con el 2,2%. Los clientes financieros continúan mostrando preferencia por el ahorro, lo que ha contribuido al crecimiento de esta variable.

Cuadro 5: Principales indicadores del sector Monetario-Financiero

Junio de cada año

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

Variable	2022	2023	2024	Variación interanual 2023	Variación interanual 2024
Depósitos del SFN	52.604,1	57.138,4	62.481,0	8,6%	9,4%
Crédito del SFN	54.205,5	60.755,6	64.444,8	12,1%	6,1%
Reservas Internacionales	8.584,6	6.966,5	7.090,0	-18,8%	1,8%

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

La cartera de créditos registró un crecimiento anual del 6,1%, el segmento de consumo fue el que más aportó al crecimiento interanual (4,0%), seguido por el productivo (1,8%) y microcrédito (0,2%).

Las reservas Internacionales (RI) cerraron el mes de junio con un saldo de USD 7.090 millones; se mantienen al alza por una combinación de desembolsos externos recibidos, exportaciones netas de hidrocarburos y giros netos positivos del sector privado.

2.3.4 Sector Externo

Al primer trimestre de 2024, la cuenta corriente de la balanza de pagos presentó un saldo equivalente al 1,2% del PIB. Este es el superávit más alto registrado desde 2019 (incluido el año de pandemia) y obedece al aumento del saldo comercial de bienes y de las remesas recibidas desde el exterior. La cuenta financiera mostró un balance positivo (1,3% del PIB) influenciado por una reducción en los pasivos netos incurridos y un incremento de los activos de reserva.

Cuadro 6: Principales indicadores del Sector Externo

(Cifras en millones USD, FOB y porcentajes)

Balanza de Pagos (1)	2023-Itrim millones USD	2024-Itrim millones USD	Variación interanual (%)
Cuenta corriente	392.0	1,486.1	279.1%
Bienes	493.4	1,758.2	256.4%
Servicios	-438.1	-587.8	34.2%
Ingreso primario	-684.9	-869.3	26.9%
Remesas de trabajadores	1,192.0	1,393.7	16.9%
Cuenta financiera	312.5	1,617.5	417.5%
Inversión extranjera directa	30.5	78.3	157.1%
Comercio Exterior (2)	Ene-mayo 2023 millones USD FOB	Ene-mayo 2024 millones USD FOB	Variación interanual (%)
Exportaciones totales	12,628.2	14,026.9	11.1%
Petroleras	3,337.0	4,322.5	29.5%
No petroleras	9,291.2	9,704.4	4.4%
Importaciones totales	11,755.2	11,026.6	-6.2%
Petroleras	2,709.6	2,657.6	-1.9%
No petroleras	9,045.7	8,368.9	-7.5%
Balanza comercial total	873.0	3,000.3	243.7%
Petrolera	627.4	1,664.9	165.3%
No petrolera	245.5	1,335.5	443.9%

Nota aclaratoria:

- (1) Información de la balanza de pagos refleja saldos acumulados al primer trimestre de cada año.
- (2) Información de comercio exterior refleja los resultados de la balanza comercial (comercio registrado) acumulados a mayo de cada año.

Fuente: Banco Central del Ecuador, Boletín de Balanza de Pagos e Información Estadística Mensual.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

La balanza comercial total⁸, acumulada a mayo, mostró en 2024 el mayor nivel de superávit desde la adopción de la dolarización. La mejora responde al saldo petrolero

⁸ Incluye solo comercio registrado.

más positivo, debido al incremento en el precio del crudo, pero principalmente a que la balanza no petrolera también presentó, por segundo período consecutivo, un resultado positivo y muy superior al registrado en el mismo período del año 2023, producto a la vez de un incremento de las exportaciones y una contracción de las importaciones no petroleras.

2.4 ANÁLISIS DE COYUNTURA

2.4.1 Sector Real

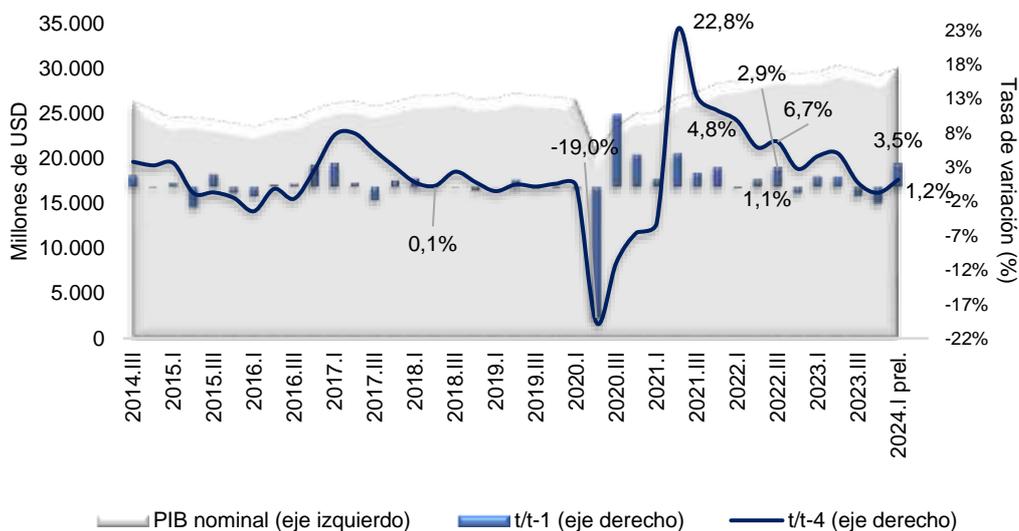
El análisis del sector real comprende cuatro variables fundamentales: crecimiento económico, nivel de precios en la economía, mercado laboral, pobreza y desigualdad.

Crecimiento Económico:

Durante el primer trimestre del 2024, en medio de la declaratoria de conflicto armado interno, desconexiones eléctricas e inundaciones en la región costa, la economía ecuatoriana mostró un crecimiento económico desacelerado (1,2%). Ante la caída del consumo de los hogares, el consumo del gobierno, la inversión y las exportaciones, fueron las menores importaciones y la acumulación de inventarios, los componentes que incidieron para que la tasa de crecimiento resulte en territorio positivo.

La mitad de industrias mostraron un desempeño positivo, destacándose las dedicadas al suministro de electricidad y agua y explotación de minas y canteras. Mientras que la construcción y refinados de petróleo continúan sin despegar.

Gráfico 2: Tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto
Variación interanual e intertrimestral (En términos reales)



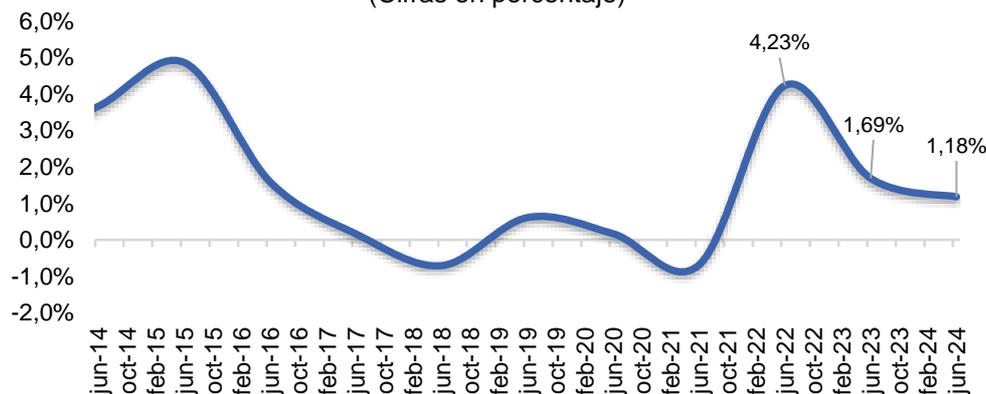
Fuente: Banco Central del Ecuador, Cuentas Nacionales Trimestrales
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Si bien después de la pandemia, el principal impulsor del crecimiento económico ha sido el consumo de los hogares⁹, desde el tercer trimestre de 2023, este componente junto a la inversión ha empezado a decrecer, lo que puede afectar la dinámica económica a medio plazo.

Nivel de precios en la economía:

Durante el segundo trimestre de 2024, el aumento del salario básico unificado (SBU), el temporal de lluvias en la costa y el incremento de la tasa del IVA, fueron los principales factores que explicaron la dinámica de los precios en Ecuador. En ese periodo, el promedio de las inflaciones anuales fue de 2,15%, ligeramente inferior al del mismo periodo de los años 2022 y 2023. Si bien en abril de 2024, el incremento de la tasa del IVA del 12% al 15% incidió sobre los precios, que presentaron la mayor variación anual (2,75%), al mes siguiente ya mostraron una desaceleración en su dinámica, en línea con el menor dinamismo del crecimiento económico y acontecimientos relacionados con la política pública e incluso la propia inercia inflacionaria.

Gráfico 3: Inflación anual
Marzo 2014 – marzo 2024
(Cifras en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En el mes de junio, la decisión del gobierno nacional de asumir la compensación del 50% en las planillas de luz de toda la ciudadanía incidió sobre la inflación mensual de ese mes 2024 (-0,95%). Es así que la división de alojamiento, agua y saneamiento fue la que más incidió sobre la tasa de variación mensual negativa, seguida de la de alimentos y bebidas no alcohólicas, cuyos precios bajaron debido al buen temporal para la cosecha.

⁹ Impulsado por el mayor acceso al crédito, remesas y recuperación gradual del mercado laboral.

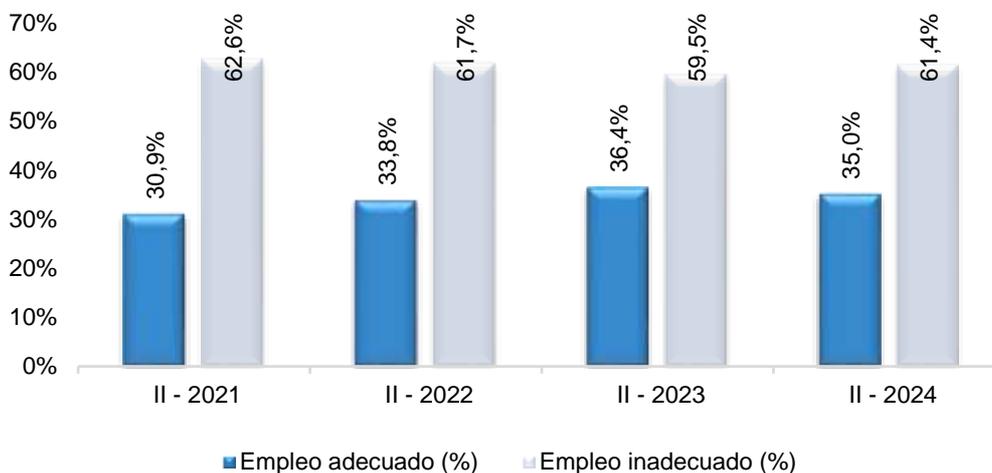
En síntesis, la evolución de los precios durante el primer semestre del año da cuenta de un proceso de moderación relativamente sostenido que, salvo episodios específicos asociados a la aplicación de medidas de política pública, apuntarían a un realineamiento de los precios.

Mercado Laboral:

En el segundo trimestre de 2024, la tasa de desempleo fue de 3,5%, sin cambios estadísticamente significativos respecto al mismo período de 2023, pero con una tendencia a la baja desde la pospandemia. Sin embargo, la calidad del empleo continúa deteriorándose, hecho que se refleja en los porcentajes de empleo adecuado (35,0%), empleo inadecuado (61,4%) e informalidad (52,5%); así como en la reducción de las horas semanales de trabajo de la población ocupada (pasó de 34:30 a 33:41 horas a nivel nacional).

A nivel urbano, la tasa de subempleo aumentó del 18,2% al 20,0% entre el segundo trimestre de 2023 y 2024.¹⁰ Además, se observó una reducción en el número de horas trabajadas por semana, que disminuyó de 36:28 a 35:20 horas en zonas urbanas; situación que se replica a nivel de las principales ciudades del país (Guayaquil, Cuenca y Machala). En suma, los resultados del segundo trimestre de 2024, sugieren un deterioro en el mercado laboral, sobre todo en el área urbana, que se refleja en el incremento del subempleo y la disminución en las horas de trabajo.

**Gráfico 4: Composición del empleo a nivel nacional (en % de la PEA)
ENEMDU trimestral al II T - 2024**



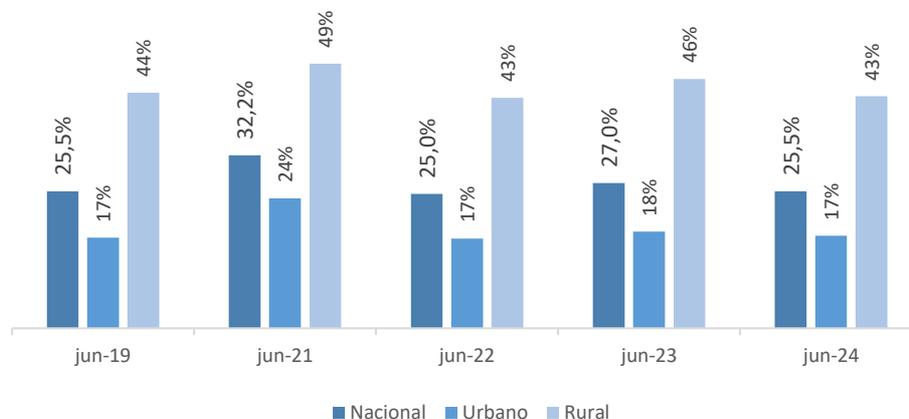
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC, ENEMDU trimestral
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

¹⁰ El incremento es estadísticamente significativo.

Pobreza y desigualdad:

En junio de 2024, la tasa de pobreza por ingresos a nivel nacional fue del 25,5%, mientras que la tasa de extrema pobreza alcanzó el 10,6%. Estas cifras se mantienen similares a las del año 2023, tanto a nivel nacional como en zonas urbanas y rurales. Así mismo, el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad en la distribución de los ingresos, se ubicó en 0,456 en junio de 2024, manteniéndose en un nivel similar al del año anterior. Es importante señalar que tanto el nivel de pobreza como el índice de desigualdad son más pronunciados en las zonas rurales comparadas con las urbanas.

**Gráfico 5: Incidencia de la pobreza por ingreso
ENEMDU mensual - diciembre cada año
(En porcentaje de la población)**



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, ENEMDU mensual

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Los datos actuales frente a los de pre-pandemia sugieren que tanto los indicadores del mercado laboral, como las tasas de pobreza, extrema pobreza y desigualdad aún no se equiparan los valores registrados antes de la crisis sanitaria global. Esto sugiere que la recuperación económica no ha sido suficiente para revertir completamente los efectos negativos de la pandemia sobre el mercado del trabajo, la distribución de ingresos y las condiciones de pobreza.

2.4.2 Sector Fiscal

Sector Público no Financiero – SPNF

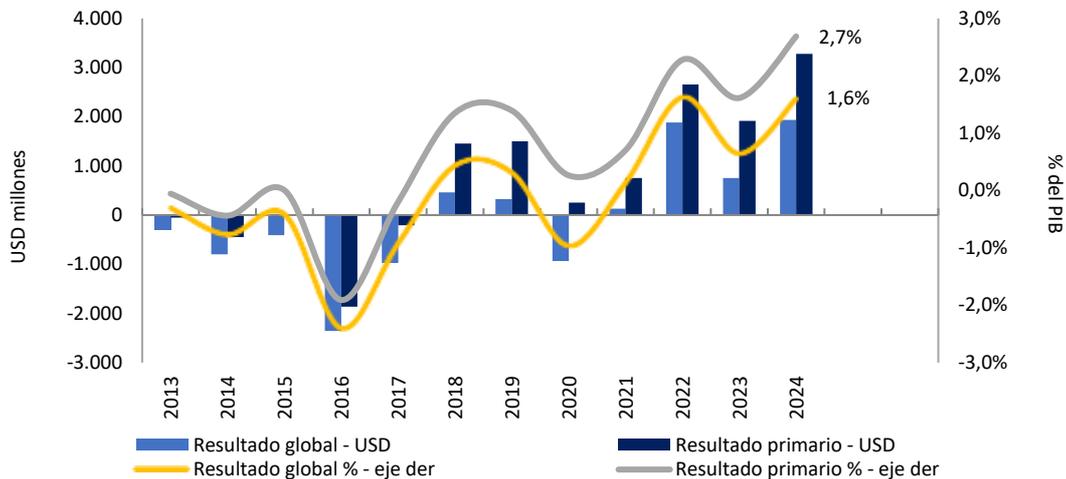
Al mes de mayo 2024, el resultado global del SPNF registró un superávit equivalente al 1,6% del PIB. Este mayor superávit responde al incremento de los ingresos totales,

principalmente de los no petroleros, que registraron un incremento de USD 493 millones respecto al mismo período del año anterior.

Los ingresos petroleros tuvieron un incremento que se explica tanto por el mayor volumen de exportación (20,4%), como por el aumento en el precio de venta del barril de crudo nacional (12,3%). Además del incremento del precio del WTI (4%)¹¹, incidió la disminución en el diferencial de la cesta de crudo Oriente y Napo, que pasó de USD 11,9 por barril (en promedio 2023) a USD 7,4 por barril (promedio 2024). Los ingresos tributarios registraron un incremento interanual de 6%, asociado a la entrada en vigencia de las medidas tributarias que generaron una recaudación más alta de IVA e impuesto a la renta.

Gráfico 6: Resultado Global y Primario del SPNF

Enero – mayo de cada año (2013 – 2024)
(Cifras en millones de USD y % del PIB)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

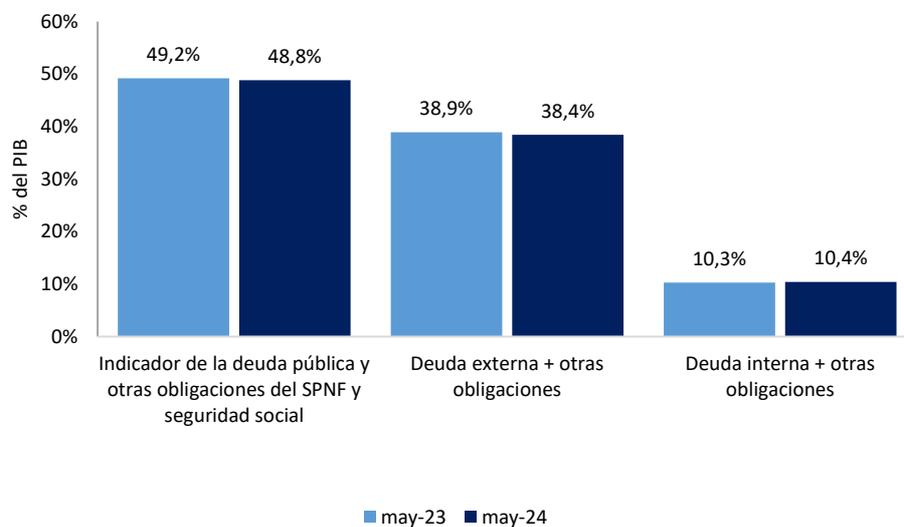
En el período de análisis, el gasto total del SPNF se contrajo en -2,2%. El gasto permanente registró un crecimiento de 0,7%, mientras que el gasto no permanente decreció en 16,7%, en particular, los activos no financieros representaron USD 290 millones menos que el año anterior. Los gastos por intereses de deuda ascendieron a USD 1.342 millones, USD 176 millones más que lo registrado en el mismo período del año anterior, factor que se refleja en el resultado primario más positivo.

¹¹ BCE, IEM cuadro 4.1.2b precios promedio del crudo ecuatoriano y del mercado internacional. Obtenido de <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2068062024.html>

Financiamiento Público¹²

Al mes de mayo de 2024, el indicador de la deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y seguridad social¹³ se situó en 48,8% del PIB. Entre mayo y abril de 2023, con la nueva metodología de cálculo del indicador de deuda, la variación del saldo de deuda pública consolidada y otras obligaciones del SPNF y seguridad social como porcentaje del PIB fue de -3,2 puntos del PIB.¹⁴

Gráfico 7: Indicador de Deuda Pública y Otras Obligaciones del Sector Público No Financiero y Seguridad Social (consolidado)
Mayo de cada año
(Cifras en % del PIB)



Nota aclaratoria: El indicador fue calculado con un PIB de USD 118.844,8 millones para 2023 y USD 122.062,3 millones para 2024.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

En el artículo 133 del Reglamento al COPLAFIP se establece que el ente rector de las finanzas públicas debe elaborar los estados agregados y consolidados de la deuda

¹² El 5 de enero de 2022, a partir de los acuerdos ministeriales No. 96 y 99, del 15 y 22 de octubre de 2021 respectivamente, el MEF emitió la Norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico. En tal sentido, los boletines de deuda incluyen la publicación del indicador de deuda y otras obligaciones del SPNF (incluyendo la seguridad social) respecto al PIB, de acuerdo con la definición metodológica del Acuerdo Ministerial No. 77 del 14 de agosto de 2021 y su norma técnica de implementación en concordancia con lo definido en el artículo 123 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPLAFIP).

¹³ El indicador permite comparar el nivel de endeudamiento con otras economías y a su vez, a través de éste se realiza el seguimiento del cumplimiento de la regla fiscal establecida en el COPLAFIP.

¹⁴ El indicador no puede ser comparado interanualmente, debido que a partir de mayo 2023 se incorporó un cambio metodológico en el cálculo de las cuentas por pagar del PGE. El MEF se encuentra trabajando en la homologación de las cifras para años anteriores, mientras tanto, los datos disponibles con la consolidación de cuentas por pagar están publicados en los boletines estadísticos desde mayo de 2023.

pública del sector público, que servirán de base para calcular la relación deuda/PIB¹⁵. Para dar cumplimiento a lo establecido en la normativa, a partir del 14 de agosto de 2021, además del indicador de la regla fiscal, el ente rector de las finanzas públicas presenta información de la deuda agregada y consolidada del presupuesto general del estado, del sector público no financiero incluyendo a la seguridad social y del sector público total, en concordancia a lo definido en el artículo 123 del COPLAFIP. Bajo este concepto, a abril de 2024, la deuda pública agregada del sector público como porcentaje del PIB se situó en 63,6%; mientras que la deuda pública consolidada del sector público fue del 42,1% del producto.

Los organismos internacionales se consolidan como el principal acreedor externo del país con el 53,5% del total de deuda externa; mientras que los bonos emitidos en mercados internacionales representaron el 34,1%. Dentro de la deuda con multilaterales, el FMI y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) son los principales acreedores con una participación del 30,6% y 31,6% respectivamente.

Recaudación tributaria

Con base en las estadísticas de las finanzas públicas, a junio de 2024, la recaudación tributaria tuvo un incremento de 7,4% respecto al mismo período del año anterior y representó el 6,9% del PIB (Cuadro 7). Este incremento se explica por la recaudación de otros impuestos, entre los que se encuentran la contribución temporal de seguridad¹⁶ y la contribución temporal de los bancos y cooperativas de ahorro y crédito¹⁷. Además, se observan incrementos en el impuesto a la renta (9,4%) y el IVA (8,6%). La mayor recaudación de IVA se apalanca en el aumento de la tasa de este impuesto, vigente desde abril de 2024, tras la emisión del decreto ejecutivo No. 198, a través del cual se dispone el incremento de la tarifa del IVA del 12% al 15%; por otra parte, el incremento del impuesto a la renta se sustenta en las autorretenciones vigentes desde enero de 2024.¹⁸

¹⁵ Mediante Acuerdo Ministerial No. 096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la norma técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de deuda pública y su anexo estadístico.

¹⁶ Establecida en la Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica publicada el 12 de marzo de 2024. Esta contribución debe ser declarada y pagada por las sociedades definidas en el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario, residentes fiscales en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras en el país, que hayan obtenido ingresos gravados durante el ejercicio fiscal 2022 y que producto de estos hayan obtenido utilidad gravada. La tarifa de esta contribución es del 3,25% de la utilidad gravada con el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2022.

¹⁷ Establecida en la Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica publicada el 12 de marzo de 2024. Se aplica en un rango progresivo sobre las utilidades gravadas de bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

¹⁸ Esta disposición fue normada mediante la Ley Orgánica de Urgencia Económica y Generación de Empleo, publicada en el Registro Oficial No. 461 de 20 de diciembre de 2023 y regulada a través de la Resolución No. NAC-DGERCGC24-00000003, emitida por el Servicio de Rentas Internas del 12 de enero de 2024.

Cuadro 7: Recaudación tributaria
Enero – junio de cada año
(Cifras en millones de dólares - USD)

	2022	2023	2024	Variación 2023 -2022	Variación 2024 -2023
Recaudación Tributaria (1)	8.076	7.869	8.449	-2,6%	7,4%
IVA	3.190	3.156	3.428	-1,1%	8,6%
ICE	420	415	407	-1,2%	-2,0%
Impuesto a la renta	2.584	2.821	3.085	9,2%	9,4%
Arancelarios (2)	570	571	533	0,2%	-6,7%
Otros impuestos (3)	1.312	906	997	-30,9%	10,0%

Nota aclaratoria:

- (1) Comprende la recaudación tributaria neta presentada en la estadística de las finanzas públicas. Estas cifras difieren de las estadísticas de la administración tributaria, dado que no consideran regalías mineras, multas e intereses y valor retenido y no pagado por concepto de devolución de IVA de los gobiernos autónomos descentralizados-GAD.
- (2) Comprende aranceles y salvaguardias.
- (3) Incluye recaudación de ISD, impuestos ambientales, botellas plásticas, vehículos, activos en el exterior, contribución para la atención integral del cáncer, entre otros. En 2022 y 2023 se registra contribución única y temporal y contribución post-COVID sociedades y personas naturales y en 2024 registra remisión y contribuciones contempladas en la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

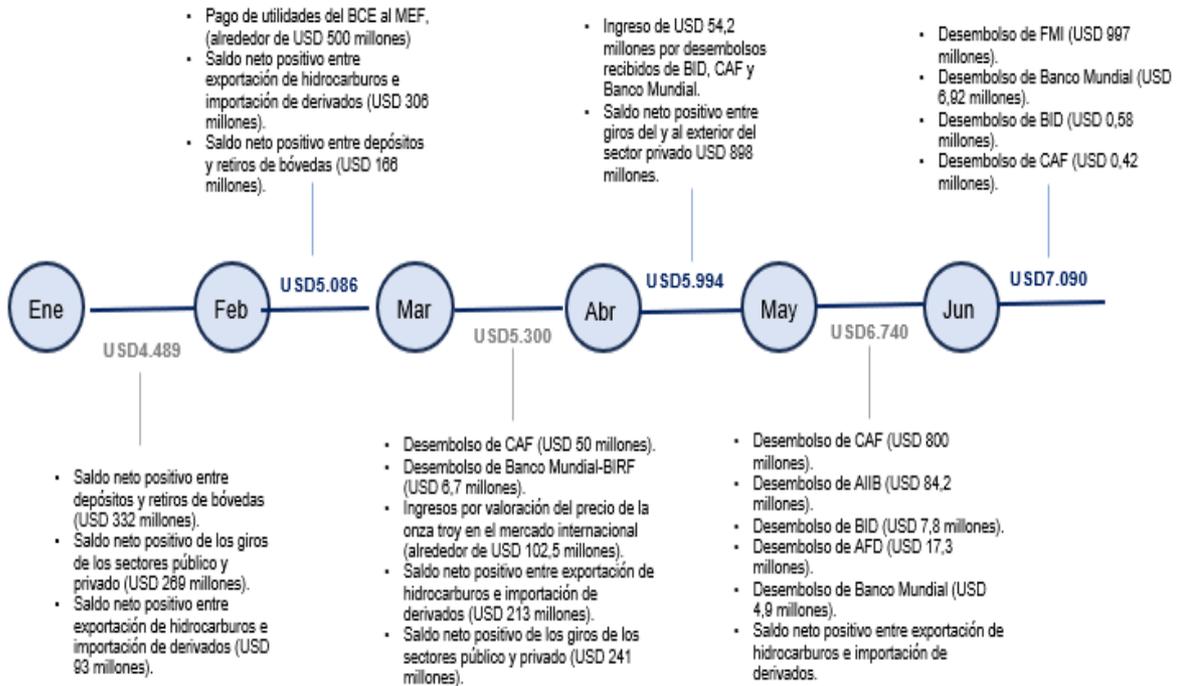
Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

2.4.3 Sector Monetario Financiero

Reservas Internacionales (RI)

Durante el primer semestre de 2024, las RI han presentado una tendencia al alza, con incrementos mensuales promedio de USD 439 millones, producto de mayores depósitos en bóvedas, ingresos por exportación de hidrocarburos, giros netos positivos de los sectores público y privado, además del pago de utilidades del BCE al MEF que representó un ingreso de alrededor de USD 500 millones. Además, en mayo de 2024, el FMI aprobó una nueva operación de financiamiento denominada Servicio ampliado del fondo (SAF) para Ecuador, con un acceso a USD 4.000 millones, de los cuales en el mes de junio ingresó el primer desembolso por alrededor de USD 1.000 millones

Gráfico 8: Principales acontecimientos de influencia en las Reservas Internacionales
Enero - junio 2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

Depósitos y cartera de crédito del sistema financiero nacional (SFN)

A junio de 2024, el aumento del saldo de los depósitos del SFN¹⁹ fue de 9,4%, impulsado por los depósitos a plazo fijo. Esto se asocia a una mayor propensión al ahorro de mediano y largo plazo por parte de los hogares, que podría estar relacionada con el incremento de las tasas pasivas que los bancos están pagando a sus depositantes. A junio de 2024, la banca privada es el sector que más ha aportado al crecimiento de los depósitos (7,1%), le sigue el sector financiero popular y solidario (2,2%), cuyos depósitos se han desacelerado.

¹⁹ Comprenden los depósitos provenientes de las otras sociedades no financieras (empresas) y otros sectores residentes (hogares), que se encuentran depositados en la banca privada, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito. Comprenden los depósitos provenientes de las otras sociedades no financieras (empresas) y otros sectores residentes (hogares), que se encuentran depositados en la banca privada, banca pública, mutualistas y cooperativas de ahorro y crédito.

Gráfico 9: Evolución de los depósitos y cartera de crédito del SPF



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

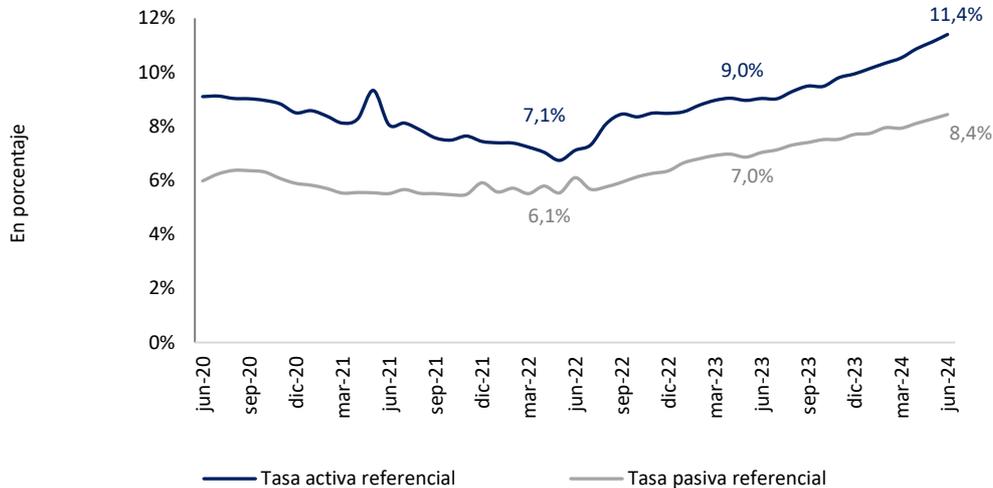
El saldo de la cartera de créditos del SFN²⁰ se desaceleró (creció en 6,1% frente a 12,1% en junio de 2023), debido a la disminución de la liquidez en la economía y al mayor costo del financiamiento internacional. Esto último ha inducido a las entidades financieras del país a captar financiamiento interno, a través del aumento de la tasa pasiva. La tasa pasiva referencial registrada en junio de este año es la más alta de los últimos quince años y continúa con una tendencia al alza. La tasa activa también se ha incrementado, a fin de mantener el margen de intermediación, junto con el endurecimiento de los estándares de aprobación del crédito.

El incremento de las tasas de interés activas²¹ en todos los segmentos, hasta donde lo permiten los techos establecidos por norma, podría estar contribuyendo a la disminución del crédito, principalmente en los segmentos productivo y microcrédito. Por sector institucional, la banca privada presenta el mayor crecimiento en la colocación de créditos; mientras que, por tipo de segmento, el de consumo registra el mayor aporte al crecimiento interanual del crédito (4%), seguido del productivo (1,8%).

²⁰ Cartera de créditos SFN: Comprende la cartera por vencer y vencida (incluye cartera que no devenga intereses y cartera vencida).

²¹ Los incrementos en las tasas de interés referenciales se han dado a partir de junio de 2022, luego de que la Reserva Federal de Estados Unidos y otros bancos centrales anunciaran la aplicación de medidas de política monetaria para controlar la inflación a través de aumentos de la tasa de interés.

Gráfico 10: Tasas activa y pasiva referenciales
Junio 2020 – junio 2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

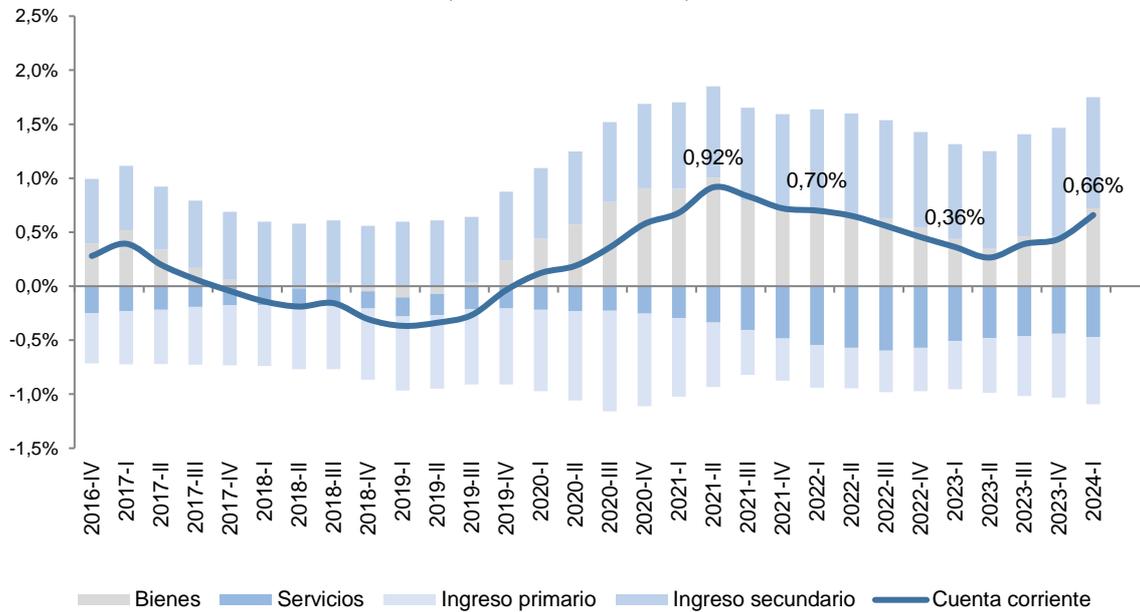
2.4.4 Sector Externo

Balanza de Pagos:

En el primer trimestre del año, el superávit de la cuenta corriente registró una mejora con relación al mismo período del año anterior: alcanzó el 1,2% del PIB. En este resultado influyeron los saldos más positivos de la balanza de bienes y del ingreso secundario, que compensaron la condición deficitaria estructural de las cuentas servicios e ingreso primario (ver Cuadro 6). En efecto, los mejores resultados comerciales y, en particular, el mayor flujo de remesas recibidas desde el exterior, relacionada con un aumento de la migración hacia Estados Unidos, contribuyeron a mejorar el saldo de la cuenta corriente. Desde el segundo trimestre de 2023, el superávit de cuenta corriente promedio de los últimos cuatro trimestres, ha mostrado una tendencia sostenida al alza, aun a pesar de los déficits crecientes de la cuenta de ingreso primario que se han visto afectados por las tasas de interés internacionales más elevadas.

Gráfico 11: Evolución trimestral de la cuenta corriente de Balanza de Pagos

Media móvil 4 trimestres
(Cifras en % del PIB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Balanza Comercial

En el ámbito del comercio exterior, a mayo de 2024²², el saldo de la balanza comercial total presentó el mayor superávit desde la dolarización (USD 3.000 millones). El resultado positivo de la balanza petrolera (USD 1.665 millones) fue superior en USD 1.000 millones al del mismo periodo de 2023, debido a los mayores precios del barril de crudo ecuatoriano y también a un mayor volumen de producción promedio por día.²³ Asimismo, el comercio no petrolero generó un importante superávit (USD 1.335 millones) que se explica, en parte, por la contracción de las importaciones sin petróleo (-7,5%). En efecto, la desaceleración de la economía se ve reflejada en menores importaciones de materias primas para la industria (-11%), equipo de transporte (-14%) y menor consumo de bienes duraderos importados (-10%).

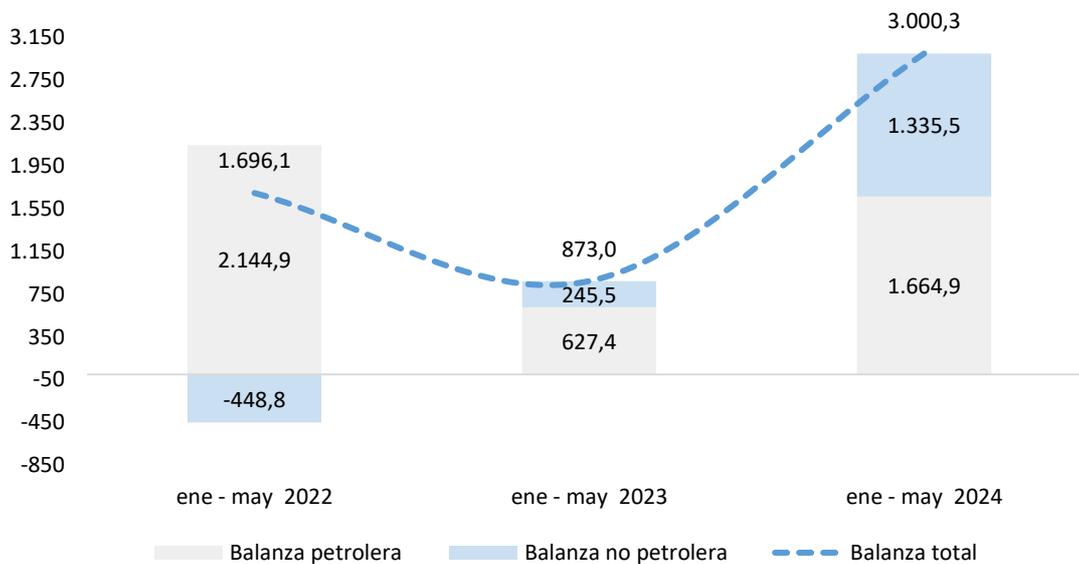
Por otro lado, buena parte del crecimiento de la exportación de productos no petroleros (4,4%) se dio gracias a la recuperación del atún y pescado, así como al fuerte

²² Fuente: BCE, IEM 2068, junio 2024, con corte a mayo de 2024.

²³ Precio promedio enero -mayo 2023: USD 63,7/barril; precio promedio enero -mayo 2024: USD 71,7/barril. Producción promedio diaria: ene-mayo 2023: 465,9 mil bpd frente a USD 485,2 mil bpd en 2024.

incremento de las exportaciones de cacao y elaborados (pasó de USD 369 millones en los primeros cinco meses de 2023 a USD 1.031 millones en el mismo período de este año), desempeño asociado al precio internacional que alcanzó récords históricos²⁴. Sin embargo, se espera que este boom de precios sea transitorio, mientras se autorregula el mercado y, por tanto, el efecto en las cuentas externas no perdurará en el tiempo.

Gráfico 12: Balanza comercial acumulada
Enero – mayo de cada año
(Millones de USD FOB)



Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Por otro lado, los dos principales productos no petroleros tradicionales: banano y camarón, registraron decrecimiento en el período analizado, debido a la desaceleración económica de China. Este país, principal mercado de destino del camarón ecuatoriano, está creciendo a un menor ritmo, por tanto, demanda y consume menos. La demanda contraída provoca una reducción del precio internacional del crustáceo, lo que impacta en las exportaciones de camarón. Asimismo, en el caso del banano, la exportación hacia China se ha reducido por la menor demanda, a lo que se suman mayores costos logísticos y de seguridad. De otro lado, Rusia, primer país de destino del banano ecuatoriano, ha disminuido su demanda por el alto precio de la fruta, por los problemas que acarrea la guerra y por las sanciones económicas impuestas por parte de Estados

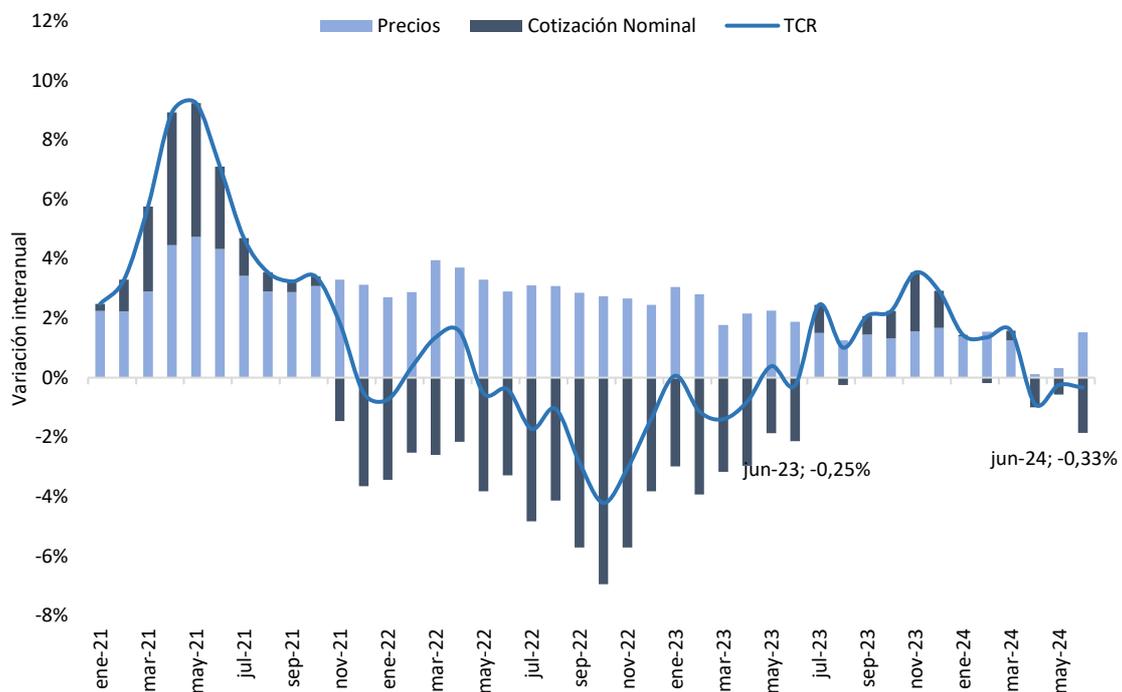
²⁴ El alza de precios responde a varios factores, en especial, a una caída en la cosecha de los principales países productores (Costa de Marfil y de Ghana). <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/venta-de-cacao-sostuvo-a-las-exportaciones-de-ecuador-en-primeros-meses-de-2024.html>

Unidos y Europa. Sin embargo, las ventas de la fruta hacia Estados Unidos, Corea del Sur y la Unión Europea reflejaron crecimiento.²⁵

Tipo de cambio efectivo real

En junio de 2024, el índice de tipo de cambio efectivo real presentó una apreciación de 0,33%. En este comportamiento incidió el continuo fortalecimiento del dólar de los Estados Unidos, que alcanzó un nuevo máximo en junio, producto de la política monetaria de tasas de interés altas aplicada por la Fed.

Gráfico 13: Tasa de variación anual del tipo de cambio real por factores de incidencia



Notas aclaratorias: Una variación negativa implica una apreciación real

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

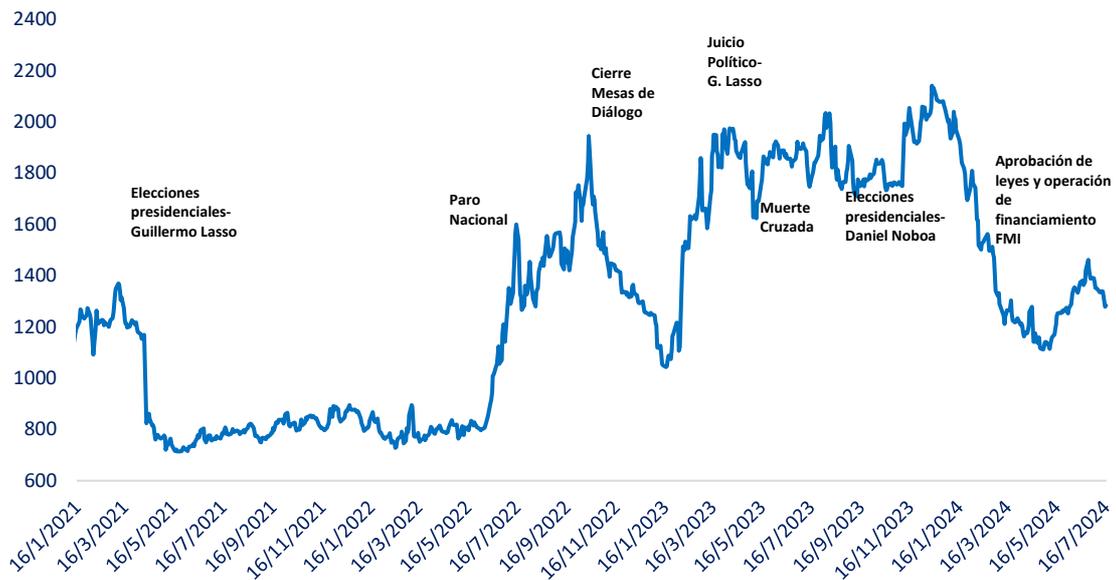
Riesgo País (EMBI)

En 2023, el EMBI de Ecuador cerró en 2.055 puntos y durante el primer cuatrimestre de 2024 registró un comportamiento a la baja impulsado principalmente por la aprobación de leyes que apuntaban a fortalecer la sostenibilidad fiscal. Esta trayectoria se consolidó luego de las reuniones técnicas entre el equipo del frente económico del gobierno

²⁵ <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/bananco-corea-del-sur-arancel-cero-ecuador-nota/>
<https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/el-camaron-de-ecuador-busca-otros-mercados-tras-caida-de-ventas-a-china.html>

nacional y el FMI, así como la participación de las autoridades económicas en las reuniones de primavera de ese organismo. Los resultados de la consulta popular y referéndum de abril abonaron a la reducción del indicador. El 25 de abril, después de anunciar que el gobierno alcanzó un acuerdo técnico sobre la operación de financiamiento con el FMI, el riesgo país disminuyó en 40 puntos. En paralelo, durante todo el período, la tendencia alcista del precio del barril de petróleo WTI también aportó a la mejora del indicador.

Gráfico 14: Evolución del riesgo país (EMBI)



Fuente: Refinitiv Eikon

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica.

No obstante, desde mediados de mayo se produjo un cambio en la tendencia a la baja, el cual podría estar explicado por la reducción del precio internacional del crudo y su impacto sobre las finanzas públicas y, por ende, en la capacidad de pago de la deuda externa. Adicionalmente, eventos como la crisis eléctrica y las suspensiones temporales de la operación de los oleoductos por problemas de erosión regresiva del río Coca, afectaron la percepción de riesgo de los inversionistas extranjeros. A finales de junio, la entrada en vigencia del mecanismo de estabilización de precios de las gasolinas y los acuerdos alcanzados con transportistas, incidieron en la disminución del riesgo país durante la primera quincena de julio (cerca de 100 puntos).

2.5 Operaciones de financiamiento público con organismos multilaterales

Ecuador terminó el año 2023 con una grave crisis de liquidez fiscal y con ingresos fiscales que no hacían posible la provisión de los servicios básicos para la economía. Esto como consecuencia de una combinación de factores, entre los que se destacan factores climáticos que generaron la paralización de actividades por apagones, inestabilidad política por la activación del mecanismo constitucional de la muerte cruzada, la creciente inseguridad y violencia criminal que afectó el consumo e inversión privadas a escala nacional, la caída de las exportaciones en el último trimestre del 2023, entre otros.

Sobre la base de esta coyuntura, considerando las necesidades de financiamiento y las acciones de política diseñadas por Ecuador para afrontar esta crisis económica, social y de seguridad; a través de una carta conjunta del 15 de mayo de 2024, suscrita por el MEF y el BCE, en representación de la República del Ecuador, se solicitó una operación de crédito al FMI, a través de un préstamo denominado Facilidad de Financiamiento Extendido (Extended Fund Facility o EFF por sus siglas en inglés) o Servicio Ampliado del FMI (SAF) por la cantidad en derechos especiales de giro (DEG) de 3.000 millones.

Cabe indicar que el MEF, en cumplimiento de los preceptos constitucionales, legales y de sus atribuciones detalladas en el COPLAFIP, determinó a la operación con el FMI como un mecanismo de financiamiento público. En ese ámbito realizó las negociaciones pertinentes y contrató la operación de endeudamiento público con el multilateral mencionado, la misma que servirá para financiar al Presupuesto General del Estado en línea con el artículo 290 de la Constitución de la República.

El 31 de mayo de 2024 fue aprobada la operación por parte del FMI; y, en cumplimiento del ordenamiento jurídico nacional vigente, el Comité de Deuda y Financiamiento, mediante RESOLUCIÓN CDF-RES-2024-008, de 31 de mayo de 2024, autorizó a la República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la contratación de endeudamiento público de libre disponibilidad con el FMI, bajo la modalidad Servicio Ampliado/Facilidad de Financiamiento Extendido (Extended Fund Facility), por hasta DEG 3.000 millones, en un período de 4 años.

Los términos financieros del acuerdo con el FMI y la documentación habilitante que permitió la aprobación del financiamiento, reposan en el expediente de la operación de crédito que fue entregado al Comité de Deuda y Financiamiento; y, está debidamente publicado en cumplimiento de la normativa nacional vigente.

Dada la complicada situación fiscal y de liquidez descrita en los antecedentes, con un déficit fiscal inicialmente programado para el 2024 de USD 5.700 millones y con requerimientos de financiamiento de más de USD 10.500 millones, la operación de

financiamiento con el FMI no era suficiente para cubrir la brecha de financiamiento, sin embargo, un acuerdo con este organismo multilateral, otorga señales importantes en los mercados internacionales y otras instituciones, por lo cual permite la movilización de recursos de libre disponibilidad de otros multilaterales para ayudar a cerrar esa brecha de financiamiento.

En consecuencia, además de la operación de financiamiento aprobada por el FMI mediante la cual se espera recibir USD 4.000 millones durante los próximos 4 años, también se ha incluido dentro de la programación fiscal la posibilidad de movilizar USD 4.100 millones del Banco Mundial, USD 3.280 millones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), USD 2.250 millones del Banco de Desarrollo para América Latina y el Caribe (CAF) y USD 500 millones del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR).

En otras palabras, el respaldo de los multilaterales al plan económico permitirá que se inyecten USD 14.000 millones en los siguientes 4 años. Para este año, se espera recibir USD 4.795 millones de multilaterales, incluyendo USD 1.000 millones del Banco Mundial, USD 1.300 millones del BID, USD 1.500 millones del FMI, USD 495 millones de CAF, y USD 500 millones del FLAR. Es relevante mencionar que estos recursos de los organismos multilaterales están disponibles para apoyar el plan económico del Gobierno Nacional.

Cuadro 8: Programación de desembolsos de organismos multilaterales

(Cifras en millones de dólares – USD)

	2023 (obs.)	2024	2025	2026	2027	2028
Multilaterales (Total)	1.581	4.795	3.150	2.400	2.400	1.650
Banco Mundial (BM)	702	1000	900	900	900	400
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	594	1.300	550	550	550	550
Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF)	285	495	450	450	450	450
Fondo Monetario Internacional (FMI)	0	1.500	1.250	500	500	250
Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)	0	500	0	0	0	0

Notas aclaratorias: * Montos estimados en programación fiscal y pendientes de aprobación

Fuente: Banco Central del Ecuador

Elaboración: Viceministerio de Economía/ Subsecretaría de Gestión Macroeconómica

Los recursos de los organismos multilaterales están directamente ligados a proyectos de seguridad, sociales y de empleo, de infraestructura y energía, y de mejoramiento de la institucionalidad del Estado para tener un gasto más eficiente y transparente, en estricto alineamiento al Plan Nacional de Desarrollo del país.

2.6 Acciones y avances en financiamiento climático

El 22 de septiembre de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) de Ecuador emitió el Acuerdo Ministerial Nro. 0065, que establece el nuevo Clasificador Orientador de Gasto en Políticas de Ambiente y Cambio Climático. Durante 2023, el MEF se dedicó a la fase de pruebas piloto, trabajando de manera personalizada con las entidades del Gobierno Central. Este esfuerzo tuvo como objetivo garantizar que, conforme a lo establecido en el artículo 3 del acuerdo, el clasificador pudiera entrar en vigencia en la Proforma Presupuestaria del ejercicio fiscal 2024. La implementación de este clasificador ha permitido una mejor identificación del presupuesto asignado a temas ambientales y de cambio climático. Además, se ha trabajado para que los proyectos de inversión relacionados con el clasificador puedan ser registrados adecuadamente. En línea con esta iniciativa, el MEF está desarrollando un Moodle de Finanzas Sostenibles enfocado en el clasificador, proporcionando capacitación continua e interactiva a las entidades gubernamentales.

Con miras a establecer una Taxonomía Verde en el país, próximamente se emitirá un Acuerdo Interministerial que dará paso a la creación de la “Mesa de Finanzas Sostenibles”. Esta mesa permitirá una colaboración articulada con diversas entidades y sectores involucrados en el diseño de esta taxonomía. La Mesa de Finanzas Sostenibles servirá como un espacio de discusión no solo de temas de cambio climático y taxonomía, sino también de sostenibilidad en general. Paralelamente, se está trabajando en la reactivación del Comité de Financiamiento Temático dentro del MEF. Este comité será responsable de realizar recomendaciones y sugerencias para alinear políticas, capacidades institucionales, e instrumentos de financiamiento e inversión con la agenda climática nacional y los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Para avanzar en la implementación del Marco de Bonos Verdes Soberanos y generar un banco de proyectos “verdes”, el MEF colabora con el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y la Secretaría Nacional de Planificación. Juntos, están estableciendo criterios verdes que permitan identificar proyectos que contribuyan a los objetivos ambientales y de cambio climático del país.

Finalmente, en colaboración con la Secretaría de Asociaciones Público Privadas, se promueve la integración de criterios ambientales, sociales y de cambio climático en las alianzas público-privadas mediante la formulación de recomendaciones técnicas y normativas



Resultados de la Gestión del Presupuesto General del Estado

3.1 CUENTA AHORRO, INVERSIÓN, FINANCIAMIENTO (CAIF)

El resultado de la gestión del Presupuesto General del Estado, se mide a través de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (CAIF) que es un reporte que permite observar la ejecución del Presupuesto General del Estado a través del registro de las transacciones en el sistema de administración financiera, el cual presenta el comportamiento de los ingresos permanentes y no permanentes, que financian el Presupuesto General del Estado y su destino, determinando los resultados y efectos de las operaciones económicas devengadas del PGE a nivel de sectores en términos de agregación y consolidación

Las operaciones expresadas en el formato CAIF, se encuentran divididas en dos bloques claramente definidos, el primero (sobre la línea) analiza los flujos de los ingresos y los egresos y su resultado financiero y, el segundo (bajo la línea), refleja sus efectos en las cuentas patrimoniales en las variaciones de los activos y pasivos financieros.

El análisis de este informe se realiza sobre la línea, es decir, a los ingresos y egresos, permanentes y no permanentes, que corresponden estrictamente al campo fiscal, no se contempla bajo la línea las aplicaciones financieras y endeudamiento neto, ya que éstas relacionan las variaciones patrimoniales, información que se obtiene en el proceso de cierre del ejercicio con la emisión del acuerdo de Liquidación Presupuestaria.

3.1.1 Enero – junio 2024

La Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento CAIF, sobre la línea al 30 de junio de 2024, a nivel de devengado o recursos ejecutados presenta en un resultado total o global positivo por USD 514,93 millones, producto de la diferencia entre los ingresos totales (USD 11.704,20 millones) con los egresos totales (USD 11.189,27 millones).

El resultado fiscal se mide a través del resultado total y el resultado primario, el primero contiene el pago de intereses de deuda; que, durante el primer semestre del año 2024, el monto de presupuesto devengado para el pago de intereses de deuda ascendió a USD 1.691,90 millones; en tanto que en el año 2023 osciló los USD 1.567,36 millones.

Respecto al resultado primario, durante el período de análisis refleja un superávit fiscal de USD 2.206,83 millones, mientras que, en igual período del ejercicio fiscal 2023 el superávit ascendió a USD 445,97 millones.

Cuadro 9: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado

Enero - junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2023	2024			
INGRESOS TOTALES	10.545,31	11.704,20	100,00%	10,99%	9,59%
INGRESOS PERMANENTES	9.442,29	11.024,64	94,19%	16,76%	9,03%
IMPUESTOS	7.604,52	8.451,52	72,21%	11,14%	6,92%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.031,82	948,42	8,10%	-8,08%	0,78%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	61,97	45,10	0,39%	-27,23%	0,04%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	363,64	653,96	5,59%	79,84%	0,54%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	343,31	799,27	6,83%	132,81%	0,65%
OTROS INGRESOS	37,04	126,37	1,08%	241,22%	0,10%
INGRESOS NO PERMANENTES	1.103,02	679,55	5,81%	-38,39%	0,56%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,47	0,81	0,01%	-76,76%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	815,23	673,09	5,75%	-17,44%	0,55%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	284,33	5,66	0,05%	-98,01%	0,00%
GASTOS TOTALES	11.666,70	11.189,27	100,00%	-4,09%	9,17%
GASTOS PERMANENTES	9.496,73	9.439,54	84,36%	-0,60%	7,73%
GASTOS EN PERSONAL	4.532,01	4.621,60	41,30%	1,98%	3,79%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	805,96	666,23	5,95%	-17,34%	0,55%
GASTOS FINANCIEROS	1.567,36	1.691,90	15,12%	7,95%	1,39%
OTROS GASTOS CORRIENTES	66,42	65,88	0,59%	-0,82%	0,05%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	2.524,99	2.393,93	21,39%	-5,19%	1,96%
GASTOS NO PERMANENTES	2.169,97	1.749,73	15,64%	-19,37%	1,43%
BIENES DE LARGA DURACION	16,70	14,54	0,13%	-12,96%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.665,73	1.468,36	13,12%	-11,85%	1,20%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	487,53	266,83	2,38%	-45,27%	0,22%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	170,13	106,00	0,95%	-37,69%	0,09%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	61,33	56,83	0,51%	-7,33%	0,05%
OBRAS PUBLICAS	90,59	38,22	0,34%	-57,81%	0,03%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,43	0,23	0,00%	-45,82%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	127,13	54,00	0,48%	-57,52%	0,04%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	37,93	11,56	0,10%	-69,53%	0,01%
RESULTADO PRIMARIO	445,97	2.206,83	19,72%	394,84%	1,81%
RESULTADO TOTAL	-1.121,39	514,93	4,60%	54,08%	0,42%

Nota: (1) Información sobre la línea. (2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

3.1.2 Abril - junio 2024

El resultado total o global en el período abril – junio 2024 se refleja un superávit de USD 542,23 millones producto de la diferencia entre los ingresos totales (USD 6.232,36 millones) y egresos totales (USD 5.690,13 millones).

El resultado total considera el pago de intereses de deuda que durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 ascendió a USD 836,68 millones; mientras que, el resultado primario durante el período de análisis refleja un superávit fiscal de USD 1.378,91 millones, con un incremento de USD 1.058,68 millones respecto del superávit del mismo período del ejercicio fiscal 2023.

**Cuadro 10: Cuenta Ahorro, Inversión, Financiamiento (CAIF) / Devengado
Abril - junio 2023 – 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)**

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	DEV/PIB
INGRESOS TOTALES	5.775,88	6.232,36	100,00%	7,90%	5,11%
INGRESOS PERMANENTES	5.129,10	5.797,38	93,02%	13,03%	4,75%
IMPUESTOS	4.050,25	4.845,98	77,76%	19,65%	3,97%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	515,72	493,55	7,92%	-4,30%	0,40%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	38,59	27,14	0,44%	-29,67%	0,02%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	281,68	85,40	1,37%	-69,68%	0,07%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	225,75	238,61	3,83%	5,69%	0,20%
OTROS INGRESOS	17,10	106,70	1,71%	523,96%	0,09%
INGRESOS NO PERMANENTES	646,78	434,99	6,98%	-32,75%	0,36%
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,25	0,70	0,01%	-68,74%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	514,22	431,96	6,93%	-16,00%	0,35%
SOBRE PAT. IMPULSO ECON .POST PAND.	130,31	2,32	0,04%	-98,22%	0,00%
GASTOS TOTALES	6.285,28	5.690,13	100,00%	-9,47%	4,66%
GASTOS PERMANENTES	5.065,78	4.709,52	82,77%	-7,03%	3,86%
GASTOS EN PERSONAL	2.260,64	2.323,27	40,83%	2,77%	1,90%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	536,84	416,27	7,32%	-22,46%	0,34%
GASTOS FINANCIEROS	829,63	836,68	14,70%	0,85%	0,69%
OTROS GASTOS CORRIENTES	32,23	38,99	0,69%	20,98%	0,03%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	1.406,44	1.094,31	19,23%	-22,19%	0,90%
GASTOS NO PERMANENTES	1.219,50	980,61	17,23%	-19,59%	0,80%
BIENES DE LARGA DURACION	14,57	11,57	0,20%	-20,61%	0,01%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	814,35	751,13	13,20%	-7,76%	0,62%
PLAN ANUAL DE INVERSIONES	390,58	217,91	3,83%	-44,21%	0,18%
GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSION	141,69	74,33	1,31%	-47,54%	0,06%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	41,85	44,33	0,78%	5,94%	0,04%
OBRA PUBLICAS	70,23	33,98	0,60%	-51,62%	0,03%
OTROS GASTOS DE INVERSION	0,17	0,23	0,00%	38,37%	0,00%
TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	105,39	53,49	0,94%	-49,25%	0,04%
BIENES DE LARGA DURACION PARA INVERSION	31,26	11,55	0,20%	-63,06%	0,01%
RESULTADO PRIMARIO	320,24	1.378,91	24,23%	330,59%	1,13%
RESULTADO TOTAL	-509,39	542,23	9,53%	-206,45%	0,44%

Nota: (1) Información sobre la línea. (2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

3.2 REGLA FISCAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

La Constitución de la República establece en el artículo 286 que “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y

transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes.

Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes”.

En concordancia el Código de Planificación y Finanzas Públicas, en el Título IV De las Reglas Fiscales, Capítulo II de las Reglas Fiscales, Sección I del Ingreso Permanente y Egresos Permanente dispone: “Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica, los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante, los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes.

Los egresos permanentes se podrán financiar con ingresos no permanentes en las situaciones excepcionales que prevé la Constitución de la República, para salud, educación y justicia, previa calificación de la situación excepcional, realizada por la o el Presidente de la República. (...)”.

3.2.1 Análisis del período enero – junio 2024

Al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2024 existe un superávit de recursos permanentes en el presupuesto devengado que ascendieron a USD 1.585,11 millones producto de la diferencia de ingresos permanentes que ascendieron a USD 11.024,64 millones y de los egresos permanentes que ascendieron a USD 9.439,54 millones.²⁶

Cuadro 11: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2023	2024			
INGRESOS PERMANENTES	9.442,29	11.024,64	63,17%	16,76%	9,03%
EGRESOS PERMANENTES	9.496,73	9.439,54	63,36%	-0,60%	7,73%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	-54,45	1.585,11		-3011,32%	1,30%
INGRESOS NO PERMANENTES	1.103,02	679,55	3,89%	-38,39%	0,56%
EGRESOS NO PERMANENTES	2.169,97	1.749,73	11,74%	-19,37%	1,43%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-1.066,94	-1.070,18		0,30%	-0,88%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-1.121,39	514,93		-145,92%	0,42%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea. (2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

²⁶ Para el período enero – junio 2024, en el análisis sobre la línea no se evidencia ejecución de recursos en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 171 de 20 de febrero de 2024.

3.2.2 Análisis del período Abril - junio 2024

Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 existe un superávit de recursos permanentes devengados por USD 1.087,85 millones producto de la diferencia entre ingresos permanentes de USD 5.797,38 millones y egresos permanentes de USD 4.709,52 millones.²⁷

Cuadro 12: Cumplimiento Regla Fiscal del Presupuesto General del Estado/ Devengado

Abril - junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
	2023	2024			
INGRESOS PERMANENTES	5.129,10	5.797,38	57,29%	13,03%	4,75%
EGRESOS PERMANENTES	5.065,78	4.709,52	54,10%	-7,03%	3,86%
DEFICIT / SUPERAVIT PERMANENTES	63,32	1.087,85		1618,04%	0,89%
INGRESOS NO PERMANENTES	646,78	434,99	4,30%	-32,75%	0,36%
EGRESOS NO PERMANENTES	1.219,50	980,61	11,27%	-19,59%	0,80%
DEFICIT / SUPERAVIT NO PERMANENTES	-572,71	-545,62		-4,73%	-0,45%
DEFICIT / SUPERAVIT GLOBAL	-509,39	542,23		-206,45%	0,44%

Notas aclaratorias: (1) Información sobre la línea

(2) Se considera los impuestos sobre el patrimonio como ingreso no permanente

Fuente: Reportes e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

²⁷ Para el período enero – junio 2024, en el análisis sobre la línea no se evidencia ejecución de recursos en el marco del Decreto Ejecutivo Nro. 171 de 20 de febrero de 2024.



Análisis global Presupuesto General del Estado Período Enero – junio 2024



**EL NUEVO
ECUADOR** 

Ministerio de Economía
y Finanzas

Conforme lo dispuesto en el artículo 292 de la Constitución de la República del Ecuador, el Presupuesto General del Estado (PGE) “(...) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, e incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública y los gobiernos autónomos descentralizados”.

Los ingresos incluyen aquellos recursos provenientes de la recaudación de impuestos, por la venta de petróleo, por la autogestión de las entidades públicas, financiamiento, entre otros; mientras que, por parte de los egresos, se incluye el gasto en bienes y servicios para el beneficio de la ciudadanía en su conjunto y el funcionamiento del Estado, tales como el gasto en salud, vivienda, educación, seguridad, agricultura, transporte, electricidad, obras públicas, entre otros.

El Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2024²⁸ inicia con un presupuesto prorrogado resultado de las elecciones anticipadas de noviembre 2023, que ascendió a USD 33.296,82 millones.

Esta gestión atípica del presupuesto implicó una anticipación del ciclo de programación y formulación del Presupuesto General del Estado 2024, por cuanto el 2 de abril de 2024 se publica en el Suplemento Nro. 530 del Registro Oficial el Presupuesto General del Estado aprobado para el ejercicio fiscal 2024, el cual asciende a USD 35.536,038 millones.

Al 30 de junio de 2024, el presupuesto codificado ascendió a USD 35.835,03 millones, que constituye el 29,36% del PIB estimado 2024²⁹. Al comparar este valor con el presupuesto codificado a junio de 2023 se registra un crecimiento del 12,14%.

Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de enero – junio de 2024, se devengaron un total de USD 17.451,09 millones, USD 2.553,20 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos, que en el mismo período ascendieron a USD 14.897,89 millones.

Continuando con los ingresos devengados, para el período enero - junio 2024, se evidencia un crecimiento del 34,60% (USD 4.485,80 millones más) en relación al mismo período del año 2023. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período enero – junio 2024, se evidencia que éste incrementó en USD 852,69 millones, 6,07%, en relación al mismo período del año 2023.

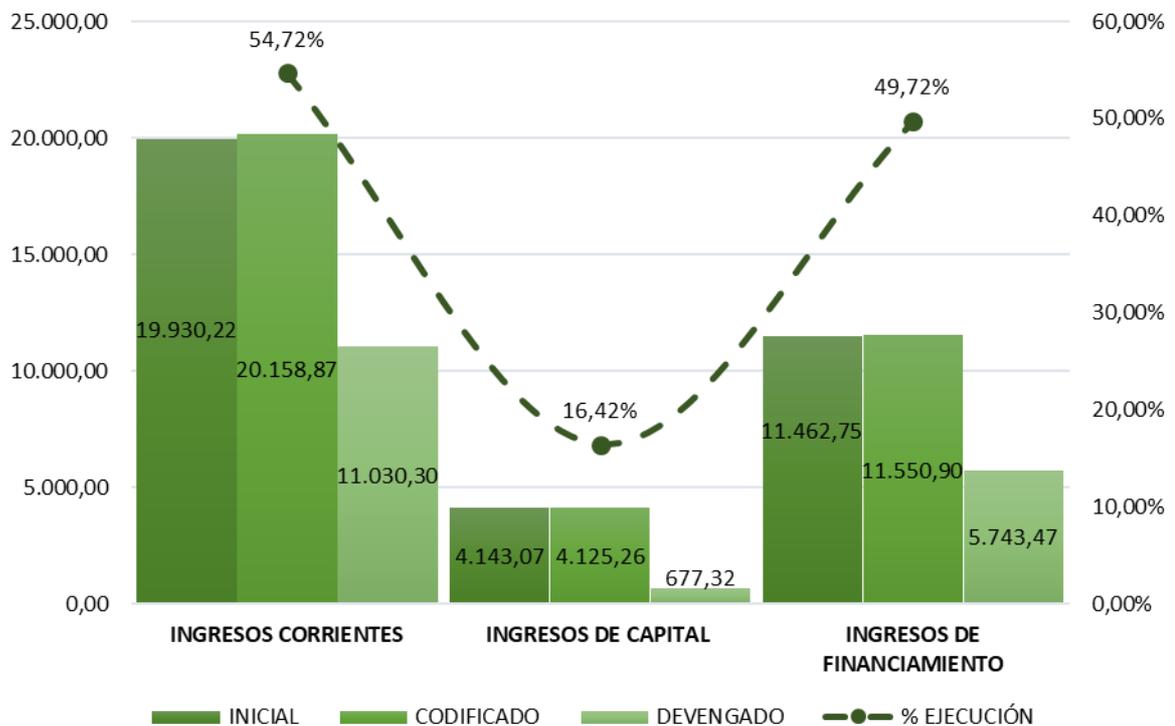
²⁸ Es importante resaltar que para este ejercicio fiscal no se incluye la Cuenta de Financiamiento de Derivados Deficitarios (CFDD) ya que en aplicación del Decreto Ejecutivo Nro. 548 de 30 de agosto de 2022 se traspasa a la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP Petroecuador).

²⁹ PIB estimado 2024, USD 122.062,31 millones.

Realizando un análisis de los egresos a nivel de sectorial, en cuanto a los valores devengados en el período enero – junio de 2024, en relación al mismo período del año 2023, el mayor crecimiento se registró en el sectorial tesoro nacional (17,71%), seguido por el sectorial asuntos internos (6,97%), sectorial desarrollo urbano y vivienda (6,13%) y por el sectorial legislativo (5,78%).

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período enero – junio 2024:

Gráfico 15: Ingresos por naturaleza económica
Enero – junio 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los ingresos en el período de enero – junio 2024, el 63,21% fueron ingresos corrientes (USD 11.030,30 millones), el 32,91% (USD 5.743,47 millones) ingresos por financiamiento y el 3,88% (USD 677,32 millones) ingresos de capital.

En el período enero – junio 2024, los ingresos totales se ejecutaron en 48,70% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 54,72%, en los ingresos de capital el 16,42% y en los ingresos por financiamiento el 49,72%.

Gráfico 16: Egresos por naturaleza económica

Enero - junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

Del total devengado en los egresos en el período enero – junio de 2024, el 63,36% fue gasto corriente (USD 9.439,54 millones), el 24,83% gasto por aplicación de financiamiento (USD 3.698,42 millones), el 10,10% gasto de capital (USD 1.504,65 millones), y el 1,71% gasto de inversión (USD 255,28 millones).

Continuando con el gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 41,57%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 45,61%; para el gasto de inversión el 17,70%; dentro del gasto de capital el 21,52% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución del 55,16%.

Ingresos

El presupuesto inicial aprobado por el lado de los ingresos para el año 2024 ascendió a USD 35.536,04 millones, y se desagregó de la siguiente manera: el 56,08% (USD 19.930,22 millones) en ingresos corrientes; el 32,26% (USD 11.462,75 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 11,66% (USD 4.143,07 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2024 registraron un crecimiento del 12,80% en relación a los ingresos iniciales del año 2023.

En el período enero - junio 2024, los ingresos codificados ascendieron a USD 35.835,03 millones, USD 298,99 millones adicionales a los que inicialmente se programaron y, comparados al codificado a junio 2023 reflejan un crecimiento del 12,14%. Del presupuesto codificado, el 56,25% (USD 20.158,87 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 32,23% (USD 11.550,90 millones) a ingresos por financiamiento público y el 11,51% (USD 4.125,26 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período enero – junio 2024 ascendieron a USD 17.451,09 millones, lo que refleja un crecimiento del 34,60% en relación al devengado del mismo período del año 2023 y una ejecución del 48,70% en relación al codificado a junio de 2024.

Del total de los ingresos devengados en el período de enero - junio 2024, el 63,21% (USD 11.030,30 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 32,91% (USD 5.743,47 millones) a ingresos por financiamiento y el 3,88% (USD 677,32 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 3.366,38 millones) e Impuesto a la Renta (USD 3.107,62 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2023 registran variaciones del 6,92% y 10,98% respectivamente.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de enero – junio 2024, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del estado colocados en el mercado nacional (USD 3.573,54 millones), de organismos multilaterales (USD 1.949,97 millones) y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 90,08 millones).

Por su parte, los ingresos de capital devengados en el periodo enero – junio de 2024, correspondieron principalmente a las transferencias o donaciones de capital (USD 673,09 millones) provenientes mayoritariamente del margen de soberanía exportaciones directas de petróleo, de exportaciones directas de petróleo, del saldo del ingreso disponible de exportaciones directas de petróleo, entre los rubros más destacados.

Egresos

Durante el período enero - junio 2024 se realizaron incrementos netos del gasto por USD 298,99 millones. A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de enero a junio 2024, los egresos corrientes devengados representaron el 63,36% (USD 9.439,54 millones) del total del presupuesto devengado en el mismo período (USD 14.897,89 millones) y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional y Ministerio de Defensa, que en conjunto representaron el 72,44% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro de los egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron medicamentos; servicio de seguridad y vigilancia; servicios de aseo lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones, manejo de desechos contaminados recuperación y clasificación de materiales reciclables; dispositivos médicos de uso general; dispositivos médicos para laboratorio clínico y de patología; alimentos y bebidas; energía eléctrica; telecomunicaciones; servicio de alimentación y servicios de prestaciones o protecciones. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 60,06% del total ejecutado en el grupo de gasto 53 dentro del período de enero a junio de 2024.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), se destacan los recursos devengados para el pago a beneficiarios de los bonos y pensiones: de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Joaquín Gallegos Lara, para Personas con Capacidades Especiales; de Desnutrición; para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora; para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico y subsidio consumo interno de derivados de petróleo, que en conjunto alcanzaron un devengado de USD 632,49 millones. Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 1.142,52 millones; ISSFA, por USD 211,86 millones e ISSPOL, por USD 110,27 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos, pensiones y transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 87,60% del total devengado en este grupo de gasto.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período enero – marzo de 2024, el total devengado por este tipo de egresos representó el 10,10% (USD 1.504,65 millones) del devengado total en el mismo período. Dentro de estos egresos se destacan

principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con un devengado de USD 1.448,54 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 1.439,57 millones), así como por la transferencia de competencias y otros (USD 8,97 millones).

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de enero – junio de 2024, se devengaron un total de USD 225,28 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- *“Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público”*, con un monto devengado de USD 39,67 millones, el 75,08% ha sido ejecutado por el Ministerio de Educación.
- *“Equipamiento básico y de protección personal para los servidores policiales a nivel nacional”*, con un monto total devengado, dentro del período de enero – junio de 2024, de USD 28,07 millones, ejecutado por el Ministerio de Interior.
- *“Creamos Vivienda”*, con un monto devengado de USD 19,63 millones, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
- *“Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura”*, con un monto total devengado, dentro del período enero – junio de 2024, de USD 8,41 millones, ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social.
- *“Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil”*, con un monto total devengado, dentro del período enero – junio de 2024, de USD 8,28 millones, ejecutados por el Ministerio de Salud Pública.
- *“Construcción y fiscalización del paso lateral de Guaranda y Ambato”*, con un monto total devengado, dentro del período de enero – junio de 2024, de USD 8,20 millones, ejecutados por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

Al comparar los egresos en inversión del período de enero - junio de 2024, USD 255,28 millones, con los egresos en inversión del mismo período del 2023, USD 449,60 millones, estos se han disminuido en USD 194,32 millones (43,22%).

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período enero - junio 2024 ascendió a USD 3.698,42 millones, representando el 24,83% sobre el total devengado del PGE dentro del mismo período. Aquí constan principalmente los pagos por concepto de amortización de la deuda pública (USD 3.649,16 millones) y otros pasivos (USD 49,26 millones). Por aplicación de financiamiento, en el mismo periodo del año 2023, se devengaron un total de USD 2.351,14 millones, es decir USD 1.347,28 millones menos a lo devengado en el 2024.



Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado

**Período Enero – junio
2024**



**EL NUEVO
ECUADOR** 

Ministerio de Economía
y Finanzas

Los ingresos del Presupuesto General del Estado se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento.

Los ingresos permanentes son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias. Las generaciones de estos ingresos pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional, y pueden originarse por transferencias y donaciones de capital e inversión, así también por la venta de activos no financieros.

Los recursos provenientes de financiamiento constituyen una fuente adicional de ingresos, los cuales son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

Durante el período enero - junio del 2024 el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 17.451,09 millones de dólares, observándose un incremento del 34,60% frente al mismo período del ejercicio fiscal 2023 (USD 12.965,10 millones de dólares).

**Cuadro 13: Ingresos devengados del Presupuesto General del Estado
Enero – junio 2024**

(Cifras en millones de dólares - USD)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	11.030,30
NO PERMANENTES	677,32
FINANCIAMIENTO (1)	5.743,47
TOTAL	17.451,09

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.1 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son los siguientes: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. Por otra parte, el ingreso por

financiamiento incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo. Considerando los ingresos devengados en el período enero - junio 2024, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 14: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Enero – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO I SEMESTRE		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2023	2024			
Recursos Fiscales	8.163,88	8.447,02	48,40%	3,47%	6,92%
Recursos Fiscales generados por las Instituciones	1.445,84	2.283,30	13,08%	57,92%	1,87%
Recursos Provenientes de Preasignaciones	960,10	992,62	5,69%	3,39%	0,81%
Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	0,82	0,98	0,01%	19,84%	0,00%
Colocaciones Externas	0,00	-	0,00%	0,00%	0,00%
Préstamos Externos	457,17	2.042,40	11,70%	346,75%	1,67%
Colocaciones Internas	1.836,58	3.573,54	20,48%	94,58%	2,93%
Préstamos Internos	0,55	32,84	0,19%	5821,97%	0,03%
Asistencia Técnica y Donaciones	12,60	20,88	0,12%	65,68%	0,02%
Otros Recursos	1,07	0,94	0,01%	-11,84%	0,00%
Anticipos de ejercicios anteriores	86,68	56,58	0,32%	-34,73%	0,05%
TOTAL FUENTES	12.965,30	17.451,09	100,00%	34,60%	14,30%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período enero - junio 2024 se observa que los recursos fiscales alcanzan el valor devengado más alto en el período, con el 48,40% de participación respecto del total devengado del PGE y provienen especialmente de los ingresos tributarios.

Las Colocaciones Internas representan el 20,48% de participación del PGE de enero a junio 2024; los recursos de autogestión representan el 13,08%, los préstamos externos representan el 11,70%, y los recursos por preasignaciones el 5,69%.

4.1.2 INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son devengados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado.

La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE). En el primer semestre del 2024, el monto

de ingresos tributarios y no tributarios alcanza un valor de USD 10.850,24 millones devengados.

Cuadro 15: Ingresos Tributarios y no tributarios
Enero - junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2023	2024			
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	9.570,79	10.850,24	62,18%	13,37%	8,89%
IMPUESTOS	7.938,59	8.511,32	48,77%	7,21%	6,97%
Al Valor Agregado IVA	3.148,63	3.366,38	19,29%	6,92%	2,76%
A la Renta Global	2.773,47	3.075,57	17,62%	10,89%	2,52%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	572,62	534,49	3,06%	-6,66%	0,44%
Impuesto a la Salida de Divisas	388,26	321,97	1,84%	-17,07%	0,26%
Impuesto a los Consumos Especiales	412,65	410,38	2,35%	-0,55%	0,34%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	0,86	0,35	0,00%	-59,36%	0,00%
A Vehículos Motorizados de Transporte ⁽²⁾	147,92	151,11	0,87%	2,16%	0,12%
A las Operaciones de Crédito ⁽³⁾	51,80	51,10	0,29%	-1,37%	0,04%
A la Renta de la Empresas Petroleras	26,64	32,06	0,18%	20,36%	0,03%
A los Activos en el Exterior	9,12	10,92	0,06%	19,68%	0,01%
Contribución Ley Solidaria ⁽⁴⁾	0,64	0,98	0,01%	52,67%	0,00%
Contribución Ley Conflicto Armado ⁽⁵⁾	-	422,33	2,42%		0,35%
Contribución sobre el Patrimonio ⁽⁶⁾	284,33	5,66	0,03%	-98,01%	0,00%
Régimen Impositivo Simplificado	0,89	0,00	0,00%	-99,99%	0,00%
Impuestos Ambientales ⁽⁷⁾	23,62	25,56	0,15%	8,21%	0,02%
Otros Impuestos ⁽⁸⁾	97,14	102,47	0,59%	5,48%	0,08%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.044,04	939,38	5,38%	-10,02%	0,77%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	363,64	653,96	3,75%	79,84%	0,54%
Intereses Tributarios SRI y SENAE	31,52	22,23	0,13%	-29,47%	0,02%
Multas Tributarias SRI y SENAE	29,78	17,04	0,10%	-42,76%	0,01%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	0,18	0,00	0,00%	-99,94%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁹⁾	302,17	614,68	3,52%	103,42%	0,50%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTE:	167,55	597,45	3,42%	256,58%	0,49%
OTROS INGRESOS ⁽¹⁰⁾	56,97	148,13	0,85%	160,03%	0,12%

Notas aclaratorias:

- (1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia.
- (2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados.
- (3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA.
- (4) Contribución sobre las utilidades de las sociedades y los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- (5) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA.
- (6) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19.
- (7) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular
- (8) Incluye el impuesto Contratos Exploración y Explotación Hidrocarburos.
- (9) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas.
- (10) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el primer semestre del 2024, se expidió la Ley³⁰ y el Reglamento³¹ para enfrentar el Conflicto Armado, lo que contempla varios cambios normativos en la Ley de Régimen Tributario Interno, constituyéndose el más significativo el incremento del Impuesto al Valor Agregado - IVA del 12% al 13%. Otras modificaciones incluyen el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD, y la aplicación de las Contribuciones Temporales sobre las utilidades de las sociedades, bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

El incremento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado a partir del 1 de abril de 2024 ha significado un incremento en la recaudación de impuestos, de esta manera en abril se tiene un incremento del 14%, en mayo del 25% y en junio del 8% comparando con los mismos meses del año 2023.

Cuadro 16: Ingresos por Impuesto al Valor Agregado

Enero - junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2023	2024	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	2.100,50	2.311,76	68,67%	10,06%
IVA SENAE	1.048,13	1.054,62	31,33%	0,62%
TOTAL	3.148,63	3.366,38	100%	6,92%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

La participación del IVA de las ventas internas frente a las externas es del 68,67%. Las actividades económicas con mayor variación son: el comercio al por mayor y menor que tiene un incremento del 20% y 8% respectivamente, las financieras y seguros con un incremento del 15%, actividades de explotación minera con el 83%, actividades inmobiliarias el 36% y telecomunicaciones con el 17% de crecimiento frente al mismo periodo del año anterior. Por otro lado, las actividades que han generado menores ingresos en este semestre comparadas con el año anterior son: comercio de vehículos con el 16% y la extracción de petróleo crudo y gas natural el 84%

Con el propósito de enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica por la cual atraviesa el Ecuador y que ha agravado la difícil situación fiscal, se vio la necesidad de recaudar de forma inmediata nuevos recursos económicos, para lo cual, se expidió la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y

³⁰ Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro.516 de fecha 12 de marzo de 2024.

³¹ Reglamento General a la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, expedida mediante Decreto Ejecutivo Nro. 211, de fecha 28 de marzo de 2024.

Económica, que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro.516 de fecha 12 de marzo de 2024.

La Ley para el Conflicto Armado, establece la Contribución Temporal de Seguridad, que grava el 3,5% a las utilidades de las sociedades del ejercicio fiscal 2022, cuyos recursos serán destinados a enfrentar el Conflicto Armado. Por este concepto se ha recaudado hasta junio un monto total de USD 275,29 millones.

Por el al lado de la Contribución Temporal sobre las utilidades de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito, que grava las utilidades del ejercicio fiscal 2023 conforme a una tabla de tarifas progresiva que va del 5% para utilidades inferiores a 5 millones y del 25% para utilidades superiores a 100 millones. Por este concepto se ha recaudado hasta junio un monto total de USD 147,04 millones.

Adicionalmente, la Ley del Conflicto Armado dispone variaciones en la tarifa del Impuesto al Valor Agregado, siendo: 1) La tarifa del Impuesto al Valor Agregado será del 5% en las transferencias locales de materiales de construcción y 2) La tarifa del impuesto al valor agregado es del 13% y 3) La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 5%.

Por concepto del ISD se ha devengado USD 321,97 millones, que representan una reducción del 17,07% frente al 2023, resultados que responden a la variación de la tarifa que a inicios del 2023 fue del 4% y terminó el primer semestre con el 3,75% frente a la tarifa del 3,5% en el primer trimestre del 2024 y de 5% desde abril.

Mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 198, de fecha 15 de marzo de 2024, se establece la nueva tarifa del Impuesto al Valor Agregado, del 13% al 15%.

Adicionalmente, los ingresos por la renta petrolera ascienden a USD 23,91 millones monto que supera en USD 7,92 millones al 2023.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales presenta un comportamiento similar al del 2023. Los sectores de elaboración de cerveza, bebidas no alcohólicas, elaboración de bebidas alcohólicas y vehículos son las más representativas en la recaudación del ICE interno y por el lado de las importaciones que gravan ICE las más importantes son: vehículos, tabaco, cerveza y bebidas alcohólicas.

Con relación a los aranceles a las importaciones se observa un decrecimiento del 6,66%, lo que representa una disminución en el consumo interno de productos importados.

Los ingresos por concepto de intereses y multas tributarias decrecieron en un 29,5% y un 43,1% correspondientemente, debido a la remisión tributaria establecida por la Ley Orgánica de Urgencia Económica y Generación de Empleo.

4.1.3 INGRESOS PETROLEROS

Los ingresos petroleros se originan por la participación de la producción y comercialización interna y externa de crudo y derivados de petróleo, recursos que contribuyen a financiar el Presupuesto General del Estado.

En el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, el Presupuesto General del Estado experimentó una baja recaudación de los ingresos por la actividad hidrocarburífera, debido principalmente a la disminución de crudo destinados a cargas a las tres refinerías del país para la producción de derivados, esta instrucción obligó a destinar mayores recursos para la importación de derivados deficitarios para cubrir la demanda interna del país principalmente de diésel.

La paralización de las operaciones de los oleoductos, generó una necesidad de mayor importación de derivados de petróleo como el Diesel para cubrir el mercado interno, el incremento de los precios en el mercado internacional generó que se tenga que destinar mayores recursos para la importación de derivados, esto ahondó más la caída de los ingresos al Presupuesto General del Estado en el período analizado.

Los datos revelan una disminución en el proceso de refinación, en el primer semestre del 2024, se refinaron 35,99 millones de barriles de derivados, comparada con el mismo periodo del 2023 que fue de 39.00 millones de barriles, esta cifra disminuyó en un 7,71%, una diferencia de 3.01 millones de barriles menos en la producción de derivados.

Las importaciones de derivados revelan un incremento en este periodo pasando 30.52 millones de barriles en el 2023, a 32.86 millones de barriles en igual periodo del 2024, principalmente la importación de Diesel y Diesel 2, para cubrir la demanda interna del país.

Durante el I semestre del 2024, los ingresos petroleros alcanzaron un valor devengado de USD 737,21 millones, con un precio promedio de exportación de crudo de USD 63,21 millones, una producción de 86,89 millones de barriles, un valor aproximado de exportaciones de crudo de 63,21 millones de barriles y una producción promedio de 478,85 mil barriles diarios.

Cuadro 17: Ingresos Petroleros
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO I		VARIACIÓN ABSOLUTA	% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	SEMESTRE 2023	SEMESTRE 2024				
Gravamen A La Tarifa De Oleoducto	1,66	1,66	0,01	0,00%	0,44%	0,000001%
Impuesto a los ingresos extraordinarios de contratos de exploración y explotación de recursos hidrocarburíferos no renovables	44,67	44,98	0,31	0,13%	0,68%	0,000037%
A la renta de actividades hidrocarburíferas	26,64	32,06	5,42	0,09%	20,36%	0,000026%
De exportación de derivados de petróleo	159,18	180,67	21,49	0,50%	13,50%	0,000148%
De La Tarifa Del Oleoducto De Empresas Privadas	0,11	0,19	0,08	0,00%	70,20%	0,000000%
De regalías de petróleo	138,57	62,25	-76,31	0,17%	-55,07%	0,000051%
De exportaciones directas de petróleo	220,53	125,28	-95,25		-43,19%	
Margen de soberanía de exportaciones directas e petróleo	182,53	179,07	-3,46	0,50%	-1,89%	0,000147%
De regalías de petróleo por contratos de participación	-	5,75	5,75	0,02%		0,000005%
De ventas directas por contratos de participación	-	8,35	8,35	0,02%		0,000007%
Saldo del ingresos disponible de exportaciones directas de petróleo	179,47	87,23	-92,25	0,24%	-51,40%	0,000071%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS PGE	953,35	727,50	-225,86	1,68%	-23,69%	0,00049%

Nota. - El PIB corresponde a mayo de 2024 (Boletín del BCE 2067)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Los ingresos por las actividades hidrocarburíferas del primer semestre del 2024, frente a igual período del 2023; reflejan una disminución en la recaudación del 23,69% (USD 225,86 millones), pasando de USD 953,35 millones en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023 a USD 727,50 millones en el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, con una participación del 0,00049% con relación al PIB estimado 2024, y una participación del 1,68% del Presupuesto General del Estado codificado al 30 de junio del 2024.

4.1.3.1 Ejecución presupuestaria de ingresos de petróleo, enero – junio 2024

Para el año 2024, el presupuesto prorrogado de ingresos del petróleo fue de USD 3.745,41 millones, de conformidad con la normativa vigente, al I Semestre del ejercicio fiscal 2024, el presupuesto codificado de los ingresos por la actividad hidrocarburífera es de USD 1.337,82 millones, se devengaron ingresos por USD 737,21 millones; con una ejecución del 55,11 % con relación al presupuesto codificado como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro 18: Ejecución presupuestaria Ingresos Petroleros
Enero - junio 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	INICIAL (A)	CODIFICADO (B)	DEVENGADO (C)	SALDO POR DEVENGAR D=B-C	% EJECUCIÓN E=C/B
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto (Ley 40)	4,01	3,24	1,66	1,57	51,41%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exploración y Explotación	64,84	76,96	44,98	31,98	58,45%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	52,90	53,50	32,06	21,45	59,92%
Contribuciones no Reembolsable por la Aplicación de la Ley de Hidrocarburos	8,03	-	9,71	-9,71	
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	300,00	206,63	180,67	25,95	87,44%
De la Tarifa Oleoducto de Empresas Privadas	0,23	0,15	0,19	-0,05	133,09%
De Regalías de Petróleo	768,89	207,17	62,25	144,91	30,05%
De Exportaciones Directas de Petróleo	1.696,03	314,91	125,28	189,62	39,78%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	483,47	251,45	179,07	72,38	71,21%
De Regalías de Petróleo por contratos de participación	7,58	4,70	5,75	-1,05	122,34%
De ventas directas por contratos de participación	9,44	0,93	8,35	-7,42	897,47%
Saldo de Ingresos Disponible de Exportaciones Directas de Petróleo	350,00	218,19	87,23	130,97	39,98%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.	3.745,41	1.337,82	737,21	600,61	55,11%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.3.2 Producción, Exportación y Precios del Crudo Producción

En el periodo enero - junio 2024, el volumen de producción no fiscalizada alcanzó 87,15 millones de barriles, de los cuales la Empresa Pública aporta con 70,54 millones de barriles y las empresas privadas con 16,61 millones de barriles; evidenciando un decremento en la producción de 3,08 %, en comparación con los niveles del período enero – junio de 2023, año en el cual se registró una producción de 84,54 millones de barriles.

La producción de las Empresas Públicas se incrementó en el 2,94%, con relación al año 2023. En las empresas privadas la producción se incrementó en un 3,67% con respecto al período 2023.

Cuadro 19: Producción Nacional

Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de barriles)

EMPRESAS	I SEMESTRE 2023		I SEMESTRE 2024 *		VARIACIÓN 2023 - 2024
	PRODUCCIÓN	APORTE %	PRODUCCIÓN	APORTE %	
Públicas	68,52	81,05%	70,54	80,94%	2,94%
Privadas	16,02	18,95%	16,61	19,06%	3,67%
TOTAL PRODUCCIÓN	84,54	100,00%	87,15	100,00%	3,08%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

El transporte de crudo por el Sistema de Oleoducto Transecuatoriano SOTE fue de 51,68 millones de barriles y el Oleoducto de Crudos Pesados OCP fue de 33,61 millones de barriles, transportándose un total de 85,30 millones de barriles por los dos oleoductos, lo que significó transportar 283,97 mil barriles diarios por el SOTE y 184,70 mil barriles diarios por el OCP, dando un promedio diario de transporte de 468,67 mil barriles en promedio por día.

De la producción nacional de crudo, se destinó para cargas en refinerías un volumen de 24,07 millones de barriles, volumen menor en un 11,92% en relación al mismo período del año anterior que fue 27,33 millones de barriles, lo que representa 3,26 millones de barriles menos destinados a refinerías para la producción de derivados.

4.1.3.3 Exportaciones de Crudo

Durante el período enero - junio 2024 se exportaron 63,21 millones de barriles crudo Oriente, crudo Napo y empresas privadas (MEM), reflejando un incremento en las exportaciones del 15,05%, frente a igual periodo del año 2023, que fue de 54,94 millones de barriles exportados, este incremento en las exportaciones se produjo debido al incremento de la producción de crudo en este período:

**Cuadro 20: Volúmenes de Exportaciones de Crudo
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de barriles)**

CONCEPTO	2023		2024 *		% VARIACIÓN 2023 - 2024
	EXPORTACIÓN I SEMESTRE	APORTE %	EXPORTACIÓN I SEMESTRE	APORTE %	
Empresas Públicas	48,10	87,55%	56,28	89,04%	14,89%
Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	6,84	12,45%	6,93	10,96%	0,16%
TOTAL EXPORTACIONES	54,94	100,00%	63,21	100,00%	15,05%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.3.4 Precios del Crudo

En el siguiente cuadro se puede observar la variación de los precios promedios de exportación de crudo resultante de las liquidaciones y distribuciones realizadas por el Banco Central del Ecuador. Para el período enero - junio 2024, el precio promedio alcanzó los USD 71,65 dólares por barril exportado de crudo Napo y Crudo Oriente, valor que refleja un incremento del 14,15% frente al precio promedio del 2023 que correspondió a USD 62,77 millones.

**Cuadro 21: Precio del crudo
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en dólares)**

CONCEPTOS	I Semestre 2023	I Semestre 2024 *	VARIACIÓN 2023 - 2024
	PRECIO USD \$ BL	PRECIO USD \$ BL	
Precio Promedio Exportación de Crudo	62,77	71,65	14,15%
Precio Estimado Proforma MEF	65,68	66,71	1,57%
DIFERENCIA	-2,90	4,94	

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El precio promedio de exportación de crudo de USD 71,65 millones durante el periodo enero a junio del ejercicio fiscal 2024, experimentó un incremento de USD 4,94 dólares por barril con relación al precio estimado de exportación en proforma para el año 2024, que fue de USD 66,71 dólares por barril, que representa un 7,41 % de incremento en el precio del barril exportado de petróleo.

4.1.3.5 Producción, Importación, Consumo Nacional, Exportación y Precios de Derivados

Durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2024, la producción fiscalizada de crudo fue de 86,89 millones de barriles, cifra superior en el 5,12% a la del mismo período del año 2023, que fue de 82,66 millones de barriles; el consumo nacional de derivados registró un nivel de 50,90 millones de barriles, cifra superior en 0,35% al consumo del ejercicio fiscal 2023, como se muestran a continuación:

**Cuadro 22: Producción, Importación y Consumo Nacional de Derivados
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de barriles)**

CONCEPTO	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024*	VARIACIÓN 2023 - 2024
	BARRILES	BARRILES	
PRODUCCIÓN	82,66	86,89	5,12%
CONSUMO NACIONAL	50,72	50,90	0,35%
IMPORTACIÓN:	30,52	32,86	7,67%
Nafta de Alto Octano (15)	9,65	10,25	6,15%
Diesel	14,19	15,09	6,32%
Gas Licuado de Petróleo	6,67	7,43	11,41%
Cutter Stock y AVGAS	0,02	0,11	533,56%
EXPORTACIONES:	6,08	4,17	-31,32%
Fuel Oil # 6	6,08	4,17	-31,32%

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período enero - junio 2024, se ha tenido que recurrir a la importación de naftas de alto octano, Diesel, Gas licuado de petróleo (GLP), y Cúter Stock y AVGAS, por 32,86 millones de barriles, que representa un incremento en las importaciones del 7,67%, de las importaciones realizadas en igual período del 2023, que fueron de 30,52 millones de barriles, incrementándose las importaciones en el período 2024 en 4,92 millones de barriles, siendo el diésel el derivado de mayor importación por 2,34 millones de barriles.

En lo que respecta a las exportaciones en el primer semestre del año 2024, se ha exportado Fuel Oil # 6, la producción nacional ha cubierto el consumo local y su excedente se ha exportado a los mercados internacionales 4,17 millones de barriles, sin embargo, las exportaciones fueron menores del período 2023 en un 31,32 %, donde alcanzaron un monto de 6,08 millones de barriles.

4.1.3.6 Precios Estimados y Efectivos de Derivados de Petróleo

El país exportó en el I Semestre del período fiscal 2024, Fuel Oil # 6, por 4,17 millones de barriles a un precio promedio de USD 61,46 por barril exportado; reflejándose un incremento en el precio de USD 9,60 dólares por barril, frente al valor promedio de exportación en el mismo período del año 2023, que fue de USD 51,86 por barril exportado, de un total de 6,08 millones de barriles exportados.

Cuadro 23: Precios de Exportación de Derivados
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en dólares por barriles)

EXPORTACION DE DERIVADOS	I SEMESTRE	I SEMESTRE	% VARIACIÓN
	2023	2024 *	2023 - 2024
Exportaciones de Fuel Oil # 6	51,86	61,46	18,51%
Exportaciones de Fuel Oil #4	-	-	-
Exportaciones de Gasóleo (VGO)	-	-	-

Notas aclaratorias: Cifras provisionales sujetas a revisión*

Fuente: Ministerio de Energía y Minas - Banco Central del Ecuador

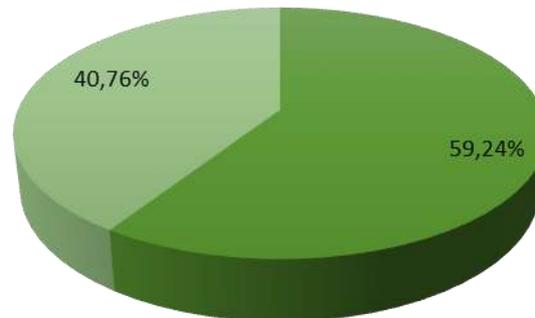
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

4.1.4 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Durante el primer semestre el valor devengado ascendió a USD 2.283,30 millones de dólares en la fuente de autogestión, de los cuales al grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) le corresponden USD 40,46 millones de dólares.

El valor devengado en el primer semestre del presente ejercicio fiscal por autogestión sin considerar las cuentas por cobrar asciende a USD 2.242,84 millones de dólares, de los cuales la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 recaudó el valor de USD 1.328,64 millones de dólares, que representa el 59,24% del total devengado; en tanto que, el 40,76% corresponde al resto de entidades del PGE con un valor de USD 914,20 millones de dólares.

**Gráfico 17: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE
Enero - junio 2024
(Cifras en porcentajes)**



■ INGRESOS Y TRANSFERENCIAS ■ ENTIDADES DEL PGE

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el primer semestre del presente ejercicio fiscal 2024, las entidades del PGE devengaron un total de USD 914,20 millones de dólares que, en comparación con los valores devengados en el mismo período del año 2023, se observa que presenta una disminución del 4,31%; los ítems que presentan una mayor recaudación en las entidades del PGE corresponden a: Otras Tasas con una recaudación que ascendió a USD 120,68 millones de dólares, Otros no especificados por USD 110,80 millones de dólares, Concesiones en el sector de las telecomunicaciones por un valor de USD 91,54 millones de dólares, Contribuciones de las compañías, entidades financieras y seguros con USD 72,93 millones de dólares y Permisos, licencias y patentes con USD 66,81 millones de dólares, entre otros ítems.

**Cuadro 24: Recursos fiscales generados por las entidades
Comparativo 2022 - 2023
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)**

ENTIDAD	DEV I SEMESTRE		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	PGE		PIB
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	456,25	1.328,64	7,61%	191,21%	1,09%
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	0,18	99,95	0,57%	54561,19%	0,08%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES ARCOTEL	163,62	93,54	0,54%	-42,83%	0,08%
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	71,62	78,09	0,45%	9,04%	0,06%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	62,13	52,13	0,30%	-16,09%	0,04%
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN	64,02	50,87	0,29%	-20,55%	0,04%
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS	46,89	47,97	0,27%	2,31%	0,04%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	36,51	43,53	0,25%	19,22%	0,04%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	42,22	40,01	0,23%	-5,23%	0,03%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	45,55	39,03	0,22%	-14,33%	0,03%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	30,80	33,54	0,19%	8,91%	0,03%
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	34,79	33,43	0,19%	-3,93%	0,03%
MINISTERIO DE TURISMO	42,94	20,54	0,12%	-52,17%	0,02%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	16,79	20,54	0,12%	22,31%	0,02%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	21,97	18,16	0,10%	-17,37%	0,01%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	15,89	16,65	0,10%	4,80%	0,01%
RESTO ENTIDADES PGE	259,41	226,22	1,30%	-12,79%	0,19%
TOTAL AUTOGESTIÓN	1.411,61	2.242,84	12,85%	58,89%	1,84%

Notas aclaratorias: (1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, en razón que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación PGE refiere al porcentaje de participación del devengado del primer semestre 2024.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

A continuación, se presenta un análisis de las entidades que generan mayores recursos por la prestación de bienes y/o servicios:

La **entidad Ingresos y Transferencias - 996**, durante el primer semestre del ejercicio 2024, refleja el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un devengado de USD 1.328,64 millones de dólares que representa el 59,24% del total de la recaudación por recursos de autogestión, que frente al mismo período del año 2023 presenta un incremento del 191,21%, entre los rubros más significativos en la recaudación se encuentran los siguientes: Utilidades de Entidades Financieras Públicas cuya recaudación ascendió a USD 512,08 millones de

dólares, “De empresas Públicas” percibió durante este período USD 352,30 millones de dólares que corresponden al pago convenios de restitución de deuda CELEC y el aporte del 5 por mil, “De Excedentes de Empresas Públicas - FLOPEC” se recaudó USD 140 millones de dólares, “Sobre nóminas de empresas privadas y públicas” con un valor de USD 105,66 millones de dólares, seguido por las recaudaciones de “De entidades de Gobiernos Autónomos Descentralizados” con este rubro se percibió USD 85,74 millones de dólares del GAD Municipio de Quito por concepto de convenios de dación del Municipio de Quito, entre otros ítems cuya recaudación asciende a USD 132,86 millones de dólares.

La **Procuraduría General del Estado**, entidad recaudó los recursos transferidos por la Multinacional GUNVOR, por un valor total de USD 99,95 millones, pago en el marco de una condena judicial por violaciones de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período enero - junio del 2024 se registraron ingresos devengados por USD 93,54 millones de dólares lo que representa una disminución del 42,83% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; la recaudación se realizó por concepto de los contratos de concesión que mantiene la entidad con las operadoras telefónicas, así como también, por los Saldos Remanentes derivados de la mediación con CONECEL, la percepción de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024. ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

Entre los rubros de mayor recaudación se encuentran: Otros Intereses por mora y Ejecución de Garantías.

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado “*NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO*”, entre los lineamientos se señala:

“4.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.

4.2. El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.

4.3. Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.

4.4. La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”

Durante el segundo semestre del presente ejercicio fiscal 2024, la entidad recaudó USD 78,09 millones de dólares, respecto al ejercicio anterior, presenta un incremento en la recaudación que representa USD 6,47 millones de dólares adicionales por la recaudación de otras tasas.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos que se percibieron durante este segundo semestre del 2024 ascienden a USD 52,13 millones de dólares, que representan una disminución del 16,09% respecto al mismo período durante el 2023 en el que se recaudó USD 62,13 millones de dólares.

La **Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando

la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.684 de 4 de febrero 2016.

Durante al primer semestre del ejercicio fiscal 2024, la entidad registró un monto devengado de USD 50,87 millones de dólares, valor menor respecto al año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 64,02 millones de dólares es decir una disminución del 20,55%, esto obedece a problemas administrativos internos de la entidad relacionado al registro de ingresos.

Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

La **Superintendencia de Bancos** es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley. La Superintendencia de Bancos efectuará la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades atiendan al interés general, se sujeten al ordenamiento jurídico, y de evitar, prevenir y desincentivar prácticas fraudulentas y prohibidas con el fin de proteger los derechos de los usuarios y/o clientes del sistema financiero nacional.

Los ingresos que genera la Superintendencia de Bancos corresponden a las contribuciones de las instituciones sujetas a su vigilancia y control. De acuerdo al Art. 276 del Código Orgánico Monetario y Financiero; la entidad percibe ingresos que se originan por la aplicación de la competencia que tiene para sancionar las infracciones de las entidades financieras de los sectores público y privado, sus accionistas, administradores, funcionarios o empleados, auditores internos y externos, firmas calificadoras de riesgo, peritos valuadores y otros que efectúen servicios de apoyo a la supervisión. En el primer semestre del 2024 los ingresos generados ascienden a USD 47,97 millones de dólares, que, comparados a los registrados en el 2023, USD 46,89 millones de dólares, evidencia un incremento del 2,31%.

Las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, recaudaron durante el segundo semestre de 2024 USD 43,53 millones de dólares, observándose un incremento en su

recaudación del 19,22% que representa USD 7,02 millones de dólares adicionales. Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas.

El **Consejo de la Judicatura** es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación de enero a junio del 2024 corresponde a USD 40,01 millones de dólares, que comparado con el año anterior representa una disminución del 5,23% a lo percibido en mismo período en el 2023 en el cual se tuvo una recaudación de USD 42,22 millones de dólares. La reducción presentada responde a la disminución en la recaudación de las tasas notariales y por multas devengados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito**, La recaudación de esta entidad se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento. Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario. Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Para el período de análisis se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito nacional conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La recaudación de la ANT para el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023 fue de USD 45,55 millones de dólares y para el mismo período, en el ejercicio fiscal 2024 se recaudan USD 39,03 millones de dólares, un decremento de 14,33% principalmente en el ítem permisos licencias y patentes; es decir bajó la demanda de renovación de las licencias de conducir, permisos varios, así como las multas y sanciones. Esta contracción en la recaudación se explica en parte porque en 2024 se eliminaron miles de licencias emitidas sin el cumplimiento de requisitos, de forma fraudulenta.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el segundo semestre del ejercicio fiscal 2024, la entidad registró una recaudación de USD 33,54 millones de dólares, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior presenta un incremento del 8,91%.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados Por La Subsecretaría de Puertos Y Transporte Marítimo y Fluvial-SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

La Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC) es el ente regulador de la aviación y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el primer semestre del año 2024, la entidad registró una recaudación de USD 33,43 millones que representan una disminución del 3,91% frente a los ingresos percibidos en el mismo periodo del año 2023 que llegaron a USD 34,79 millones, la disminución en el periodo evaluado se debe a la periodicidad en la que se prestan los servicios aeronáuticos ya que la mayor recaudación se devenga durante los últimos meses del año en los que se otorga y/o renuevan las matrículas y licencias de aeronaves y se emiten los permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras.

El **Ministerio de Turismo**, es el ente rector encargado de planificar, gestionar, promocionar, regular y controlar, al turismo sostenible del Ecuador. La entidad mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2023 – 004 de 29 de marzo de 2023, estableció el nuevo método de cálculo de las tasas Eco Delta y Potencia Turística para las aerolíneas que operan a los aeropuertos de Quito y Guayaquil. Bajo este nuevo cálculo, se reduce el cobro del Eco Delta y Potencia Turística al 5% del valor neto del servicio de transporte aéreo con un techo máximo de USD 50,00 (Eco Delta) y USD 10,00 (Potencia Turística).

La entidad durante el segundo semestre de 2024, registra una recaudación de USD 20,54 millones de dólares que representan un decremento del 52,17% respecto al mismo período durante el 2023 en el que se recaudó USD 42,94 millones de dólares, situación generada por la reducción de las tasas Eco Delta (ED) y Potencia Turística (PT), a partir del 01 de junio de 2023.

El **Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No. 1** es un hospital de tercer nivel que brinda atención médica integral principalmente al personal militar en el cumplimiento de sus operaciones, sin embargo, en función de su capacidad operativa funciona como prestador en articulación con la red integral de salud pública. Durante el primer semestre del año 2024 recaudó un total de USD 20,54 millones de dólares, que comparado con la recaudación en el mismo período en el año 2023 (USD 16,79 millones de dólares) representa un incremento del 22,31%. El incremento obedece al comportamiento en la demanda por atención médica principalmente en los servicios del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Red Pública de Salud Integral.

El **Ministerio de Defensa Nacional** se encarga de defender la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad pública y del Estado, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional. Durante el primer semestre del año 2024 recaudó un total de USD 18,16 millones de dólares, que comparado con la recaudación en el mismo período en el año 2023 (USD 21,97 millones de dólares) representa una disminución del 17,37%. La disminución se presenta por los siguientes casos, en el año 2023 existió una recaudación extraordinaria por la venta de vehículos, y adicionalmente la prestación de servicios de salud en los centros médicos del Ministerio de Defensa se ha reducido en vista de la falta de insumos e instrumentos necesarios para atender las consultas y procedimientos médicos.

La **Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables**, para el año 2024, ha considerado los rubros de recaudación en función de sus bases legales como:

Resolución No. 005-2010-Arcom (hoy Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables), R.O. 309 de fecha 27 de octubre del 2010.

Resolución no. 018-INS-DIR-ARCOM-2014 (hoy Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables) R.O. 245 vigente a partir del 14 de mayo del 2014.

Art. 33 Ley de Minería que establece los derechos de trámite para concesión. Los interesados en la obtención de concesiones mineras pagarán en concepto de derechos por cada trámite de solicitud de concesión minera y por una sola vez, cinco remuneraciones básicas unificadas. El valor de este derecho no será reembolsable y deberá ser depositado en la forma que se establezca en el reglamento general de esta ley.

No se admitirá a trámite solicitud alguna a la que no se hubiere anexado el respectivo comprobante de pago.

Los costos que demanden los demás actos administrativos de rigor, constarán en el reglamento general a la ley.

Resolución Directorio ARCH (hoy Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables) No. 002, vigente a partir del 20 de diciembre 2012 - fe de erratas No. 574 vigente a partir del 27 de agosto de 2015, (publicación/resolución No. 002 -DIRECTORIO-ARCH-2012, oficio No. ARCH-DE-2015-0512-0F), Resolución ARCERNNR-030/2021, Reforma "Resolución 002-Directorío-ARCH-2012, vigente a partir del 20 de diciembre del 2012 para la implementación de la Tasa Única Anual para los sujetos de control que efectúan actividades en las fases de exploración y explotación de hidrocarburos.

Resolución Nro. ARCERNNR-001/2021, publicada en el Registro Oficial Nro. 445, de 5 de mayo de 2021.

Resolución ARCERNNR-030/2021 y Resolución Directorio ARCERNNR-ARCERNNR0- 2022 0003-RES, vigente a partir 14 de enero del 2022: Reforma "Resolución 002-Directorío-ARCH-2012", vigente a partir del 20 de diciembre del 2012 para la implementación de la Tasa Única Anual para los sujetos de control que efectúan actividades en las fases de exploración y explotación de hidrocarburos (en el pago de tasa única incluyen pagos por auditoría de hidrocarburos de este tipo de sujetos de control).

En el año 2024 la entidad ha devengado USD 16,65 millones de dólares, lo cual representa un incremento del 4,80% comparado con el año 2023, que fue de USD 15,89 millones de dólares.

Es necesario indicar que mediante Decreto Ejecutivo Nro. 256 de 8 de mayo de 2024, se escinde la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (ARCERNNR) y crea las nuevas agencias de Regulación y Control Minero - ARCOM; Regulación y Control de Electricidad - ARCONEL y de Regulación y Control de Hidrocarburos ARCH; como organismos técnicos administrativos encargados de la potestad estatal de regular y controlar las actividades relacionadas con el sector minero, eléctrico e hidrocarburífero, en su orden, conforme a las competencias atribuidas en la Ley de Minería, Ley Orgánica de Servicio Público de Energía, Ley de Hidrocarburos y la Ley Orgánica de Competitividad Energética así como, los Reglamentos de aplicación.

El Artículo 6 de citado decreto Ejecutivo establece que la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM), la Agencia de regulación y Control de Electricidad (ARCONEL) y la Agencia de regulación y Control de Hidrocarburos (ARCH) podrán establecer tasas por la prestación de servicios, a fin de recuperar, entre otros, los costos en los que incurrieren por dichos servicios.

4.1.5 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO³²

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos, así como de los saldos disponibles del ejercicio fiscal anterior.

En el período enero – junio 2024, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 5.646,43 millones de dólares ³³, de los cuales USD 2.040,05 millones de dólares correspondieron a endeudamiento público externo y USD 3.606,38 millones de dólares al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 32,36% y en relación al PIB del 4,63%.

Cuadro 25: Ingresos de financiamiento
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	PGE		PIB
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	2.294,29	5.646,43	32,36%	146,11%	4,63%
<i>Financiamiento público externo</i>	457,16	2.040,05	11,69%	346,25%	1,67%
<i>Financiamiento público interno</i>	1.837,14	3.606,38	20,67%	96,30%	2,95%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el período enero – junio 2024, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 5.646,43 millones de dólares. Con relación a igual período de 2023, el financiamiento público total registra un incremento en USD 3.352,14 millones de dólares, este crecimiento se debe a que, en el marco del fortalecimiento de la gestión fiscal, se suscribió el Acuerdo Estándar de Financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI)³⁴, en este contexto en el mes de junio se recibieron recursos por USD 1.000 millones de dólares.

El financiamiento total tuvo una participación en relación al PIB del 4,63% y del total del Presupuesto General del Estado (PGE) el 32,36%.

El Gobierno Nacional como producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, realizó varios acercamientos con organismos multilaterales,

³² Los saldos disponibles, en el período enero - junio 2024 ascienden a USD 715,55 millones.

³³ No incluye cuentas por cobrar y otros ingresos no especificados.

³⁴ El Comité de Deuda y Financiamiento mediante RESOLUCIÓN CDF-RES-2024-008 (31-5-2024), autoriza a la República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la contratación de endeudamiento público de libre disponibilidad con el Fondo Monetario Internacional, bajo la modalidad Servicio Ampliado/Facilidad de Financiamiento Extendido (Extended Fund Facility), por hasta DEG 3.000 millones.

gobiernos, organismos gubernamentales y bancos para obtener líneas de crédito. Los desembolsos devengados por esta vía provienen de las siguientes entidades; Organismos Multilaterales, USD 1.949,97 millones de dólares destinados a atender los diferentes programas de mejoramiento de la calidad de los servicios públicos, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales un total de USD 90,08 millones de dólares que financian el programa de apoyo a la reconstrucción de viviendas en las provincias de Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Santo Domingo de los Tsáchilas, para infraestructura física, equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros.

A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

Cuadro 26: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF

Enero - junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO	DEVENGADO	%PARTICIPACIÓN	%VARIACIÓN	%PARTICIPACIÓN
	2023	2024	PGE		PIB
FINANCIAMIENTO EXTERNO	457,16	2.040,05	11,69%	346,25%	1,71%
<i>MULTILATERALES</i>	247,97	1.949,97	11,17%	686,37%	1,63%
<i>GOBIERNOS</i>	205,83	90,08	0,52%	-56,24%	0,08%
<i>BANCOS</i>	3,36	-	0,00%	-100,00%	0,00%
FINANCIAMIENTO INTERNO	1.837,14	3.606,38	20,67%	96,30%	3,02%
<i>COLOCACIONES INTERNAS</i>	1.836,58	3.573,54	20,48%	94,58%	2,99%
<i>PRESTAMOS INTERNOS</i>	0,55	32,84	0,19%	5821,97%	0,03%
TOTAL DESEMBOLSOS	2.294,29	5.646,43	32,36%	146,11%	4,72%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

4.1.5.1 Desembolsos Externos

Durante el período enero – junio 2024, los desembolsos externos ascendieron a USD 2.040,05 millones de dólares, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascendieron a USD 1.949,97 millones de dólares, cifra que mostró un incremento del 686,37% respecto del monto registrado en igual período del año anterior de USD 247,97 millones de dólares. Este aumento se debe a que en este período se gestionaron mayores desembolsos y por la suscripción del Acuerdo Estándar de Financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI). Cabe señalar que, para el año 2024, los recursos de libre disponibilidad son registrados bajo un código único (organismo/ correlativo 8888), y estos ascendieron a USD 1.942,66 millones de dólares.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, producto de la confianza y transparencia en el manejo de las finanzas públicas, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por un monto de USD 7,23 millones de dólares, del Banco Mundial por USD 26,88 millones de dólares y del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) por USD 32,39 millones de dólares, los recursos de libre disponibilidad ascendieron a USD 1.883,47 millones de dólares.

Por parte de los Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 294,77 millones de dólares, de los cuales al Banco de Desarrollo de China le correspondieron USD 39,69 millones de dólares, la Agencia Francesa de Desarrollo USD 12,13 millones de dólares, la Agencia Francesa de Desarrollo USD 17,30 millones de dólares, la diferencia son créditos de libre disponibilidad por USD 59,20 millones de dólares.

4.1.5.2 Desembolsos Internos

En el período enero - junio 2024, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 3.606,38 millones de dólares, de los cuales USD 3.573,54 millones de dólares correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 32,84 millones de dólares corresponden a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional de Chimborazo por USD 0,92 millones de dólares y USD 31,93 millones de dólares provenientes de la operación de Manejo de Pasivo de Deuda Pública con el Banco Central.

4.1.5.3 Saldos disponibles

En el período enero – junio 2024 el Presupuesto General del Estado registra una asignación por saldos de ejercicios anteriores por un monto de USD 715,55 millones de dólares, de los cuales el 70% corresponde al financiamiento público, el 3% recursos fiscales generados por instituciones (mayoría saldos Instituciones de Educación Superior), el 14% recursos provenientes de la Ley de Solidaridad, y en menor proporción Asistencia Técnica - Donaciones y otras fuentes, dichos recursos se los identifica en cifras codificadas mismas que han permitido financiar principalmente el PAI de las entidades y la amortización de la deuda pública.



Análisis de egresos del Presupuesto General del Estado

**Período Enero – junio
2024**



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Economía
y Finanzas

El Presupuesto General del Estado inicial 2024 ascendió a USD 35.536,04 millones, durante la ejecución presupuestaria del período enero – junio 2024 se registraron USD 35.835,03 millones de presupuesto codificado, con una ejecución del 41,57%, es decir USD 14.897,89 millones devengados, este valor representó el 12,21% del PIB estimado 2024 y un incremento de 6,07% (USD 852,69 millones) respecto al mismo período del ejercicio fiscal 2023.

De acuerdo al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, artículo 79, los egresos fiscales se clasifican en: permanentes y no permanentes; así como también podrán clasificarse en otras categorías con fines de análisis, organización presupuestaria y estadística.

Los egresos que realiza el Estado para el normal funcionamiento y operación de las entidades, instituciones y organismos, a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, se les denomina egresos permanentes.

Mientras que, los egresos no permanentes refieren a aquellos gastos que el Estado a través de sus instituciones y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente y que pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al 30 de junio 2024, los egresos permanentes alcanzaron un devengado total de USD 9.439,54, que representaron el 63,36% del devengado total dentro del mismo periodo. Este tipo de gasto devengado con respecto al mismo periodo del año 2023, registró un decrecimiento del 0,60% (USD 57,20 millones).

En tanto que, los egresos no permanentes en el período enero - junio 2024 alcanzaron un devengado de USD 5.458,35 millones, con una participación del 36,64% respecto al total devengado en el período y un incremento del 20% respecto a igual período del año 2023.

Cuadro 27: Egresos del Presupuesto General del Estado

Enero – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
PERMANENTES	9.496,73	9.439,54	63,36%	-0,60%	7,73%
NO PERMANENTES ⁽¹⁾	4.548,46	5.458,35	36,64%	20,00%	4,47%
TOTAL EGRESOS PGE	14.045,20	14.897,89	100,00%	6,07%	12,21%

Notas aclaratorias: (1) En egresos no permanentes se incluye los grupos de gasto 7,8 y 9.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

4.2.1 EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

El catálogo de fuentes de financiamiento ordena las fuentes de origen de los ingresos del presupuesto sobre las que se identificará el financiamiento de los gastos y, por tanto, de los bienes y servicios generados por las entidades públicas, es un registro dinámico por cuanto incorpora un elemento de identificación secuencial asociado al elemento denominado correlativo. (Normativa del Sistema de Nacional de las Finanzas Públicas, 2023, pág. 53)

En este contexto, en el análisis por fuente de financiamiento, en el período enero - junio 2024 se evidencia que los egresos se financiaron mayoritariamente con **Recursos Fiscales, (fuente 001)**. El devengado en esta fuente ascendió a USD 9.290,05 millones, que representa el 62,36% del total devengado en egresos del PGE en el mismo período, registrando un crecimiento del 2,06% en relación al mismo periodo del año 2023 y una participación del 7,61% del PIB estimado para el año 2024.

De estos recursos, la mayor parte de financiamiento fue destinado a egresos permanentes de las entidades que conforman el PGE para administrar la gestión institucional con USD 7.793,32 millones (83,89% del total devengado en esta fuente).

Estos recursos se destinaron principalmente para el pago de los egresos en personal (grupo 51) por USD 4.103,66 millones (44,17% del total devengado en la fuente) con la siguiente distribución: Remuneraciones Básicas por USD 2.545,12 millones (62,02%); Remuneraciones temporales por USD 610,22 millones (14,87%); Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 635,33 millones (15,48%); Remuneraciones Complementarias por USD 174,17 millones (4,24%); Remuneraciones Compensatorias por USD 124,65 millones (3,04%), los restantes recursos se registraron en Subsidios e Indemnizaciones por USD 14,17 millones (0,35%).

En bienes y servicios de consumo (grupo 53), necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas, se destinaron con esta fuente de financiamiento USD 547,79 millones (5,90% del total devengado en esta fuente) y entre los principales rubros constan; Dispositivos médicos de uso general, de laboratorio clínico y patología, odontología y de imagen por USD 81,33 millones (14,85%); Medicamentos por USD 72,16 millones (13,17%); Servicios básicos por USD 59,70 millones (10,90%); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 54,10 millones (9,88%); Servicios de aseo y limpieza de instalaciones por USD 45,21 millones (8,25%); Alimentos y bebidas por USD 29,23 millones (5,34%); Servicio de alimentación por USD 21,52 millones (3,93%); Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 19,24 millones (3,51%).

Los egresos financieros (grupo 56) son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa. Por este concepto, se

devengaron con la fuente 001 USD 1.691,70 millones (18,21% del total devengado en la fuente), recursos destinados para el pago de intereses por bonos colocados en el mercado nacional USD 518,36 millones (30,64%); por bonos colocados en el mercado internacional USD 287,05 millones (16,97%); por descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores por USD 32,60 millones (1,93%). De igual forma, para respaldar el pago por intereses de créditos externos en operaciones que llevan a cabo las entidades del sector público, se devengaron con esta fuente USD 833,41 millones (49,26%), de los cuales, USD 590,75 millones correspondieron a erogaciones por créditos de Organismos Multilaterales, por créditos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales USD 112,21 millones, por Comisiones y otros recargos por negociaciones de instrumentos de deuda externa USD 82,55 millones y por pagos al Sector privado financiero USD 25,02 millones y al no financiero USD 22,88 millones.

En Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales se devengaron USD 54,02 millones (0,58% del total devengado en la fuente). Principalmente estos recursos se devengaron en el pago de Seguros por USD 22,26 millones (41,20%), Comisiones bancarias por USD 17,06 millones (31,59%). Mientras que, para el pago de impuestos, tasas y contribuciones se devengaron USD 8,60 millones (15,92%), entre los rubros más destacados.

Las Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 1.396,15 millones (15,03% del total devengado de la fuente). Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Transferencias al sistema de Seguridad Social por USD 610,77 millones (43,75%), Subsidios por USD 632,49 millones (45,30%), donde se destacan las asignaciones de los siguientes bonos y pensiones: Desarrollo Humano por USD 326,43 millones; Pensión Adultos mayores USD 166,37 millones; Joaquín Gallegos Lara por USD 63,27 millones; Personas con capacidades especiales por USD 42,63 millones; Desnutrición USD 32,44 millones, entre las más destacadas.

Por su parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente 001 USD 1.496,73 millones (16,11% del total devengado en fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para: las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88 por USD 1.448,59 millones (96,78% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001). Estos recursos fueron devengados para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial; Otros Pasivos (grupo 99) por USD 33,69 millones (2,25%), recursos destinados al pago de

obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

Colocaciones Internas, fuente (301) constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. En el primer semestre del año 2024, participaron del 14,95% del total devengado del PGE en el período, con USD 2.227,39 millones devengados y un incremento de USD 1.240,85 millones (125,78%) respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2023.

En el periodo enero - junio de año 2024, la totalidad de recursos devengados con fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; rubros destinados principalmente al pago de amortizaciones de obligaciones por la colocación de bonos del estado en el mercado nacional, por USD 1.491 millones, y por la contratación de préstamos externos e internos como los créditos obtenidos de Organismos Multilaterales por USD 480,15 millones, de Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 134,83 millones, y del Sector privado financiero (recursos para amortizar los créditos obtenidos del sector privado financiero) por USD 47,98 millones. Mientras que, para la amortización o recompra de Bonos en el mercado internacional con esta fuente se devengaron USD 35,00 millones.

Recursos Fiscales generados por las Instituciones, (fuente 002) son aquellos producidos por las actividades de las entidades y organismos públicos por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones multas y otros. De enero a junio de 2024, se registró un valor devengado de USD 1.114,62 millones (7,48% del total devengado del PGE en el período), con un decrecimiento de USD 86,80 millones (86,80%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2023. Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 1.081,97 millones (97,07% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con los pagos de Remuneraciones, Aportes a la Seguridad Social, Subsidios y otras obligaciones con el personal, así como para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional.

Por su parte, los egresos no permanentes devengados con esta fuente de financiamiento ascendieron a USD 32,65 millones (2,93% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con el financiamiento o donaciones otorgadas por el Estado en la adquisición de bienes de capital fijo en su mayor parte a GAD's, por USD 8,97 millones, por asumir la competencia de riego y drenaje; así también por Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal (obligaciones generadas y no pagadas por egresos en personal de ejercicios fiscales de años anteriores, por el reconocimiento de sentencias judiciales, liquidaciones y obligaciones a la Seguridad Social) por USD 2,76 millones, entre los rubros más destacados.

Préstamos Externos (fuente 202) provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como lo son los Organismos Multilaterales, Gobiernos y Organismos Gubernamentales, instituciones del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero. Al cierre del primer semestre de 2024, estos recursos cubrieron el 11,05% de participación del total del presupuesto devengado, con USD 1.646,31 millones devengados, evidenciándose una disminución de USD 421,13 millones (20,37%) respecto al mismo período del año 2023.

Los recursos se destinaron principalmente para la amortización de los créditos con Organismos Multilaterales, Gobiernos y organismos gubernamentales y por Bonos colocados en el mercado nacional por USD 1.449 millones, así como para cubrir los egresos en personal para inversión por USD 75,32 millones, entre los rubros más destacados.

Anticipos de ejercicios anteriores, (fuente 998) registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos. Este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores. En el periodo enero - junio de 2024, en esta fuente se devengaron USD 45,09 millones (0,30% del total del PGE devengado en el período), registrando un decrecimiento de USD 32,77 millones (42,09%) respecto al mismo período ejercicio fiscal del año 2023.

De estos recursos, la mayor parte se destinó para egresos no permanentes (gestión institucional en inversión) por USD 35,57 millones devengados, recursos destinados principalmente para bienes y servicios para inversión (grupo 73) por USD 16,81 millones y para Obra pública por USD 11,94 millones. Mientras que, en los egresos permanentes, los recursos se destinaron para bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades corrientes de las entidades públicas con un devengado de USD 9,50 millones con esta fuente.

Otros Recursos, (fuente 996), en el primer semestre de 2024, se registraron USD 0,93 millones devengados, con un decrecimiento de USD 4,98 millones (84,32%) respecto del mismo período de análisis del año 2023. Estos recursos se utilizaron para gestionar la negociación de la deuda interna en inversiones temporales.

La Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701) engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

De enero a junio de 2024, en esta fuente se registraron USD 5,61 millones devengados, con un decrecimiento de USD 3,14 millones (126,71%) respecto del mismo período del año 2023. Con esta fuente, la mayor participación fue para los egresos permanentes con USD 4,63 millones (82,48% del total devengado con esta fuente de financiamiento), recursos destinados principalmente para transferencias y donaciones corrientes, mientras que, en egresos no permanentes, se devengaron un total de USD 0,98 millones (17,52%), recursos destinados principalmente para egresos en personal para inversión.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, (fuente 006), registra en el periodo de enero a junio de 2024, un devengado total de USD 1,10 millones (0,01% del total devengado), con un decrecimiento con respecto al mismo periodo del año 2023 de USD 3,56 millones (76,34%). Con esta fuente, en su totalidad se utilizó para egresos no permanentes, específicamente para la construcción de obras públicas.

Cuadro 28: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento
Enero – junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		%	%	%
	2023	2024	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
RECURSOS FISCALES	9.102,24	9.290,05	62,36%	2,06%	7,61%
COLOCACIONES INTERNAS	986,54	2.227,39	14,95%	125,78%	1,82%
PRESTAMOS EXTERNOS	2.067,45	1.646,31	11,05%	-20,37%	1,35%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1.201,41	1.114,62	7,48%	-7,22%	0,91%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	596,27	566,26	3,80%	-5,03%	0,46%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	77,86	45,09	0,30%	-42,09%	0,04%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	2,48	5,61	0,04%	126,71%	0,00%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	4,66	1,10	0,01%	-76,34%	0,00%
OTROS RECURSOS	5,90	0,93	0,01%	-84,32%	0,00%
PRESTAMOS INTERNOS	0,37	0,32	0,00%	-14,61%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,00	0,21	0,00%	100,00%	0,00%
TOTAL EGRESOS POR FUENTE	14.045,20	14.897,89	100,00%	6,07%	12,21%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2 EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS DE GASTO

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período enero – junio de 2024, los egresos corrientes se devengaron en USD 9.439,54 millones, con un decrecimiento de USD 57,20 millones (0,60%) respecto del mismo período del año 2023. Estos egresos representaron el 63,36% del total devengado del PGE en el periodo y el 7,78% del PIB

estimado para el 2024. Estos egresos permitieron el normal funcionamiento de las entidades del PGE, como por ejemplo, el pago de los componentes de la Masa Salarial del sector público; recursos para transferir a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas y Privadas Cofinanciadas, Empresas Públicas y Seguridad Social (IESS, ISSPOL, ISSFA); pago de Intereses por deuda pública, comisiones bancarias por transacciones que se realizaron desde el PGE; y, para la adquisición de Bienes y Servicios de consumo en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Los **egresos en personal (grupo 51)** registraron un presupuesto devengado de USD 4.621,60 millones, siendo el grupo de mayor participación en relación al monto total devengado del período con el 31,02%. Al compararlo con el ejercicio fiscal del 2023, se evidencia un incremento de USD 89,59 millones (1,98%) en este grupo de gasto y cómo % del PIB estimado del 2024 se registra una participación del 3,79%.

Entre los egresos más representativos en este grupo de gasto encontramos los siguientes; Remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 970,11 millones, conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; Haber militar y policial por USD 838,36 millones para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; Remuneraciones básicas de carácter permanente a favor de servidores y trabajadores USD 625,55 millones, así como también a las Remuneraciones unificadas a profesionales de la salud por USD 262,61 millones.

Dentro de este grupo de gasto, también se registran rubros como; Remuneraciones temporales por USD 721,25 millones para profesionales que se encuentran dentro de los programas de internado rotativo, devengantes de becas, contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública y contratos de docentes del Magisterio e investigadores universitarios; Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 701,94 millones; Remuneraciones complementarias por USD 194,93 millones, entre los rubros más representativos.

Los **egresos en bienes y servicios de consumo (grupo 53)** registraron de enero a junio de 2024 un presupuesto devengado de USD 666,23 millones, con un decrecimiento de 139,73 millones (17,34%) en relación al mismo periodo del año 2023 y una participación del 4,47% del total devengado en el período.

Estos recursos fueron destinados principalmente a la adquisición de bienes, insumos y suministros necesarios para cubrir operaciones de administración y funcionamiento de las entidades con la prestación de servicios públicos, en los que se destacaron: Servicios básicos por USD 72,09 millones; Dispositivos médicos de uso general para laboratorio clínico y de patología, odontología y de imagen por USD 82,42 millones;

Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 63,39 millones; Medicamentos por USD 75,43 millones; Servicios de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 52,19 millones; Alimentos y Bebidas por USD 29,34 millones; Servicio de alimentación por USD 21,63 millones; Servicio de prestaciones o protecciones por USD 20,76; Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 19,24 millones; Edición, impresión, reproducción y publicaciones por USD 8,06 millones; Servicio de alimentación por USD 21,63 millones; Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 15,85 millones, entre los rubros con mayor devengo en el período.

Los **egresos financieros (grupo 56)**, constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

Durante el primer semestre de 2024, en este grupo de gasto se devengó un presupuesto total de USD 1.691,90 millones, registrando un incremento de USD 124,55 millones y una variación de 7,95% respecto del mismo período con el ejercicio fiscal 2023, su participación sobre el presupuesto total devengado en el mismo periodo fue de 11,36%.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de intereses por créditos de Organismos Multilaterales por USD 590,75; por la colocación de Bonos en el mercado nacional, USD 518,36 millones; por la colocación de Bonos en el mercado internacional, USD 287,05 millones; por créditos de Gobiernos y organismos gubernamentales, USD 112,21 millones, por Comisiones y otros recargos en las negociaciones de instrumentos de deuda externa por USD 82,55 millones, entre los principales.

Otros Egresos Corrientes (grupo 57), comprenden las erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. En el primer semestre de 2024 registran un presupuesto devengado de USD 65,88 millones y un decrecimiento de USD 0,51 millones (0,82%) con respecto al mismo periodo del año 2023. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del periodo de enero a junio de 2024, se registra una participación del 0,44%.

Estos recursos corresponden en su mayor parte al pago de Seguros por USD 29,72; Comisiones bancarias por servicios operacionales con organismos financieros por USD 17,48 millones; Tasas generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes por USD 10,44 millones, entre los rubros más representativos.

Transferencias y Donaciones Corrientes (grupo 58), es el segundo rubro dentro de los egresos corrientes con mayores recursos devengados dentro del primer semestre de 2024 y corresponde a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos. Al finalizar el primer semestre de 2024, registraron un presupuesto devengado de USD 2.393,93 millones, USD 131,06 millones menos (5,19%) a los

registrados en el mismo periodo del año 2023. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del periodo de enero a junio de 2024, se registra una participación del 16,07% por este concepto.

Estos recursos devengados correspondieron mayoritariamente a las Transferencias corrientes a la Seguridad Social por USD 1.464,65 millones; a Subsidios por USD 632,36 millones donde se encuentran; el Bono de Desarrollo Humano por USD 326,43 millones, Pensión Adultos Mayores por USD 166,37 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 63,27 millones; Pensión para personas con Capacidades Especiales por USD 42,63 millones; Bono de Desnutrición por USD 32,44 millones. También dentro de este concepto, se encuentran las Transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero por USD 94,86 millones, recursos destinados principalmente al MIES por convenios de cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales con el fin de garantizar la atención y cuidados para niñas y niños a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros. También se encuentran dentro del grupo de gasto 58 los recursos transferidos a los GAD por asumir la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial por USD 66,26 millones.

Egresos de inversión

Son aquellos recursos que están enfocados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, como infraestructura física, bienes públicos, erogaciones en personal, bienes y servicios y otros egresos asociados a la inversión, a fin de cumplir con los objetivos y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI).

Los egresos de inversión devengados de enero a junio de 2024 ascendieron a USD 255,28 millones, registrando un decrecimiento de USD 194,32 millones (43,22%) respecto mismo período de análisis del año 2023. En cuanto al presupuesto total devengado dentro del periodo de enero a junio de 2024, se registra una participación del 1,71% por egresos de inversión.

Los **egresos en personal para inversión (grupo 71)**, al 30 de junio de 2024 presentan un devengado de USD 106 millones, con una disminución de USD 64,13 millones (37,69%) respecto del mismo período de análisis del año 2023 y una participación de 0,71% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para el pago de los Servicios personales por contrato (contratación de personal con la modalidad de servicios personales) por USD 40,70 millones, así como también para el pago de Beneficios por jubilación USD 39,87 millones, de Servicios personales por contrato de profesionales de la salud USD 10,48 millones, además de los Aportes

patronales a la Seguridad Social por USD 8,28 millones, entre los rubros más destacados.

Los **bienes y servicios para inversión (grupo 73)**, en el periodo de enero a junio de 2024, registraron un devengado de USD 56,83 millones, con un decrecimiento de USD 4,50 millones (7,33%) respecto del mismo periodo del ejercicio fiscal 2023 y una participación de 0,38% del total devengado en el periodo. Los recursos se destinaron principalmente para la adquisición de bienes muebles no depreciables como Maquinaria y Equipos por USD 28,16 millones; servicios generales necesarios para la ejecución de proyectos de inversión por USD 28,67 millones, entre rubros más destacados.

En el periodo enero – diciembre 2023 por **Obras públicas (grupo 75)** se refiere a aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural. Durante el primer semestre de 2024, se devengaron por este concepto USD 38,22 millones, con una disminución de USD 52,37 millones (57,81%) respecto del mismo periodo del año 2023 y una participación del 0,26% respecto del total devengado en el periodo. Las principales acciones ejecutadas se relacionan con la construcción de obras viales que facilitan y complementan las operaciones de transporte por USD 22,27 millones a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Así como para la construcción de Obras de infraestructura por USD 7,68 millones y otras construcciones y edificaciones por USD 7,20 millones, entre los rubros más importantes.

Las **Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78)**, comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones destinadas a proyectos y programas de inversión. Al finalizar el primer semestre del año 2024, el presupuesto devengado de este grupo ascendió a USD 54 millones, con un decrecimiento de USD 73,13 millones (57,52%) respecto del mismo periodo de análisis del año 2023 y el 0,36% de participación del total devengado en el periodo.

Egresos de capital

Son aquellos establecidos para la adquisición de bienes de larga duración (propiedad planta y equipo) su devengo produce contablemente modificaciones directas en la composición patrimonial del Estado, aumentando los activos y el monto de las inversiones financieras, incluye la concesión de transferencias sin contraprestación destinadas a la formación bruta de capital fijo.

Los egresos de capital devengados de enero a junio de 2024, ascendieron a USD 1.504,65 millones, con un decrecimiento de USD 243,07 millones (13,91%) respecto mismo periodo del año 2023 y una participación del 10,10% respecto del total devengado en el periodo.

Dentro de este grupo se encuentran los egresos de **Bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, recursos que permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos. En el periodo de enero a junio de 2024 se devengaron por este concepto un total de USD 26,10 millones, con un decrecimiento de USD 28,54 millones (52,24%) con respecto al mismo periodo del año anterior y una participación de 0,18% del devengado total. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición Maquinarias y equipo por USD 8,01 millones; Equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 5,76 millones; Bienes de seguridad nacional estratégica por USD 5,70 millones; Equipos médicos USD 3,51 millones, entre los rubros más importantes.

Por **Inversiones Financieras (grupo 87)**, corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo. De enero a junio de 2024, registraron un devengado de USD 10,20 millones con un decrecimiento de USD 17,16 millones (62,72%) frente al mismo período de análisis del año 2023 y el 0,07% de participación respecto del total devengado en el período. Estos recursos correspondieron en su mayoría a préstamos otorgados a Empresas Públicas, USD 8,59 millones.

Por **Transferencias o Donaciones de Capital (grupo 88)** comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo. Al 30 de junio de 2024, en este grupo de gasto se devengaron un total de USD 1.468,36 millones, con un decrecimiento de USD 197,38 millones respecto del mismo período de análisis del año 2023 y una participación de 9,86% respecto del total devengado en el período. Los recursos ejecutados correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital a GAD's por concepto del modelo de Equidad Territorial con USD 1.439,57 millones devengados y por asumir la competencia de riego y drenaje con USD 8,97 millones devengados, entre los rubros más representativos.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto, este tipo de egresos de enero a junio de 2024 presentan un presupuesto devengado de USD 3.698,42 millones, con un incremento de USD 1.347,28 millones

(57,30%) respecto del mismo período del año 2023. Este tipo de egreso representó el 24,83% del total devengado en el período.

La **Amortización de la Deuda Pública (grupo 96)** son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos. En el primer semestre del 2024, se registraron USD 3.649,16 millones devengados, con un incremento de 1.523,09 millones devengados (71,64%) frente al mismo período del año 2023 y una participación de 24,49% respecto del total devengado en el período. El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública por Bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 1.872,99 millones; a Organismos multilaterales por USD 1.355,33; a Gobiernos y organismos gubernamentales por USD 309,96 millones, entre los más destacados.

En **Otros pasivos (grupo 99)** constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales. De enero a junio de 2024 se registraron por este concepto USD 49,26 millones devengados, con un decrecimiento de USD 175,81 millones devengados (78,11%) frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2023. Estos recursos principalmente sirvieron para cubrir Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 31,02 millones; por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en personal por USD 17,67 millones, entre los rubros más destacados.

Cuadro 29: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos

Enero – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO		%	%	%
	2023	2024	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN PIB
EGRESOS EN PERSONAL	4.532,01	4.621,60	31,02%	1,98%	3,79%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	805,96	666,23	4,47%	-17,34%	0,55%
EGRESOS FINANCIEROS	1.567,36	1.691,90	11,36%	7,95%	1,39%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	66,42	65,88	0,44%	-0,82%	0,05%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	2.524,99	2.393,93	16,07%	-5,19%	1,96%
EGRESOS CORRIENTES	9.496,73	9.439,54	63,36%	-0,60%	7,73%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	170,13	106,00	0,71%	-37,69%	0,09%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	61,33	56,83	0,38%	-7,33%	0,05%
OBRAS PUBLICAS	90,59	38,22	0,26%	-57,81%	0,03%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,43	0,23	0,00%	-45,82%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	127,13	54,00	0,36%	-57,52%	0,04%
EGRESOS DE INVERSIÓN	449,60	255,28	1,71%	-43,22%	0,21%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	54,63	26,10	0,18%	-52,24%	0,02%
INVERSIONES FINANCIERAS	27,36	10,20	0,07%	-62,72%	0,01%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	1.665,73	1.468,36	9,86%	-11,85%	1,20%
EGRESOS DE CAPITAL	1.747,72	1.504,65	10,10%	-13,91%	1,23%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	2.126,07	3.649,16	24,49%	71,64%	2,99%
OTROS PASIVOS	225,07	49,26	0,33%	-78,11%	0,04%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	2.351,14	3.698,42	24,83%	57,30%	3,03%
TOTAL EGRESOS PGE	14.045,20	14.897,89	100,00%	6,07%	12,21%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.2.1 Recursos destinados para atender emergencias

➤ ACTIVIDAD: EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto de 18 de marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, con el

propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

En función de la base legal y lineamientos antes expuestos, al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la actividad mencionada, se evidencia los siguientes resultados para el período enero a junio 2024:

Las entidades que realizaron la creación de la actividad “EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023” presentan valores devengados son:

Ministerio de Educación con USD 0,40 millones devengados para la reparación de infraestructura educativa, Ministerio de Inclusión Económica y Social con USD 0,36 millones devengados para beneficiarios del Bono por emergencia por desastres naturales; Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con USD 0,24 millones devengados, recursos destinados principalmente al pago de Servicios personales por contrato y, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con USD 0,02 millones devengados para cubrir las necesidades de los trabajadores en el lugar del desastre.

➤ **ACTIVIDAD: GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso: “(...) como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

Al efectuar el análisis respectivo de la ejecución presupuestaria en la citada actividad, el período de enero - junio 2024 se identifica lo siguiente:

Secretaría de Gestión de Riesgos en el primer semestre reflejó un devengado de USD 1,52 millones, recursos destinados principalmente para la comunicación y la movilización y transporte del personal para la atención de la emergencia por la etapa

invernal, sismo y deslizamiento en las actividades del Fenómeno de "el Niño", desastre en Alausí.

Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), con un monto devengado de USD 1,18 millones, recursos principalmente por transferencias con carácter temporal para la población en situaciones de desastres naturales, catástrofes o circunstancias de conmoción nacional, dirigido a las familias de alta vulnerabilidad en las zonas afectadas.

➤ **ACTIVIDAD: CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 3 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada "CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA", en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Con los antecedentes expuestos, se detalla a continuación las entidades que contemplan esta actividad:

El Ministerio de Defensa Nacional en esta actividad registró al 30 de junio de 2024 un valor devengado de USD 15,61 millones, recursos utilizados fundamentalmente para el pago de alimentación (rancho) de los servidores militares de las FF. AA por USD 15,58 millones, en aplicación del artículo 173 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y Dictamen Presupuestario Nro. MEF-VGF-2023-0255-O de 14 de agosto de 2023, así como también por el cambio de escalas de remuneraciones mensuales y compensaciones anuales para los miembros en servicio activo de las FF.AA emitido con Dictamen Presupuestario Nro. MEF-VGF-2023-0275-O de 23 de agosto de 2023.

Por su parte, la Policía Nacional en esta actividad devengó un valor total de USD 11,40 millones, destinados al pago de alimentación de los servidores policiales, de conformidad a la resolución del Ministerio de Trabajo Nro. MDT- 2024-040 del 31 de mayo de 2024, donde fijó el valor mensual de USD. 198,00 (ciento noventa y ocho con 00/100 dólares), por concepto de alimentación diaria o denominación equivalente para las y los servidores de la Policía Nacional en servicio activo, resultante de aplicar el porcentaje del 25% al valor de la canasta básica familiar establecido por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC).

Mientras que el Centro de Inteligencia Estratégica registra un valor devengado de USD 1,80 millones para servicios especiales de inteligencia estratégica; la Unidad de Análisis

Financiero y Económico (UAFE), USD 0,03 millones y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores USD 0,02 millones.

Cuadro 30: Participación de entidades para atender emergencias

Enero – junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEV I SEMESTRE	% PARTICIPACIÓN
EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA MARZO 2023	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,40	1,29%
	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONOMICA Y SOCIAL	0,36	1,16%
	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	0,24	0,75%
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	0,02	0,05%
TOTAL		1,02	3,25%
GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS	SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	1,52	4,82%
	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,03	0,09%
TOTAL		1,54	4,91%
CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	15,61	49,66%
	POLICÍA NACIONAL	11,40	36,28%
	CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA	1,80	5,73%
	UNIDAD DE ANÁLISIS ECONÓMICO (UAFE)	0,03	0,10%
	SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y ADOLESCENTES INFRACTORES (SNAI)	0,02	0,06%
TOTAL		28,87	91,84%
TOTAL EMERGENCIAS		31,43	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos.

4.2.3 EGRESOS POR SECTORIAL

El Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y 3³⁵ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 996 Ingresos y Transferencias y 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales, UDAFs y principales programas presupuesatrios que presentan mayor ejecución de recursos, en el período enero - junio 2024:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un devengado total de USD 8.407,58 millones, con un crecimiento de 1.264,97 millones (17,71%) respecto del mismo período de análisis del año 2023. La participación de este sectorial fue del 56,43% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanza una participación del 6,89% con respecto del PIB estimado de 2024.

Dentro de este sectorial, la **entidad virtual 997**, Deuda pública es la entidad de mayor ejecución dentro del sectorial Tesoro Nacional, con USD 5.309,27 millones devengados (63,15% del total devengado en el sectorial), que representan una participación del 35,64% del total devengado del PGE en el periodo y del 4,35% respecto al PIB estimado de 2024.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la Amortización de la deuda pública por USD 3.648,20 millones; a través de los cuales se amortizó la deuda por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 1.872,99 millones (35,28% del total devengado por la entidad virtual); por el pago de créditos a Organismos Multilaterales, USD 1.355,33 millones (25,53%); entre los principales.

Continuando dentro del sectorial Tesoro Nacional, encontramos la **entidad virtual 996, Ingresos y Transferencias**, con un devengado dentro del periodo de USD 2.990,82 millones, (35,57% del total devengado en el sectorial), una participación del 20,08% del total devengado del PGE en el periodo y del 2,45% respecto al PIB estimado del 2024.

A través de esta entidad virtual se realizaron Transferencias o donaciones corrientes por USD 1.475,68; principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL), USD 1.464,65 millones (48,97% del total devengado por la entidad virtual).

Así mismo, por medio de esta entidad virtual se realizaron Transferencias o donaciones de capital por USD 1.468,36; principalmente para cumplir con las transferencias

³⁵ La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado - PGE.

dirigidas a los GADs por el Modelo de Equidad Territorial USD 1.439,57 (48,13%) millones y por asumir las competencias de riego y drenaje, USD 8,97 millones (0,30%).

Las otras dos entidades virtuales que conforman el sectorial de Tesoro Nacional **990 Recursos preasignados** y **992 Participación de Ingresos entre entidades que conforman el PGE** registraron en el periodo valores devengados por USD 107,13 (1,27% del total devengado en el sectorial) millones y USD 0,36 millones (0,004%), respectivamente, principalmente para cumplir con las transferencias hacia los GADs por asumir las competencias de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, USD 66,26 millones, y por transferencias al sector privado no financiero, USD 40,13 millones.

Cuadro 31: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Enero – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2023	2024			
SECTORIAL TESORO NACIONAL	7.142,60	8.407,58	56,43%	17,71%	6,89%
SECTORIAL EDUCACION	2.167,57	2.063,89	13,85%	-4,78%	0,02%
SECTORIAL SALUD	1.337,66	1.190,71	7,99%	-10,99%	0,20%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	855,75	915,41	6,14%	6,97%	0,06%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	809,08	777,91	5,22%	-3,85%	0,03%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	671,95	671,18	4,51%	-0,12%	0,75%
OTROS SECTORIALES (1)	1.060,59	871,23	5,85%	-17,85%	0,71%
TOTAL PGE	14.045,20	14.897,89	100,00%	6,07%	12,21%

Notas aclaratorias:

- (1) **Otros sectoriales:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

El **Sectorial Educación** en conjunto (incluye universidades) registró un monto total devengado en el periodo de enero a junio de 2024 por USD 2.063,89 millones, con un decrecimiento de USD 103,68 millones (4,78%) con respecto el año 2023. Este valor representó el 13,85% de participación del total del PGE devengado en el periodo y el 1,69% frente al PIB estimado de 2024.

Dentro de este sectorial, el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** fue la entidad que más recursos devengó en el periodo, ejecutando un presupuesto de USD 1.416,41 millones, que significaron el 68,63% del total devengado en este sectorial. Este valor devengado por el Ministerio de Educación en el periodo representó además el 9,51% PGE total y el 1,16% del PIB estimado 2024.

El MINEDUC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de **Educación Básica** (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación, registró un monto devengado en el primer semestre de 2024 por USD 783,81 millones. Este programa intervino con el 55,34% de participación dentro de la entidad y el 37,98% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, en gran medida esta institución destinó recursos al pago de personal (**grupo 51 – egresos permanentes**), por el monto de USD 1.303,35 millones, 92,02% del total devengado por la propia entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual principalmente con Remuneraciones básicas (docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios) por USD 810,63 millones (57,23% del total devengado por el Ministerio), Remuneraciones temporales (contratos) por USD 181,55 millones (12,82%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 170,27 millones (12,02%), Remuneraciones complementarias (décimos) por USD 65,54 millones (4,63%), se incluye a las autoridades educativas y personal administrativo.

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, dentro del **grupo de gasto 53**, correspondiente a bienes y servicios, se devengaron en el primer semestre del 2024 un total de USD 70,87 millones que representaron el 5% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 26,19 millones (1,85% del total devengado por el Ministerio); Servicios Básicos por USD 13,20 millones (0,93%); Servicio de seguridad y vigilancia por USD 11,43 millones (0,81%); Vestuario, prendas de protección y uniformes por USD 6,70 millones (0,47%); Edición, reproducción y publicaciones (textos escolares y mobiliario para instituciones educativas) por USD 0,18 millones (0,01%), entre los más destacados.

Entre los principales logros en la ejecución el MINEDUC durante el primer semestre de 2024 y sus programas, se observan los siguientes: 22.227 niños de 3 a 5 años ingresaron al Sistema Nacional de Educación, de los que 3.006 se atendieron en el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) y de los servicios del CNH y CDI del MIES; 19.613 niñas y niños atendidos por el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI; 7.513 estudiantes de sostenimiento fiscal sensibilizados en temas de prevención y abordaje de riesgos psicosociales; 7.999 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años en condición de rezago o desfase escolar atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP; 3.929 estudiantes del subnivel Media de EGB en Matemática participan en el Proyecto Fortalecimiento de Aprendizaje mediante tutorías remotas en el régimen Costa – Galápagos, periodo lectivo 2024 – 2025; 44 intervenciones de infraestructura educativa en ejecución con sus respectivas fiscalizaciones, beneficiando a 28.896 estudiantes; 3 instituciones educativas culminadas con capacidad de atender a 6.840 estudiantes; 317 instituciones educativas con recursos para su mantenimiento, beneficiando a 152,774 estudiantes; 81.996 personas adultas y adultas mayores, matriculados en los meses de febrero y mayo de 2024 en la modalidad semipresencial, temporalidad intensiva y no intensiva.

El Sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto devengaron USD 535,08 millones, con una participación del 25,93% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 3,59% y con respecto al PIB estimado del 2024 del 0,44%.

Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir egresos en personal (**grupo 51 – egresos permanentes**) por USD 423,11 millones, que representan el 79,07% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53 – egresos permanentes)**, por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 49,65 millones con una participación del 9,28% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cumplir con el pago de Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 10,89 millones (2,01% del total devengado por las universidades); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 8,77 millones (1,64%); Servicios Básicos por USD 9,28 millones (1,73%); entre los principales otros egresos operacionales para

el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 23,54 millones, con una participación del 4,40% dentro del devengado total de las universidades. Los recursos se destinaron principalmente a la Jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD 16,07 millones (3%); para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 5,67 millones (1,06%) entre las más destacadas.

Por el lado de los egresos no permanentes, las instituciones de educación superior devengaron USD 10,12 millones (1,89% del total devengado por Universidades) en lo que se refiere a adquisiciones de Bienes de larga duración como Maquinarias y equipos, equipos, sistemas y paquetes informáticos; y USD 8,26 (1,54%) millones para Transferencias o donaciones de inversión.

El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 1.190,71 millones, registrando una disminución de USD 146,95 millones (10,99%) con respecto del mismo período del año 2023. Este valor representó el 7,99% del total del PGE devengado y el 0,98% del PIB estimado de 2024.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 1.160,82 millones, 97,49% del total devengado por el sectorial Salud, 7,79% del total devengado del PGE y el 0,95% del PIB estimado del año 2024.

El programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud del MSP es el más destacado con un valor total devengado de USD 1.077,75 millones, que representa el 92,84% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51)**, se registró un valor total devengado de USD 808,39, que representa el 69,64% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, se mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional con el Ingreso paulatino de profesionales de salud y personal administrativo por USD 362,71 millones (33,65% del total devengado de la entidad); Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras por USD 295,79 millones (25,48%); Aportes a la seguridad social por USD 102,72 millones (8,85%) ; Remuneraciones complementarias por USD 33,89 millones (2,92%); entre los que más se ejecutaron.

El MSP presenta un aumento en su ejecución presupuestaria en el grupo de gasto 51 egresos en personal, por la continuidad de los profesionales de la salud bajo el régimen de contratos ocasionales que fueron ingresados paulatinamente en el último semestre del año 2023 esto debido a la creación y repotenciación de hospitales por la inclusión de nuevas unidades de atención médica, con el objetivo de descongestionar la demanda sanitaria y mejorar el sistema hospitalario a nivel nacional.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron un total de USD 262,58 millones lo que significa una participación del 22,62% dentro del total ejecutado por la entidad en el periodo. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y patología, odontología e imagen por USD 80,49 millones (6,93% del total ejecutado por el MSP); Medicamentos por USD 73,53 millones (6,33%); Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 28,89 millones (2,43%); Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 24,58 millones (2,12%), entre las acciones más destacadas.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos devengados por USD 24,17 millones, que representaron una participación del 2,03% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos principalmente permitieron transferir valores por Pensiones jubilares patronales por USD 20,76 millones (1,74% del total devengado por la entidad) y transferencias en el marco de Convenios de cooperación técnica internacional por USD 3,41 millones (0,29%).

Por parte de los egresos no permanentes ejecutados por el MSP, se registran aquellos ejecutados por el **grupo de gasto 71, egresos en personal para inversión**, por USD 24,30 millones (2,09% del total ejecutado por la entidad). Recursos destinados básicamente para el pago de Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 13,27 millones (1,14%); pago por el Beneficio de jubilación por USD 7,93 millones (0,68%); entre los más importantes de este grupo de gasto no permanente.

Entre los principales logros³⁶ de esta Cartera de Estado, se evidencia, en el marco de la Estrategia Ecuador crece sin Desnutrición Infantil, la contratación de 298 profesionales para fortalecer la atención a 355.353 niños y niñas menores de dos años y 164.062 gestantes; Mantenimiento de equipamiento de establecimientos de salud del primer nivel de atención, correspondiente a 65 distritos; Adquisición de 90.351 kits para tamizaje metabólico neonatal a nivel nacional; 173 profesionales identificados para fortalecer la atención a 355.353 niños y niñas menores de dos años y 164.062 gestantes; 49.975 niños y niñas menores de 24 meses cumplen el paquete priorizado; se

³⁶ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – junio de 2024 del Ministerio de Salud Pública.

atendieron a 334.981 niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel (62,02% de cobertura de niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP); se atendieron a 149.350 mujeres embarazadas que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención (60,05% de cobertura de mujeres embarazadas que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP); 901 profesionales de la salud contratados a nivel nacional; 537 equipos biomédicos (sets de diagnóstico portátil) adquiridos en proceso de pago, entregados en 432 unidades de salud del primer nivel de atención; entre los principales logros.

El **sectorial Asuntos Internos** en conjunto registró, en el periodo de enero a junio de 2024, un devengado total de USD 915,41 millones, con un incremento de USD 59,66 millones (6,97%) con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal del año 2023. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo, este sectorial registra una participación del 6,14% y con respecto al PIB estimado de 2024 del 0,75%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 698,91 millones que representó una participación del 76,35% del total ejecutado en este sectorial. Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de **Seguridad Integral** con una ejecución total de recursos por USD 666,72 millones, lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por el lado de los egresos permanentes, **grupo de gasto 51, egresos en personal**, la Policía Nacional registró un valor devengado por USD 666,64 millones, que representan el 95,38% del valor total devengado por la entidad. Recursos que sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales.

El número de Servidores Policiales Directivos y Técnico Operativos al 30 de junio de 2024 ascendió a 57.726 y un número de 376 servidores civiles en los diferentes regímenes laborales (Código del trabajo 38, Contratos ocasionales 6 y Nombramientos 332).

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53), egresos permanentes**, por parte de la Policía Nacional se devengaron un total de USD 23,06 millones con una participación del 3,30% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para la

adquisición de Combustible por 5,56 millones (0,80% del total devengado por la Policía Nacional); de Repuestos y accesorios por USD 4,14 millones (0,59%); Viáticos y subsistencia en el interior por USD 3,47 millones (0,50%) y Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación por USD 1,78 millones (0,25%), entre las adquisiciones más destacadas.

Por su parte el MEF³⁷ emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 a fin de instrumentar lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado interno, la Crisis Social y Económica y de esta forma transparentar los recursos que se destinan para atender el conflicto armado interno y en especial el objetivo del gasto establecido en la citada Ley y su reglamento, con lo cual las entidades crearon la actividad denominada conflicto armado, crisis social y económica en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Entre los principales logros de la Policía Nacional³⁸ en el período de enero a junio de 2024, se pueden mencionar los siguientes: adquisición de vehículos tácticos y equipos tecnológicos para las unidades del GOE, mismos que sirvieron para reducir el índice delincencial en el país conforme al plan Fénix dispuesto por el Señor Presidente Constitucional de la República; de conformidad a la resolución del Ministerio de Trabajo Nro. MDT- 2024-040 del 31 de mayo de 2024, se fijó el valor mensual de USD. 198,00 (ciento noventa y ocho con 00/100 dólares), por concepto de alimentación diaria o denominación equivalente para las y los servidores de la Policía Nacional en servicio activo, resultante de aplicar el porcentaje del 25% al valor de la canasta básica familiar establecido por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, se contemplaron recursos para cubrir este beneficio;

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** que devengó en el periodo de enero a junio de 2024 un presupuesto total de USD 63,16 millones, que representan el 6,90% del total devengado dentro del sectorial.

Principalmente estos recursos fueron destinados para egresos permanentes, **grupo de gasto 51 – egresos en personal**, por USD 57,76 millones que representaron el 91,45% del total devengado por la entidad. Recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que a través del principal programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional** por

³⁷ Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 publicados en la marquesina del e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://esigef.finanzas.gob.ec/Esigef/pub/MEF-VGF-2024-0001-C.pdf>).

³⁸ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – junio 2024 de la Policía Nacional.

USD 59,66 millones (94,50%) permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Dentro del **grupo de gasto 53 (egresos permanentes), egresos en bienes y servicios**, la CTE ejecutó un valor total en el periodo de USD 2,50 millones (3,96% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos principalmente se utilizaron para la adquisición de Combustible por USD 0,59 millones (0,93%); Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación) por USD 0,58 millones (0,92%); Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación) por 0,31 millones (0,49%); entre los ítems de gasto más destacados dentro este grupo de gasto.

Los principales logros de la gestión institucional - CTE³⁹ se registraron: una reducción del 6,13% en siniestros, el 4,07% en mortalidad y del 0,64% en morbilidad en comparación con el primer semestre del año 2023; 5.526 uniformados al servicio del control operativo; 603 unidades abastecidas para patrullaje; 183 cámaras sancionatorias y 259 paneles informativos operativos que coadyuvan al control de exceso de velocidad; 1.948 equipos hand held y 2353 equipos bodycamm operativos con servicio de conectividad; 3 médicos peritos legistas para 189 reconocimientos médicos, 104 autopsias, 95 audiencias ante Función Judicial.

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, en el primer semestre del año 2024, se registró un total devengado de USD 43,10 millones que representaron el 4,71% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos.

En esta entidad, los **egresos en personal, grupo 51 – gasto permanente**, llegaron a USD 28,63 millones, que representan el 66,43% del total devengado por el SNAI en el periodo analizado. Por su parte, dentro del **grupo de gasto 53**, se devengaron un total de USD 13,37 millones, que representan el 31,02% del total ejecutado por la entidad.

Dentro del **grupo de gasto 53**, mayoritariamente los recursos fueron destinados a los Servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) por USD 10,18 millones (23,62% del total devengado por la entidad) y Servicios básicos por USD 2,63 millones (6,10%), entre los rubros más representativos.

Estos recursos se ejecutaron a través del programa **Atención integral para las personas privadas de la libertad** por USD 39,51 millones (91,67% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así

³⁹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – junio 2024 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

Entre los principales logros del SNAI⁴⁰ se encuentran: en el período del primer semestre de 2024; intervenciones en 9 Centros a nivel nacional CRS Masculino Guayas Nro. 3, CPL Guayas Nro. 1, CPL Azuay Nro. 1, CPL Morona Santiago, CPL El Oro Nro. 2, CAI Masculino Riobamba, CAI Masculino Quito, CAI Femenino Quito, CPPL Pichincha Nro. 1); debido a la intervención de FF. AA por medio de los Decretos Ejecutivos Nro. 110 y 111, en los CPL a nivel nacional debido a la falta de control y monitoreo de las PPL, el número de situaciones de crisis se ha visto reducido en relación a años anteriores; 4.794 PPL, inmersos en ejes de tratamiento; inclusión del Proyecto “*Construcción centro de privación de libertad en Santa Elena*” en el Plan Anual de Inversiones del 2024, con la finalidad de construir el centro de privación de libertad de máxima seguridad por un monto total de USD 55.000.000 en el periodo abril 2024 – diciembre 2025.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 777,91 millones, con un decrecimiento de USD 31,17 millones (3,85%) con respecto al valor devengado en el mismo periodo del año 2023. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo este valor representó el 5,22% y frente al PIB estimado 2024 el 0,64%.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)** que devengó en el primer semestre de 2024 USD 772 millones, que representan el 99,24% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MIES a través de su principal programa: **Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social** ejecutó recursos por USD 635,09 millones (82,27% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado del MIES fueron las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 90,95% del total devengado por esta institución, esto es USD 702,15 millones. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano por USD 326,43 millones (42,28% del total devengado por la entidad); Pensión de adultos mayores 166,37 millones (21,55%); Bono Joaquín Gallegos Lara por USD

⁴⁰ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – junio 2024 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

63,27 millones (8,20%); a Gobiernos Autónomos Descentralizados por USD 44,66 millones (5,78%) en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional; Pensión para personas con capacidades especiales por USD 42,63 millones (5,52%); Bono de desnutrición por USD 32,44 millones (4,20%); Transferencias al sector privado no financiero por USD 24,53 millones (3,17%), para el pago de profesionales, empleados y trabajadores en los Centros de Desarrollo Infantil, cuidado y atención integral de las familias, madres gestantes, a través de la consejería familiar de Organizaciones de la Sociedad Civil y privados, entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del MIES en el primer semestre del 2024 fue el **grupo 51 – egresos en personal** por USD 44,95 millones que representaron el 5,82% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal como el pago de USD 29,76 millones (3,85% del total devengado por la entidad) por Remuneraciones unificadas del personal de la institución; Servicios personales por contrato por USD 4,96 millones (0,64%); Aportes a la Seguridad Social por USD 5,93 millones (0,77%); Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 3,50 millones (0,45%).

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 671,18 millones, con un decrecimiento de 0,78 millones (0,12%) con respecto al mismo periodo del año 2023. Así mismo, este valor representó el 4,51% del total devengado en el periodo por parte del PGE y el 0,55% en relación al PIB estimado para el 2024.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** que registró un presupuesto devengado de USD 621,92 millones que representaron el 92,66% del total ejecutado por este sectorial.

El programa de **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional, es el programa que más recurso ejecutó dentro del Ministerio en el periodo por USD 532,05 millones (85,55%). Las actividades que sobresalen de este programa son la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional y gestión del talento humano militar, así como las operaciones de seguridad que permitieron la recuperación de movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA. en las fronteras, lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Principalmente, los recursos ejecutados por parte del MIDENA, durante el periodo de enero y junio de 2024, fueron dirigidos a los **egresos de personal – grupo de gasto 51** con USD 569,45 millones ejecutados que representan el 91,56% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 374,54 millones (60,22% del total ejecutado por la entidad); Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 123,69 millones (19,88%); Alimentación (Rancho) por USD 46,33 millones (7,45%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA como parte de la masa salarial; Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 22,34 millones (3,59%); entre los más destacados.

Así mismo, dentro del **grupo de gasto 53 – egresos en bienes y servicios**, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 26,62 millones (4,28% del total devengado por la entidad) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago de Servicios básicos por USD 6,12 millones (0,98%); Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad por USD 2,36 millones (0,38%); Vehículos por USD 2,03 millones (0,33%); Bienes de uso bélico y de seguridad pública por USD 1,52 millones (0,24%); entre los principales rubros.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa⁴¹ constan los siguientes: controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres; control de armas, munición y explosivos; protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima; misiones aéreas de reconocimiento, detección de tráfico aéreo no identificado; dotación de uniformes al personal y militar; Patrullajes al Sistema Hidrocarburiífero Nacional; dotación de prendas de protección para el personal militar para la vigilancia y seguridad; Acciones interinstitucionales con la SNAI, SNGR, Min del Interior; entre los principales. Es importante señalar que en cumplimiento a los decretos ejecutivos 110, 111 y 193 por grave conmoción interna, FF.AA en apoyo y complementando el trabajo de la Policía Nacional y el SNAI han realizado operaciones militares a nivel nacional, contribuyendo a la paz y seguridad.

Los restantes (15) sectoriales: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Electoral; sumaron un total devengado en el periodo de enero a junio de 2024 por USD

⁴¹ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria enero – junio 2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

871,23 millones (5,85% del total devengado por el PGE en el periodo), que representan el 0,71 del PIB estimado de 2024.

Cuadro 32: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad
Enero – junio 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES (1)	17.270,81	8.407,58	48,68%
MINISTERIO DE EDUCACION	4.614,37	1.416,41	30,70%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	4.227,69	1.160,82	27,46%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.643,14	772,00	46,98%
POLICIA NACIONAL	1.447,69	698,91	48,28%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.670,73	621,92	37,22%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (2)	1.419,75	535,08	37,69%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	366,20	161,49	44,10%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	141,46	64,01	45,25%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	119,27	63,16	52,95%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	200,98	58,69	29,20%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	92,12	50,21	54,51%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	125,45	46,68	37,21%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	231,13	43,10	18,65%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	98,30	42,27	43,00%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	98,14	41,16	41,94%
MINISTERIO DEL DEPORTE	67,29	37,99	56,45%
MINISTERIO DEL INTERIOR	102,21	37,89	37,07%
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO	76,88	35,36	45,99%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	102,84	28,04	27,26%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	64,30	27,79	43,22%
SERVICIO PUBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRANSITO	62,09	22,56	36,34%
ASAMBLEA NACIONAL	50,85	22,37	44,00%
MINISTERIO DE PRODUCCION COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	45,93	22,25	48,45%
MINISTERIO DE GOBIERNO	49,17	21,77	44,27%
CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	41,68	21,12	50,67%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.404,56	437,28	31,13%
TOTAL	35.835,03	14.897,89	41,57%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990,992,996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4 DEUDA PÚBLICA

4.2.4.1 Servicio de la Deuda Pública

El Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado durante el período de enero - junio 2024, registra un valor en el devengado de USD 5.341,07 millones, que al comparar con el mismo período del año 2023 presenta un incremento del 44,61%.

El **servicio de la deuda pública** al cierre del primer semestre 2024 está compuesto principalmente por deuda externa con el 54,02% y el restante 45,98% le corresponde a deuda interna.

En el **servicio de la deuda pública externa** durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2024 se devengaron USD 2.885,45 millones, de los cuales el 61,17% constituyen amortizaciones, principalmente a organismos multilaterales, mientras que, el 38,83% restante le corresponde a intereses y comisiones, especialmente a organismos multilaterales y a gobiernos y organismos gubernamentales.

Por su parte, en el **servicio de la deuda pública interna** se registra un valor devengado por USD 2.455,62 millones, de los cuales el 76,73% le corresponde a amortizaciones, principalmente de bonos colocados en el mercado nacional; y el 23,27% restante corresponde a intereses y comisiones, principalmente a intereses por bonos colocados en el mercado nacional.

A continuación, se muestra el detalle de composición del Servicio de la Deuda Pública del Presupuesto General del Estado:

Cuadro 33: Servicio de la deuda
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
		2023	2024		
DEUDA EXTERNA	Amortización	773,37	1.764,98	61,17%	128,22%
	Intereses y comisiones	963,09	1.120,46	38,83%	16,34%
	Total Deuda Externa	1.736,46	2.885,45	100,00%	66,17%
DEUDA INTERNA	Amortización	1.352,71	1.884,18	76,73%	39,29%
	Intereses y comisiones	604,26	571,44	23,27%	-5,43%
	Total Deuda Interna	1.956,97	2.455,62	100,00%	25,48%
TOTAL SERVICIO DE LA DEUDA		3.693,43	5.341,07		44,61%

Fuente: Reportes BI-e-SIGEF, Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

4.2.4.2 Saldo de la deuda pública agregada y consolidada

Mediante Acuerdo Ministerial No. 099 de 22 de octubre de 2021, el Ministerio de Economía y Finanzas en el art. 9, da a conocer entre otras las siguientes definiciones conceptuales ⁴².

“(...) La **deuda agregada** se obtiene cuando se suman los montos de deuda de distintas unidades o entidades del sector público y existen posiciones de saldos recíprocos, pero que no se eliminan. La **deuda consolidada** presenta los montos de deuda de un conjunto de entidades como si formaran una sola unidad, pero excluye deudas entre diferentes instituciones de dicha unidad (...).”

4.2.4.2.1 Saldo de la deuda pública agregada y consolidada del Presupuesto General del Estado⁴³

El **saldo de la deuda agregada del Presupuesto General del Estado** al 31 de mayo de 2024 asciende a USD 71.711,51 millones de los cuales el 62,63% corresponde a deuda externa más otras obligaciones es decir 44.911,79 millones y el restante 37,37% le corresponde a deuda interna más otras obligaciones por el valor de USD 26.799,72 millones.

Con respecto al **saldo de la deuda consolidada del Presupuesto General del Estado**, al 31 de mayo de 2024 asciende a USD 71.610,47 millones de los cuales el 62,72% le corresponde a deuda externa más otras obligaciones esto es USD 44.911,79 millones; y, el 37,28% a deuda interna más otras obligaciones (USD 26.698,69 millones).

El total de deuda agregado y consolidado más otras obligaciones no incluye Otros Pasivos que al 31 de mayo de 2024 ascendió a USD 3.857,48 millones tanto para lo agregado como para el consolidado. A continuación, se muestra, la información de Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE, publicada en el Boletín de Deuda Pública a mayo 2024.

Cuadro 34: Saldo Deuda Pública Agregada y Consolidada del PGE

Al de 31 mayo 2024
(Cifras en millones)

CONCEPTO	AGREGADO	CONSOLIDADO
Saldo Deuda Externa + Otras Obligaciones	44.911,79	44.911,79
Saldo Deuda Interna + Otras Obligaciones	26.799,72	26.698,69
Total deuda pública más otras obligaciones	71.711,51	71.610,47

Fuente: Boletín de Deuda Pública con corte al mes de mayo de 2024.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

⁴² <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2022/01/ACUERDO-2021-0099-1.pdf>

⁴³ <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>. Boletín de deuda pública con corte al mes de mayo 2024.

4.2.5 PLAN ANUAL DE INVERSIONES

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 280, dispone que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y, la inversión y asignación de los recursos públicos.

En tanto los artículos 59 y 60 del COPLAFIP, establecen que los Planes de Inversión del Presupuesto General del Estado serán formulados por la Secretaría Nacional de Planificación.

El Plan Anual de Inversiones (PAI) es el conjunto de programas y proyectos de inversión priorizados por la Secretaría Nacional de Planificación de conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo.

La formulación del Plan Anual y Plurianual de Inversión, es un mecanismo de articulación entre la política pública y el presupuesto, por lo cual, las entidades deben alinear el contenido de los estudios, proyectos y programas de inversión pública para el año 2024 a los objetivos nacionales establecidos en el “*Plan de Desarrollo para el nuevo Ecuador 2024 - 2025*”.

En este contexto, el Presupuesto General del Estado en su totalidad durante el período de enero – junio 2024 presenta un devengado de USD 14.897,89 millones, de los cuales por concepto del Plan Anual de Inversiones se devengaron USD 274,44 millones (no incluye el programa de preservación de capital periodo 2024), con una participación del 1,84%, éstos recursos que fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Al cierre del primer semestre del ejercicio fiscal 2024 se contó con **363 proyectos priorizados** e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, con un presupuesto inicial de USD 1.734,73 millones y codificado de USD 1.835,63 millones, de los cuales se devengaron USD 274,44 millones (no incluye el programa de preservación de capital período 2024), lo cual refleja una ejecución del 14,95%.

El monto codificado del PAI incluye las diferentes modificaciones realizadas, existiendo un incremento con relación a la asignación inicial de USD 100,91 millones, producto de ajustes a varios proyectos entre los que destacan: Implementación de la Brigada de Caballería Mecanizada No 3 Manabí, Desconcentración de los servicios de seguridad en distritos y circuitos, Construcción Campus Universitario, Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública del Ecuador, Reestructuración Integral de infraestructura educativa, culminación y construcción de infraestructura educativa - Fase I, entre los más destacados.

4.2.5.1 Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones durante el primer semestre del ejercicio fiscal 2024 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

Cuadro 35: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Enero – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO		%	%	%
	2023	2024	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN
RECURSOS FISCALES	4,08	7,89	2,87%	93,36%	0,006%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1,93	5,99	2,18%	210,30%	0,005%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	32,41	2,93	1,07%	-90,95%	0,002%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	4,66	1,10	0,40%	-76,34%	0,001%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,00	0,21	0,07%	0,00%	0,000%
PRESTAMOS EXTERNOS	336,05	195,00	71,05%	-41,97%	0,160%
COLOCACIONES INTERNAS	79,70	28,19	10,27%	-64,62%	0,023%
PRESTAMOS INTERNOS	0,37	0,32	0,12%	-13,82%	0,000%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	1,15	0,72	0,26%	-37,41%	0,001%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	41,68	32,10	11,70%	-22,99%	0,026%
TOTAL PAI	502,03	274,44	100,00%	-45,33%	0,225%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

Recursos fiscales fuente 001 y Recursos fiscales generados por las instituciones fuente 002.- Estas dos fuentes de financiamiento en conjunto presentaron un devengo de USD 13,88 millones, con una participación en el total del PAI devengado del 5,06%.

Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.- Esta fuente de financiamiento se devengaron USD 2,93 millones, éstos recursos financian las transferencias asignadas a través de proyectos a los GAD's, Universidades y Escuelas Politécnicas entre otros.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.- En esta fuente en el primer semestre del ejercicio fiscal 2024 se devengaron USD 1,10 millones, evidenciándose una disminución del 76,34% respecto del mismo período del año 2023.

Los proyectos financiados con esta fuente se encontraban orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en las zonas afectadas.

Recursos de préstamos externos, fuente 202.- En esta fuente de financiamiento en el primer semestre 2024 se devengaron USD 195,00 millones, siendo la fuente más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones con una participación del total del PAI devengado en el período, del 71,05%. Frente al mismo período del año 2023 se evidencia una disminución de USD 141,05 millones (41,97%).

Anticipos de Ejercicios Anteriores, fuente 998.- esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 32,10 millones, con una participación en el total del PAI devengado del período del 11,70%; en relación con el mismo período del año 2023 refleja una disminución de USD 9,59 millones.

Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

Colocaciones Internas, fuente 301, con un presupuesto devengado de USD 28,19 millones, participación del 10,27% del total del PAI devengado en el período, frente al mismo período del año 2023 refleja una disminución de USD 51,51 millones (64,63%).

4.2.5.2 Plan Anual de Inversión por Proyectos más representativos

De acuerdo a lo contenido en la Normativa del Sistema Nacional de las finanzas públicas, el Proyecto está definido como: "(...) *inversión pública a los recursos públicos que se utilizan en la ejecución de programas y proyectos destinados a mantener o incrementar la riqueza y capacidades sociales y del Estado. En consecuencia, comprende la creación ampliación o mejora de un bien de capital (formación bruta de capital fijo) y la formación, mejora o incremento del capital humano (inversión social).*"

A continuación, se detallan los proyectos más relevantes que conforman el Plan anual de Inversión al primer semestre del ejercicio fiscal 2024:

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, constituye el proyecto con mayor participación en el PAI devengado en el período, con USD 39,67 millones y un codificado de USD 230,00 millones, con una ejecución del 17,25%, a través de este proyecto, se ejecutan los pagos pendientes de la compensación por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan y con mayor asignación son: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo.

Equipamiento Básico y de Protección Personal para los Servidores Policiales a Nivel Nacional, cuenta con una asignación de USD 32,81 millones y un devengado de USD 28,07 millones, con un 85,54% de ejecución. El objetivo de este proyecto es la adquisición de chalecos de protección balística para la Policía Nacional fin de atender las necesidades de seguridad interna del Estado ecuatoriano.

Creemos Vivienda, a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, en el primer semestre ejercicio fiscal 2024 registra un monto codificado de USD 43,76 millones y un devengado de 19,64 millones, con una ejecución de 44,89%. Este proyecto tiene como finalidad reducir el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de los ecuatorianos mediante la construcción de viviendas adecuadas y sostenibles.

Programa de Transmisión 2012-2022, con un devengado de USD 8,65 millones, de un presupuesto codificado de USD 22,60 millones, este programa está orientado a satisfacer el crecimiento de la demanda de las diferentes zonas del país; y, permitir que los futuros proyectos de generación puedan integrarse al Sistema Nacional Interconectado, acorde con los criterios de calidad, seguridad, confiabilidad y economía, establecidos en la normativa vigente, eliminando las restricciones operativas del SNT y optimizando la operación del sistema.

Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, cuenta con una asignación de USD 23,59 millones de los cuales se han devengado USD 8,51 millones, con una ejecución del 36,07%. El objetivo de este proyecto es reducir en seis puntos porcentuales la desnutrición crónica infantil hasta el 2025 cubriendo la demanda de acciones que fortalezcan el primer nivel de atención de Salud.

Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura, registra un valor codificado de USD 22,47 millones de los cuales se han devengado USD 8,41 millones con una ejecución de 37,44%, este proyecto tiene como finalidad mejorar las condiciones en los servicios de Desarrollo Infantil del MIES, para niñas y niños de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes, mediante estrategias de articulación intersectorial y el involucramiento de la familia para el Desarrollo Infantil Integral y se encuentra a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Construcción y fiscalización del paso lateral de Guaranda y Ambato, con un monto codificado de USD 9,43 millones y un devengado de USD 8,36 millones, con una ejecución del 88,70%, este proyecto es ejecutado por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

Implementación de la unidad asistencia docente hospital universitario UTN, registra un presupuesto codificado y devengado de USD 7,88 millones. Este proyecto tiene como finalidad fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social en las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal, registra una asignación del USD 25,12 millones y alcanzó una ejecución del 29,58% con USD 7,43 millones. Este proyecto se encuentra a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas

"MTOPE" y que tiene como objetivo incrementar la calidad en la infraestructura del transporte, así como dar mantenimiento a la red vial estatal a fin de que no disminuyan sus niveles de servicio y se garantice la conectividad en el tiempo, especialmente en mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura vial.

Proyecto de innovación de asistencia técnica y extensión rural - PIATER, con un monto codificado de USD 9,52 millones y un devengado de USD 7,10 millones, con una ejecución del 74,54%. Este proyecto es ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador, es conocido también como la cúspide de la estructura piramidal o deporte de alto nivel competitivo, es ejecutado por el Ministerio del Deporte, se caracteriza por la planificación del entrenamiento deportivo y está dirigido al rápido aumento de la capacidad de rendimiento físico, psíquico, intelectual o técnicomotor del atleta, cuenta con un codificado de USD 7,31 millones y un devengado de USD 7,03 millones, con una ejecución del 96,15%.

Programa de conservación por niveles de servicio, con un codificado de USD 21,32 millones, registra un devengado de USD 6,18 millones, este proyecto tiene como objetivo ejecutar un esquema de conservación, en todos y cada uno de los elementos que conforman la estructura de la carretera, aplicando procedimientos adecuados que permitan realizar acciones y actividades de mantenimiento, para preservar adecuadamente el patrimonio de la infraestructura vial.

Sostenibilidad de los Servicios Gerontológicos y Ampliación de la Cobertura con un enfoque en el envejecimiento, registró un monto codificado de USD 16,52 millones con un devengado de USD 5,00 millones, con una ejecución del 30,29%. Éste proyecto tiene como finalidad el fortalecer el sistema de inclusión y equidad social para la protección y atención integral en el ejercicio de los derechos para la población adulta mayor, con énfasis en las que se encuentran en condiciones de pobreza, extrema pobreza y vulnerabilidad.

Construcción obras conectividad vial Río Upano Troncal Amazónica E45 Macas-Puyo, ejecutado por el MTOPE y consiste en la construcción de Obras de Conectividad vial sobre el Río Upano ubicado en la carretera Troncal Amazónica E45, tramo Macas - Puyo Provincia de Morona Santiago de 1023,83M de longitud, incluye la construcción de tres puentes y sus accesos, cuenta con un codificado de USD 6,34 millones y un devengado de USD 5,04 millones.

Cuadro 36: Plan Anual de Inversiones por Proyectos más Representativos
Enero – junio 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
PROYECTO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PÚBLICO	230,00	39,67	14,45%	0,03%
EQUIPAMIENTO BÁSICO Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES POLICIALES A NIVEL NACIONAL	32,81	28,07	10,23%	0,02%
CREAMOS VIVIENDA	43,76	19,64	7,16%	0,02%
PROGRAMA DE TRANSMISIÓN 2012-2022	22,60	8,65	3,15%	0,01%
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO APOYO A LA ESTRATEGIA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN	23,59	8,51	3,10%	0,01%
FORTALECIMIENTO, AMPLIACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISIÓN TERNURA	22,47	8,41	3,07%	0,01%
CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PASO LATERAL DE GUARANDA Y AMBATO.	9,43	8,36	3,05%	0,01%
IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ASISTENCIA DOCENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO UTN	7,88	7,88	2,87%	0,01%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	25,12	7,43	2,71%	0,01%
PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL - PIATER	9,52	7,10	2,59%	0,01%
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR	7,31	7,03	2,56%	0,01%
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO	21,32	6,18	2,25%	0,01%
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONECTIVIDAD VIAL SOBRE EL RÍO UPANO UBICADO EN LA CARRETERA TRONCAL AMAZONICA E45 TRA	6,34	5,04	1,84%	0,00%
SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS GERONTOLÓGICOS Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA CON UN ENFOQUE EN EL ENVEJECIMIENTO	16,52	5,00	1,82%	0,00%
FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO	9,87	4,49	1,64%	0,00%
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	6,50	4,40	1,60%	0,00%
RESTO DE PROYECTOS	1.340,59	98,57	35,92%	0,08%
TOTAL PAI	1.835,63	274,44	100,00%	0,22%

Notas explicativas: Se excluye el Programa de preservación de capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

4.2.5.3 Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.” El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras

obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital al 30 de junio de 2024 registró una asignación inicial de USD 5.864,96 millones y un codificado por igual valor, de los cuales se devengaron USD 3.650,43 millones.

El programa de preservación de capital representó el 24,50% del devengado total del PGE en el primer semestre 2024, estos recursos permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública, y el reconocimiento de las sentencias o laudos nacionales e internacionales.



Análisis del Presupuesto General del Estado Período Abril – junio 2024



**EL NUEVO
ECUADOR**

Ministerio de Economía
y Finanzas

Al 30 de junio de 2024, el presupuesto codificado ascendió a USD 35.835,03 millones, que constituye el 29,36% del PIB estimado 2024⁴⁴. Al comparar este valor codificado con el presupuesto codificado a junio 2023, se registra un crecimiento del 12,14%. Del valor codificado, se evidencia que, por el lado de los ingresos, en el período de abril – junio 2024 se devengaron un total de USD 10.119,58 millones, USD 1.415,04 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, USD 8.704,54 millones.

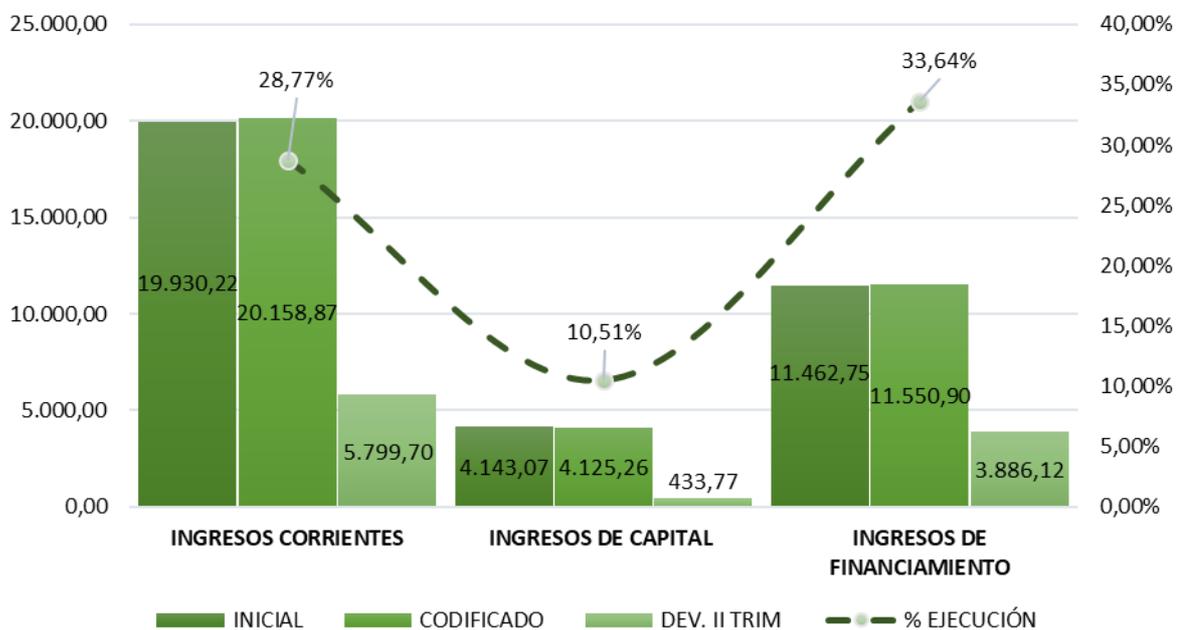
En los ingresos devengados, para el período abril - junio 2024 se evidencia un crecimiento del 48,05% (USD 3.284,16 millones) en relación al mismo período del año 2023. En tanto que, por el lado del gasto devengado, para el período abril – junio 2024 se evidencia que éste se incrementó en USD 1.758,45 millones, 25,32%, en relación al mismo período del año 2023.

A continuación, en los siguientes gráficos, se muestra un análisis de la desagregación de los ingresos y egresos por naturaleza económica dentro del período abril - junio de 2024:

Gráfico 18: Ingresos por naturaleza económica, II trimestre

Abril - junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

⁴⁴ PIB estimado 2024, USD 122.062,31 millones.

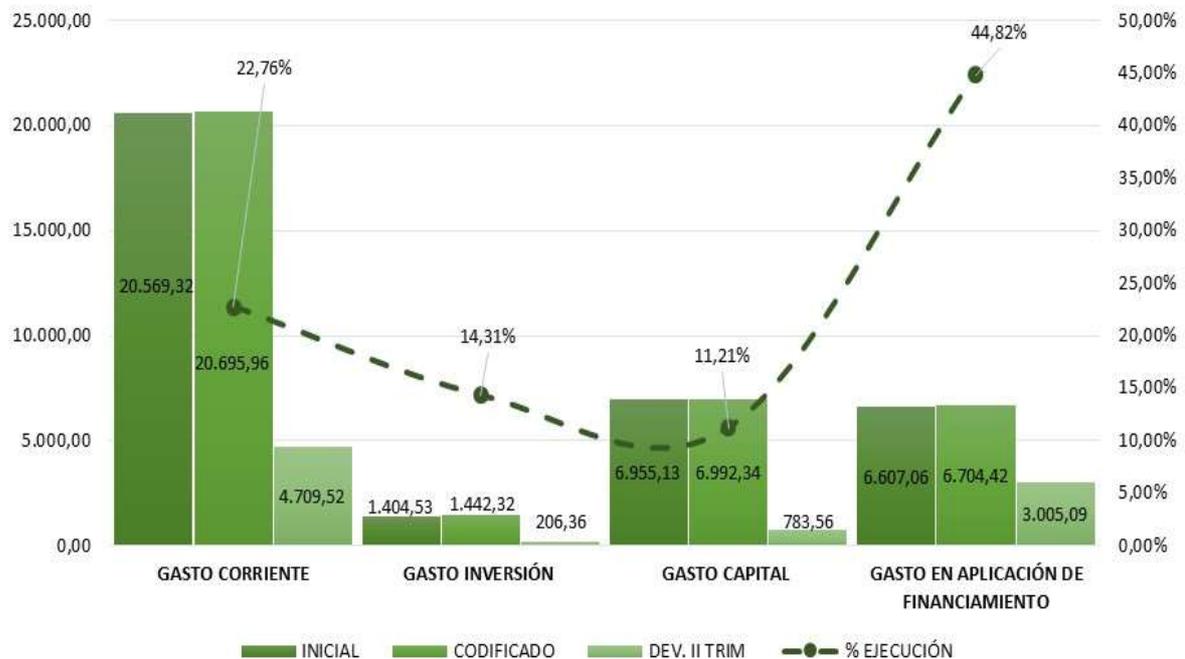
Del total devengado en los ingresos en el período de abril – junio de 2024, el 57,31% corresponde a ingresos corrientes (USD 5.799,70 millones), el 38,40% (USD 3.886,12 millones) a ingresos por financiamiento y el 4,29% (USD 433,77 millones) a ingresos de capital.

En el período abril – junio de 2024, los ingresos totales se ejecutaron en 28,24% en relación al total codificado. Dentro de los ingresos corrientes se ejecutó el 28,77%, en los ingresos de capital el 10,51% y en los ingresos por financiamiento el 33,64%.

Gráfico 19: Egresos por naturaleza económica, II trimestre

Abril - junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto / Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del total devengado en los egresos en el período abril – junio 2024, el 54,10% corresponde a gasto corriente (USD 4.709,52 millones), el 34,52% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 3.005,09 millones), el 9% a gasto de capital (USD 783,56 millones), el 2,37% a gasto de inversión (USD 206,36 millones).

Continuando con el análisis del gasto, en el mismo período, en relación al total codificado, se registró una ejecución del 24,29%. Para el gasto corriente se registra una ejecución del 22,76%; para el gasto de inversión el 14,31%; dentro del gasto de capital

el 11,21% y para el gasto por aplicación de financiamiento se registra una ejecución total del 44,82%.

A nivel de sectorial, en cuanto a los egresos devengados en el período abril – junio 2024, en relación al mismo período del año 2023, el mayor crecimiento se registró en el sectorial tesoro nacional (61,87%), seguido por el sectorial recursos naturales (51,11%), sectorial legislativo (26,51%) y sectorial desarrollo urbano y vivienda (7,48%).

Ingresos

El presupuesto inicial por el lado de los ingresos para el año 2024 ascendió a USD 35.536,04 millones y se desagregó de la siguiente manera: el 56,08% (USD 19.930,22 millones) en ingresos corrientes; 32,26% (USD 11.462,75 millones) en ingresos provenientes del financiamiento público; y el 11,66% (USD 4.143,07 millones) en ingresos de capital. Los ingresos iniciales del año 2024 registraron un crecimiento del 12,80% en relación a los ingresos iniciales del año 2023.

En el período abril - junio del 2024, los ingresos codificados ascendieron a USD 35.835,03 millones, USD 298,99 millones más en relación al presupuesto inicial; mientras que al comparar el codificado con igual período del año 2023 se reflejan un crecimiento del 12,14%. Del presupuesto codificado, el 56,25% (USD 20.158,87 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 32,23% (USD 11.550,90 millones) a ingresos por financiamiento público y el 11,51% (USD 4.125,26 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos devengados en el período abril – junio de 2024 ascendieron a USD 10.119,58 millones, lo que refleja un crecimiento del 48,05% en relación al devengado del mismo período del año 2023 y una ejecución del 28,24% en relación al codificado a junio de 2024.

Del total de los ingresos devengados en el período de abril - junio de 2024, el 57,31% (USD 5.799,70 millones) correspondió a ingresos corrientes; el 38,40% (USD 3.886,12 millones) a ingresos por financiamiento y el 4,29% (USD 433,77 millones) a ingresos de capital.

Los ingresos corrientes devengados, correspondieron principalmente a la recaudación por concepto de Impuesto al Valor Agregado (IVA) (USD 1.779,81 millones) e Impuesto a la Renta (USD 1.866,00 millones), rubros que si los comparamos con el mismo período del año 2023 registran un crecimiento del 15,38% en el primer caso y un crecimiento del 11,31% para el segundo rubro.

En cuanto a los ingresos de financiamiento devengados, en el período de abril – junio de 2024, provinieron estos mayoritariamente de los bonos del Estado colocados en el mercado nacional (USD 1.865,13 millones) (48,65% del total devengado de este tipo de

ingresos), de organismos multilaterales (USD 1.852,34 millones) (48,31% del total devengado de este tipo de ingresos) y provenientes de gobiernos y organismos gubernamentales (USD 84,68 millones) (2,21% del total devengado de este tipo de ingresos).

Por su parte, los ingresos de capital devengados en el periodo abril – junio de 2024, correspondieron principalmente a las transferencias o donaciones de capital e inversión (USD 431,96 millones) (99,58% del total devengado de este tipo de ingresos), provenientes mayoritariamente del margen de soberanía exportaciones directas de petróleo, del saldo del ingreso disponible de exportaciones directas de petróleo, de exportaciones directas de petróleo, de regalías de petróleo, entre los más destacados.

Egresos

Durante el período abril - junio de 2024, los egresos registraron un devengado de USD 8.704,54 millones, al compararlos con el mismo período del año 2023 representaron un incremento de 25,32% (USD 1.758,45 millones).

A continuación, se detallan los egresos ejecutados en el período por naturaleza económica:

En el período de abril a junio de 2024, los egresos corrientes devengados representaron el 54,10% (USD 4.709,52 millones) del total del PGE devengado en el período y responde en su mayor parte a egresos en gastos de personal (grupo 51) de los Ministerios de Educación, Salud, Policía Nacional y Ministerio de Defensa, que en conjunto representaron el 72,38% del total de los gastos en personal del PGE.

Dentro igualmente de los egresos corrientes, en el gasto en bienes y servicios (grupo 53), los rubros que mayor representación tuvieron en el período de análisis en cuanto al devengado fueron los gastos en servicio de seguridad y vigilancia; medicamentos, dispositivos médicos de uso general, para laboratorio clínico y de patología; servicio de aseo, lavado de vestimenta de trabajo, fumigación, desinfección, limpieza de instalaciones para manejo de desechos (Ministerio de Salud Pública); alimentos y bebidas (Ministerio de Educación); energía eléctrica, telecomunicaciones, servicios de prestaciones o protecciones, servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia, entre otros. En conjunto, el gasto en estos rubros representó el 59,29% del total ejecutado en el grupo 53 dentro del período de análisis, abril a junio de 2024.

Continuando con los egresos corrientes, respecto a las transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) se destacan los recursos devengados para el pago a los beneficiarios de los bonos y pensiones otorgados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), entre los que destacan: de Desarrollo Humano, Pensión de Adultos Mayores, Joaquín Gallegos Lara, Pensión para Personas con Capacidades

Especiales, de Desnutrición, para niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora, subsidio consumo interno de derivados de petróleo y bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico. En conjunto por concepto de estos bonos y pensiones, en el segundo trimestre del año 2024 se devengaron USD 319,27 millones.

En conjunto, las transferencias realizadas para el pago de bonos, pensiones y transferencias otorgadas a las instituciones de la seguridad social representaron el 84,27% del total devengado en este grupo de gasto.

Además, dentro de este mismo grupo de gasto, se destacan los recursos devengados por las transferencias otorgadas a los institutos de la Seguridad Social: IESS, por USD 442,46 millones; ISSFA, por USD 104,64 millones e ISSPOL, por USD 55,79 millones.

En cuanto a los egresos de capital, dentro del período abril – junio de 2024, el total devengado por este tipo de egresos representó el 9,00% (USD 783,56 millones) del devengado total del PGE en el período. Dentro de estos egresos se destacan principalmente aquellos destinados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, USD 733,89 millones, que corresponden a la participación en el Modelo de Equidad Territorial (USD 730,49 millones), así como también por otras competencias (USD 3,40 millones).

En relación a los egresos de inversión, dentro del período de abril – junio de 2024, se devengaron un total de USD 206,36 millones, especialmente para la financiar los siguientes proyectos:

- “*Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público*”, con un monto devengado de USD 39,66 millones, el 75,09% ha sido ejecutado por el Ministerio de Educación y el 20% por el Ministerio de Salud Pública.
- “*Creamos Vivienda*”, con un monto devengado de USD 18,87 millones, ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- “*Equipamiento básico y de protección personal para los servidores policiales a nivel nacional*”, con un monto devengado de USD 18,08 millones, ejecutado por el Ministerio de Interior.
- “*Programa de transmisión 2012-2022*”, con un monto devengado de USD 8,65 millones. Éste proyecto es ejecutado por el Ministerio de Energía y Minas.
- “*Construcción y fiscalización del paso lateral de Guaranda y Ambato*”, con un monto devengado de USD 4,02 millones, ejecutados por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

- “*Implementación de la unidad asistencia docente hospital universitario UTN*”, con un monto devengado de USD 7,88 millones, recursos ejecutados por la Universidad Técnica del Norte.
- “*Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento del Ecuador*”, con un monto devengado de USD 6,52 millones, ejecutados por el Ministerio del Deporte.
- “*Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal*”, con un monto devengado de USD 6,50 millones, ejecutados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Al comparar los egresos en inversión del período de abril - junio 2024 (USD 206,36 millones), con los egresos en inversión del mismo período del 2023 (USD 359,32 millones), estos han disminuido en USD 152,96 millones.

En cuanto a los egresos por aplicación de financiamiento, el monto devengado en el período de abril a junio de 2024 ascendió a USD 3.005,09 millones, representando el 34,52% sobre el total devengado del PGE en el período. Aquí constan principalmente los pagos por concepto de amortización de la deuda pública (USD 2.961,54 millones) y otros pasivos (USD 43,56 millones).



Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado

**Período Abril – junio
2024**



**EL NUEVO
ECUADOR** 

Ministerio de Economía
y Finanzas

Los ingresos del Presupuesto General del Estado (PGE) se clasifican en: permanentes, no permanentes y de financiamiento. Dentro de los ingresos permanentes se encuentran los impuestos, las transferencias y donaciones corrientes, las tasas y contribuciones, rentas de inversiones y multas, ventas de bienes y servicios y otros ingresos. Los recursos fiscales son aquellos que el Estado recauda a través de sus entidades, instituciones y organismos públicos de manera continua, periódica y previsible.

Los ingresos no permanentes se definen como aquellos que se perciben de manera temporal, por situaciones específicas, excepcionales o extraordinarias; se originan por transferencias y donaciones de capital e inversión, por la venta de activos no financieros, entre otros conceptos y pueden ocasionar disminución de la riqueza nacional.

El financiamiento constituye una fuente adicional de recursos que son obtenidos por el Estado e incluyen los saldos de disponibilidades de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y los provenientes del endeudamiento público interno y externo.

Durante el período abril - junio del 2024 correspondiente al segundo trimestre el total de ingresos devengados del Presupuesto General del Estado ascendieron a USD 10.119,58 millones, observándose un incremento del 48,04% frente al mismo período del ejercicio fiscal 2023.

Cuadro 37: Ingresos del Presupuesto General del Estado

Abril – junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

INGRESOS	DEVENGADO
PERMANENTES	5.797,38
NO PERMANENTES	434,99
FINANCIAMIENTO ⁽¹⁾	3.887,22
TOTAL	10.119,58

Nota aclaratoria: (1) Incluye desembolsos del endeudamiento público, recuperación de inversiones y cuentas por cobrar.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

5.1.1 INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Los ingresos que sustentan el Presupuesto General del Estado son: tributarios, no tributarios, de explotación y producción del crudo y derivados del petróleo, de la gestión que realizan las entidades públicas (autogestión), así como de recursos provenientes de asistencia técnica y donaciones. El ingreso por financiamiento, como se ha indicado, incluye los saldos disponibles de ejercicios anteriores, las cuentas por cobrar y recursos provenientes del endeudamiento público tanto interno como externo.

Considerando los ingresos devengados en el período abril - junio, el PGE se financió de la siguiente manera:

Cuadro 38: Ingresos Devengados del PGE / por Fuente de Financiamiento

Abril - junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2023	2024			
Recursos Fiscales	4.367,17	4.939,43	48,81%	13,10%	4,05%
Recursos Fiscales generados por las Instituciones	849,62	714,53	7,06%	-15,90%	0,59%
Recursos Provenientes de Preasignaciones	559,12	574,57	5,68%	2,76%	0,47%
Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad	0,53	0,29	0,00%	-45,55%	0,00%
Colocaciones Externas	-	-	0,00%	0,00%	0,00%
Préstamos Externos	247,45	1.937,02	19,14%	682,79%	1,59%
Colocaciones Internas	741,57	1.865,13	18,43%	151,51%	1,53%
Préstamos Internos	0,49	31,93	0,32%	6447,04%	0,03%
Asistencia Técnica y Donaciones	11,57	17,88	0,18%	54,51%	0,01%
Otros Recursos	0,02	0,05	0,00%	231,13%	0,00%
Anticipos de ejercicios anteriores	57,88	38,76	0,38%	-33,05%	0,03%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	6.835,49	10.119,58	100,00%	48,04%	8,29%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

En el período abril - junio 2024 se observa que los recursos fiscales alcanzan el valor devengado más alto que el mismo período del 2023, y tienen una participación del 48,81% del PGE de 2024 y provienen especialmente de los ingresos tributarios.

Los préstamos externos representan el 19,14% de participación del PGE de abril - junio 2024; en tanto que, las colocaciones internas representan el 18,43%. Los recursos de autogestión representan el 7,06% y los recursos por preasignaciones el 5,68%.

5.1.2 INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

Los ingresos tributarios y no tributarios son devengados por el Gobierno Central, de conformidad a las disposiciones establecidas en leyes tributarias y otras que regulan el cobro de tasas por los servicios que prestan las instituciones del sector público y que en conjunto constituyen el principal ingreso del Presupuesto General del Estado.

La administración de los impuestos internos le corresponde al Servicio de Rentas Internas (SRI) y los aplicados al comercio exterior son responsabilidad del Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador (SENAE).

La participación de cada tipo de ingreso se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 39: Ingresos Tributarios y no tributarios

Abril - junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEV. II TRIM		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2023	2024			
INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS	5.158,95	5.644,33	55,78%	9,41%	4,62%
IMPUESTOS	4.183,80	4.851,72	47,94%	15,96%	3,97%
Al Valor Agregado IVA	1.542,58	1.779,81	17,59%	15,38%	1,46%
A la Renta Global	1.660,43	1.842,09	18,20%	10,94%	1,51%
Arancelarios a la Importación ⁽¹⁾	295,94	264,95	2,62%	-10,47%	0,22%
Impuesto a la Salida de Divisas	185,56	201,37	1,99%	8,52%	0,16%
Impuesto a los Consumos Especiales	203,99	190,18	1,88%	-6,77%	0,16%
A los Ingresos Gravados Iguales o Superiores a un millón	0,42	0,23	0,00%	-45,06%	0,00%
A Vehículos Motorizados de Transporte ⁽²⁾	73,70	74,37	0,73%	0,91%	0,06%
A las Operaciones de Crédito ⁽³⁾	25,95	26,19	0,26%	0,94%	0,02%
A la Renta de las Empresas Petroleras	15,99	23,91	0,24%	49,54%	0,02%
A los Activos en el Exterior	4,42	5,23	0,05%	18,20%	0,00%
Contribución Ley Solidaria ⁽⁴⁾	0,42	0,29	0,00%	-30,54%	0,00%
Contribución Ley Conflicto Armado ⁽⁵⁾	-	393,55	3,89%		0,32%
Contribución sobre el Patrimonio ⁽⁶⁾	130,31	2,32	0,02%	-98,22%	0,00%
Régimen Impositivo Simplificado	0,41	0,00	0,00%	-99,99%	0,00%
Impuestos Ambientales ⁽⁷⁾	11,68	11,81	0,12%	1,10%	0,01%
Otros Impuestos ⁽⁸⁾	31,99	35,42	0,35%	10,72%	0,03%
TASAS Y CONTRIBUCIONES	551,07	517,27	5,11%	-6,13%	0,42%
RENTA DE INVERSIONES Y MULTAS	281,68	85,40	0,84%	-69,68%	0,07%
Intereses Tributarios SRI y SENAE	17,88	15,77	0,16%	-11,76%	0,01%
Multas Tributarias SRI y SENAE	16,43	10,27	0,10%	-37,51%	0,01%
Multas por Infracciones a la Ley Orgánica de Solidaridad	0,11	-	0,00%	-100,00%	0,00%
Otras Rentas de Inversión ⁽⁹⁾	247,26	59,36	0,59%	-75,99%	0,05%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	122,55	81,84	0,81%	-33,22%	0,07%
OTROS INGRESOS ⁽¹⁰⁾	19,83	108,09	1,07%	445,00%	0,09%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye otros impuestos al Comercio Exterior y Tarifa de Salvaguardia

(2) Incluye el 1% a la compra de vehículos usados

(3) Incluye 50% de Operaciones de Crédito CCU, el otro 50% se deposita a SOLCA

(4) Contribución sobre las utilidades de las sociedades y los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito

(5) Incluye todas las contribuciones por aplicación de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Social, excepto lo relacionado con el IVA

(6) Contribución Temporal sobre el Patrimonio Ley Post Covid-19

(7) Incluye impuesto a las botellas plásticas no retornables y a la contaminación vehicular

(8) Incluye el impuesto Contratos Exploración y Explotación Hidrocarburos

(9) Incluye Intereses y Comisiones de Títulos Valores y Otras Multas

(10) Incluye depósitos inmovilizados, Venta de activos no financieros, devolución de disponibilidades y otros no especificados.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

El segundo trimestre del 2024, contempla varios cambios normativos en la Ley de Régimen Tributario Interno, constituyéndose el más significativo el incremento del Impuesto al Valor Agregado - IVA del 12% al 15%. Otras modificaciones incluyen el incremento del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD, y la aplicación de las Contribuciones Temporales sobre las utilidades de las sociedades, bancos y cooperativas de ahorro y crédito.

El incremento de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado a partir del 1 de abril de 2024 ha significado un incremento en la recaudación de impuestos, de esta manera en abril se tiene un incremento del 14%, en mayo del 25% y en junio del 8% comparado con el mismo mes del año 2023.

Cuadro 40: Ingresos por concepto de Impuesto al Valor Agregado

Abril - junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2023	2024	% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN
IVA SRI	997,36	1.191,12	66,92%	19,43%
IVA SENA	545,22	588,68	33,08%	7,97%
TOTAL	1.542,58	1.779,81	100%	15,38%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Al segundo trimestre del 2024, los ingresos alcanzaron un monto de USD 1.779,81 millones y una variación del 15,38% comparado con el mismo periodo de 2023 (USD 1.542,58).

La participación del IVA de las ventas internas frente a las externas es del 66,92%. Las actividades económicas con mayor variación son: el comercio al por mayor y menor que tiene un incremento del 12% y 14% respectivamente, las financieras y seguros con un incremento del 45%, actividades de explotación minera con el 44% y telecomunicaciones con el 41% de crecimiento frente al mismo periodo del año anterior.

Con el propósito de enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica por la cual atraviesa el Ecuador y que ha agravado la difícil situación fiscal, se vio la necesidad de recaudar de forma inmediata nuevos recursos económicos, para lo cual, se expidió la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, que fue publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nro.516 de fecha 12 de marzo de 2024.

Mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 211, se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

Esta normativa, establece la Contribución Temporal de Seguridad, que grava el 3,5% a las utilidades de las sociedades del ejercicio fiscal 2022, cuyos recursos serán destinados a enfrentar el Conflicto Armado. Por este concepto se ha recaudado hasta junio un monto total de USD 275,29 millones.

La Ley del Conflicto Armado también establece la Contribución Temporal sobre las utilidades de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito, que grava las utilidades del ejercicio fiscal 2023 conforme a una tabla de tarifas progresiva que va del 5% para utilidades inferiores a 5 millones y del 25% para utilidades superiores a 100 millones. Por este concepto se ha recaudado hasta junio un monto total de USD 147,04 millones.

Adicionalmente, la Ley del Conflicto Armado dispone variaciones en la tarifa del Impuesto al Valor Agregado, siendo: 1) La tarifa del Impuesto al Valor Agregado será del 5% en las transferencias locales de materiales de construcción y 2) La tarifa del impuesto al valor agregado es del 13% y 3) La tarifa del Impuesto a la Salida de Divisas es del 5%.

Por concepto del ISD se ha devengado USD 201,37 millones, que representan un crecimiento del 8,52% frente al 2023, resultados que responden al incremento de la tarifa al 5%.

Mediante el Decreto Ejecutivo Nro. 198, de fecha 15 de marzo de 2024, se establece la nueva tarifa del Impuesto al Valor Agregado, del 13% al 15%.

En cuanto a los ingresos por el impuesto a los Consumos Especiales presenta un crecimiento del 1% con relación al año 2023. Los sectores de elaboración de cerveza, bebidas no alcohólicas, elaboración de bebidas alcohólicas y vehículos son las más representativas en la recaudación del ICE interno y la venta de vehículos en el ICE externo.

Con relación a los aranceles a las importaciones se observa un decrecimiento del 10,47%, lo que representa una disminución en el consumo interno de productos importados.

Los ingresos por concepto de intereses y multas tributarias decrecieron en un 11,76% y un 37,51% respectivamente, debido a la remisión tributaria establecida por la Ley Orgánica de Urgencia Económica y Generación de Empleo.

La evolución de los ingresos del primer trimestre en comparación con el segundo trimestre del 2024 refleja un incremento del 14%.

5.1.3 INGRESOS PETROLEROS

Las cifras del Sector Petrolero publicadas por el Ministerio de Energía y Minas, la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables, el Banco Central del Ecuador, evidencian que, en el periodo de abril - junio, la producción de petróleo fiscalizada en este periodo asciende a 42,89 millones de barriles, de los cuales 34,48 (80%) millones de barriles corresponde a la producción de las Empresa Pública EP PETROECUADOR, y 8,41 millones de barriles (20%) corresponde a las Compañías Privadas, con una producción promedio de 471,18 mil barriles diarios aproximadamente.

Las Exportaciones de Petróleo realizadas por la EP PETROECUADOR, en el periodo abril - junio de 2024, fue de 27,02 millones de barriles, correspondiendo 17,57 millones de barriles a Crudo Oriente y, 9,44 millones de barriles a Crudo Napo.

La producción nacional de derivados de petróleo en el periodo abril - junio del 2024, fue de 17,90 millones de barriles.

Se importó derivados de petróleo en el periodo abril - junio del 2024, como Diésel 2, Diésel Premium, Nafta RON 93, Nafta RON 80., Nafta RON 95, GLP, AVGAS y Jet Fuel por 18,25 millones de barriles.

El consumo interno de derivados como Gasolina Súper, gasolina extra, extra con etanol, Ecoplus (89 RON), Súper Premium, Diésel, Fuel Oil #4, Gas licuado de Petróleo y otros, en este periodo fue de 26,31 millones de barriles

Las exportaciones de derivados como Fuel Oil # 6, Fuel Oil # 4 y Gasóleo (VGO), Nafta de Bajo Octano, alcanzaron en este periodo 1.71 millones de barriles.

Se debe puntualizar que, en el periodo revisado en lo referente a volúmenes y precio corresponde al periodo abril - junio del 2024, en función de la publicación de las cifras mensuales del Sector Petrolero publicadas por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

5.1.3.1 Ejecución Presupuestaria, período abril – junio 2024

Los ingresos devengados registrados en el Presupuesto General del Estado en el segundo trimestre de 2024, como resultado de la actividad hidrocarburífera fueron USD 537,40 millones; que comparados con los USD 570,95 millones percibidos en igual periodo en 2023, muestran una reducción del 5,88 % en la recaudación, lo que implica USD 33,35 millones menos de ingresos en este periodo.

Por concepto de Exportaciones Directas de Petróleo en el segundo trimestre del año 2024, se observa una recaudación de USD 101,05 millones que comparados con los

USD 125,22 millones en igual periodo recaudados en 2023, representa una disminución del 19,30 %, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro 41: Ingresos Petroleros
Abril - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares)

CONCEPTO	DEV II TRIM		VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
	2023	2024		
Gravamen a la Tarifa de Oleoducto	0,82	0,95	0,13	16,14%
Impuesto a los Ingresos Extraordinarios de Contratos de Exportación y Exploración de Recursos Hidrocarburíferos No Renovables	27,56	30,56	3,00	10,90%
A la Renta de actividades Hidrocarburíferas	15,99	23,91	7,92	49,54%
Contribución No reembolsable por Aplicación de la Ley de Hidrocarburos	2,80	4,76	1,96	70,24%
De la Tarifa del Oleoducto de Empresas Privadas	102,93	155,93	53,01	51,50%
De Exportaciones de Derivados de Petróleo	0,05	0,14	0,09	169,86%
De Regalías de Petróleo	66,97	44,75	-22,22	-33,18%
De Exportaciones Directas de Petróleo	125,22	101,05	-24,17	-19,30%
Margen de Soberanía de Exportaciones Directas de Petróleo	86,92	118,86	31,94	36,74%
De Regalías de Petróleo por Contratos de Participación	-	2,42	2,42	
De Ventas Directas por Contratos de Participación	-	6,74	6,74	
Saldos de Ingresos Disponibles de Exportaciones Directas de Petróleo	141,71	47,34	-94,37	-66,60%
TOTAL INGRESOS PETROLEROS P.G.E.	570,95	537,40	-33,55	-5,88%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

Las Regalías de Empresas Públicas⁴⁵ en el período abril - junio del 2024 registraron un ingreso de USD 44,75 millones, cifra comparada con igual período del 2023 donde se generaron USD 66,97 millones se evidencia un decremento en la recaudación por este concepto del 33,18%, ésta caída en los ingresos obedece a la caída de la producción de petróleo crudo en este período.

El Margen de Soberanía en el período de abril - junio del 2024, fue de USD 118,86 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2023 que fue de USD 86,92 millones, representa una disminución en la recaudación del 36,74% (31,94 millones).

Las Exportaciones de Derivados de Petróleo en el periodo de abril - junio del 2024, fue de USD 155,93 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2023 que fue de USD 102,93 millones, representa un incremento en la recaudación del 51,50% (53,01 millones).

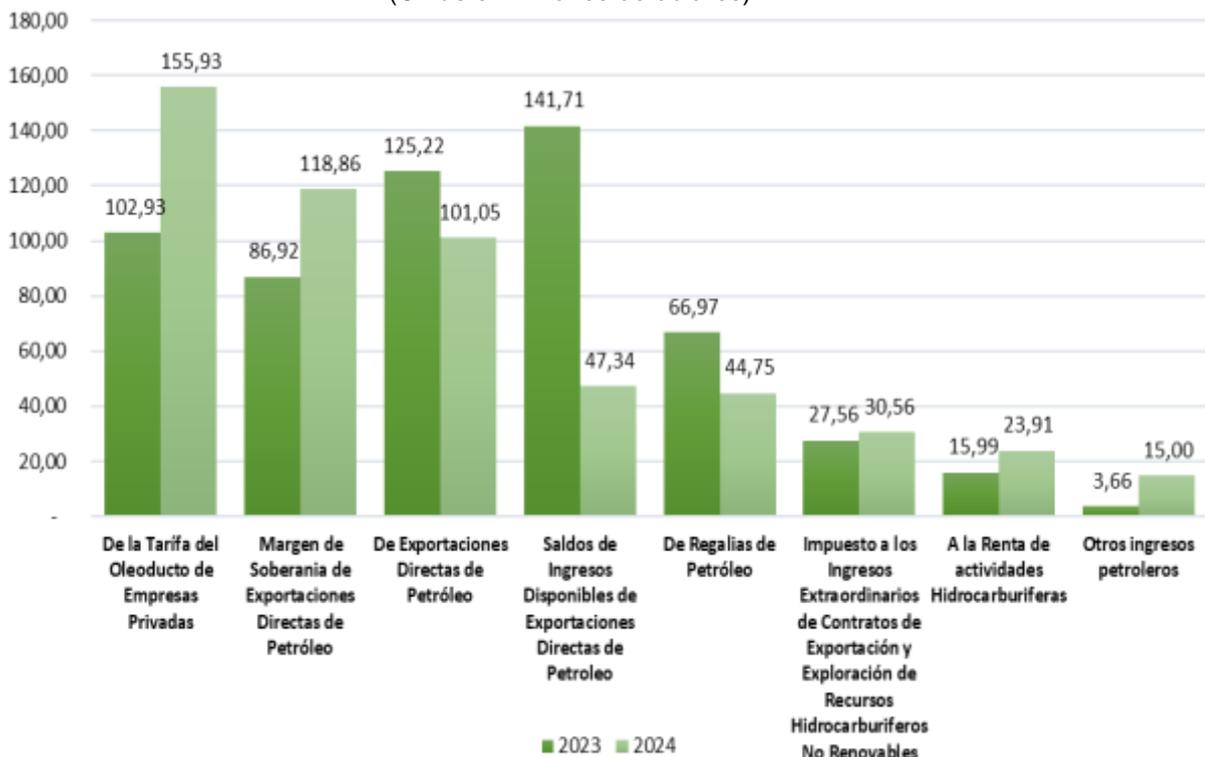
⁴⁵ Ingresos que se perciben de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Hidrocarburos que dispone: "El Estado recibirá mensualmente una regalía no inferior al doce y medio por ciento sobre la producción bruta de petróleo crudo medida en los tanques de almacenamiento de los centros de recolección".

Los Saldos del Ingreso Disponible de Exportaciones Directas de Petr leo en el periodo de abril a junio del 2024, fue de USD 47,34 millones, en similar trimestre del 2023 fue de USD 141,71 millones, lo representa una disminuci n en la recaudaci n por este concepto del 66,60% (94,37 millones).

En el periodo abril - junio de 2024, se registraron valores por Regal as de Petr leo por contratos de participaci n, por USD 2,42 millones, y por ventas directas por contratos de participaci n se registraron ingreso por USD 6,74 millones; en igual periodo del 2023, no se registraron ingresos por estos conceptos.

Gr fico 20: Ingresos Petroleros

Abril - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de d lares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Econom a y Finanzas

Elaboraci n: Subsecretar a de Presupuesto/Direcci n Nacional de Ingresos.

Por concepto del Impuesto a los Ingresos Extraordinarios por Contratos de Exportaci n y Exploraci n de Recursos Hidrocarbur feros No Renovables por la aplicaci n de la Ley 22, en el periodo abril - junio del 2024, se percibi  un valor de USD 30,56 millones en el periodo abril - junio del 2023 fue de USD 27,56 millones, lo que representa un incremento en la recaudaci n de del 10,90%, (3,00 millones).

Por Aplicación del artículo 54 de la Ley de Hidrocarburos, Contribución No Reembolsable, para el período abril - junio del 2024, se registró un valor de USD 4,76 millones, que comparado con el mismo periodo del 2023 representa un incremento en la recaudación de del 70,24%, (1,96 millones).

El Gravamen a la Tarifa de Oleoducto en el periodo de abril - junio del 2024, fue de USD 0,95 millones frente al monto registrado en igual periodo del 2023, que fue de USD 0,82 millones, representa un decremento en la recaudación del 16,14 % (0,13 millones).

Adicionalmente, los ingresos por la renta petrolera ascienden a USD 23,91 millones monto que supera en USD 7,92 millones al 2023.

5.1.4 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES

Para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, las entidades generaron recursos de autogestión por un valor devengado de USD 714,53 millones de dólares, de los cuales el grupo de cuentas por cobrar (grupo 38) corresponden a USD 13,29 millones de dólares.

El valor devengado en el periodo abril - junio del presente ejercicio fiscal por autogestión sin considerar las cuentas por cobrar asciende a USD 701,24 millones de dólares, de los cuales la UDAF Ingresos y Transferencias - 996 recaudó el valor de USD 147,72 millones de dólares, que representa el 21,07% del total devengado; en tanto que, el 78,93% corresponde al resto de entidades del PGE con un valor de USD 553,52 millones de dólares.

Gráfico 21: Participación de los ingresos generados por las Entidades en el PGE
Abril - junio 2024
(Cifras en millones de dólares)



Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas
Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Ingresos

En el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal 2024, las entidades del PGE devengaron un total de USD 553,52 millones de dólares que, en comparación con los valores devengados en el mismo período del año 2023, se observa que presenta un incremento del 10,32%; los ítems que presentan una mayor recaudación en las entidades del PGE corresponden a: Otros no especificados con una recaudación que ascendió a USD 98,84 millones de dólares, Otras tasas por USD 84,02 millones de dólares, Concesiones en el sector de las telecomunicaciones por un valor de USD 54,47 millones de dólares, Permisos, licencias y patentes con USD 35,46 millones de dólares y Matrículas y otros derechos en educación con USD 22,33 millones de dólares, entre otros ítems.

Cuadro 42: Recursos fiscales generados por las entidades

Abril – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2023	2024			
INGRESOS Y TRANSFERENCIAS	337,65	147,72	1,46%	-56,25%	0,12%
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	0,08	93,70	0,93%	121362,32%	0,08%
SERVICIO PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO	36,37	65,17	0,64%	79,16%	0,05%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES - ARCOTEL	96,21	55,15	0,55%	-42,67%	0,05%
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION	35,07	35,30	0,35%	0,66%	0,03%
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS	24,54	28,80	0,28%	17,36%	0,02%
UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS	22,15	26,14	0,26%	18,01%	0,02%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	22,41	21,57	0,21%	-3,74%	0,02%
AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL	22,85	20,52	0,20%	-10,23%	0,02%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS	17,16	17,14	0,17%	-0,12%	0,01%
DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL	18,04	16,21	0,16%	-10,14%	0,01%
SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	12,36	13,67	0,14%	10,64%	0,01%
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	8,38	11,90	0,12%	41,93%	0,01%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	11,82	10,71	0,11%	-9,35%	0,01%
MINISTERIO DE TURISMO	23,58	10,56	0,10%	-55,22%	0,01%
RESTO ENTIDADES PGE	150,71	126,97	1,25%	-15,75%	0,10%
TOTAL AUTOGESTIÓN	839,39	701,24	6,93%	-16,46%	0,57%

Notas aclaratorias: (1) Se excluye el grupo 38 cuentas por cobrar, por cuanto corresponden al ejercicio anterior y no existe ingresos de recursos, sino que los mismos corresponden a un registro contable.

(2) El % Participación PGE refiere al porcentaje de participación del devengado del segundo trimestre 2024.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

De las entidades que registran un mayor ingreso durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal, se presentan las siguientes:

La entidad **Ingresos y Transferencias - 996**, durante el segundo trimestre del ejercicio 2024, refleja el mayor rubro dentro de los ingresos del PGE, en lo que respecta a los recursos de autogestión, con un devengado de USD 147,72 millones de dólares que representa el 21,07% del total de la recaudación por recursos de autogestión, que frente al mismo período del año 2023 presenta una disminución del 56,25%; sin embargo, los rubros de mayor recaudación fueron los que se indican a continuación: Sobre Nóminas de Empresas Privadas cuya recaudación ascendió a USD 54,11 millones de dólares, “De empresas Públicas” percibió durante este período USD 21,79 millones de dólares que corresponden al pago convenios de restitución de deuda CELEC, “Del sector privado financiero” que asciende a USD 16 millones de dólares por transferencias del Banco Pacífico por cartera de SENESCYT; “Intereses por otras operaciones” con un valor de USD 13,02 millones de dólares, “De Entidades Financieras Públicas” que asciende a USD 11,52 millones de dólares por transferencias percibidas del Banco de Desarrollo del Ecuador y de la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias; entre otros ítems cuya recaudación asciende a USD 31,29 millones de dólares.

La **Procuraduría General del Estado** recaudó los recursos transferidos por la Multinacional GUNVOR, por un valor total de USD 93,70 millones, pago en el marco de una condena judicial por violaciones de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero.

Los ingresos del **Servicio Público para pago de accidentes de Tránsito (SPPAT)**, se perciben conforme a lo dispuesto por el Reglamento de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y corresponden a las primas percibidas por concepto del seguro obligatorio de accidentes de tránsito, de los cuales se destina el 4,5% para la implementación de campañas, planes, programas, proyectos y actividades relacionadas con la prevención de accidentes de tránsito y educación en seguridad vial y un 4% se destina para gastos operativos, administrativos y de funcionamiento de la entidad.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 026 de 10 de abril del 2021, emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, se expide la normativa técnica sobre gestión de los ingresos derivados de la tasa recaudada por el Sistema Público para pago de accidentes de tránsito, cuyo contenido se desarrolla en el anexo denominado “**NORMAS TÉCNICAS SOBRE GESTIÓN DE LOS INGRESOS DERIVADOS DEL SISTEMA PÚBLICO PARA PAGO DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**”,

“5.1. A partir del 1 de enero de 2021, el producto de la recaudación de las tasas previstas en la LOTT en aplicación del SPPAT será depositado en la cuenta de registro del Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito.”

5.2. *El Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito registrará presupuestariamente el total de tasas y recargos recaudados como un ingreso con la fuente de financiamiento 002.*

5.3. *Las tasas serán registradas en el grupo 13 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero; y, los recargos en el grupo 17 del Clasificador Presupuestario de Ingresos y Egresos del Sector Público No Financiero.*

5.4. *La previsión de la recaudación de las tasas establecidas en la LOTT en aplicación del SPPAT constará como un ingreso por tasas en el PGE de acuerdo con el procedimiento ordinario de planificación financiera pública.”*

Durante el segundo trimestre del presente ejercicio fiscal 2024, la entidad recaudó USD 65,17 millones de dólares, respecto al ejercicio anterior, presenta un incremento en la recaudación que representa USD 28,80 millones de dólares adicionales por la recaudación de otras tasas.

La **Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones (ARCOTEL)**, genera recursos por el otorgamiento de títulos habilitantes para uso y explotación del espectro radioeléctrico, para el período abril - junio del 2024 se registraron ingresos devengados por USD 55,15 millones de dólares lo que representa una disminución del 42,67% con respecto a la recaudación del mismo período del año anterior; la recaudación se realizó por concepto de los contratos de concesión que mantiene la entidad con las operadoras telefónicas, así como también, por los Saldos Remanentes derivados de la mediación con CONECEL, la percepción de los ingresos se realiza en cumplimiento de la normativa legal vigente, como es la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial Tercer Suplemento No. 439 de 18 de febrero de 2015 y el Reglamento General a la Ley Orgánica de Telecomunicaciones publicada en Registro Oficial No. 350 de 11 de julio de 2024. ARCOTEL fijará las tarifas del uso del espectro (Artículo 54 LOT) y las tarifas por adjudicación y uso de frecuencias para servicios de radiodifusión (Artículo 60 LOT).

La **Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación**, es la entidad encargada de proveer servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de los ciudadanos, resguardando y administrando la información y datos personales de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

La Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación genera recursos, por la prestación de los diferentes servicios presenciales o electrónicos que brinda, y percibirá los valores que a cada uno corresponde cobrar según la tarifa establecida, amparado en el artículo 98 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.684 de 4 de febrero 2016.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, la entidad registró un monto devengado de USD 35,30 millones de dólares, valor mayor respecto al año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 35,07 millones de dólares es decir un incremento del 0,66%.

Es importante resaltar los rubros de mayor recaudación corresponden a: Emisión de documentos de ciudadanía e identificación, derechos consulares otros servicios técnicos y especializados y prestación de servicios.

La **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros** genera recursos por las contribuciones que deben pagar las compañías, entidades financieras y seguros sujetos al control de la Superintendencia, que se calculan sobre la base de sus activos reales, por lo cual, el crecimiento de la recaudación está sujeta a este parámetro. Además, percibe ingresos por las contribuciones y derechos de inscripción que deben pagar los participantes en el Mercado de Valores y otros ingresos relacionados con multas e intereses por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Los ingresos que se percibieron durante este segundo trimestre del 2024 ascienden a USD 28,80 millones de dólares, que representan un incremento del 17,36% respecto al mismo período durante el 2023 en el que se recaudó USD 24,54 millones de dólares

El incremento de la recaudación se debe principalmente al cobro de las multas que asciende a USD 1,05 millones de dólares, y respecto al año anterior superó en un 128,14%, así como también, por la recaudación de USD 5,70 millones de dólares adicionales por concepto de Contribuciones de las compañías, entidades financieras y Seguros.

Las **Universidades y Escuelas Politécnicas**, recaudaron durante el segundo trimestre de 2024 USD 26,14 millones de dólares, observándose un incremento en su recaudación del 18,01% que representa USD 3,99 millones de dólares adicionales. Los principales ingresos de las entidades que conforman este sector corresponden principalmente a las matrículas y otros derechos de educación que ofertan las Universidades y Escuelas Politécnicas.

El **Consejo de la Judicatura** es la entidad rectora del Sistema Judicial del Ecuador, ejerce la potestad de administrar justicia a través de los diferentes órganos y funciones establecidos en la Constitución.

La recaudación de abril - junio del 2024 corresponde a USD 21,57 millones de dólares, que comparado con el año anterior representa una disminución del 3,74% a lo percibido en mismo período en el 2023 en el cual se tuvo una recaudación de USD 22,41 millones de dólares. La reducción presentada responde a la disminución en la recaudación de las tasas notariales y por multas devengados por sanciones pecuniarias contempladas en la Ley Notarial y las establecidas en el Código Orgánico Integral Penal.

La **Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito**, la recaudación de esta entidad se fundamenta en la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y su Reglamento. Los servicios que presta la Agencia Nacional de Tránsito están regulados por las tarifas aprobadas con Resolución No. 106-DIR-2021-ANT publicado en Registro Oficial 612 de 6 de enero de 2022 que contiene el Cuadro Tarifario.

Los ingresos por infracciones de tránsito se sustentan en lo establecido en el Capítulo Octavo en el Código Orgánico Integral Penal, COIP – Infracciones de Tránsito.

Para el período analizado, se han considerado los rubros de recaudación ajustados a la descentralización de la competencia de tránsito conforme a lo establecido en La Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, que dispone que, los Gobiernos Autónomos Descentralizados asumen la competencia de entrega de licencias de conducir y placas, dentro de su jurisdicción y competencia; así también se le permite a la Policía Nacional ejercer el control de tránsito sobre la red vial estatal y sus corredores arteriales y vías colectoras, siempre que no atraviesen por zonas urbanas dentro de la jurisdicción de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La recaudación de la ANT es de USD 22,85 millones de dólares para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023 y de USD 20,52 millones de dólares para el mismo período del ejercicio fiscal 2024, lo cual representa un decremento de la recaudación del 10,23%, principalmente en el ítem permisos licencias y patentes, por la baja en la demanda de renovación de las licencias de conducir, permisos varios así como en multas y sanciones; esta contracción en la recaudación se explica en parte porque en 2024 se eliminaron miles de licencias emitidas sin el cumplimiento de requisitos, de forma fraudulenta.

El **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** tiene como objetivo la formulación de políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos, que garanticen un Sistema Nacional del Transporte Intermodal y Multimodal, sustentado en una red de Transporte con estándares internacionales de calidad, alineados con las directrices económicas, sociales, medioambientales y el Plan Nacional de Desarrollo.

Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, la entidad registró una recaudación de USD 17,14 millones de dólares, que comparadas con las cifras del ejercicio anterior presenta una disminución del 0,12%.

Los ingresos más significativos que mantiene esta entidad son: por Uso de Infraestructura Portuaria y Aeroportuaria, que se cobra a través de las Superintendencias de los Terminales petroleros de Balao, El Salitral y La Libertad, por Recepción y Despacho de Naves; los recursos por el uso de Infraestructura Portuaria

están normados mediante Resolución No. SPTMF-ADM-001-13 de 01 de julio de 2013 Normativa Tarifaria por Servicios Prestados Por La Subsecretaria de Puertos Y Transporte Marítimo y Fluvial-SPTMF (Última Reforma: Resolución MTOP-SPTM-2021-0089-R (Cuarto Suplemento del Registro Oficial 556 de 12 de octubre de 2021).

La **Dirección General de Aviación Civil del Ecuador (DGAC)** es el ente regulador y que mantiene el control técnico – operativo de la actividad aeronáutica nacional. Durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, la entidad registró una recaudación de USD 16,21 millones de dólares que representan una caída en su recaudación del 10,14% frente a los ingresos percibidos del mismo período en el 2023 que llegaron a USD 18,04 millones de dólares; estos ingresos corresponden al cobro de tasas por: recepción y despacho de naves cuya recaudación en el segundo trimestre de 2024 ascendió a USD 8,11 millones de dólares; uso de infraestructura portuaria y aeroportuaria con una recaudación de USD 3,38 millones de dólares y demás derechos por la administración y otras contribuciones con USD 2,77 millones de dólares, de conformidad a lo establecido en la Ley de Aviación Civil (Última Reforma: Suplemento del Registro Oficial 521 de 02 de julio de 2019) y en las Resoluciones CNAC No. 066/2010, CNAC 104/2010, CNAC-010/2014, la Resolución Nro. DGAC-YA-2018-0158-R se deroga y quedará sin efecto conforme a la nueva resolución que emitirá la Gestión de Asesoría Jurídica, que contiene la Reforma al Reglamento para el Arrendamiento de Bienes y Espacios de Propiedad o bajo la Administración de la DGAC, Utilización de la Infraestructura Aeroportuaria, y Convenios de Cooperación Interinstitucional, misma que cuenta con dictamen según Oficio Nro. MEF-VGF-2023-0404-O de 05 de diciembre de 2023.

Se debe tener en consideración que esta entidad realiza el otorgamiento y renovación de matrículas de aeronaves; permisos de operación para compañías nacionales o extranjeras que trabajan en el servicio internacional; servicios de protección a vuelos, sobrevuelos, aterrizajes, estacionamientos, aproximación y de colaje. Adicionalmente, con el Código Orgánico Monetario y Financiero de 14 de septiembre 2014, se modificó el Art. 31 de la Ley de Aviación Civil, estableciendo que el cobro del 5% sobre el valor de cada galón de combustible y lubricantes de aviación que se expendan en el país para el uso de toda aeronave en servicio comercial internacional será depositado en la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

La **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**, entre sus atribuciones tiene el fijar tarifarios de servicios que otorgan las entidades del sector financiero popular y solidario, imponer sanciones. Además, le faculta que podrá establecer contribuciones a las instituciones sujetas a su vigilancia y control.

Las contribuciones se podrán imponer en proporción al promedio de los activos totales, excepto las cuentas de orden, de las instituciones controladas según informes

presentados al Superintendente durante los seis meses anteriores. La Superintendencia dictará las resoluciones y disposiciones para su aplicación.

Mediante Resolución No. SEPS-IGT-IEN-IGPJ-2015-074 de 14 de agosto de 2015, resuelve que las cooperativas de ahorro y crédito pagarán la contribución semestral del 0.45 por mil del promedio de sus activos totales.

Los ingresos que se percibieron durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 ascienden a USD 13,67 millones de dólares, valor superior en un 10,64% en relación a igual período del año anterior en el que sus ingresos representaron una recaudación de USD 12,36 millones de dólares, esto debido al aumento en la recaudación de multas.

El **Hospital de Especialidades Fuerzas Armadas No. 1** es un hospital de tercer nivel que brinda atención médica integral principalmente al personal militar en el cumplimiento de sus operaciones, sin embargo, en función de su capacidad operativa funciona como prestador en articulación con la red integral de salud pública. Durante el segundo trimestre del año 2024 recaudó un total de USD 11,90 millones de dólares, que comparado con la recaudación en el mismo período en el año 2023 (USD 8,38 millones de dólares) representa un incremento del 41,93%. El incremento obedece al comportamiento en la demanda por atención médica principalmente en los servicios del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Red Pública de Salud Integral.

El **Ministerio de Defensa Nacional** se encarga de defender la soberanía e integridad territorial y apoyar a la seguridad pública y del Estado, a fin de contribuir en la protección de los derechos, libertades y garantías de los ciudadanos; al desarrollo nacional; al mantenimiento de la paz y cooperación internacional. Durante el segundo trimestre del año 2024 recaudó un total de USD 10,71 millones de dólares, que comparado con la recaudación en el mismo período en el año 2023 (USD 11,82 millones de dólares) representa una disminución del 9,35%. La disminución se presenta ya que en el año 2023 existió una recaudación extraordinaria por la venta de vehículos, y adicionalmente la prestación de servicios de salud en los centros médicos del Ministerio de Defensa se ha reducido en vista de la falta de insumos e instrumentos necesarios para atender las consultas y procedimientos médicos.

El **Ministerio de Turismo**, es el ente rector encargado de planificar, gestionar, promocionar, regular y controlar, al turismo sostenible del Ecuador. La entidad mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2023 – 004 de 29 de marzo de 2023, estableció el nuevo método de cálculo de las tasas Eco Delta y Potencia Turística para las aerolíneas que operan a los aeropuertos de Quito y Guayaquil. Bajo este nuevo cálculo, se reduce el cobro del Eco Delta y Potencia Turística al 5% del valor neto del servicio de transporte aéreo con un techo máximo de USD 50,00 (Eco Delta) y USD 10,00 (Potencia Turística).

La entidad durante el segundo trimestre de 2024, registra una recaudación de USD 10,56 millones de dólares que representan un decremento del 55,22% respecto al mismo período durante el 2023 en el que se recaudó USD 23,58 millones, situación generada por la reducción de las tasas Eco Delta (ED) y Potencia Turística (PT), a partir del 01 de junio de 2023.

5.1.5 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO⁴⁶

Los ingresos del financiamiento público provienen de los distintos instrumentos financieros que posee el Estado Ecuatoriano, en los mercados internos y externos.

En el período abril - junio 2024, los ingresos de financiamiento ascendieron a USD 3.834,07 millones de dólares⁴⁷, de los cuales USD 1.937,02 millones de dólares corresponden a endeudamiento público externo y USD 1.897,06 millones de dólares al financiamiento interno, la participación en el PGE es del 37,89% y en relación al PIB estimado 2024 del 3,14%.

Cuadro 43: Ingresos de financiamiento, II trimestre

Abril – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	PGE		PIB
FINANCIAMIENTO PÚBLICO TOTAL	989,49	3.834,07	37,89%	287,48%	3,14%
<i>Financiamiento público externo</i>	247,43	1.937,02	19,14%	682,85%	1,59%
<i>Financiamiento público interno</i>	742,06	1.897,06	18,75%	155,65%	1,55%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos

Durante el segundo trimestre 2024, los desembolsos provenientes de deuda pública ascendieron a USD 3.834,07 millones de dólares, con relación a igual período de 2023, el financiamiento público total se incrementó en USD 2.844,58 millones de dólares registrando una variación del 287,48%, debido a que se incrementaron las colocaciones internas y que, en el marco del fortalecimiento de la gestión fiscal, se suscribió el Acuerdo Estándar de Financiamiento con el Fondo Monetario Internacional (FMI)⁴⁸, en este contexto en el mes de junio se recibieron recursos por USD 1.000.00 millones de dólares. El Gobierno Nacional como producto de la confianza y transparencia en el

⁴⁶ Los saldos disponibles, de abril - junio 2024 ascienden a USD 715,55 millones.

⁴⁷ No incluye cuentas por cobrar por USD 38,76 millones.

⁴⁸ El Comité de Deuda y Financiamiento mediante RESOLUCIÓN CDF-RES-2024-008 (31-5-2024), autoriza a la República del Ecuador, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, la contratación de endeudamiento público de libre disponibilidad con el Fondo Monetario Internacional, bajo la modalidad Servicio Ampliado/Facilidad de Financiamiento Extendido (Extended Fund Facility), por hasta DEG 3.000 millones.

manejo de las finanzas públicas, realizó varios acercamientos con organismos multilaterales para obtener recursos destinados a atender las diferentes necesidades del PGE.

Los desembolsos recibidos provienen de las siguientes entidades; Organismos Multilaterales, USD 1.852,34 millones de dólares destinados a atender los diferentes programas de inversión educativa, de apoyo presupuestario, de protección del gasto social y de recuperación del empleo; de los Gobiernos y organismos gubernamentales desembolsaron un total de USD 84,68 millones de dólares que financian el programa de reconstrucción de la infraestructura del transporte, para infraestructura física equipamiento, mantenimiento, estudios y fiscalización en salud; entre otros. A continuación, se presenta un cuadro resumen de lo señalado:

Cuadro 44: Ejecución de desembolsos de Deuda Pública gestionados por el MEF

Abril - junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN PGE	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2023	2024			
DEUDA EXTERNA	247,43	1.937,02	19,14%	682,85%	1,59%
MULTILATERALES	59,43	1.852,34	18,30%	3016,84%	1,52%
GOBIERNOS	184,65	84,68	0,84%	-54,14%	0,07%
BANCOS	3,36	-	0,00%	-100,00%	0,00%
DEUDA INTERNA	742,06	1.897,06	18,75%	155,65%	1,55%
COLOCACIONES INTERNAS	741,57	1.865,13	18,43%	151,51%	1,53%
PRESTAMOS INTERNOS	0,49	31,93	0,32%	6447,0%	0,03%
TOTAL DESEMBOLSOS	989,49	3.834,07	37,89%	287,48%	3,14%

Fuente: e-SIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Ingresos.

5.1.5.1 Desembolsos Externos

En abril - junio 2024, los desembolsos externos ascendieron a USD 1.937,02 millones de dólares, de los cuales los correspondientes a Organismos Multilaterales ascienden a USD 1.852,34 millones de dólares, cifra superior en un 18,30% respecto del monto registrado en igual período del año anterior que fue de USD 59,43 millones de dólares.

Cabe señalar que, para el año 2024 los recursos destinados a libre disponibilidad son registrados bajo un código único y estos ascendieron a USD 1.885,86 millones de dólares.

Otros desembolsos recibidos de los multilaterales, provinieron del Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de USD 7,17 millones de dólares, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por USD 13,86 millones de dólares y de la Corporación Andina de Fomento por USD 4,64 millones de dólares.

Por Gobiernos y Organismos Gubernamentales, se registraron ingresos por USD 5,40 millones de dólares, de los cuales al Banco de Desarrollo de China le corresponde USD 8,18 millones de dólares y la Agencia Francesa De Desarrollo USD 17,30 millones de dólares.

5.1.5.2 Desembolsos Internos

En el período de abril - junio 2024, los recursos provenientes de deuda pública interna sumaron USD 1.897,06 millones de dólares, de los cuales USD 1.865,13 millones de dólares correspondieron a colocaciones en el mercado local que permitieron el financiamiento del programa de preservación de capital y USD 0,92 millones de dólares correspondientes a créditos internos destinados al fortalecimiento institucional de la Universidad Nacional de Chimborazo y USD 31,93 millones de dólares provenientes de la operación de Manejo de Pasivo de Deuda Pública con el Banco Central.



Análisis de egresos del Presupuesto General del Estado

**Período Abril – junio
2024**



**EL NUEVO
ECUADOR** 

Ministerio de Economía
y Finanzas

Los egresos que el Presupuesto General del Estado mantiene se clasifican en: permanentes y no permanentes.

Los egresos permanentes son aquellos que realiza el Estado (Art. 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COLAFIP) para el normal funcionamiento y operación de las entidades y organismos a fin de cumplir con la provisión continua de bienes y servicios públicos a la sociedad, estos no generan directamente acumulación de capital o activos públicos.

Por su parte, los no permanentes son los egresos de recursos públicos que el Estado a través de sus entidades y organismos, efectúan con carácter temporal, por una situación específica, excepcional o extraordinaria que no requiere repetición permanente. Estos egresos no permanentes pueden generar directamente acumulación de capital bruto o activos públicos o disminución de pasivos.

En este contexto, al finalizar el segundo trimestre del año 2024 los egresos del PGE alcanzaron un devengado de USD 8.704,54 millones, con un incremento frente al mismo período del año 2023 de 25,32% (USD 1.758,45 millones) y una participación del 7,13% del PIB estimado 2024.

Los egresos permanentes alcanzaron un devengado de USD 4.709,52 millones (no incluye el grupo 99), la participación de estos recursos representó el 54,10% del total devengado del PGE, este tipo de gasto respecto al mismo período del año 2023 presenta una disminución del 7,03% (USD 356,25 millones).

Por su parte, los egresos no permanentes en el período de análisis comprendido entre abril - junio 2024 alcanzaron un devengo de USD 3.995,02 millones, con una participación de 45,90% respecto al total devengado del PGE, que al comparar con el mismo período del año 2023 presenta un incremento del 112,47% (USD 2.114,70 millones).

Cuadro 45: Egresos devengados del Presupuesto General del Estado

Abril – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

EGRESOS	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2023	2024			
EGRESOS PERMANENTES	5.065,78	4.709,52	54,10%	-7,03%	3,86%
EGRESOS NO PERMANENTES	1.880,31	3.995,02	45,90%	112,47%	3,27%
TOTAL PGE	6.946,09	8.704,54	100,00%	25,32%	7,13%

Notas aclaratorias: (1) Egresos permanentes no se incluye grupo 99.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Egresos y Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.1 EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

En el análisis por fuente de financiamiento, se observa que en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 los egresos se encuentran financiados mayoritariamente con **Recursos Fiscales (fuente 001)**, el devengado en esta fuente ascendió a USD 4.542,30 millones, lo cual corresponde al 52,18% del total devengado de egresos del PGE y al comparar con el mismo período del ejercicio fiscal 2023, se observa con una disminución de USD 257,25 millones (5,36%) y una participación del 3,72% frente al PIB estimado 2024.

De estos recursos, el 82,79% fue destinado a egresos permanentes para administrar la gestión institucional con USD 3.760,75 millones. Estos valores sirvieron principalmente para el pago de los **egresos en personal (grupo 51)** por USD 2.058,07 millones con la siguiente distribución: Remuneraciones Básicas por USD 1.270,22 millones (61,72%); Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 333,71 millones (16,21%); Remuneraciones Temporales por USD 307,87 millones (14,96%); Remuneraciones Compensatorias por USD 76,82 millones (3,73%); Remuneraciones Complementarias por USD 60,61 millones (2,95%), los restantes recursos corresponden a Subsidios e Indemnizaciones que en conjunto registraron un valor por USD 8,84 millones (0,43%).

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)**, necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades de las entidades públicas se destinaron USD 341,61 millones (7,72%), entre los principales rubros se encuentran: bienes de Uso y Consumo Corriente por USD 141,43 millones (de los cuales se encuentran principalmente destinados a medicamentos USD 50,65 millones) en tanto que en Servicios generales registra un valor por USD 122,20 millones (35,77%), Servicios Básicos por USD 30,03 millones (8,79%); Traslados, instalaciones, viáticos y subsistencias por USD 13,71 millones (4,01%), Instalación, mantenimiento, reparación y demolición por USD 13,12 millones (3,84%), Arrendamiento de bienes por USD 8,04 millones (2,35%), Contratación de estudios, investigaciones y servicios técnicos especializados por USD 6,74 millones (1,97%) y el 1,85% USD 6,34 millones se encuentra compuesto por Egresos en Informática, Bienes Muebles no Depreciables, Pertrechos para la Defensa y Seguridad Pública.

Los **egresos financieros (grupo 56)** son erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa del Presupuesto General del Estado, por este concepto se devengaron USD 836,60 millones (18,42% del total devengado en la fuente), recursos destinados para el pago de intereses por bonos colocados en el mercado nacional USD 330,79 millones (39,54%); intereses por bonos colocados en el mercado internacional USD 1,25 millones (0,15%); por descuentos, comisiones y otros cargos en títulos valores por USD 19,66 millones (2,35%). De igual forma, para respaldar el pago por intereses de créditos

externos en operaciones que llevan a cabo las entidades del sector público, se devengaron con esta fuente USD 464,72 millones (55,55%), de los cuales, USD 376,43 millones correspondieron a erogaciones por créditos de Organismos Multilaterales, por créditos de Gobiernos y Organismos Gubernamentales USD 22,76 millones, por Comisiones y otros recargos por negociaciones de instrumentos de deuda externa USD 43,36 millones y por pagos al Sector privado financiero USD 10,72 millones y al no financiero USD 11,44 millones.

Otros egresos corrientes (grupo 57), que constituyen egresos para cubrir tributos que gravan operaciones institucionales se devengaron USD 30,02 millones (0,66% del total devengado en la fuente). Principalmente estos recursos se devengaron en cubrieron en seguros por USD 20,37 millones (67,86%), las comisiones bancarias por USD 2,55 millones (8,50%), indemnizaciones por sentencias judiciales por USD 1,81 millones (6,04%). Mientras que, mayoritariamente para el pago de impuestos, tasas y contribuciones fue por USD 3,99 millones (13,30%), entre los rubros más destacados.

Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58) registraron un devengo con esta fuente de financiamiento en el período de USD 494,45 millones (10,89% del total devengado de la fuente). Estos recursos corresponden a las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas para fines operativos, entre los rubros más destacados se encuentran: Transferencias al sistema de Seguridad Social por USD 105,49 millones (21,33%), Subsidios por USD 319,23 millones (64,56%), donde se destacan las asignaciones de los siguientes bonos y pensiones: Desarrollo Humano por USD 163,13 millones; Pensión Adultos mayores USD 83,96 millones; Joaquín Gallegos Lara por USD 31,64 millones; Personas con capacidades especiales por USD 21,29 millones; Desnutrición USD 18,12 millones, entre las más destacadas.

Por su parte, en los egresos no permanentes se devengaron con la fuente 001 USD 781,55 millones (17,21% del total devengado en fuente 001). Estos recursos se destinaron principalmente para, las Transferencias o donaciones de capital (que comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, grupo 88) por USD 739,51 millones (16,28% del total de egresos no permanentes devengados con la fuente 001). Estos recursos fueron devengados para el pago hacia los Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto del modelo de Equidad Territorial; Otros Pasivos (grupo 99) por USD 30,33 millones (0,67%), recursos destinados al pago de obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales.

Colocaciones Internas (fuente 301), constituyen recursos provenientes de empréstitos de entes financieros residentes en el país. En el período abril - junio 2024 se devengaron en USD 1.675,70 millones (19,25% total devengado de egresos del PGE en el período),

respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2023 se observa un incremento de USD 1.041,54 millones (164,24%).

En el periodo de abril - junio 2024, la totalidad de los recursos devengados con fuente 301 correspondieron a egresos no permanentes; dichos rubros fueron destinados principalmente al pago de la amortización de la deuda pública interna por la colocación de bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 1.302,059 millones y en cuanto a recursos para amortizar las obligaciones y empréstitos contratados con organismos financieros públicos o privados residentes en el país al sector público no financiero por USD 10,23 millones; De otra parte, en lo correspondiente a Amortización Deuda Externa que comprende Recursos para amortizar las obligaciones y empréstitos contratados en el exterior de los cuales se encuentran, a organismos multilaterales por USD 269,11 millones, Recursos para amortizar los créditos obtenidos de gobiernos y organismos gubernamentales por USD 53,15 millones y al sector privado financiero por USD 12,96 millones

Recursos Fiscales Generados por las Instituciones (fuente 002) son aquellos producidos por las actividades de la entidades y organismos públicos, por la venta de bienes o servicios, venta de productos o materiales, cobro de tasas, contribuciones, derechos, renta de inversiones multas y otros, De abril a junio de 2024, se registró un valor devengado de USD 652,98 millones (7,50% del total devengado del PGE en el período), respecto al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2023 presenta una disminución de USD 64,94 millones (9,05%).

Los egresos permanentes gestionados con esta fuente ascendieron a USD 631,40 millones (96,70% del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con los pagos de remuneraciones, aportes a la Seguridad Social, subsidios y otras obligaciones con el personal, así como para la adquisición de insumos y suministros necesarios para la administración y funcionamiento institucional.

Por su parte, los egresos no permanentes ascendieron a USD 21,58 millones (3,30 % del total de fuente 002), lo que permitió cumplir principalmente con el financiamiento o donaciones otorgadas por el Estado en la adquisiciones de bienes de capital fijo, en su mayor parte le corresponde a egresos para reintegrar el impuesto al valor agregado pagado por las entidades del sector privado por USD 6,83 millones ; así también por Transferencias o Donaciones para Inversión a Empresas Públicas, Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos de personal (obligaciones generadas y no pagadas por egresos en personal de ejercicios fiscales de años anteriores, por el reconocimiento de sentencias judiciales, liquidaciones y obligaciones a la Seguridad Social) por USD 2,19 millones, entre los rubros más destacados.

Recursos Provenientes de Pre Asignaciones (fuente 003), resultan de participaciones otorgadas por el Estado a través de disposiciones legales destinadas a los GADs, salud, educación, educación superior y a la investigación, ciencia, tecnología e innovación en los términos previstos en la ley (Art. 298 de la Constitución de la República). De abril a junio de 2024 esta fuente participó con USD 324,34 millones devengados (3,73% del total devengado del PGE en el período), registró un incremento de USD 0,82 millones frente a igual período del ejercicio fiscal 2023.

Conforme la normativa legal vigente los recursos de esta fuente, se destinaron principalmente a financiar los egresos en personal de las instituciones de educación superior por USD 212,43 millones, seguido de las transferencias realizadas al sector privado no financiero por USD 40,14 millones y finalmente las transferencias o donaciones corrientes a GADs por asumir la competencia de Tránsito, Transporte terrestre y Seguridad vial con USD 37,94 millones, entre los rubros más destacados.

Préstamos Externos (fuente 202) provienen de la contratación de créditos con instituciones internacionales financieras como son los Organismos Multilaterales, de Gobiernos y Organismos Gubernamentales, del Sector Privado Financiero y del Sector Privado no Financiero. De abril a junio de 2024, estos recursos cubrieron el 16,87% de participación del total del presupuesto devengado, con USD 1.468,66 millones devengados, evidenciándose un incremento de USD 1.065,22 millones (264,03% respecto al mismo período del año 2023).

Los recursos se destinaron principalmente para la amortización de los créditos con organismos multilaterales por USD 135,47 millones, bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 381,98 así como para cubrir los egresos en personal para inversión por USD 44,60 millones, entre los rubros más destacados.

Anticipos de ejercicios anteriores (fuente 998) registran la amortización o recuperación de anticipos contractuales otorgados en ejercicios anteriores para la construcción de obras, compra de bienes y/o servicios que no se han devengado durante el ejercicio fiscal en el que fueron concedidos, este espacio presupuestario es utilizado por las entidades para amortizar anticipos de contratos entregados en ejercicios fiscales de años anteriores, De abril a junio de 2024 en esta fuente se registraron USD 33,73 millones devengados (0,39% del total del PGE devengado en el período), respecto al mismo período ejercicio fiscal del año 2023 se observa una disminución de USD 28,80 millones (46,06%).

De estos recursos la mayor parte de financiamiento fue para los egresos no permanentes (gestión institucional en inversión) con USD 6,81 millones devengados, recursos destinados principalmente para bienes y servicios para la inversión (grupo 73) por USD 11,80 millones y para Obra pública por USD 11,18 millones y bienes de larga

duración (propiedad planta y equipo) por USD 6,81 millones; mientras que, en los egresos permanentes los recursos se destinaron para bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades corrientes de las entidades públicas con un devengado de USD 3,92 millones.

Otros Recursos (fuente 996), al 30 de junio de 2024 se registraron USD 0,04 millones devengados, con un incremento de 4,99% respecto del mismo período de análisis del año 2023. Estos recursos se utilizaron para gestionar la negociación de la deuda interna en inversiones temporales.

Asistencia Técnica y Donaciones (fuente 701) engloba las donaciones y asistencias técnicas que las entidades del sector público reciben para proyectos específicos, es decir, destinados a investigación científica, educación y salud, así como donaciones para la ejecución de programas o proyectos prioritarios de inversión en beneficio directo de la colectividad en el ámbito de las competencias de cada entidad pública.

De abril a junio de 2024 en esta fuente se registraron USD 5,16 millones devengados, que al comparar respecto del mismo período del año 2023 se observa un incremento USD 3,23 millones (167,51%), con esta fuente la mayor participación fue para los egresos permanentes con USD 4,33 millones (83,97%), recursos destinados principalmente para transferencias o donaciones corrientes, mientras que, en egresos no permanentes con USD 0,83 millones devengados (16,03%), estos recursos se destinaron principalmente para bienes de larga duración (propiedad planta y equipo).

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad (fuente 006), en el período abril – junio 2024 registraron un devengado por USD 1,10 destinados al proyecto de reconstrucción de obras por el terremoto 2016.

Préstamos internos (fuente 302), en el período abril – junio 2024 registraron un devengado por USD 0,32 millones, que en relación al mismo período del año 2023 se observa un decremento por USD 0,01 millones (4,23%), los recursos de dicha fuente fueron devengados principalmente para bienes y servicios para inversión por USD 0,21 millones.

Cuadro 46: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Fuente de Financiamiento
Abril – junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

FUENTE	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2023	2024			
RECURSOS FISCALES	4.799,55	4.542,30	52,18%	-5,36%	3,72%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	717,92	652,98	7,50%	-9,05%	0,53%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	323,52	324,34	3,73%	0,25%	0,27%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	2,67	1,10	0,01%	-58,76%	0,00%
COLOCACIONES EXTERNAS	-	0,21	0,00%	-	0,00%
PRESTAMOS EXTERNOS	403,44	1.468,66	16,87%	264,03%	1,20%
COLOCACIONES INTERNAS	634,16	1.675,70	19,25%	164,24%	1,37%
PRESTAMOS INTERNOS	0,33	0,32	0,00%	-4,23%	0,00%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	1,93	5,16	0,06%	167,51%	0,00%
OTROS RECURSOS	0,04	0,04	0,00%	4,99%	0,00%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	62,53	33,73	0,39%	-46,06%	0,03%
TOTAL EGRESOS POR FUENTE	6.946,09	8.704,54	100,00%	25,32%	7,13%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.2 EGRESOS POR NATURALEZA ECONÓMICA Y GRUPOS

Egresos Corrientes

Del total de los egresos devengados en el período abril – junio 2024, a egresos corrientes le correspondieron USD 4.709,52 millones, con un decrecimiento de USD 356,25 millones (7,03%) respecto del mismo período del año 2023, éstos egresos representaron el 54,10% del total devengado en el período y el 3,86% frente del PIB estimado 2024. Estos recursos permitieron el normal funcionamiento de las instituciones y comprenden aquellos gastos incurridos en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales y administrativas, egresos en personal, entre otros desembolsos.

Egresos en personal (grupo 51) es el grupo de gasto con mayor participación de los egresos corrientes registrando un presupuesto devengado de USD 2.323,27 millones que representó el 26,69% del total devengado del PGE y el 1,90% del PIB estimado 2024, en relación al monto devengado y al compararlo con el ejercicio fiscal 2023 registró un incremento de USD 62,63 millones y el 2,77% de variación. En este grupo de gasto el principal registro son los componentes de la masa salarial correspondiente a funcionarios y trabajadores públicos.

Entre los egresos más representativos en este grupo de gasto se encuentran los siguientes, remuneraciones básicas como el estipendio mensual unificado de docentes del Magisterio y docentes e investigadores universitarios por USD 483,22 millones conforme la Ley Orgánica de Educación Intercultural del Ministerio de Educación; haber militar y policial por USD 420,99 millones para el personal de tropa y oficiales de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional; remuneraciones básicas de carácter permanente a favor de los servidores y trabajadores USD 312,17 millones, así como también a las remuneraciones unificadas a profesionales de la salud por USD 130,87 millones.

Dentro de este grupo de gasto también se registran rubros como Remuneraciones temporales por USD 365,87 millones para profesionales que se encuentran dentro de los programas de internado rotativo, devengantes de becas, contratos de servicio rural en el Ministerio de Salud Pública y contratos de docentes del Magisterio e investigadores universitarios, aportes patronales a la Seguridad Social por USD 370,08 millones, remuneraciones complementarias por USD 68,46 millones, entre los rubros más representativos.

Los egresos en **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** registraron de abril a junio de 2024 un presupuesto devengado de USD 416,27 millones, con un decrecimiento de USD 120,57 millones (22,46%) y una participación del 4,78% del total devengado en el período, los recursos fueron destinados principalmente a bienes, insumos y suministros necesarios para cubrir operaciones de administración y funcionamiento de las entidades con la prestación de servicios públicos, en los que se destacaron: servicios básicos por USD 36,57 millones; adquisición de dispositivos médicos de uso general, para Laboratorio Clínico y de Patología, Odontología y de Imagen por USD 49,60 millones; Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 39,90 millones; medicamentos por USD 53,89 millones; Servicios de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 31,72 millones; Alimentos y Bebidas por USD 12,88 millones; Servicio de Instalación, mantenimiento y reparación de muebles e inmuebles por USD 19,04 millones; Edición, impresión, reproducción y publicaciones por USD 7,78 millones; Servicio de alimentación por USD 14,08 millones; Servicios especiales para inteligencia y contrainteligencia por USD 12,04 millones y Arrendamiento de Bienes por USD 7,12 millones, entre los rubros con mayor devengo en el período.

Egresos financieros (grupo 56) constituyen aquellas erogaciones para cubrir intereses, descuentos, comisiones y otros cargos de la deuda pública interna y externa.

De abril a junio de 2024 este grupo de gasto se devengaron USD 836,68 millones, registrando un incremento de USD 7,05 millones y una variación de 0,85% respecto del mismo período con el ejercicio fiscal 2023, su participación fue de 9,61% del total devengado del PGE.

Los valores ejecutados corresponden en su mayor parte al pago de intereses por créditos de Organismos Multilaterales por USD 376,43 millones; por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 330,79 millones; por la colocación de Bonos en el mercado internacional por USD 1,25 millones de igual forma se destinaron recursos para el pago de intereses a Gobiernos y Organismos Gubernamentales por USD 22,76 millones; por Comisiones y otros recargos en las negociaciones de instrumentos de deuda externa por USD 43,36 millones, entre los rubros más destacados.

Otros egresos corrientes (grupo 57) comprenden erogaciones por impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales. De abril a junio de 2024, registran un presupuesto devengado de USD 38,99 millones, con relación al mismo período de análisis del año 2023 se observa un incremento de USD 6,76 millones y el 0,45% de participación del devengado. Los recursos corresponden en su mayor parte al pago de Pólizas de Seguros por USD 26,49 millones, por tasas generales impuestos contribuciones permisos licencias y patentes por USD 3,89 millones; comisiones bancarias por USD 2,79 millones y por indemnizaciones por sentencias judiciales por USD 2,04 millones, entre los principales.

Transferencias o donaciones corrientes (grupo 58), es el segundo rubro dentro de los egresos corrientes con mayores recursos devengados y corresponde a subvenciones o donaciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos.

De abril a junio de 2024 se registraron USD 1.094,31 millones, con una participación del el 12,57% respecto del total del presupuesto devengado del período y con relación al mismo período del año 2023 se observa un decremento por USD 312,13 millones (22,19%).

Estos recursos correspondieron mayoritariamente a las transferencias corrientes a la Seguridad Social por USD 602,89 millones; a Subsidios por USD 319,27 millones dentro de esta categoría se encuentran los Bonos de Desarrollo Humano por USD 163,13 millones, Pensión Adultos Mayores por USD 83,96 millones; Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 31,63 millones; Pensión para personas con Capacidades Especiales por USD 31,64 millones; Bono de Desnutrición por USD 18,12 millones; mientras que, por concepto de transferencias o donaciones corrientes al sector privado no financiero por USD 74,09 millones, recursos destinados principalmente al MIES por convenios de cooperación y cooperantes con los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, con el fin de garantizar atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y por los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieran atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud y otros; También se encuentran dentro del grupo de gasto 58 los recursos transferidos a

los GAD por asumir la competencia de tránsito, transporte terrestre y seguridad vial por USD 37,94 millones.

Egresos de inversión

Los egresos en inversión están destinados a la ejecución de programas que buscan mejorar las capacidades sociales y proyectos de obra pública, entre otros comprende infraestructura física, bienes de uso público, erogaciones en personal, bienes y servicios, construcción de infraestructura y otros egresos asociados a la inversión, a fin de alcanzar una equitativa y eficiente distribución y asignación de recursos orientado al cumplimiento de los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y que están ligados con el Plan Anual de Inversiones (PAI) en concordancia a las prioridades establecidas en el mencionado plan.

En este sentido, los egresos de inversión devengados en el período abril - junio 2024 ascendieron a USD 206,36 millones, registrando un decrecimiento de USD 152,96 millones (42,57%) respecto mismo período de análisis del año 2023 y una participación de 2,37% respecto del total devengado en el período.

Egresos en personal para inversión (grupo 71) durante el segundo trimestre de 2024 presentan un devengado de USD 74,33 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2023 se observa una disminución de USD 67,36 millones (47,54%) y una participación de 0,85% del total devengado en el período. Éstos recursos se destinaron principalmente para el pago del beneficio de jubilación USD 39,87 millones, servicios personales (contratación de personal con la modalidad de servicios personales) por USD 22,39 millones, así también para los servicios personales por contrato de profesionales de la Salud por USD 5,16 millones, entre los rubros más destacados.

Bienes y servicios para inversión (grupo 73), de abril a junio de 2024 registraron un devengado de USD 44,33 millones, respecto del mismo período del ejercicio fiscal 2023 presenta un incremento de USD 2,49 millones (5,94%) y una participación de 0,51% del total devengado en el período. Los recursos se destinaron principalmente para la adquisición de bienes muebles no depreciables como maquinaria y equipos por USD 18,18 millones; servicios generales necesarios para la ejecución de proyectos de inversión por USD 1,68 millones, entre rubros más destacados.

Obra pública (grupo 75), refieren a aquellas erogaciones destinadas a la infraestructura pública de beneficio nacional, regional y local, incluyen reparaciones y adecuaciones de tipo estructural. De abril a junio de 2024 se devengaron USD 33,98 millones, respecto del mismo período del año 2023 se observa una disminución de USD 36,25 millones (51,62%) y una participación del 0,39% respecto del total devengado en el período. Las principales acciones ejecutadas se relacionan con la construcción de

obras viales que faciliten y complementen las operaciones de para el transporte por USD 18,04 millones a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas; así como para la construcción de Obras de infraestructura por USD 7,68 millones y otras construcciones y edificaciones por USD 7,20 millones, entre los rubros más importantes.

Transferencias o donaciones para inversión (grupo 78), comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones, destinadas a proyectos y programas de inversión. De abril a junio de 2024 presentan un presupuesto devengado de USD 53,49 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2023 se observa un decremento de USD 51,91 millones (49,25%) y el 0,61% de participación del total devengado en el período.

Egresos de capital

Los egresos en capital están destinados a la adquisición bienes de larga duración (propiedad planta y equipo), que se incorporan a la propiedad pública del Estado.

Los egresos de capital devengados en el período abril a junio 2024 ascendieron a USD 783,56 millones, respecto mismo período del año 2023 se observa un decremento de USD 80,64 millones (9,33%) y una participación del 9,00 % respecto del total devengado en el período.

Dentro de este grupo se encuentran los **bienes de larga duración (propiedad, planta y equipo - grupo 84)**, estos recursos permitieron la adquisición de bienes muebles, inmuebles, infraestructura e intangibles que se incorporan a la propiedad pública, incluye egresos que permiten prolongar la vida útil de los activos, mejorar su rendimiento o reconstruirlos.

De abril a junio de 2024 se registraron USD 23,11 millones, que, frente al mismo periodo del año 2023, presenta un decremento de USD 22,71 millones (49,56%) y una participación de 0,27% del devengado total. Los recursos se destinaron principalmente a la adquisición Maquinarias y equipo por USD 7,64 millones; Equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 5,14 millones; Bienes de seguridad nacional estratégica por USD 4,06 millones; Equipos médicos USD 3,51 millones, entre los rubros más importantes.

Inversiones financieras (grupo 87), corresponden a títulos-valores, acciones y participaciones de capital negociados en el mercado financiero y el otorgamiento de préstamos de corto, mediano y largo plazo, de abril a junio de 2024, presentaron un devengado de USD 9,31 millones, frente al mismo período de análisis del año 2023 se observa un incremento de USD 5,29 millones (131,23%) y el 0,11% de participación respecto del total, Estos recursos correspondieron en su mayoría a préstamos otorgados a Empresas Públicas, USD 8,59 millones.

Transferencias o donaciones de capital (grupo 88) comprenden las subvenciones sin contraprestación o donaciones otorgadas por el Estado y que serán utilizadas en la adquisición de bienes de capital fijo, durante el segundo trimestre de 2024, este grupo de gasto constituye el segundo grupo con mayores recursos devengados respecto del total devengado del período con USD 751,13 millones, respecto del mismo período de análisis del año 2023 se observa un decremento de USD 63,22 millones (7,76%) y una participación de 8,63% respecto del total devengado en el período. Los recursos ejecutados correspondieron mayormente a las transferencias o donaciones de capital a GAD's por concepto del modelo de Equidad Territorial con USD 730,49 millones devengados y por asumir la competencia de riego y drenaje con USD 3,40 millones devengados, entre los rubros más representativos.

Egresos por Aplicación de Financiamiento

Son recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público; comprende la amortización de la deuda pública, su devengo produce contablemente modificaciones directas en la estructura patrimonial del Estado que se evidencian en la disminución de sus obligaciones externas e internas.

En conjunto este tipo de egresos de abril a junio de 2024 presentan un presupuesto devengado de USD 3.005,09 millones, con un decremento de USD 2.348,30 millones (357,54%) respecto del mismo período del año 2023. Este tipo de egreso representó el 34,52% del total devengado en el período.

Amortización de la Deuda Pública (grupo 96) son aquellos recursos destinados para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público y por la contratación de préstamos externos e internos.

De abril a junio de 2024 se registraron USD 2.961,54 millones devengados, frente al mismo período del año 2023 se observa un incremento de USD 2.426,60 millones devengados (453,62%) y una participación de 34,02% respecto del total devengado en el período. El destino de estos recursos fue principalmente para amortizaciones de la Deuda Pública por Bonos del estado colocados en el mercado nacional por USD 1684,04 millones; a Organismos multilaterales por USD 1.144,28; a Gobiernos y organismos gubernamentales por USD 92,81 millones, entre los más destacados.

Otros Pasivos (grupo 99) constituyen obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores y obligaciones por laudos y sentencias judiciales, durante el período abril - junio 2024 se registraron por este concepto USD 43,56 millones devengados, frente al mismo período de análisis del ejercicio fiscal 2023 se observa un decrecimiento de USD 78,29 millones (64,25%). Estos recursos principalmente sirvieron

para cubrir Obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en servicios por USD 30,05 millones; por obligaciones de ejercicios anteriores por egresos en personal por USD 12,96 millones, entre los rubros más destacados.

Cuadro 47: Egresos del Presupuesto General del Estado / por Naturaleza y Grupos

Abril – junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

NATURALEZA/GRUPO	DEVENGADO II TRIM		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	PIB
EGRESOS EN PERSONAL	2.260,64	2.323,27	26,69%	2,77%	1,90%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	536,84	416,27	4,78%	-22,46%	0,34%
EGRESOS FINANCIEROS	829,63	836,68	9,61%	0,85%	0,69%
OTROS EGRESOS CORRIENTES	32,23	38,99	0,45%	20,98%	0,03%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	1.406,44	1.094,31	12,57%	-22,19%	0,90%
EGRESOS CORRIENTES	5.065,78	4.709,52	54,10%	-7,03%	3,86%
EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	141,69	74,33	0,85%	-47,54%	0,06%
BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	41,85	44,33	0,51%	5,94%	0,04%
OBRAS PUBLICAS	70,23	33,98	0,39%	-51,62%	0,03%
OTROS EGRESOS DE INVERSION	0,17	0,23	0,00%	38,37%	0,00%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION	105,39	53,49	0,61%	-49,25%	0,04%
EGRESOS DE INVERSIÓN	359,32	206,36	2,37%	-42,57%	0,17%
BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO)	45,83	23,11	0,27%	-49,56%	0,02%
INVERSIONES FINANCIERAS	4,03	9,31	0,11%	131,23%	0,01%
TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL	814,35	751,13	8,63%	-7,76%	0,62%
EGRESOS DE CAPITAL	864,20	783,56	9,00%	-9,33%	0,64%
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	534,94	2.961,54	34,02%	453,62%	2,43%
OTROS PASIVOS	121,85	43,56	0,50%	-64,25%	0,04%
APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO	656,79	3.005,09	34,52%	357,54%	2,46%
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO	6.946,09	8.704,54	100,00%	25,32%	7,13%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

5.2.2.1 Recursos destinados para atender emergencias

➤ **Actividad: Excepción por calamidad pública marzo 2023**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0001-C de 22 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso el registro de los recursos presupuestarios que se utilicen para atender la calamidad pública originada por el terremoto del 18 de

marzo de 2023 y época invernal, en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”.

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2023-0002-C de 31 de marzo de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispuso además continuar utilizando la actividad presupuestaria: “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023”, con el propósito de tener un control estricto que permita la identificación dentro de la estructura presupuestaria del gasto.

En el marco de los lineamientos anteriormente expuestos y al efectuar el análisis de la ejecución presupuestaria en la actividad “EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023” para el periodo de abril a junio de 2024, se registraron los siguientes resultados:

El Ministerio de Educación reflejó un devengado por USD 0,40 millones, los cuales fueron destinados para la reparación de infraestructura educativa, El Ministerio de Inclusión Económica y Social ha devengado USD 0,30 millones para beneficiarios del Bono por emergencia por desastres naturales; La Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos con USD 0,12 millones, recursos destinados principalmente al pago de Servicios personales por contrato y, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas con USD 0,01 millón devengados para cubrir las necesidades de los trabajadores en el lugar del desastre..

➤ **Actividad: gastos relacionados a riesgos y emergencias: geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas.**

Mediante Oficio Circular MEF-MEF-2023-0005-C de 15 de junio de 2023, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone: “(...) como ente rector de las finanzas públicas y considerando la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático y riesgos de desastres a los que está expuesto el país por sus particulares características naturales, como ubicación geográfica, condiciones geofísicas, meteorológicas, hidrológicas, climatológicas, entre otras, así como, del impacto presupuestario que implican, con la finalidad de identificar y transparentar los recursos que se destinan para atender las emergencias y riesgos resultantes de desastres y eventos inciertos asociados a dichas características naturales, SE DISPONE a las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado, la creación en el Sistema de Administración Financiera (e-SIGEF), de la siguiente estructura presupuestaria: Actividad “GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS: GEOFÍSICAS, METEOROLÓGICAS, HIDROLÓGICAS, CLIMATOLÓGICAS”, a través de la cual se identificarán y ejecutarán los gastos destinados para atender dichas emergencias.

En base a los lineamientos anteriormente expuestos, a continuación, se detallan las entidades que han destinado recursos en cumplimiento de la normativa legal vigente:

Durante la ejecución presupuestaria de abril a junio de 2024, se encuentra principalmente valores devengados por la Secretaría de Gestión de Riesgos con USD 1,49 millones (4,67%), de estos recursos se transfirió mayoritariamente a Egresos para bienes y servicios para inversión, que comprende la adquisición de alimentos, víveres, medicinas, movilización, hospedaje, vituallas, menaje mínimo de casa, ropa, mantenimiento, reparación y otros de atención a la población vulnerable en situaciones de emergencia por USD 0,95 millones (63,65%).

Al Ministerio de Inclusión Económica y Social se transfirió recursos principalmente a entidades del sector privado no financiero con carácter temporal para la población en situaciones de desastres naturales, catástrofes o circunstancias de conmoción nacional, dirigido a las familias de alta vulnerabilidad en las zonas afectadas por USD 0,70 millones (2,21%).

➤ **Actividad: Conflicto Armado, Crisis Social y Económica**

Mediante Oficio Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 3 de abril de 2024, el Ministerio de Economía y Finanzas dispone a las entidades del PGE que contemplan gastos destinados a la CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DE LA LEY ORGÁNICA PARA ENFRENTAR EL CONFLICTO ARMADO INTERNO, LA CRISIS SOCIAL Y ECONÓMICA, la creación de la actividad denominada “CONFLICTO ARMADO, CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA”, en el Sistema Integrado de Gestión Financiera e- SIGEF.

Con los antecedentes expuestos, a continuación, se detalla las entidades que contemplan esta actividad:

El Ministerio de Defensa Nacional de abril a junio de 2024 registró en esta actividad un valor devengado de USD 15,61 millones, recursos utilizados fundamentalmente para el pago de alimentación (rancho) de los servidores militares de las FF. AA por USD 15,58 millones, en aplicación del artículo 173 de la Ley Orgánica de Personal y Disciplina de las Fuerzas Armadas y Dictamen Presupuestario Nro. MEF-VGF-2023-0255-O de 14 de agosto de 2023, así como también por el cambio de escalas de remuneraciones mensuales y compensaciones anuales para los miembros en servicio activo de las FF.AA emitido con Dictamen Presupuestario Nro. MEF-VGF-2023-0275-O de 23 de agosto de 2023.

Por su parte, la Policía Nacional en esta actividad devengó un valor total de USD 11,40 millones, destinados al pago de alimentación de los servidores policiales, de conformidad a la resolución del Ministerio de Trabajo Nro. MDT- 2024-040 del 31 de mayo de 2024, donde fijó el valor mensual de USD. 198,00 (ciento noventa y ocho con 00/100 dólares), por concepto de alimentación diaria o denominación equivalente para las y los servidores de la Policía Nacional en servicio activo, resultante de aplicar el

porcentaje del 25% al valor de la canasta básica familiar establecido por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC).

Mientras que, el Centro de Inteligencia Estratégica registra un valor devengado de USD 1,80 millones para servicios especiales de inteligencia estratégica; la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), USD 0,03 millones y el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores USD 0,02 millones.

Cuadro 48: Participación de entidades para atender emergencias
Abril – junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ACTIVIDAD	ENTIDAD	DEVENGADO	%
		2024	PARTICIPACIÓN
EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023	MINISTERIO DE EDUCACION	0,40	1,27%
	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	0,30	0,95%
	SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS	0,12	0,36%
	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	0,01	0,03%
	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICION ECOLOGICA	0,00	0,01%
TOTAL EXCEPCION POR CALAMIDAD PUBLICA MARZO 2023		0,84	2,62%
GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS GEOFISICAS METEREOLÓGICAS HIDROLOGICAS CLIMATOLÓGICAS	SECRETARIA NACIONAL DE GESTION DE RIESGOS	1,49	4,67%
	MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	0,70	2,21%
	TOTAL GASTOS RELACIONADOS A RIESGOS Y EMERGENCIAS GEOFISICAS METEREOLÓGICAS HIDROLOGICAS CLIMATOLÓGICAS		2,19
CONFLICTO ARMADO CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	15,61	48,94%
	POLICIA NACIONAL	11,40	35,76%
	CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATEGICA	1,80	5,64%
	UNIDAD DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO UAFE	0,03	0,10%
	SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	0,02	0,06%
	TOTAL CONFLICTO ARMADO CRISIS SOCIAL Y ECONOMICA		28,87
TOTAL EMERGENCIAS		31,90	100,00%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos

5.2.3 EGRESOS POR SECTORIAL

El ámbito del Presupuesto General del Estado comprende 21 sectoriales con 157 Unidades de Administración Financiera (UDAF's) y 3⁴⁹ entidades virtuales (990 Recursos Preasignados, 996 Ingresos y Transferencias, 997 Deuda Pública) a cargo de la Subsecretaría del Tesoro Nacional de esta cartera de Estado.

A continuación, se detallan los sectoriales que más recursos han ejecutado en el segundo trimestre 2024:

El **sectorial Tesoro Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 5.239,36 millones, con un incremento de USD 2.002,58 millones (61,87%) respecto del mismo período de análisis del año 2023. La participación de este sectorial fue del 60,19% respecto del total del PGE devengado en el período y alcanza una participación del 4,29% con respecto del PIB estimado de 2024.

Dentro de éste sectorial, la entidad con mayor ejecución es **la entidad virtual 997, Deuda Pública**, con USD 3.777,89 millones devengados (72,11% del total devengado en el sectorial) y una participación del 43,40% del total devengado del PGE en el periodo y del 3,10% respecto al PIB estimado de 2024.

Estos recursos fueron destinados principalmente para la Amortización de la deuda pública con USD 2.961,03 millones devengados; a través de los cuales se amortizó la deuda por la colocación de Bonos en el mercado nacional por USD 1.684,04 millones (44,58% del total devengado por la entidad virtual); por el pago de créditos a Organismos Multilaterales, USD 1.144,28 millones (30,29%); entre los principales.

Continuando con el análisis del sectorial Tesoro Nacional, encontramos la **entidad virtual 996, Ingresos y Transferencias**, con un devengado dentro del período de USD 1.382,84 millones (26,39% del total devengado en el sectorial), una participación del 15,89% del total devengado del PGE en el período y del 1,13% respecto al PIB estimado del 2024.

A través de esta entidad virtual se realizaron Transferencias o donaciones corrientes por USD 1.475,68; principalmente para cumplir con las transferencias dirigidas a la Seguridad Social (IESS, ISSFA, ISSPOL), USD 602,89 millones (43,60% del total devengado por la entidad virtual).

Así mismo, por medio de esta entidad virtual se realizaron Transferencias o donaciones de capital por USD 751,13 millones; principalmente para cumplir con las transferencias

⁴⁹ La entidad virtual 992, corresponde a la participación de ingresos entre entidades que conforman el PGE, es una entidad de recursos en tránsito, que se la utiliza para realizar transferencias de recursos con las entidades que se encuentran dentro del Presupuesto General del Estado.

dirigidas a los GADs por el Modelo de Equidad Territorial USD 730,49 (97,25%). millones y por asumir las competencias de riego y drenaje, USD 3,40 millones (0,45%).

Las entidades virtuales 990, Recursos preasignados y 992, Participación de Ingresos en conjunto registraron valores devengados por USD 78,64 millones (1,50% del total devengado en el sectorial), recursos que fueron destinados principalmente para cumplir con las transferencias o donaciones a entidades del sector privado no financiero por USD 40,13 millones y por transferencias hacia los GADs por asumir la competencia de tránsito transporte terrestre y seguridad vial, USD 37,94 millones, entre los valores más importantes.

Cuadro 49: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Sectorial

Abril – junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

SECTORIAL	DEVENGADO		% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN PIB
	2023	2024		
SECTORIAL TESORO NACIONAL	3.236,78	5.239,36	61,87%	4,29%
SECTORIAL EDUCACION	1.162,07	1.087,84	-6,39%	0,89%
SECTORIAL SALUD	750,71	650,72	-13,32%	0,53%
SECTORIAL ASUNTOS INTERNOS	457,60	486,38	6,29%	0,40%
SECTORIAL BIENESTAR SOCIAL	403,02	382,50	-5,09%	0,31%
SECTORIAL DEFENSA NACIONAL	346,87	358,59	3,38%	0,29%
OTROS SECTORIALES ⁽¹⁾	589,04	499,14	-15,26%	0,41%
TOTAL PGE	6.946,09	8.704,54	25,32%	7,13%

Notas aclaratorias: (1) **Otros sectoriales incluye:** Jurisdiccional, Desarrollo Urbano, Comunicaciones, Administrativo, Comercio Exterior, Finanzas, Transparencia y Control Social, Ambiente, Agropecuario, Recursos Naturales, Asuntos del Exterior, Legislativo, Electoral, Trabajo y Turismo.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

El **Sectorial Educación** en conjunto registró un monto devengado de USD 1.087,84 millones, frente al mismo período del año 2023 se observa una disminución de USD 74,22 millones (6,39%) y una participación de 12,50% del total del PGE devengado y el 0,89% frente al PIB estimado de 2024.

Dentro de este sectorial, el **Ministerio de Educación (MINEDUC)** fue la entidad que más recursos devengó en el periodo, ejecutando un presupuesto de USD 720,75 millones, que significaron el 66,25% del total devengado en este sectorial. Este valor devengado por el Ministerio de Educación en el periodo representó además el 8,28% PGE total y el 0,59% del PIB estimado 2024.

El MINEDUC con sus programas de educación inicial, básica, bachillerato educación para adultos, calidad e infraestructura educativa entre otros, garantiza el acceso y calidad de la educación a los estudiantes del territorio nacional. Además, las

instituciones de educación superior (Universidades y Escuelas Politécnicas) contribuyen con la formación de profesionales en el campo científico, tecnológico y generan también conocimiento transferible para contribuir al progreso del país, a través de la docencia, investigación y su vinculación con la sociedad.

El Programa de **Educación Básica** (ciclo educativo dirigido a niños, niñas y adolescentes desde la primera infancia hasta los últimos años de la adolescencia, está compuesto por diez años de atención obligatoria en los que se refuerzan, amplían y profundizan las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, con disciplinas básicas, para garantizar la diversidad cultural y lingüística), ejecutado por el Ministerio de Educación, de abril a junio de 2024 registró un monto devengado de USD 386,10 millones. Este programa intervino con el 53,57% de participación dentro de la entidad y el 35,49% de participación en el Sectorial Educación.

De acuerdo a las competencias del Ministerio de Educación, en gran medida esta institución destinó recursos al pago de personal (**grupo 51 – egresos permanentes**), por el monto de USD 641,52 millones, 89,01% del total devengado por la propia entidad. Estos recursos permitieron cubrir las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual principalmente con Remuneraciones básicas (docentes del magisterio y docentes e investigadores universitarios) por USD 403,58 millones (55,99% del total devengado por el Ministerio), Remuneraciones temporales (contratos) por USD 91,99 millones (12,76%), Aportes patronales a la Seguridad Social por USD 92,09 millones (12,78%), Remuneraciones complementarias (décimos) por USD 15,64 millones (9,10%), se incluye a las autoridades educativas y personal administrativo.

Continuando con los egresos permanentes por parte del Ministerio de Educación, dentro del **grupo de gasto 53**, correspondiente a bienes y servicios, en el segundo trimestre se devengaron un total de USD 41,53 millones que representaron el 5,76% del total devengado por la entidad. Estos recursos mayoritariamente se destinaron a la adquisición de: Alimentos y bebidas (adquisición de raciones alimentarias que contribuyan al buen rendimiento físico y mental durante la jornada de estudios de niños y niñas de educación inicial) por USD 10,85 millones (1,50% del total devengado por el Ministerio); Servicios Básicos por USD 6,10 millones (0,85%); Servicio de seguridad y vigilancia por USD 8,13 millones (1,13%); Vestuario, prendas de protección y uniformes por USD 6,61 millones (0,92%); Edición, reproducción y publicaciones (textos escolares y mobiliario para instituciones educativas) por USD 0,10 millones (0,01%), entre los más destacados.

Entre los principales logros en la ejecución el MINEDUC a junio de 2024 y sus programas, se observan los siguientes: 22.227 niños de 3 a 5 años ingresaron al Sistema Nacional de Educación, de los que 3.006 se atendieron en el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia (SAFPI) y de los servicios del CNH y CDI del

MIES; 19.613 niñas y niños atendidos por el Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia – SAFPI; 7.513 estudiantes de sostenimiento fiscal sensibilizados en temas de prevención y abordaje de riesgos psicosociales; 7.999 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años en condición de rezago o desfase escolar atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP; 3.929 estudiantes del subnivel Media de EGB en Matemática participan en el Proyecto Fortalecimiento de Aprendizaje mediante tutorías remotas en el régimen Costa – Galápagos, periodo lectivo 2024 – 2025; 44 intervenciones de infraestructura educativa en ejecución con sus respectivas fiscalizaciones, beneficiando a 28.896 estudiantes; 3 instituciones educativas culminadas con capacidad de atender a 6.840 estudiantes; 317 instituciones educativas con recursos para su mantenimiento, beneficiando a 152,774 estudiantes; 81.996 personas adultas y adultas mayores, matriculados en los meses de febrero y mayo de 2024 en la modalidad semipresencial, temporalidad intensiva y no intensiva.

El Sectorial Educación incluye a las **entidades de Educación Superior** que agrupan 33 instituciones, que en conjunto devengaron USD 294,43 millones, con una participación del 27,07% con respecto al sectorial educación, una incidencia en el PGE devengado del 3,38% y con respecto al PIB estimado del 2024 del 0,24%.

Los egresos de las entidades de educación superior principalmente se destinaron para cubrir egresos en personal (**grupo 51 – egresos permanentes**) por USD 215,36 millones, que representan el 73,15% del total de egresos de las instituciones de educación superior. Recursos que mayoritariamente se destinaron al pago de sueldos, salarios y componentes de la masa salarial de docentes, investigadores académicos, personal administrativo, necesarios para el funcionamiento y desarrollo de las actividades operacionales y administrativas de las entidades de educación superior del país.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53 – egresos permanentes)**, por parte de las instituciones de Educación Superior, se devengaron USD 32,25 millones con una participación del 10,95% del total devengado por las Universidades. Estos recursos permitieron mayoritariamente cumplir con el pago de Honorarios por contratos civiles de servicios por USD 7,13 millones (2,42% del total devengado por las universidades); Servicios de seguridad y vigilancia por USD 5,12 millones (1,74%); Servicios Básicos por USD 4,85 millones (1,65%); entre los principales otros egresos operacionales para el cumplimiento y desarrollo de las funciones, así como las actividades de las entidades académicas del sector público.

Por concepto de **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** se registró un presupuesto devengado de USD 13,08 millones, con una participación del 4,44% dentro del devengado total de las universidades. Los recursos se destinaron principalmente a la Jubilación patronal que se entrega de acuerdo a la normativa legal vigente por USD

7,96 millones (2,70%); para Becas y ayudas económicas por excelencia académica nacionales e internacionales por USD 4,01 millones (1,36%) entre las más destacadas.

En cuanto a egresos no permanentes las instituciones de educación superior principalmente devengaron recursos por adquisiciones de Bienes de larga duración como Maquinarias y equipos, equipos, sistemas y paquetes informáticos por USD 8,82 millones (3 % del total devengado por Universidades); y otro valor importante devengado es USD 8,26 millones (2,81%) millones para Transferencias o donaciones de inversión.

El **Sectorial Salud** registró un devengado total de USD 650,72 millones, registrando una disminución de USD 99,99 millones (13,32%) con respecto del mismo período del año 2023. Este valor representó el 7,48% del total del PGE devengado y el 0,53% del PIB estimado de 2024.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Salud Pública (MSP)** que reflejó un monto total devengado de USD 634,70 millones, 97,54% del total devengado por el sectorial Salud, 7,29% del total devengado del PGE y el 0,52% del PIB estimado del año 2024.

El programa de Provisión y prestaciones de servicios de salud del MSP es el más destacado con un valor total devengado de USD 568,40 millones, que representa el 89,55% del total devengado por dicha institución.

Conforme las competencias de la entidad, en relación a los egresos permanentes, **egresos en personal (grupo 51)**, se registró un valor total devengado de USD 401,08 millones, que representa el 63,19% del valor total devengado de la entidad. Con la ejecución de estos recursos, se mantiene la provisión y prestación de servicios de salud a nivel nacional con el pago de Remuneraciones unificadas de profesionales de salud y personal administrativo por USD 180,81 millones (28,49% del total devengado de la entidad); Remuneraciones temporales como servicios personales por contrato de profesionales de la salud, contratos ocasionales para el cumplimiento del servicio rural, remuneración unificada para pasantes e internos rotativos de salud, contratos ocasionales para el cumplimiento y devengo de becas, entre otras por USD 148,01 millones (23,32%); Aportes a la seguridad social por USD 55,54 millones (8,59%) ; Remuneraciones complementarias por USD 10,11 millones (1,59%); entre los que más se ejecutaron.

El MSP presenta un aumento en su ejecución presupuestaria en el grupo de gasto 51 egresos en personal, por la continuidad de los profesionales de la salud bajo el régimen de contratos ocasionales que fueron ingresados paulatinamente en el último semestre del año 2023 esto debido a la creación y repotenciación de hospitales por la inclusión de nuevas unidades de atención médica, con el objetivo de descongestionar la demanda sanitaria y mejorar el sistema hospitalario a nivel nacional.

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53)** se devengaron un total de USD 166,35 millones lo que significa una participación del 26,21% dentro del total ejecutado por la entidad en el periodo. Estos recursos permitieron a los establecimientos de salud mantener una disponibilidad de Dispositivos médicos de uso general, laboratorio clínico y patología, odontología e imagen por USD 48,02 millones (7,57% del total ejecutado por el MSP); Medicamentos por USD 52,17 millones (8,22%); Servicio de aseo, fumigación, desinfección y limpieza de instalaciones por USD 17,72 millones (2,79%); Servicio de Seguridad y Vigilancia por USD 14,16 millones (2,23%), entre las acciones más destacadas.

Las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)** registraron egresos devengados por USD 13,07 millones, que representaron una participación del 2,06% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos principalmente permitieron transferir valores por Pensiones jubilares patronales por USD 9,87 millones (1,56% del total devengado por la entidad) y transferencias en el marco de Convenios de cooperación técnica internacional por USD 3,20 millones (0,50%).

Por parte de los egresos no permanentes ejecutados por el MSP, se registran aquellos ejecutados por el **grupo de gasto 71, egresos en personal para inversión**, por USD 16,11 millones (2,54% del total ejecutado por la entidad). Recursos destinados básicamente para el pago de Servicios personales por contrato de profesionales de la salud por USD 6,55 millones (1,03%); pago por el Beneficio de jubilación por USD 7,93 millones (1,25%); entre los más importantes de este grupo de gasto no permanente.

Entre los principales logros⁵⁰ de esta Cartera de Estado, se evidencia, en el marco de la Estrategia Ecuador crece sin Desnutrición Infantil, la contratación de 298 profesionales para fortalecer la atención a 355.353 niños y niñas menores de dos años y 164.062 gestantes; Mantenimiento de equipamiento de establecimientos de salud del primer nivel de atención, correspondiente a 65 distritos; Adquisición de 90.351 kits para tamizaje metabólico neonatal a nivel nacional; 173 profesionales identificados para fortalecer la atención a 355.353 niños y niñas menores de dos años y 164.062 gestantes; 49.975 niños y niñas menores de 24 meses cumplen el paquete priorizado; se atendieron a 334.981 niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel (62,02% de cobertura de niños menores de 2 años que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP); se atendieron a 149.350 mujeres embarazadas que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención (60,05% de cobertura de mujeres embarazadas que asisten a los establecimientos de la salud de primer nivel de atención del MSP); 901 profesionales de la salud contratados a nivel nacional; 537 equipos biomédicos (sets de diagnóstico

⁵⁰ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional con corte al 30/06/2024 del Ministerio de Salud Pública.

portátil) adquiridos en proceso de pago, entregados en 432 unidades de salud del primer nivel de atención; entre los principales logros.

El **sectorial Asuntos Internos** en el periodo de abril a junio de 2024, registró un devengado total de USD 486,38 millones, con un incremento de USD 28,78 millones (6,29%) con respecto al mismo periodo del ejercicio fiscal del año 2023. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo, este sectorial registra una participación del 5,59% y con respecto al PIB estimado de 2024 del 0,40%.

Dentro de este sectorial, la entidad que más recursos ejecutó fue la **Policía Nacional**, con un presupuesto devengado de USD 373,48 millones que representó una participación del 76,79% del total ejecutado en este sectorial. Principalmente la ejecución de recursos por parte de la Policía Nacional se dio a través del programa de **Seguridad Integral** con una ejecución total de recursos por USD 353,01 millones, lo cual permitió desarrollar las condiciones que tiene por finalidad garantizar y proteger los derechos humanos y las libertades de ecuatorianas y ecuatorianos, la gobernabilidad, la aplicación de la justicia, el ejercicio de la democracia, la solidaridad, la reducción de vulnerabilidades, la prevención, protección, respuesta y remediación ante riesgos y amenazas. con operativos policiales de seguridad ciudadana, operativos en emergencia sanitaria, con el contingente del personal policial que laboran en las diferentes zonas y subzonas de la institución.

Por el lado de los egresos permanentes, **grupo de gasto 51, egresos en personal**, la Policía Nacional registró un valor devengado por USD 351,81 millones, que representan el 94,20% del valor total devengado por la entidad. Recursos que sirvieron para el pago de las remuneraciones de los servidores policiales.

El número de Servidores Policiales Directivos y Técnico Operativos al 30 de junio de 2024 ascendió a 57.726 y un número de 376 servidores civiles en los diferentes regímenes laborales (Código del trabajo 38, Contratos ocasionales 6 y Nombramientos 332).

En **bienes y servicios de consumo (grupo 53), egresos permanentes**, por parte de la Policía Nacional se devengaron un total de USD 14,90 millones con una participación del 3,99% del total devengado por la institución. Estos recursos sirvieron para la adquisición de Combustible por 3,05 millones (0,82% del total devengado por la Policía Nacional); de Repuestos y accesorios por USD 2,43 millones (0,65%); Viáticos y subsistencia en el interior por USD 3,24 millones (0,87%) y Vehículos (servicio para mantenimiento y reparación por USD 0,92 millones (0,25%), entre las adquisiciones más destacadas.

Por su parte el MEF⁵¹ emitió la Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 a fin de instrumentar lo establecido en el artículo 2 de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado interno, la Crisis Social y Económica y de esta forma transparentar los recursos que se destinan para atender el conflicto armado interno y en especial el objetivo del gasto establecido en la citada Ley y su reglamento, con lo cual las entidades crearon la actividad denominada conflicto armado, crisis social y económica en el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF.

Entre los principales logros de la Policía Nacional⁵² a junio de 2024, se pueden mencionar los siguientes: adquisición de vehículos tácticos y equipos tecnológicos para las unidades del GOE, mismos que sirvieron para reducir el índice delincriminal en el país conforme al plan Fénix dispuesto por el Señor Presidente Constitucional de la República; de conformidad a la resolución del Ministerio de Trabajo Nro. MDT- 2024-040 del 31 de mayo de 2024, se fijó el valor mensual de USD. 198,00 (ciento noventa y ocho con 00/100 dólares), por concepto de alimentación diaria o denominación equivalente para las y los servidores de la Policía Nacional en servicio activo, resultante de aplicar el porcentaje del 25% al valor de la canasta básica familiar establecido por el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos, se contemplaron recursos para cubrir este beneficio;

Otra de las entidades que registra participación en el sectorial de Asuntos Internos es la **Comisión de Tránsito del Ecuador (CTE)** que devengó en el periodo de abril a junio de 2024 un presupuesto total de USD 31,28 millones, que representan el 6,43% del total devengado dentro del sectorial.

Principalmente estos recursos fueron destinados para egresos permanentes, **grupo de gasto 51 – egresos en personal**, por USD 28,02 millones que representaron el 89,56% del total devengado por la entidad. Recursos que fueron destinados para el pago de remuneraciones de los miembros de la institución y demás beneficios establecidos en las disposiciones legales vigentes, recursos que a través del principal programa de **Control operativo e investigación de accidentes de tránsito a nivel nacional** por USD 26,51 millones (84,75%) permitió el reconocimiento e investigación de las causas de los siniestros de tránsito.

Dentro del **grupo de gasto 53 (egresos permanentes), egresos en bienes y servicios**, la CTE ejecutó un valor total en el periodo de USD 1,54 millones (4,91% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos principalmente se utilizaron para la adquisición de Combustible por USD 0,23 millones (0,73%); Vehículos (servicio para

⁵¹ Circular Nro. MEF-VGF-2024-0001-C de 03 de abril de 2024 publicados en la marquesina del e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas (<https://esigef.finanzas.gob.ec/Esigef/pub/MEF-VGF-2024-0001-C.pdf>).

⁵² Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional con corte al 30/06/2024 de la Policía Nacional.

mantenimiento y reparación) por USD 0,45 millones (1,44%); Maquinarias y equipos (instalación, mantenimiento y reparación) por 0,16 millones (0,53%); entre los ítems de gasto más destacados dentro este grupo de gasto.

Los principales logros de la gestión institucional - CTE⁵³ se registraron: una reducción del 6,13% en siniestros, el 4,07% en mortalidad y del 0,64% en morbilidad en comparación con el primer semestre del año 2023; 5.526 uniformados al servicio del control operativo; 603 unidades abastecidas para patrullaje; 183 cámaras sancionatorias y 259 paneles informativos operativos que coadyuvan al control de exceso de velocidad; 1.948 equipos hand held y 2353 equipos bodycamm operativos con servicio de conectividad; 3 médicos peritos legistas para 189 reconocimientos médicos, 104 autopsias, 95 audiencias ante Función Judicial

En cuanto a la ejecución presupuestaria del **Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI)**, en el primer semestre del año 2024, se registró un total devengado de USD 23,90 millones que representaron el 4,91% de la ejecución total del sectorial Asuntos Internos.

En esta entidad, los **egresos en personal, grupo 51 – gasto permanente**, llegaron a USD 14,11 millones, que representan el 59,03% del total devengado por el SNAI en el periodo analizado. Por su parte, dentro del **grupo de gasto 53**, se devengaron un total de USD 8,71 millones, que representan el 36,45% del total ejecutado por la entidad.

Dentro del **grupo de gasto 53**, mayoritariamente los recursos fueron destinados a los Servicios de alimentación dirigidos a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) por USD 7,11 millones (29,74% del total devengado por la entidad) y Servicios básicos por USD 1,29 millones (5,39%), entre los rubros más representativos.

Estos recursos se ejecutaron a través del programa **Atención integral para las personas privadas de la libertad** por USD 21,53 millones (90,08% del total ejecutado por la entidad). Estos recursos fueron ejecutados con la finalidad de atender de forma integral a las personas privadas de libertad y adolescentes infractores, desarrollando sus habilidades y destrezas en los ejes de tratamiento para su reinserción social, así como lineamientos que permitan el fortalecimiento de toda iniciativa dirigida a la protección y prevención de la violencia carcelaria o vulneración de derechos de las personas privadas de libertad.

⁵³ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional con corte al 30/06/2024 de la Comisión de Tránsito del Ecuador.

Entre los principales logros del SNAI⁵⁴ a junio de 2024 se encuentran: intervenciones en 9 Centros a nivel nacional CRS Masculino Guayas Nro. 3, CPL Guayas Nro. 1, CPL Azuay Nro. 1, CPL Morona Santiago, CPL El Oro Nro. 2, CAI Masculino Riobamba, CAI Masculino Quito, CAI Femenino Quito, CPPL Pichincha Nro. 1); debido a la intervención de FF. AA por medio de los Decretos Ejecutivos Nro. 110 y 111, en los CPL a nivel nacional debido a la falta de control y monitoreo de las PPL, el número de situaciones de crisis se ha visto reducido en relación a años anteriores; 4.794 PPL, inmersos en ejes de tratamiento; inclusión del Proyecto “*Construcción centro de privación de libertad en Santa Elena*” en el Plan Anual de Inversiones del 2024, con la finalidad de construir el centro de privación de libertad de máxima seguridad por un monto total de USD 55.000.000 en el periodo abril 2024 – diciembre 2025.

El **sectorial Bienestar Social** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 382,50 millones, con un decrecimiento de USD 20,52 millones (5,09%) con respecto al valor devengado en el mismo periodo del año 2023. Con respecto al total devengado del PGE en el periodo este valor representó el 4,39% y frente al PIB estimado 2024 el 0,31%.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES)** que devengó en el segundo trimestre de 2024 USD 379,36 millones, que representan el 99,18% del total devengado en este sectorial.

De acuerdo a las competencias de esta entidad, el MIES a través de su principal programa: **Protección social a la familia, aseguramiento no contributivo, inclusión económica y movilidad social** ejecutó recursos por USD 320,87 millones (84,58% del total ejecutado por la entidad). Recursos que sirvieron para ejecutar políticas de acompañamiento social a las familias que acceden a los distintos subsidios, a fin de alentar las diferentes actividades económicas y favorecer a los grupos vulnerables, así como la gestión técnica, administrativa, legal y financiera en las entidades del sectorial.

Dentro de los grupos de gasto, el más destacado del MIES fueron las **transferencias o donaciones corrientes (grupo 58)**, que representaron el 90,09% del total devengado por esta institución, esto es USD 341,77 millones. Estos recursos principalmente se destinaron a la entrega de Bonos que se detallan a continuación: Bono de Desarrollo Humano por USD 163,13 millones (43% del total devengado por la entidad); Pensión de adultos mayores 83,96 millones (22,13%); Bono Joaquín Gallegos Lara por USD 31,64 millones (8,34%); a Gobiernos Autónomos Descentralizados por USD 8,75 millones (2,31%) en el marco de los Convenios de cooperación y cooperantes con el fin de garantizar la atención y cuidados para las niñas y niños, a través de los Centros de

⁵⁴ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional con corte al 30/06/2024 del Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de Libertad y Adolescentes Infractoras (SNAI).

Desarrollo Infantil (CDI) y los Centros Gerontológicos Residenciales con servicios de acogida, atención y cuidado para personas adultas mayores que requieren atención integral en alimentación, alojamiento, vestido, salud especial en el ciclo de vida a nivel nacional; Pensión para personas con capacidades especiales por USD 21,29 millones (5,61%); Bono de desnutrición por USD 18,12 millones (4,78%); Transferencias al sector privado no financiero por USD 13,63 millones (3,59%), para el pago de profesionales, empleados y trabajadores en los Centros de Desarrollo Infantil, cuidado y atención integral de las familias, madres gestantes, a través de la consejería familiar de Organizaciones de la Sociedad Civil y privados, entre los principales.

El segundo grupo de gasto que registró mayor ejecución por parte del MIES durante el periodo de abril a junio de 2024 fue el **grupo 51 – egresos en personal** por USD 22,02 millones que representaron el 5,80% del total devengado por la entidad en el periodo. Estos recursos permitieron cubrir con las obligaciones y responsabilidades contraídas de manera mensual relacionadas al pago de personal como el pago de USD 14,89 millones (3,93% del total devengado por la entidad) por Remuneraciones unificadas del personal de la institución; Servicios personales por contrato por USD 2,51 millones (0,66%); Aportes a la Seguridad Social por USD 3,20 millones (0,84%); Remuneraciones complementarias (décimos cuartos sueldos) por USD 0,68 millones (0,18%).

El **sectorial Defensa Nacional** en conjunto registró un presupuesto devengado de USD 358,59 millones, con un incremento de USD 11,72 millones (3,38%) con respecto al mismo periodo del año 2023. Así mismo, este valor representó el 4,12% del total devengado en el periodo por parte del PGE y el 0,29% en relación al PIB estimado para el 2024.

Dentro de este sectorial, la entidad más destacada es el **Ministerio de Defensa Nacional (MIDENA)** que registró un presupuesto devengado de USD 330,84 millones que representaron el 92,26% del total ejecutado por este sectorial.

El programa de **Protección y Vigilancia del Territorio Ecuatoriano**, gestionado a través del Ministerio de Defensa Nacional, es el programa que más recurso ejecutó dentro del Ministerio en el periodo por USD 261,97 millones (79,18%). Las actividades que sobresalen de este programa son la ejecución de operaciones de vigilancia y protección del territorio nacional y gestión del talento humano militar, así como las operaciones de seguridad que permitieron la recuperación de movilidad y capacidad estratégica de las FF.AA. en las fronteras, lo que permitió ejecutar operaciones de seguridad en áreas estratégicas.

Durante el periodo de abril a junio de 2024, los recursos principalmente ejecutados por parte del MIDENA estuvieron dirigidos a los **egresos de personal – grupo de gasto 51**

con USD 287,20 millones ejecutados que representan el 86,81% del total ejecutado por la entidad. Estos recursos permitieron realizar los pagos de las Remuneraciones básicas de los servidores administrativos del MIDENA y de los servidores militares de las Fuerzas Armadas por USD 186,83 millones (56,47% del total ejecutado por la entidad); Aportes Patronales a la Seguridad Social por USD 61,67 millones (18,64%); Alimentación (Rancho) por USD 27,70 millones (8,37%), otorgado a los servidores militares de las FF.AA como parte de la masa salarial; Remuneraciones complementarias (décimos tercero y cuarto sueldos) por USD 9,58 millones (2,90%); entre los más destacados.

Así mismo, dentro del **grupo de gasto 53 – egresos en bienes y servicios**, el Ministerio de Defensa Nacional ejecutó un total del USD 20,47 millones (6,19% del total devengado por la entidad) principalmente para realizar las siguientes adquisiciones: pago de Servicios básicos por USD 3,42 millones (1,03%); Vestuario, lencería, prendas de protección, insumos y accesorios para uniformes del personal de protección vigilancia y seguridad por USD 2,33 millones (0,70%); Vehículos por USD 2,03 millones (0,33%); Bienes de uso bélico y de seguridad pública por USD 0,67 millones (0,20%); entre los principales rubros.

Entre los principales resultados del Ministerio de Defensa⁵⁵ constan los siguientes: controles militares, patrullajes, protección a las áreas reservadas de seguridad terrestres; control de armas, munición y explosivos; protección y seguridad de los espacios acuáticos en ejercicio de la Autoridad Marítima; misiones aéreas de reconocimiento, detección de tráfico aéreo no identificado; dotación de uniformes al personal y militar; Patrullajes al Sistema Hidrocarburífero Nacional; dotación de prendas de protección para el personal militar para la vigilancia y seguridad; Acciones interinstitucionales con la SNAI, SNGR, Min del Interior; entre los principales. Es importante señalar que en cumplimiento a los decretos ejecutivos 110, 111 y 193 por grave conmoción interna, FF.AA en apoyo y complementando el trabajo de la Policía Nacional y el SNAI han realizado operaciones militares a nivel nacional, contribuyendo a la paz y seguridad.

Los restantes (15) sectoriales: Legislativo, Jurisdiccional, Administrativo, Ambiente, Asuntos del Exterior, Finanzas, Trabajo, Agropecuario, Recursos Naturales, Comercio Exterior, Turismo, Comunicaciones, Transparencia y Control Social, Desarrollo Urbano y Electoral; sumaron un total devengado en el periodo de abril a junio de 2024 por USD 499,14 millones (5,73% del total devengado por el PGE en el periodo), que representan el 0,41% del PIB estimado de 2024.

⁵⁵ Información tomada del Informe y formularios de seguimiento y evaluación presupuestaria institucional con corte al 30/06/2024 del Ministerio de Defensa Nacional.

Cuadro 50: Egresos del Presupuesto General del Estado/ por Entidad

Abril - junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

ENTIDAD	CODIFICADO	DEVENGADO II TRIM	% EJECUCIÓN
ENTIDADES VIRTUALES ⁽¹⁾	17.270,81	5.239,36	60,19%
MINISTERIO DE EDUCACION	4.614,37	720,75	15,62%
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	4.227,69	634,70	15,01%
MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL	1.643,14	379,36	23,09%
POLICIA NACIONAL	1.447,69	373,48	25,80%
ENTIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR ⁽²⁾	1.419,75	294,43	20,74%
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	1.670,73	330,84	19,80%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	366,20	81,82	22,34%
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS	200,98	44,68	22,23%
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	141,46	32,10	22,69%
COMISION DE TRANSITO DEL ECUADOR	119,27	31,28	26,23%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	92,12	29,91	32,47%
SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	125,45	29,81	23,76%
MINISTERIO DEL DEPORTE	67,29	27,38	40,69%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	64,30	25,49	39,64%
SERVICIO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES	231,13	23,90	10,34%
MINISTERIO DEL INTERIOR	102,21	23,40	22,90%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	98,30	22,99	23,38%
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS -SRI	98,14	20,30	20,68%
RESTO DE ENTIDADES DEL PGE	1.834,00	338,57	18,46%
TOTAL PGE	35.835,03	8.704,54	24,29%

Notas aclaratorias:

(1) Incluye las entidades virtuales que conforman el sectorial Tesoro Nacional (990, 992, 996 y 997)

(2) Incluye las 33 entidades de educación superior (Universidades, Escuelas Politécnicas e Institutos)

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria

5.2.4 PLAN ANUAL DE INVERSIONES

El Presupuesto General del Estado durante el período de abril – junio 2024 registra un monto devengado de USD 8.704,54 millones, de los cuales en el Plan Anual de Inversiones se devengaron USD 225,52 millones (no incluye el programa de preservación de capital período 2024), con una participación del 2,59%, recursos que fueron devengados por las diversas entidades del Gobierno Central.

Durante el período mencionado se contó con 363 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones PAI, con un presupuesto inicial de USD 1.734,73 millones, codificado de USD 1.835,63 millones, de los cuales en el segundo trimestre de 2024 se devengaron USD 225,52 millones (no incluye el programa de preservación de capital período 2024).

5.2.4.1 Plan Anual de Inversión por Fuente de Financiamiento

Cuadro 51: Plan Anual de Inversiones por fuente de financiamiento

Abril – junio 2023 - 2024
(Cifras millones de dólares y porcentaje)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEVENGADO		%	%	% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	PARTICIPACIÓN	VARIACIÓN	DEV/PIB
RECURSOS FISCALES	3,26	7,44	3,30%	128,44%	0,006%
RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	1,55	5,89	2,61%	278,72%	0,005%
RECURSOS PROVENIENTES DE PREASIGNACIONES	32,16	2,68	1,19%	-91,67%	0,002%
RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY ORGANICA DE SOLIDARIDAD	2,67	1,10	0,49%	-58,76%	0,001%
COLOCACIONES EXTERNAS	0,00	0,21	0,09%		0,000%
PRESTAMOS EXTERNOS	234,84	152,81	67,76%	-34,93%	0,125%
COLOCACIONES INTERNAS	79,70	28,19	12,50%	-64,63%	0,023%
PRESTAMOS INTERNOS	0,33	0,32	0,14%	-4,23%	0,000%
ASISTENCIA TECNICA Y DONACIONES	0,66	0,57	0,25%	-13,52%	0,000%
ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	32,32	26,31	11,67%	-18,58%	0,022%
TOTAL PAI	387,49	225,52	100,00%	-41,80%	0,185%

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Egresos.

En la ejecución del Plan Anual de Inversiones durante el segundo trimestre del año 2024 se presentan las siguientes fuentes de financiamiento:

Recursos fiscales y recursos fiscales generados por las instituciones (autogestión), fuente 001 y 002.- Estas dos fuentes de financiamiento en conjunto devengaron USD 13,32 millones, lo cual corresponde al 5,91% de participación en el total del PAI devengado en el período.

Recursos Provenientes de Preasignaciones, fuente 003.- esta fuente de financiamiento se devengaron USD 2,68 millones, esta fuente financia las transferencias asignadas a través de proyectos a los GAD's, Universidades y Escuelas Politécnicas, entre otros.

Recursos provenientes de la Ley Orgánica de Solidaridad, fuente 006.- en esta fuente durante el II trimestre del año 2024 se devengaron USD 1,10 millones. Las ejecuciones de proyectos con el financiamiento de esta fuente se encuentran orientados a la implementación de planes, programas, acciones, incentivos y políticas públicas para enfrentar las consecuencias del terremoto ocurrido el 16 de abril de 2016, en todas las zonas gravemente afectadas.

Recursos de préstamos externos, fuente 202.- se devengaron USD 152,81 millones, siendo la fuente más importante en el financiamiento de Plan Anual de Inversiones, tiene una participación del 67,76% del total devengado del PAI en el período de análisis. Respecto al mismo período de análisis del año 2023 se observa una disminución del 34,93% (USD 82,02 millones).

Asistencia Técnica y Donaciones, fuente 701.- registra un presupuesto devengado de USD 0,57 millones al culminar el II trimestre del ejercicio fiscal 2024, la participación de esta fuente de financiamiento alcanzó el 0,25% del total devengado del PAI en el período de análisis.

Anticipos de ejercicios anteriores, fuente 998.- esta fuente de financiamiento alcanzó un devengo de USD 26,31 millones, teniendo una participación en el total devengado del 11,67%. Esta fuente no representa salida de recursos de la caja fiscal, sin embargo, permite el registro contable y presupuestario de recursos entregados en años anteriores.

5.2.4.2 Plan Anual de Inversión por Proyectos más Relevantes

A continuación, se presenta el análisis por proyectos más relevantes en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024:

Cuadro 52: Plan Anual de Inversiones por proyectos

Abril – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

PROYECTO	CODIFICADO	DEVENGADO II TRIM	% PARTICIPACIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV/PIB
PROYECTO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA DE EMPLEO EN EL SERVICIO PÚBLICO	230,00	39,66	17,59%	0,03%
EQUIPAMIENTO BÁSICO Y DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS SERVIDORES POLICIALES A NIVEL NACIONAL	32,81	18,08	8,02%	0,01%
CREAMOS VIVIENDA	43,76	18,87	8,37%	0,02%
PROGRAMA DE TRANSMISIÓN 2012-2022	22,60	8,65	3,84%	0,01%
FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD EN EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN COMO APOYO A LA ESTRATEGIA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN	23,59	4,37	1,94%	0,00%
FORTALECIMIENTO, AMPLIACIÓN E INNOVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL ESTRATEGIA NACIONAL MISIÓN TERNURA	22,47	4,31	1,91%	0,00%
CONSTRUCCIÓN Y FISCALIZACIÓN DEL PASO LATERAL DE GUARANDA Y AMBATO.	9,43	4,02	1,78%	0,00%
IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD ASISTENCIA DOCENTE HOSPITAL UNIVERSITARIO UTN	7,88	7,88	3,50%	0,01%
PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACION DE LA RED VIAL ESTATAL	25,12	6,50	2,88%	0,01%
PROYECTO DE INNOVACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y EXTENSIÓN RURAL - PIATER	9,52	3,34	1,48%	0,00%
FORTALECIMIENTO DEL DEPORTE DE ALTO RENDIMIENTO DEL ECUADOR	7,31	6,52	2,89%	0,01%
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO	21,32	6,18	2,74%	0,01%
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONECTIVIDAD VIAL SOBRE EL RÍO UPANO UBICADO EN LA CARRETERA TRONCAL AMAZONICA E45 TRA	6,34	5,04	2,24%	0,00%
SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS GERONTOLÓGICOS Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA CON UN ENFOQUE EN EL ENVEJECIMIENTO	16,52	2,77	1,23%	0,00%
FORTALECIMIENTO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DEL SECTOR ACUICOLA Y PESQUERO	9,87	2,62	1,16%	0,00%
PROYECTO DE VIVIENDA CASA PARA TODOS	6,50	4,40	1,95%	0,00%
RESTO DE PROYECTOS	1.340,59	82,30	36,49%	0,07%
TOTAL PAI	1.835,63	225,52	100,00%	0,18%

Nota aclaratoria: No incluye el Programa de Preservación de Capital

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Proyecto de Gestión del Subsistema de Empleo en el Servicio Público, presenta un devengado de USD 39,66 millones, en el segundo trimestre 2024, a través de este proyecto se ejecutan los pagos pendientes de la compensación por jubilación de las entidades de la Función Ejecutiva. Las entidades que co-ejecutan este proyecto son: Ministerio de Educación; Ministerio de Salud Pública y Ministerio del Trabajo.

Creemos Vivienda, a cargo del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, que tiene como finalidad contribuir con el adecuado desarrollo del hábitat a nivel nacional, garantizando la dotación y el acceso a la vivienda de manera adecuada e inclusiva, mejorando la calidad de vida de toda la población, mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos urbanísticos integrales de vivienda, durante el segundo trimestre del año 2024 se registraron USD 18,87 millones devengados.

Equipamiento básico y de protección personal para los servidores policiales a nivel nacional, ejecutado por el Ministerio del Interior, este programa se refiere a la adquisición de equipamiento básico para la seguridad ciudadana y orden público, durante el segundo trimestre 2024, registra un devengado de USD 18,08 millones.

Programa de Transmisión 2012-2022, este programa está orientado a satisfacer el crecimiento de la demanda de las diferentes zonas del país; y, permitir que los futuros proyectos de generación puedan integrarse al Sistema Nacional Interconectado, acorde con los criterios de calidad, seguridad, confiabilidad y economía, establecidos en la normativa vigente, eliminando las restricciones operativas del SNT y optimizando la operación del sistema. Durante el segundo trimestre 2024 presenta un devengado de USD 8,65 millones.

Implementación de la unidad asistencia docente hospital universitario UTN, registra un presupuesto codificado y devengado de USD 7,88 millones, al cierre del segundo trimestre de 2024, alcanza la ejecución al 100%. Este proyecto tiene como finalidad fortalecer la calidad de la educación, a través de una formación integral con pertinencia científica y social en las carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Programa Nacional de Conservación de la Red Vial Estatal, registra un devengado de USD 6,50 millones. El proyecto se encuentra a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas "MTOPE" y que tiene como objetivo incrementar la calidad en la infraestructura del transporte, así como dar mantenimiento a la red vial estatal a fin de que no disminuyan sus niveles de servicio y se garantice la conectividad en el tiempo, especialmente en mantenimiento, adecuación y reparación de infraestructura vial.

Fortalecimiento a la Atención Integral en Salud en el Primer Nivel de Atención como apoyo a la Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil, al segundo trimestre de 2024 se han devengado USD 4,37 millones. El objetivo de este proyecto es reducir en seis puntos porcentuales la desnutrición crónica infantil hasta el 2025 cubriendo la demanda de acciones que fortalezcan el primer nivel de atención de Salud.

Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura, registra un valor devengado de USD 4,31 millones, éste proyecto tiene como finalidad mejorar las condiciones en los servicios de Desarrollo Infantil del MIES, para niñas y niños de 0 a 3 años de edad y mujeres gestantes, mediante estrategias de articulación intersectorial y el involucramiento de la

familia para el Desarrollo Infantil Integral y se encuentra a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social.

Construcción y fiscalización del paso lateral de Guaranda y Ambato, con un monto devengado de USD 4,02 millones, éste proyecto es ejecutado por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO).

5.2.4.3 Programa de Preservación de Capital

En el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, el artículo innumerado de la Sección IV, de los instrumentos complementarios del sistema, indica que: “Se entenderá como programa de preservación de capital el que preserve o aumente la riqueza, el patrimonio o la capacidad financiera del Estado.”

El presente programa contempla el financiamiento de las amortizaciones de la deuda pública y otras obligaciones que permitirán cumplir con el objetivo de preservar el capital del Estado al salvaguardar su capacidad financiera de pago como, por ejemplo:

- Pago Amortización de Deuda Pública.
- Pago de Costos de obligaciones firmes del Estado.
- Pago de costos y gastos asociados a procedimientos arbitrales o judiciales.

El Programa de Preservación de Capital, en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 presenta un devengo de 2.963,27 millones, con una participación del 34,04% del total devengado del PGE en el período, estos recursos permitieron pagar las amortizaciones de las obligaciones de la deuda pública principalmente.

6 ANEXOS ESPECÍFICOS

6.1 GASTO SOCIAL

En este apartado se analiza el Gasto Social, el cual se define como el volumen de recursos destinados a financiar políticas relacionadas con siete ámbitos o competencias: 1) Bienestar Social, 2) Vivienda, 3) Cultura, 4) Educación, 5) Salud, 6) Trabajo, 7) Otros (Seguridad Social).

En la competencia “Otros” se incluye la asistencia social como un concepto más amplio que la protección social, en el que están las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas para el seguro general, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del IESS, ISSFA, ISSPOL, financiamiento del seguro social campesino, aporte patronal, pensiones del seguro adicional del Magisterio Fiscal, reservas matemáticas, aporte del Estado por el trabajo no remunerado, entre otros relacionados con la seguridad social; así como deportes y otras asignaciones de menor cuantía.

Al primer semestre del 2024, el presupuesto otorgado (codificado) para la inversión social (incluye rubros corriente e inversión) asciende a USD 17.344,86 millones, ejecutado en el 34,37% (USD 5.961,64 millones).

En este contexto, el Gasto Social registra una participación del 48,40% del PGE codificado (USD 35.835,03 millones), donde se han priorizado los recursos a Educación, Salud y Otros (seguridad social, principalmente), con el objetivo de disminuir las brechas sociales existentes.

Con respecto al monto devengado, registra USD 5.961,64 millones, que constituye una participación del 40,02% del PGE (USD 14.897,89 millones) y con respecto al PIB estimado 2024⁵⁶ equivale al 4,88%; con la mayor participación en Educación, con el 34,03%, seguido de la competencia Otros con 29,74%, Salud 20,26%, Bienestar Social 14,93%; y, las menores participaciones en Desarrollo Urbano y Vivienda, Trabajo y Cultura, que representan el 1,04% en conjunto.

Estos recursos devengados, se destinaron en el 97,38% (USD 5.805,41 millones) a rubros recurrentes (sin proyecto), especialmente para cubrir las erogaciones para protección social a la tercera edad, garantizar la calidad de los servicios de salud, administración, gestión y evaluación educativa y las transferencias de bonos y pensiones sociales a cargo del Ministerio de Inclusión Económica y Social, especialmente.

Y, el 2,62% (USD 156,23 millones) corresponde a funciones de administración, gestión y evaluación educativa, desarrollo y promoción de la vivienda, educación de tercer nivel,

⁵⁶ PIB estimado 2024: USD 122.062,31 millones

servicios médicos y de protección a la niñez y adolescencia, principalmente, en proyectos como “Gestión del subsistema de empleo en el servicio público”, “Creamos vivienda funciones relacionadas con la administración gestión”, “Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador”, “Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura”, entre los proyectos de inversión con mayor devengado.

A continuación, se muestra un comparativo del Gasto Social:

Gráfico 22: Evolución del Gasto Social
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)



Nota aclaratoria: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión (referencia 2023, Informe publicado con corte a junio y presupuesto inicial publicado en el 2024).

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada.

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

Del gráfico antecedente, se observa una tendencia ascendente del año 2023 al 2024 con 13,08 puntos porcentuales de crecimiento en el codificado, que va de USD 15.338,40 millones en el año anterior a USD 17.344,86 millones del 2024.

Mientras, el devengado muestra una inclinación contraria de disminución de USD 450,49 millones equivalentes a 22,45 puntos porcentuales, al ir de USD 6.412,13 millones a 5.961,64 millones en el 2024; lo que obedece principalmente, a temas relacionados con Salud al bajar USD 162,62 millones y Educación USD 114,04 millones, entre los mayores rubros.

En el siguiente cuadro, se muestra el comparativo con la ejecución del primer semestre del año 2024, desglosada por competencias.

Cuadro 53: Comparativo de Gasto Social
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2023		2024				
	CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION DEV	% PARTICIPACION PIB
BIENESTAR SOCIAL	2.032,48	935,40	2.084,93	889,88	42,68%	14,93%	0,73%
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	87,48	44,81	69,27	28,72	41,46%	0,48%	0,02%
CULTURA	42,55	16,47	35,92	14,58	40,59%	0,24%	0,01%
EDUCACION	5.652,41	2.142,59	6.289,15	2.028,55	32,25%	34,03%	1,66%
SALUD	3.705,07	1.370,45	4.360,73	1.207,83	27,70%	20,26%	0,99%
TRABAJO	111,95	42,33	97,87	19,30	19,72%	0,32%	0,02%
OTROS	3.706,46	1.860,09	4.407,01	1.772,79	40,23%	29,74%	1,45%
Total general	15.338,40	6.412,13	17.344,86	5.961,64	34,37%	100,00%	4,88%

Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión; en Otros contiene ítems relacionados a la seguridad social de las entidades del PGE (incluye entidad Ingresos y Transferencias) y el presupuesto institucional del Ministerio del Deporte y la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria.

A continuación, se analiza la ejecución del presupuesto del Gasto Social, por cada ámbito de competencia:

6.1.1 Ejecución del gasto social por competencias, período enero - junio 2024

Educación:

Con un presupuesto codificado de USD 6.289,15 millones alcanzó 32,25% de ejecución (USD 2.028,55 millones); constituye el 34,03% de participación del devengado del Gasto Social en el primer semestre del 2024 y el 13,62% del monto devengado del PGE (USD 14.897,89 millones).

Con respecto a similar período del año anterior (US 2.142,59 millones), el presupuesto devengado del I semestre 2024, presenta un aumento en el codificado de 11,26% (USD 636,73 millones) decremento del 5,32% (USD -114,04 millones); con especial enfoque, en los programas de “Calidad educativa” al bajar de USD 86,71 millones a USD 37,94 millones, “Administración central” de 337,17 millones a USD 305,94 millones e

“Infraestructura educativa” de USD 31,22 millones a USD 3,96 millones, entre los programas de mayor disminución.

La competencia de Educación, se compone de 50 entidades (incluyen las instituciones de educación superior), con la mayor concentración de recursos en el Ministerio de Educación con el 69,82% (USD 1.416,41 millones) del total devengado de la competencia; por lo cual, se analiza el presupuesto de la institución.

Ministerio de Educación⁵⁷

El Sistema Nacional de Educación, ha presentado dificultades en cuanto a la pérdida de aprendizajes, abandono escolar y mayor desigualdad de miles de estudiantes de todas las edades, por lo cual el Gobierno declaró de interés nacional, el revertir estos efectos con el diseño y ejecución de políticas públicas educativas, trazando las actividades de mediano y corto plazo; mediante tres ejes de trabajo: Resiliencia Generacional, Revalorización Profesional, Apropiación Comunitaria.

En este sentido, la entidad cuenta con un presupuesto codificado que asciende a USD 4.614,37 millones ejecutado el 30,70% (USD 1.416,41 millones), a través de ocho programas, enfocando sus esfuerzos básicamente en temas, que agrupa el 85,23% (USD 3.932,94 millones) del codificado de la entidad, por lo cual, estos se analizan a continuación:

“**Educación Básica**” (USD 1.663,03 millones), ejecutado en el 47,13% (USD 783,81 millones), que representa el 55,34% de participación del devengado de la entidad; con lo que se benefició a 3.929 estudiantes del subnivel Media de EGB en Matemática participan en el Proyecto Fortalecimiento de Aprendizaje mediante tutorías remotas en el régimen Costa – Galápagos, periodo lectivo 2024 - 2025.

“**Educación Inicial**” (USD 1.510,98 millones), ejecutado en el 5,50% (USD 83,13 millones); con una participación del 5,87% del devengado del Ministerio de Educación, beneficiando a 4.244 instituciones educativas que participan en el Plan Nacional Aprender a Tiempo 7.999 niños, niñas y adolescentes entre 8 y 18 años en condición de rezago o desfase escolar, atendidos mediante el Servicio de Nivelación y Aceleración Pedagógica-NAP.

“**Bachillerato**” (USD 758,93 millones), ejecutado en el 46,04% (USD 349,44 millones) constituye el 24,67% del devengado de la entidad; con lo que permitió el sostenimiento fiscal de las coordinaciones zonales que se benefician de alianzas estratégicas y donaciones para fortalecer las capacidades productivas sociales y pedagógicas de la comunidad educativa, a través de 191 instituciones educativas, con los lineamientos

⁵⁷Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Educación de enero – junio 2024.

para teletrabajo para su personal bibliotecario en el contexto de la emergencia nacional, cubrir los talleres de docentes como parte del Concurso del pago a docentes; se efectuó la publicación del Policy Brief con los resultados de la Toma inicial de la encuesta de seguimiento a bachilleres "Perspectivas de los estudiantes de tercero de bachillerato" periodo escolar 2022-2023, entre otros.

Por otra parte, la entidad ha ejecutado varias acciones en beneficio de los niños, niñas, jóvenes y adultos, asegurando la continuidad del servicio educativos; en las ofertas educativas extraordinarias ofertadas por el MINEDUC, a través de sus tres modalidades: presencial, semipresencial y a distancia.

Competencia otros:

Principalmente dirigido a visibilizar las erogaciones destinadas a la seguridad social, al Primer semestre del 2024 el presupuesto codificado registra USD 4.407,01 millones, ejecutado en el 40,23% (USD 1.772,88 millones), que significa el 29,74% del devengado del Gasto Social (USD 5.961,64 millones) y el 11,90% del devengado del PGE (USD 14.897,89 millones).

La relación con el presupuesto codificado de similar período del año anterior (USD 1.860,09 millones), muestra un aumento de 18,90% (USD 700,55 millones) y con relación al devengado una disminución del 4,69% (USD 87,30 millones), que refleja las contribuciones del 40% de las pensiones pagadas por el seguro general, principalmente.

El devengado de la competencia Otros, se concentra en los Ítems de Seguridad Social el 97,85% (USD 1.734,67 millones), seguido por el 2,14% al Ministerio del Deporte y el 0,01% a la Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador UNADE (dirigido a deportistas), que corresponden a ejecuciones del 47,91%, 56,45% y 33,12%, respectivamente.

En los ítems de Seguridad Social, constan las contribuciones que realiza el Estado para la seguridad social (USD 1.464,65 millones), destinado al IESS un monto de USD 1.144,88 millones (incluye aportes patronales y otros servicios por USD 207,38 millones), al ISSFA por USD 209,50 millones y al ISSPOL USD 110,27 millones. Cabe indicar que, los aportes patronales, una parte está dentro del presupuesto institucional formando parte de cada competencia y el resto de aportes patronales en la competencia Otros (USD 1.464,65 millones).

Además, es necesario mencionar que en el IESS, constan como otros servicios como la atención de las prestaciones económicas y asistenciales de salud, contingencias que afecten la capacidad de trabajo, por casos de enfermedad, maternidad, riesgos de trabajo, vejez, muerte, invalidez que incluye discapacidad y cesantía, destinados a proteger a quienes mantienen relación de dependencia y de grupos no contributivos, como personas que realizan trabajo no remunerado en el hogar, que se sustenta con

las contribuciones económicas del Estado, entre otros (detallados en el inicio de este apartado).

Salud:

En materia de salud, se pretende garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, con un presupuesto codificado de USD 4.360,73 millones, ejecutado en el 27,70% (USD 1.207,83 millones) que constituye el 20,26% del devengado del Gasto Social y el 8,11% del Presupuesto General del Estado y con respecto al PIB el 0,99%

Respecto al codificado del año anterior, muestra un aumento de 17,70% (USD 655,66 millones); mientras en el devengado a junio 2023 (USD 1.370,45 millones) se observa una baja del 11,87% (USD 162,62 millones), principalmente se debe a la disminución del programa “Gobernanza de la salud”.

El presupuesto devengado de enero-junio 2024 de la competencia salud, se ha destinado en el 97,40% (USD 1.207,83 millones) en egresos recurrentes (sin proyectos), principalmente para egresos de personal y el 2,60% en inversión en proyecto fundamentalmente, al “Fortalecimiento a la atención integral en salud en el primer nivel de atención como apoyo a la estrategia Ecuador”, “Proyecto de gestión del subsistema de empleo en el servicio público” y “Reingeniería de la infraestructura y equipamiento hospitalario para los servicios de salud del segundo y tercer”.

La competencia de salud se compone de 57 entidades (incluye una Actividad relacionada con emergencia sanitaria y otra de ítems de medicinas y relacionados, que agrupan varias instituciones con esos fines), de la cuales se han devengado los presupuestos de 28 instituciones; concentrando 96,11% (USD 1.160,82 millones) de la competencia en el Ministerio de Salud Pública; por lo cual, se analiza el presupuesto de la referida entidad.

Ministerio de Salud Pública⁵⁸

El ente rector encargado de la salud, con un codificado de USD 4.227,69 millones, ha ejecutado el 27,46 (USD 1.160,82 millones devengado), con el 92,84% (USD 1.077,75 millones) destinado al programa “Provisión y prestación de servicios de salud”, beneficiando 90.351 atenciones de cobertura de tamizaje metabólico neonatal en establecimientos de salud del MSP.

El Plan Anual de Inversiones del Ministerio de Salud Pública, se desarrolla través de 24 proyectos con un presupuesto codificado de USD 206,98 millones, ejecutado en el 13,76% (USD 28,49 millones); es oportuno mencionar que la planificación no responde a una programación lineal, además los tiempos de levantamiento de necesidades y

⁵⁸ Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Salud Pública de enero – junio 2024.

procesos precontractuales y contractuales que se reflejan en los presupuestos comprometido y pre comprometido que registra la entidad, con lo que justifica la baja ejecución de la entidad.

Bienestar social:

Principalmente a la competencia Bienestar Social, le corresponde promover y fomentar la atención a los grupos prioritarios y la población en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social y el fortaleciendo de la economía popular y solidaria; con un codificado de USD 2.084,93 millones, alcanzó una ejecución del 42,68% (USD 889,88 millones), que representa el 14,93% del devengado del Gasto Social del Primer semestre del 2024.

Con respecto al presupuesto codificado del mismo semestre el año anterior, muestra un aumento del 2,58% (USD 52,45 millones) y en relación al devengado (USD 935,40 millones), muestra una disminución del 4,87% (USD 45,52 millones), en el programa de “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica”, cabe mencionar que, en este programa se manejan los bonos y pensiones sociales y “Desarrollo infantil”, entre los rubros que sobresalen.

Los destinos devengados de los recursos de esta competencia, registran el 97,60% a erogaciones recurrentes (sin proyectos) centrados básicamente en las transferencias y donaciones corrientes donde se registran los bonos y pensiones sociales y el 2,40% a proyectos de inversión en “Fortalecimiento ampliación e innovación de los servicios de desarrollo infantil estrategia nacional Misión Ternura” y “Sostenibilidad de los servicios gerontológicos y ampliación de la cobertura con un enfoque en el envejecimiento”, principalmente.

La competencia de Bienestar Social se compone de 26 entidades (incluyen rubros: por concepto de la excepción por calamidad pública de marzo 2023, actividades relacionadas con riesgos y emergencias Geológicas y los ítems de guarderías, las que están conformadas por varias instituciones); concentrando el 86,75% (USD 772,00 millones) de la competencia en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, por lo cual se analiza el presupuesto institucional.

Ministerio de Inclusión Económica y Social ⁵⁹

Una de las acciones de la política social del Gobierno es la de promover el desarrollo social en materia de protección, inclusión y movilidad social para: primera infancia, juventud, adultos mayores, protección especial al ciclo de vida, personas con

⁵⁹ Beneficiarios obtenidos del Informe de ejecución presupuestaria institucional remitido por el Ministerio de Inclusión Económica y Social de enero – junio 2024.

discapacidad, aseguramiento no contributivo, fortaleciendo los actores de la economía popular y solidaria; con énfasis en aquella población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad y los grupos de atención prioritaria el país; con un presupuesto codificado de USD 1.643,14 millones, ejecutado el 86,75% (USD 772,00 millones).

El presupuesto devengado del MIES, se desarrolló a través de siete programas, con el 82,27% (USD 635,09 millones) destinados al programa de “Protección Social a la Familia Aseguramiento No Contributivo Inclusión Económica y Movilidad Social”, beneficiando a usuarios del sistema de protección social, con el Bono de Desarrollo Humano, BDH con Componente Variable, pensión Mis Mejores Años, pensión para Adultos Mayores, bono Joaquín Gallegos Lara, pensión Toda una Vida, pensión para Personas con Discapacidad, Bono de Desnutrición, Bono para niños/as adolescentes en situación de orfandad por muerte violenta de su madre o progenitora.

A continuación, se identifican los principales beneficiarios, con énfasis en los programas sociales:

Cuadro 54: Usuarios Transferencias Monetarias del MIES

Al 30 de junio de 2024
(Número de personas)

DESCRIPCIÓN	USUARIOS HABILITADOS
Bono de Desarrollo Humano	606.647
Bono de Desarrollo Humano con Componente Variable	264.948
Bono 1000 días	118.871
Pensión Mis Mejores Años	305.197
Pensión Toda Una Vida	71.861
Bono Joaquín Gallegos Lara	43.893
Bono para niños, niñas y adolescentes en situación de Orfandad por muerte violenta de la madre o progenitora.	272
Cobertura de Contingencias	913
Bono para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico	6.915
Mecanismo de protección a los usuarios del transporte por la implementación del esquema de estabilización de precios en la gasolina extra y extra con etanol en el segmento automotriz	23.531
Comisiones Bancarias	-
TOTAL	1.443.048

Nota aclaratoria:

* En el caso de Cobertura de Contingencias y Bono de Contingencias para personas afectadas por eventos de origen natural o antrópico, se remite la información de manera acumulada (enero - junio) ya que son pagos que se realizan por una sola ocasión.

** El Ministerio de Inclusión Económica y Social será responsable exclusivamente de cumplir con la gestión del pago de la transferencia monetaria del mecanismo de protección al usuario de transporte, mismo que es administrado por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Fuente: MIES, Dirección de Transferencias.

Elaborado por: Ministerio de Economía y Finanzas.

El Plan Anual de Inversiones del MIES, asciende a un presupuesto codificado de USD 60,62 millones, ejecutado en el 25,80% (USD 15,64 millones) en diez proyectos, de los cuales el 85,78% (USD 13,42 millones) del devengado se concentran en dos proyectos, que mencionan a continuación:

“Fortalecimiento Ampliación e Innovación de los Servicios de Desarrollo Infantil Estrategia Nacional Misión Ternura” (USD 8,41 millones devengado), que corresponde al 37,44% del presupuesto codificado del proyecto (USD 22,47 millones); con la atención a 190.682 niños y niñas menores de 3 años con énfasis en los primeros 1000 días de vida, incluido el período de gestación, que se encuentran en situación de vulnerabilidad o pobreza.

“Sostenibilidad de los Servicios Gerontológicos y Ampliación de la Cobertura con un Enfoque en el Envejecimiento” USD 5,00 millones devengado), lo que representa el 30,29% de su presupuesto codificado (USD 16,52 millones); con lo que garantizó la atención a las 62.646 PAM en los servicios de atención gerontológica (65 años en adelante) a personas adultas mayores que se encuentran en situación de pobreza extrema pobreza y vulnerabilidad en sus 4 modalidades, en el cual dependiendo de las necesidades y particularidades para la atención en las modalidad de Atención Gerontológica Residencial, Atención Gerontológica Diurno, Atención Domiciliar con Discapacidad, Atención Domiciliar sin Discapacidad, Espacios de Socialización.

Competencia Trabajo - Cultura - Desarrollo Urbano y Vivienda

Considerando el bajo porcentaje de participación en el Gasto Social, se han agrupado las competencias de Trabajo, Cultura y Desarrollo Urbano y Vivienda, con un presupuesto codificado de USD 203,05 millones, han ejecutado el 30,83% (USD 62,60 millones), que represente el 0,01% del total devengado en el Gasto Social en el período analizado.

Con respecto a similar período del año anterior, el presupuesto codificado presenta una disminución del 0,49% (USD 38,93 millones) y en relación al devengado el 39,58% (USD 41,01 millones) muestran un decrecimiento del 39,58% (USD 41,01 millones); principalmente en la competencia de Trabajo, con los programas de incentivos a la productividad de los pequeños y medianos productores a cargo del Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como en Turismo, para MIPYMES, entre otros impulsos laborales.

En Desarrollo Urbano y Vivienda, registra USD 69,27 millones codificados, con una ejecución del 41,46% (USD 28,72 millones), la entidad con mayor participación del devengado, en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (USD 27,79 millones) con los proyectos de incentivos “Creamos Vivienda”, “Casa para Todos”; principalmente.

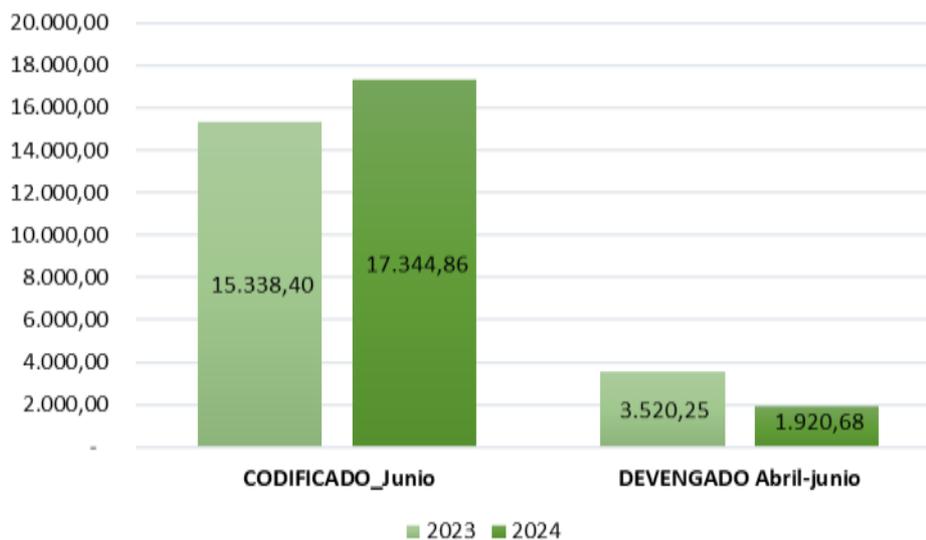
En la competencia Trabajo registra un codificado de USD 97,87 millones, ejecutado en el 19,72% (USD 19,30 millones), a través de una política pública, se busca ayudar a la cartera crediticia destinada al sector productivo, PYMES, vivienda, microcrédito y créditos de consumo destinados a incentivos, subvenciones agrícolas; adicionalmente al presupuesto del sectorial Trabajo.

Y, en Cultura USD 35,92 millones, ejecutado en el 40,59% (USD 14,58 millones) principalmente, constan en el Ministerio de Cultura y Patrimonio, seguido por la Casa de la Cultura Benjamín Carrión, que agrupa las casas de la cultura provinciales.

6.1.2 Análisis trimestre, período abril – junio 2024

En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024, el gasto social registra una ejecución neta del 11,07% (USD 1.920,68 millones devengados), de un codificado (enero - junio) de USD 17.344,86 millones.

Gráfico 23: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral
Abril - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares)



Nota: Incluye todas las fuentes de financiamiento, cifras provisionales sujetas a revisión.

Fuente: e-SIGEF, Reportes de ejecución presupuestaria consolidada

Elaborado por: Subsecretaría de Presupuesto/ Dirección de Consistencia Presupuestaria

A continuación, se presenta la evolución neta del trimestre (octubre - diciembre 2023) desglosada por competencia:

Cuadro 55: Evolución del Gasto Social devengado - neto trimestral
Abril - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

COMPETENCIAS	2023		2024				
	CODIFICADO	DEVENGADO II TRIM	CODIFICADO	DEVENGADO II TRIM	% EJECUCIÓN	% PARTICIPACIÓN DEV	% VARIAC DEV
BIENESTAR SOCIAL	2.032,48	464,29	2.084,93	303,15	14,54%	-15,78%	161,1
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	87,48	28,67	69,27	24,56	35,46%	-1,28%	4,11
CULTURA	42,55	9,19	35,92	5,29	14,74%	-0,28%	3,90
EDUCACION	5.652,41	1.149,79	6.289,15	733,83	11,67%	-38,21%	415,9
SALUD	3.705,07	773,28	4.360,73	431,26	9,89%	-22,45%	342,0
TRABAJO	111,95	24,06	97,87	7,95	8,12%	-0,41%	16,1
OTROS	3.706,46	1.070,96	4.407,01	414,64	9,41%	-21,59%	656,3
TOTAL GASTO SOCIAL	15.338,40	3.520,25	17.344,86	1.920,68	11,07%	-100,00%	-1.59

Nota: Cifra codificada acumulada enero-junio 2024, monto devengado neto del II Trimestre 2023 y 2024.

Fuente: e-SIGEF – Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaboración: Subsecretaría de Presupuesto/Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria.

Del estudio del devengado en el período abril - junio con respecto a similar período del año anterior (USD 3.520,25 millones), refleja una disminución del 45,44% (USD 1.599,56 millones), especialmente en la competencia Otros (rubros de seguridad social), debido a que, en el año 2024 muestra la disminución en las transferencias por contribuciones del 40% de pensiones pagadas por el seguro general que pasan de USD 695,96 millones a USD 182,02 millones, principalmente.

6.2 TRANSFERENCIAS A GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

6.2.1 Análisis período enero – junio 2024

El Ministerio de Economía y Finanzas, para el período enero – junio 2024, por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados ha devengado USD 1.519,82 millones, montos que incluyen Modelo de Equidad Territorial, Competencias asumidas, Convenios Sectoriales, reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, entre otras que les corresponden a los GAD por disposición legal.

La mayor parte de la asignación a los GAD corresponde a las transferencias por Modelo de Equidad Territorial – MET (87,52% del total codificado), que de conformidad con lo estipulado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPLAFIP, su participación dependerá de los ingresos permanentes y no permanentes del PGE.

La distribución de los recursos asignados corresponde a las fórmulas definidas en los artículos 192, 193 y 194 del COOTAD y ajustados cuatrimestralmente en función de los ingresos permanentes y no permanentes efectivamente recaudados según lo dispuesto en el artículo 118 del COPLAFIP.

Es importante señalar que, el Tramo B del MET distribuye los recursos a GAD sobre la base de siete criterios constitucionales: Población, Densidad Poblacional, Necesidades Básicas Insatisfechas, Mejora en los Niveles de Vida, Esfuerzo Fiscal, Esfuerzo Administrativo y Cumplimiento de Metas del Plan de Desarrollo.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el período de enero - junio 2024:

Cuadro 56: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto
Enero - junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	2023			2024		
	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
MET GAD Provinciales	829,63	427,03	51,47%	761,16	381,77	50,16%
MET GAD Municipales	2.107,50	1.084,23	51,45%	1.888,81	971,12	51,41%
MET GAD Parroquiales Rurales	188,73	97,10	51,45%	169,15	86,69	51,25%
Devolución de IVA a GAD	30,26	0,79	2,62%	0,00	0,00	
Competencia de Riego y Drenaje	67,19	11,82	17,59%	71,04	13,99	19,69%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	141,65	64,81	45,76%	133,95	66,26	49,47%
Competencia para Preservar el Patrimonio Arquitectónico y Cultural	8,13	0,00	0,00%	8,13	0,00	0,00%
Ley 047, Asignaciones por venta de energía eléctrica	6,32	0,00	0,00%	9,24	0,00	0,00%
Participación en el 10% de ingresos no permanentes	102,30	0,00	0,00%	179,49	0,00	0,00%
TOTAL	3.481,71	1.685,78	48,42%	3.220,96	1.519,82	47,19%

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal

En el período de enero - junio 2024 las asignaciones por concepto de Modelo de Equidad Territorial registran una mayor participación respecto del total de transferencias con un 94,72%, con un monto devengado de USD 1.439,57 millones, correspondiente a los 3 niveles de gobierno, GAD Provinciales por un monto de USD 381,77 millones (26,52%), GAD Municipales por USD 971,12 millones (67,46%) y GAD Parroquiales USD 86,69 millones (6,02%).

Comparando los montos devengados por concepto de MET con el mismo período del ejercicio fiscal 2023 se evidencia que estas asignaciones decrecieron en 10,49%; de igual manera, considerando el total de los conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados en el período se presenta una disminución del 9,84% (US 165,96 millones).

6.2.2 Análisis período abril – junio 2024

Durante el período abril – junio 2024 por concepto de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados se devengaron USD 774,34 millones, que frente al mismo período del año 2023 se observa una disminución general del 6,88% en los rubros que incluyen al Modelo de Equidad Territorial, Competencias transferidas a los GAD y reintegro del Impuesto al Valor Agregado - IVA, que les corresponden a GAD por disposición legal.

Las transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados por concepto MET, durante el periodo abril – junio 2024 alcanzaron USD 730,49 millones devengados, compuesto por tres niveles de gobierno que de acuerdo a su participación se encuentran con el siguiente detalle: GAD Municipales con 67,45% (USD 492,74 millones) seguido de GAD Provinciales con el 26,52% (USD 193,76 millones) y con el 6,02% a GAD Parroquiales (USD 43,99 millones).

Es importante manifestar que, en comparación con el mismo periodo abril – junio 2023 las transferencias a GADs han disminuido en USD 53,27 millones esto se observa principalmente en transferencias por el MET a los GAD Municipales disminuyeron en USD 34,13 millones seguido de los GAD Provinciales con USD 13,65 y los GAD Parroquiales Rurales con USD 3,20 millones; así también se observa que de abril – junio 2024 los conceptos de: Banco del Estado PROMADEC, y la Participación del 10% de Ingresos No Permanentes, no registraron valores.

A continuación, se detalla los diferentes conceptos de transferencias a los Gobiernos Autónomos Descentralizados realizados durante el segundo trimestre del 2024:

Cuadro 57: Transferencias a Gobiernos Autónomos Descentralizados, II trimestre
Abril – junio 2023 -2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

CONCEPTO	DEVENGADO II TRIM		
	2023	2024	% PARTICIPACIÓN
MET GAD Provinciales	207,41	193,76	25,12%
MET GAD Municipales	526,88	492,74	63,90%
MET GAD Parroquiales Rurales	47,18	43,99	5,70%
Devolución de IVA a GAD	0,79	0,00	0,00%
Competencia de Riego y Drenaje	5,91	5,91	0,92%
Competencia de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	39,45	37,94	4,36%
TOTAL	827,62	774,34	100,00%

Nota: Cifras sujetas a revisión; Incluye todas las fuentes.

Fuente: Repositorio BI-Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias 996.

Conforme se observa en el cuadro que se muestra a continuación, las provincias que recibieron mayores recursos per cápita por concepto del Modelo de Equidad Territorial – MET, en el periodo abril - junio 2024 corresponden a las provincias de Pichincha y Guayas.

Cuadro 58: Transferencias a GADs por Modelo de Equidad Territorial

Abril – junio 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

PROVINCIA	DEVENGADO II TRIM			TOTAL MET	%	ASIGNACIÓN PERCAPITA
	GAD PROVINCIALES	GAD MUNICIPALES	GAD PARROQUIALES			
AZUAY	8,23	21,55	3,02	32,81	4,49%	36,11
BOLIVAR	3,36	7,38	0,91	11,65	1,60%	54,14
CANAR	3,69	7,83	1,25	12,77	1,75%	44,04
CARCHI	3,69	7,30	1,18	12,18	1,67%	64,28
COTOPAXI	6,19	13,49	1,88	21,56	2,95%	43,06
CHIMBORAZO	6,61	15,20	2,23	24,03	3,29%	45,20
EL ORO	8,26	20,76	2,10	31,12	4,26%	42,48
ESMERALDAS	8,51	16,42	3,16	28,09	3,85%	46,81
GUAYAS	36,33	112,30	2,16	150,79	20,64%	33,52
IMBABURA	5,78	12,70	1,83	20,30	2,78%	40,75
LOJA	7,77	19,18	3,38	30,33	4,15%	57,16
LOS RIOS	11,19	25,15	1,38	37,72	5,16%	39,74
MANABI	19,02	43,27	3,36	65,65	8,99%	40,26
MORONA SANTIAGO	4,44	7,29	2,10	13,82	1,89%	67,46
NAPO	3,21	4,85	0,96	9,03	1,24%	64,91
PASTAZA	4,73	5,10	0,82	10,65	1,46%	88,60
PICHINCHA	22,64	91,34	4,26	118,24	16,19%	35,38
TUNGURAHUA	6,41	15,57	2,23	24,20	3,31%	40,12
ZAMORA CHINCHIPE	2,88	4,92	1,14	8,94	1,22%	71,28
GALAPAGOS	0,00	2,67	0,34	3,01	0,41%	87,23
SUCUMBIOS	5,92	10,82	1,71	18,44	2,52%	76,66
ORELLANA	5,38	6,98	1,03	13,39	1,83%	81,28
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	5,22	11,72	0,74	17,68	2,42%	37,23
SANTA ELENA	4,29	8,95	0,83	14,07	1,93%	33,63
TOTAL MET	193,76	492,74	43,99	730,49	100,00%	

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas, INEC

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal

6.3 TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL

6.3.1 Análisis período enero – junio 2024

6.3.1.1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el primer semestre del año 2024 se ha devengado un total de USD 1.143,22 millones y durante el mismo período pero del año 2023 se devengó un total de USD 1.232,00 millones, estos rubros corresponden a las contribuciones que realiza el MEF para el pago del 40% de las pensiones jubilares establecido en el artículo 237 de la Ley de Seguridad Social, Otros Rubros tales como el Incremento de Pensiones de acuerdo a la Ley 2004-39, el Seguro Adicional del Magisterio Fiscal, cuya base legal se detalla en la Reforma al Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, 0,30% del Seguro Social Campesino de acuerdo a lo establecido en la Ley de extensión del Seguro Social Campesino y la Contribución Anual de acuerdo al Registro Oficial No. 465 del 30 de noviembre del 2001.

Se debe manifestar que, para la realización de las transferencias correspondientes al 40% de pensiones jubilares del IESS y Otros Rubros el MEF realiza un procedimiento de revisión, para lo cual se solicita a la entidad, el respaldo de sus extractos financieros y las bases de datos de sus sistemas, en donde se reflejan los montos que el IESS transfiere por pensiones jubilares. Con la información de la base de datos, esta Cartera de Estado realiza una validación con el Registro Civil, de manera que se verifiquen datos importantes de los pensionistas.

Por otra parte, el valor devengado antes señalado, considera los montos por Reservas Matemáticas de Telecomunicaciones de acuerdo al Reglamento para Trabajadores de Telecomunicaciones y el artículo 4 del Acuerdo No.1760 del Ministerio de Trabajo (actual); así como también, las Reservas Matemáticas de los jubilados ferroviarios en base al artículo 235 de la Ley de Seguridad Social.

De igual manera, se incluyen los montos devengados para el pago de pensiones a los ciudadanos y ciudadanas civiles reconocidos como héroes y heroínas, conforme lo determinado en la Ley de Reconocimiento de los héroes y heroínas, promulgada en Registro Oficial No. 399 de 9 de marzo de 2011 y reformada el 5 de octubre de 2012.

Así también, se consideran los rubros devengados por el Trabajo no Remunerado del Hogar dictaminado en la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar; y, finalmente, se devengan los montos correspondientes al Trabajo Juvenil establecido en la Ley Orgánica para la Promoción del Trabajo Juvenil, Regulación Excepcional de la Jornada de Trabajo, Cesantía y Seguro de Desempleo, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 720 de 28 de marzo de 2016.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período enero – junio del año 2024 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 91,35%, el financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino con un 3,25%, las pensiones del Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,91% y la Ley 2004-39 Incremento de las pensiones jubilares con un 1,52%.

Por otra parte, y con base a la revisión de las bases de datos remitidas por parte del IESS en relación al 40% de pensiones y otros rubros se ha podido identificar un incremento en la cantidad de beneficiarios del año 2023 y los meses de enero y febrero de 2024, como se puede ver a continuación:

Cuadro 59: Beneficiarios del 40% de pensiones y otros rubros IESS

2023 – junio 2024
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	Nro. PENSIONISTAS
ene-23	749.034
feb-23	752.218
mar-23	759.362
abr-23	761.019
may-23	765.059
jun-23	772.141
jul-23	777.617
ago-23	782.577
sep-23	787.017
oct-23	792.364
nov-23	796.176
dic-23	799.665
ene-24	803.051
feb-24	806.708
mar-24	812.010
abr-24	816.622
may-24	821.107

Fuente: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social/
Base de datos IESS 40% y Otros Rubros

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal
/ DNRESSBP

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período enero -junio del año 2024, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 60: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Enero – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	1.129,71	1.044,38	91,35%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	7,38	6,56	0,57%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	34,91	37,12	3,25%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,12	0,12	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	3,01	2,84	0,25%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,69	0,71	0,06%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IEISS	12,14	11,51	1,01%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	21,39	21,83	1,91%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	21,92	17,38	1,52%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,73	0,78	0,07%
TOTAL	1.232,00	1.143,23	100,00%

Notas aclaratorias: El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es para las tres instituciones IEISS, ISSFA E ISSPOL; sin embargo, el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el IEISS.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relaciónamiento Fiscal.

6.3.1.2 Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el primer semestre del año 2024, se ha devengado un total de USD 211,11 millones al ISSFA, y durante el mismo período del año 2023 un monto de USD 224,36 millones; monto devengado por concepto de pensiones militares y sus revalorizaciones, conforme lo dictaminado en artículo 97 de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (derogado por la Disposición Derogatoria 2 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 083-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021) y por otra parte, el artículo 98 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas relacionado con las pensiones del aporte del Estado (100%).

Adicionalmente, se incluyen los valores devengados por concepto de los ex combatientes en situación de vulnerabilidad, de acuerdo a lo establecido en la Disposición Final Primera de la Ley de Reconocimiento a los héroes y heroínas.

Los devengos realizados al ISSFA durante período de enero a junio del año 2024, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 94,97% lo que corresponde a un devengado de USD 200,49 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 7,75 millones que corresponde al 3,67% de participación; el reconocimiento de pensiones a los héroes y heroínas nacionales y

monto de USD 1,62 millones y las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD 1,25 millones.

Considerando que el Estado realiza transferencias al ISSFA por concepto de las pensiones jubilares es importante indicar la variación de pensionistas en el ISSFA durante el período enero – mayo 2024:

Cuadro 61: Beneficiarios ISSFA
2023 – junio 2024
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	Nro. PENSIONISTAS
ene-23	47.973
feb-23	49.085
mar-23	49.222
abr-23	49.399
may-23	48.462
jun-23	49.577
jul-23	49.628
ago-23	49.686
sep-23	49.730
oct-23	49.738
nov-23	49.763
dic-23	49.832
ene-24	49.884
feb-24	49.961
mar-24	50.124
abr-24	50.239
may-24	50.252

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSFA.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamiento Fiscal /
DNRESSBP

Los montos devengados, durante período enero - junio 2024 se detallan a continuación:

Cuadro 62: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA)

Enero – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		%
	2023	2024	PARTICIPACIÓN
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	214,07	200,49	94,97%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	7,60	7,75	3,67%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	1,61	1,62	0,77%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	1,07	1,25	0,59%
TOTAL	224,36	211,11	100,00%

Notas aclaratorias: * El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL, sin embargo, el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el ISSFA.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

6.3.1.3 Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el primer semestre del año 2024 se han devengado un total de USD 110,30 millones al ISSPOL y durante el mismo período de enero a junio del año 2023 un total de USD100,90 millones; los montos antes detallados se encuentran compuesto por las pensiones del aporte del Estado dictaminado en el artículo 85 de la Ley de Seguridad Social de la Policía Nacional y, por otra parte, por el aporte del Estado para las pensiones Retiro Invalidez y Muerte dictaminado en el artículo 91 de la Seguridad Social de la Policía Nacional (Derogado por la Disposición Derogatoria 1 de la Ley s/n de la Asamblea Nacional, R.O. 867-S, 21-X-2016; y, agregado por la Sentencia No. 83-16-IN/21, R.O. E.C. 168, 04-V-2021).

De enero – junio de 2024, respecto a asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL se ha devengado USD 109,04 millones, seguido de las pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con USD 1,23 millones y los devengos por el reconocimiento y héroes y heroínas nacionales un USD0,03 millones.

Los devengos durante el período de enero a junio del año 2024 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSPOL con el 98,86% y en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con una participación del 1,11% y finalmente el pago a héroes y heroínas cuenta con una participación del 0,03%.

En relación a la cantidad de pensionistas del ISSPOL, se debe indicar que, en el período de análisis, ha existido un incremento, el mismo que se presenta a continuación:

Cuadro 63: Beneficiarios ISSPOL
2023 - junio 2024
(Número de beneficiarios)

PERÍODO	Nro. PENSIONISTAS
ene-23	27.317
feb-23	27.595
mar-23	28.004
abr-23	28.431
may-23	28.820
jun-23	29.237
jul-23	29.237
ago-23	30.079
sep-23	30.444
oct-23	60.629
nov-23	30.687
dic-23	30.754
ene-24	30.832
feb-24	31.028
mar-24	31.191
abr-24	31.301
may-24	31.607

Fuente: Ejecuciones presupuestarias ISSPOL.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal / DNRESSBP.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 64: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)
Enero – junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO		% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	99,63	109,04	98,86%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	1,23	1,23	1,11%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,04	0,03	0,03%
TOTAL	100,90	110,30	100,00%

Notas aclaratorias: * El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL, sin embargo, el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el ISSPOL.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

6.3.2 Análisis período abril – junio 2024

6.3.2.1 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – IESS

Durante el segundo trimestre del año 2024 se ha devengado un total de USD 442,81 millones que le correspondieron al IESS y durante el mismo período del año 2023 se devengó un total de USD 755,81 por el 40% de pensiones jubilares, otros rubros y otros.

Es importante mencionar que, los rubros de mayor participación durante el período abril – junio 2024 son los correspondientes a el 40% de pensiones jubilares del Seguro General con un 89,67%, el financiamiento del 0,30 del Seguro Social Campesino con un 3,49%, el trabajo del hogar no remunerado con un porcentaje de 3,15% y el Seguro del Magisterio Fiscal con un 1,72%.

A continuación, se detallan los montos devengados durante el período abril - junio 2024, con sus correspondientes participaciones:

Cuadro 65: Devengos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), II trimestre
Abril – junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentajes)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO II TRIM		%
	2023	2024	PARTICIPACIÓN
CONTRIBUCIONES 40% PENSIONES PAGADAS POR EL SEGURO GENERAL	695,96	397,06	89,67%
CONTRIBUCION 40% PENSIONES RIESGOS DEL TRABAJO	4,58	2,52	0,57%
FINANCIAMIENTO SEGURO SOCIAL CAMPESINO 30% DEL 1% DE SUELDOS Y SALARIOS	20,33	15,45	3,49%
APORTE ANUAL SEGURO SOCIAL CAMPESINO	0,07	0,05	0,01%
RESERVAS MATEMATICAS	1,29	1,47	0,33%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,34	0,35	0,08%
LEY 2004-39 INCREMENTO DE LAS PENSIONES JUBILARES DEL IESS	6,26	3,95	0,89%
PENSIONES DEL SEGURO ADICIONAL DEL MAGISTERIO FISCAL	11,25	7,62	1,72%
A LA SEGURIDAD SOCIAL POR SUBSIDIO DEL PORCENTAJE DE LA APORTACION INDIVIDUAL DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN TRABAJO NO REMUNERADO DEL HOGAR	14,76	13,95	3,15%
A LA SEGURIDAD SOCIAL COMO APORTE DEL ESTADO POR EL TRABAJO JUVENIL	0,38	0,41	0,09%
TOTAL	755,21	442,81	100,00%

Notas aclaratorias: El ítem 581018 “Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales” es para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL; sin embargo, el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el IESS.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

6.3.2.2 Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA

Durante el segundo trimestre del año 2024, se ha devengado un total de USD 104,26 millones al ISSFA, y durante el mismo período del año 2023 un monto de USD 108,77 millones.

Los devengos realizados al ISSFA durante período de abril a junio del año 2024, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA con el 94,90% lo que corresponde a un devengado de USD 98,95 millones, en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado (100%) pagadas por el ISSFA registrando un devengado de USD 0,85 millones que corresponde al 3,69% de participación; el reconocimiento de pensiones a los héroes y heroínas nacionales y monto de USD 0,83 millones y las transferencias por reconocimiento a los ex combatientes no remunerados ni pensionados que se encuentren en situación de vulnerabilidad ISSFA que registraron un devengado de USD 0,63 millones.

Los montos devengados, durante los meses de abril – junio 2024, se detallan a continuación:

Cuadro 66: Devengos al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas (ISSFA), II trimestre

Abril – junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO II TRIM		%
	2023	2024	PARTICIPACIÓN
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSFA	103,61	98,95	94,90%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSFA	3,82	3,85	3,69%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,79	0,83	0,79%
RECONOCIMIENTO A LOS EX COMBATIENTES NO REMUNERADOS NI PENSIONADOS QUE SE ENCUENTREN EN SITUACION DE VULNERABILIDAD ISSFA	0,54	0,63	0,61%
TOTAL	108,77	104,26	100,00%

Notas aclaratorias: * El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL, sin embargo, el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el ISSFA.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas.

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

6.3.2.3 Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional – ISSPOL

Durante el segundo semestre del año 2024 se han devengado un total de USD 55,80 millones al ISSPOL y durante el mismo período de enero a junio del año 2023 un total de USD 99,55 millones. Los devengos durante el período de abril a junio del año 2024 para el ISSPOL, están compuestos en su mayoría por asignaciones del Estado para el

pago de pensiones del ISSPOL con el 98,88% y en segundo lugar se ubica el rubro pensiones a cargo del Estado pagadas por el ISSPOL con una participación del 1,09% y finalmente el pago a héroes y heroínas cuenta con una participación del 0,03%.

A continuación, se presenta el detalle de los rubros devengados al ISSPOL:

Cuadro 67: Devengos al Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (ISSPOL)

Abril – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

DESCRIPCIÓN	DEVENGADO II TRIM		% PARTICIPACIÓN
	2023	2024	
ASIGNACIONES DEL ESTADO PARA EL PAGO DE PENSIONES DEL ISSPOL	49,76	55,18	98,88%
PENSIONES A CARGO DEL ESTADO PAGADAS POR EL ISSPOL	49,76	0,61	1,09%
RECONOCIMIENTO DE PAGO DE PENSIONES A HEROES Y HEROINAS NACIONALES	0,02	0,02	0,03%
TOTAL	99,55	55,80	100,00%

Notas aclaratorias: * El ítem 581018 "Reconocimiento de Pago de Pensiones a Héroes y Heroínas Nacionales" es para las tres instituciones IESS, ISSFA E ISSPOL, sin embargo, el valor reflejado en el cuadro que antecede es el monto correspondiente únicamente para el ISSPOL.

Fuente: eSIGEF- Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal.

6.4 TRANSFERENCIAS A LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

6.4.1 Análisis enero – junio 2024

Actualmente existen doce empresas públicas (EPs activas) pertenecientes a la función ejecutiva.

Es importante puntualizar que, debido al anuncio de la muerte cruzada en mayo del 2023, dicho año se convirtió en un año electoral, por lo tanto, hasta la fecha, estuvieron vigentes los presupuestos prorrogados, aprobados por los Directorios de las empresas públicas de la función ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 295 de la Constitución de la República.

Dicho presupuesto prorrogado debió mantenerse, hasta la emisión de las conformidades por parte de esta Cartera de Estado, posterior a la publicación del Presupuesto General del Estado 2024 en el Registro Oficial, en cumplimiento a lo dispuesto mediante Circular Nro.MEF-MEF-2023-0009-C de 31 de agosto de 2023, por medio del cual, el Ministro de Economía y Finanzas, emitió las directrices presupuestarias para el efecto.

A excepción de EMCO EP, EPA EP, CELEC EP, CNT EP y PEC, hasta la fecha los Directorios del resto de empresas públicas, no han comunicado sobre la aprobación correspondiente a su presupuesto 2024, a pesar de haber fenecido el plazo dispuesto en las comunicaciones emitidas por esta Cartera de Estado y las correspondientes insistencias.

En este contexto, se solicitó a la Subsecretaría de Presupuesto, la actualización de los montos codificados al año 2024, en razón de las conformidades emitidas, por lo cual, al momento está realizada dicha actualización, estableciéndose los espacios correspondientes para el efecto.

Por otro lado, acorde a la normativa legal vigente, no se han realizado transferencias a las empresas públicas que se encuentran en liquidación.

Es importante señalar que, EMCO EP, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 184 de 27 de febrero de 2024, reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 200 de 19 de marzo de 2024, se dispuso su liquidación. A esta empresa pública, considerando que la misma únicamente cumplía su gestión por medio de recursos fiscales, previo a que sea declarada en liquidación, es decir, mientras estaba activa, se le realizó la transferencia correspondiente, para efectuar dicho proceso de liquidación.

De estos espacios, y en base a las competencias de esta Dirección, se solicitó la transferencia de recursos, de los cuales se ha devengado como se describe a continuación:

Cuadro 68: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva

Enero – junio 2023 - 2024

(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP ACTIVAS	CODIFICADO ANUAL		DEVENGADO I SEMESTRE		% DE EJECUCIÓN I SEMESTRE	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2023	2024	ENE-JUN 2023	ENE-JUN 2024	ENE-JUN 2023	ENE-JUN 2024
EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,65	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DEL AGUA EPA EP	1,14	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS - EMCO EP*	2,45	1,59	0,98	1,52	39,96%	95,77%
EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	4,01	3,04	1,32	1,39	32,81%	45,79%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	-	0,57	-	-	0,00%	0,00%
SANTA BARBARA EP	-	2,85	-	-	0,00%	0,00%
TOTAL	8,24	8,05	2,29	2,91		

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión, base devengado

(*) Liquidación de EMCO EP dispuesta mediante Decretos Ejecutivos Nro.184 de 27 de febrero de 2024 y Nro. 200 de 19 de marzo de 2024, las transferencias realizadas durante el primer semestre de 2024, corresponden a las realizadas cuando la EP permanecía aun en estado Activo.

Fuente: Repositorio BI - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias, entidad 996.

Para el primer semestre del año 2023, se ha transferido USD 2,29 millones a las siguientes Empresas Públicas:

- Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP”, por USD 0,98 millones, ejecutado en 39,96% respecto de su presupuesto aprobado para el año 2023.
- Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, por USD 1,32 millones, ejecutado en 32,81%, respecto a su presupuesto aprobado para el año 2023.

Para el primer semestre del año 2024 se ha transferido USD 2,91 millones a las siguientes Empresas Públicas:

- Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP”, recibió USD 1,52 millones, que implica una ejecución del 95,77%, respecto a su presupuesto aprobado por Directorio, este alto porcentaje se refleja en razón de la transferencia aprobada a la empresa pública y realizada en abril de 2024, para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 200, por medio del cual, el Presidente de la República dispuso la asignación de recursos fiscales por parte del MEF a

la empresa pública para efectuar dicho proceso, en virtud de que, dada la naturaleza de la empresa pública, únicamente recibía ingresos del Estado y el proceso de liquidación debía cumplirse en 90 días.

- Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP”, por USD1,39 millones, ejecutado en 45,79%, respecto al espacio asignado por esta Cartera de Estado para el año 2024 previa aprobación de su presupuesto por parte de su Directorio.
- Es importante mencionar, que las transferencias de recursos fiscales que realiza esta Cartera de Estado a las empresas públicas de la función ejecutiva, son optimizadas en base al promedio histórico de ejecución del presupuesto de estas entidades, conforme está dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 090 vigente desde el 15 de agosto de 2019.

6.4.2 Análisis abril – junio 2024

En la actualidad existen doce empresas públicas (EPs activas) pertenecientes a la función ejecutiva.

Debido al anuncio de la muerte cruzada en mayo del año 2023, se convirtió en un año electoral, por lo tanto, hasta la fecha, estuvieron vigentes los presupuestos prorrogados, aprobados por los Directorios de las empresas públicas de la función ejecutiva, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 295 de la Constitución de la República.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Circular Nro.MEF-MEF-2023-0009-C de 31 de agosto de 2023, el Ministro de Economía y Finanzas emitió las directrices presupuestarias una vez publicado del Presupuesto General del Estado 2024 en el Registro Oficial.

Los directorios de la EMCO EP, EPA EP, CELEC EP, CNT EP y PEC, han comunicado sobre la aprobación correspondiente a su presupuesto del ejercicio fiscal del año 2024 a esta Cartera de Estado.

En este sentido, se solicitó a la Subsecretaría de Presupuesto, la actualización de los montos codificados al año 2024, a fin de establecer los espacios correspondientes para el efecto.

Acorde a la normativa legal vigente, no se han realizado transferencias a las empresas públicas que se encuentran en liquidación.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 184 de 27 de febrero de 2024, reformado mediante Decreto Ejecutivo Nro. 200 de 19 de marzo de 2024, se dispuso la liquidación de EMCO EP, considerando que la misma únicamente cumplía su gestión por medio de recursos

fiscales, previo a que sea declarada en liquidación, es decir, mientras estaba activa, se le realizó la transferencia correspondiente, para efectuar dicho proceso de liquidación.

De estos espacios, y en base a las competencias de esta Dirección, se solicitó la transferencia de recursos, de los cuales se ha devengado como se describe a continuación:

Cuadro 69: Transferencias a las Empresas Públicas de la Función Ejecutiva, II trimestre
Abril – junio 2023 - 2024
(Cifras en millones de dólares y porcentaje)

NOMBRE EP ACTIVAS	CODIFICADO ANUAL		DEVENGADO II TRIMESTRE		% DE EJECUCIÓN II TRIMESTRE	
	(a)	(b)	(c)	(d)	c/a	d/b
	2023	2024	ABR-JUN 2023	ABR-JUN 2024	ABR-JUN 2023	ABR-JUN 2024
EMPRESA PUBLICA SERVICIOS POSTALES DEL ECUADOR SPE EP	0,65	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA PUBLICA DEL AGUA EPA EP	1,14	-	-	-	0,00%	0,00%
EMPRESA COORDINADORA DE EMPRESAS PUBLICAS - EMCO EP*	2,45	1,59	0,48	1,08	19,67%	67,88%
EMPRESA PUBLICA DE COMUNICACION DEL ECUADOR EP	4,01	3,04	0,64	0,81	16,04%	26,57%
EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP	-	0,57	-	-	0,00%	0,00%
SANTA BARBARA EP	-	2,85	-	-	0,00%	0,00%
TOTAL	8,24	8,05	1,12	1,88		

Notas aclaratorias: Cifras sujetas a revisión, base devengado

(*) Liquidación de EMCO EP dispuesta mediante Decretos Ejecutivos Nro.184 de 27 de febrero de 2024 y Nro. 200 de 19 de marzo de 2024, las transferencias realizadas durante el primer semestre de 2024, corresponden a las realizadas cuando la EP permanecía aun en estado Activo.

Fuente: Repositorio BI - Ministerio de Economía y Finanzas

Elaborado: Subsecretaría de Relacionamento Fiscal – Información Ingresos y Transferencias, entidad 996.

Para el segundo trimestre del año 2023 se ha transferido USD 1,12 millones a las siguientes Empresas Públicas:

- Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP” por USD 0,48 millones ejecutado en 19,67% respecto de su presupuesto aprobado para el año 2023.
- Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP” por USD 0,64 millones, ejecutado en 16,04%, respecto a su presupuesto aprobado para el año 2023.

Para el segundo trimestre del año 2024 se ha transferido USD 1,88 millones a las siguientes Empresas Públicas:

- Empresa Coordinadora de Empresas Públicas “EMCO EP” por USD 1,08 millones, que implica una ejecución del 67,88% respecto a su presupuesto aprobado por Directorio, este alto porcentaje se refleja en razón de la transferencia aprobada a la empresa pública y realizada en abril de 2024, para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Nro. 200 por medio del cual, el Presidente de la República dispuso la asignación de recursos fiscales por parte del MEF a la empresa pública, para efectuar dicho proceso.
- Empresa Pública de Comunicación “Comunica EP” por USD 0,80 millones, ejecutado en 45,79% respecto al espacio asignado por esta Cartera de Estado para el año 2024 previa aprobación de su presupuesto por parte de su Directorio.
- Es importante mencionar, que las transferencias de recursos fiscales que realiza esta Cartera de Estado a las empresas públicas de la función ejecutiva, son optimizadas en base al promedio histórico de ejecución del presupuesto de estas entidades, conforme está dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 090 vigente desde el 15 de agosto de 2019.

6.5 SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y ANÁLISIS DE REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD

INFORME TÉCNICO No. MEF-SPF-DNCEGP-2024-061

PARA: Econ. Silvia Burbano Robalino
SUBSECRETARIA DE PROGRAMACIÓN FISCAL

DE: Econ. Diana Carolina Peña Villacis
DIRECTORA NACIONAL DE CALIDAD Y EQUIDAD DEL GASTO PÚBLICO

ASUNTO: Insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los períodos enero - junio 2024

FECHA: 15 de julio de 2024.

SECCIÓN I. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO. PERÍODO ENERO – JUNIO 2024

1.1. Antecedentes:

La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 296, establece: "La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria, de igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre, informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos (...)".

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en el artículo 119, inciso tercero reformado el 23 de noviembre de 2022, mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro oficial Nro. 195 señala: "(...) El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre (...)".

Así mismo, el artículo 120 del Reglamento General del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece la periodicidad de los informes de seguimiento y evaluación, y se dispone: "(...) El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas (...)". "(...) El ente rector

1

de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución de presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincida con el semestral donde se presenta este (...)”.

En este contexto, con Memorando Nro. MEF-SP-2024-0681-M de fecha 03 de julio de 2024, la Subsecretaría de Presupuesto solicita: “(...) en el marco de sus competencias se remita a la Dirección Nacional de Consistencia Presupuestaria, la información de insumo para la elaboración y consolidación del Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente a los periodos enero – junio 2024 y abril – junio 2024. (...)”.

1.2. Introducción

La Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público (DNCEGP), en el marco de la normativa vigente y en cumplimiento de las atribuciones y competencias asignadas en el Estatuto Orgánico Institucional, trabaja en la definición de lineamientos y mecanismos que promuevan la optimización y el uso eficiente de los recursos públicos.

En el presente informe se analiza el cumplimiento de criterios de optimización y calidad del gasto público en la ejecución presupuestaria de las entidades del Presupuesto General del Estado, para el periodo correspondiente a enero – junio de 2024.

1.3. Marco Normativo – Calidad del Gasto Público

El Artículo 71 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que la rectoría del Sistema Nacional de Finanzas Públicas corresponde al Presidente de la República, quien la ejercerá a través del Ministerio a cargo de las finanzas públicas. El artículo 74 por su parte, determina los deberes y atribuciones del ente rector del SINFIP, entre las que se encuentra: organizar el SINFIP y la gestión financiera de los organismos, entidades y dependencias del sector público, para lograr la efectividad en la asignación y utilización de los recursos públicos, coordinar con otras entidades, instituciones y organismos nacionales e internacionales para la elaboración de estudios, diagnósticos, análisis y evaluaciones relacionados con la situación fiscal del país, requerir a las entidades, instituciones, organismos y personas de derecho público y/o privado, la información sobre la utilización de los recursos públicos; en coordinación con el ente rector de la planificación nacional y efectuar el seguimiento y evaluación de la gestión fiscal del Estado.

Adicionalmente, mediante Decreto Ejecutivo No. 1013, de fecha 09 de marzo de 2020, se expiden reformas en materia de calidad del gasto público al Reglamento General del Código

2

de Planificación y Finanzas Públicas. El Decreto Ejecutivo introduce lineamientos en materia de definición de seguimiento y evaluación presupuestaria, ámbito y cobertura de estos procesos, objetivos y materias conexas.

De manera particular, en la reforma al Art. 116 del Reglamento al COPLAFIP, se determina que: *"Los órganos competentes dentro de la estructura de cada entidad estarán obligados a entregar/ingresar en los formatos o sistemas informáticos dispuestos para este propósito, toda la información requerida para efecto del seguimiento y evaluación de la ejecución del presupuesto de la entidad por parte del ente rector de las finanzas públicas dentro del calendario que éste hubiera fijado, según las normas técnicas e instrucciones que emita periódicamente"*.

En el Art. 120, se determina que: *"El ente rector de las finanzas públicas para el Presupuesto General del Estado y las demás entidades del sector público no financiero y seguridad social en cada nivel de gobierno presentarán informes trimestrales de seguimiento de la ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público, de conformidad con las normas técnicas pertinentes que serán publicadas por parte del ente rector de las finanzas públicas. El ente rector de las finanzas públicas publicará el informe de ejecución presupuestaria trimestral del Presupuesto General del Estado a los 60 días de finalizado el trimestre, salvo en el periodo que coincide con el semestral donde se presenta este. Este plazo también será aplicado para publicación de los informes de ejecución presupuestaria y elementos de calidad del gasto público del resto de niveles de Gobierno (...)"*.

Por su parte en el Art. 121, se dispone que: *"Cada entidad rectora de política pública determinará, en su propia estructura, la unidad administrativa más adecuada para medir, evaluar (ex ante, resultados e impacto) la efectividad y calidad del gasto público y su mejora, sobre la base de los lineamientos y metodologías que emita el ente rector de las finanzas públicas."*

Los lineamientos, directrices, normas técnicas y priorizaciones (agenda) para efecto de la medición, evaluación de la efectividad, calidad y eficiencia del gasto público y su mejora serán emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, aplicados de manera obligatoria por las unidades de efectividad y calidad del gasto; y, tanto su cumplimiento como resultados serán reportados al ente rector de las finanzas públicas. Será responsabilidad de la máxima autoridad la definición de la unidad responsable y dotarle de los medios adecuados para el cumplimiento de su misión".

3

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



201

A continuación del Art. 121 se añade un artículo no numerado que indica: *“En el caso de que las entidades no hubieren suministrado los datos o información en forma oportuna y con las características requeridas por el ente rector de las finanzas públicas o, en su caso, por el Comité Técnico de Coordinación de la Planificación y las Finanzas Públicas o, en general, no hubiera cumplido con las normas técnicas o instrucciones para el seguimiento y evaluación, se aplicarán las sanciones previstas en los artículos 180 y 181 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas”.*

En lo relacionado al seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, el artículo innumerado a continuación del 121 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece: *“Para el seguimiento, medición, evaluación y mejora de la calidad del gasto, las entidades del Presupuesto General del Estado, deberán reportar de manera periódica, al ente rector de las finanzas públicas, el detalle de las adquisiciones de bienes y servicios ejecutados y por ejecutarse, a fin de verificar el cumplimiento de criterios de optimización, austeridad y eficiencia del gasto público. Para este fin, el ente rector de las finanzas públicas emitirá los lineamientos y directrices correspondientes en coordinación con el ente rector de la contratación pública. El ente rector de las finanzas públicas, en función de las condiciones fiscales y restricciones económicas del país, emitirá las directrices y lineamientos correspondientes, a fin de que las entidades re prioricen sus adquisiciones, en función de la disponibilidad del presupuesto del Estado a través de las regulaciones presupuestarias correspondientes”.*

1.3.1. Lineamientos para optimización del gasto público - Decreto Ejecutivo No. 457:

El establecimiento de metas fiscales consistentes con las condiciones macroeconómicas actuales, requiere acompañarse de herramientas y mecanismos que garanticen la materialización del gasto público en niveles eficientes que, no únicamente, permitan el cumplimiento práctico de dichas metas, sino que además consienta resultados primarios que garanticen la reducción del endeudamiento público hacia los niveles legales establecidos y considerados como sostenibles para el país.

En tal contexto, resulta indispensable la implementación de mecanismos que permitan optimizar el uso de los recursos, a partir de la búsqueda de eficiencia, eficacia, equidad y calidad en las erogaciones de las entidades, a fin de priorizar el gasto destinado a la provisión de bienes y prestación de servicios vinculados al cumplimiento de las metas de desarrollo, las disposiciones Constitucionales y demás normativa vigente.

En esta línea, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", cuyo propósito, es establecer disposiciones generales orientadas al uso eficiente de los recursos públicos, que en consecuencia contribuyan a la sostenibilidad de las finanzas del Estado. Los lineamientos emitidos en el referido Decreto, se circunscriben en los ámbitos del egreso en personal, egreso en bienes y servicios, y en la eficiencia y racionalización de la función pública. Dichos lineamientos también tienen correspondencia con las disposiciones de optimización y calidad del gasto, determinadas en la normativa vigente, y mantiene concordancia con los objetivos de disciplina y consolidación fiscal.

1.4. Revisión General de Optimización del Gasto Público - Cumplimiento del Decreto Ejecutivo No.457:

Como se refirió en párrafos anteriores, a través de Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, se emitieron los "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en sustitución de las normas de optimización y austeridad del gasto público expedidas mediante Decreto Ejecutivo No. 135 de 11 de septiembre de 2017; con el propósito de fortalecer y ampliar el ámbito de aplicación del mismo.

En tal contexto, en el presente informe se sintetiza la revisión del desempeño presupuestario de aquellos rubros de gasto que se encuentran vinculados a la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 457. Este ejercicio se realiza a nivel de entidades del Presupuesto General del Estado en los sectores 111 y 112 correspondientes a "Administración del Estado" y "Entidades de Educación Superior", respectivamente.

1.4.1. Resultados generales de ejecución¹:

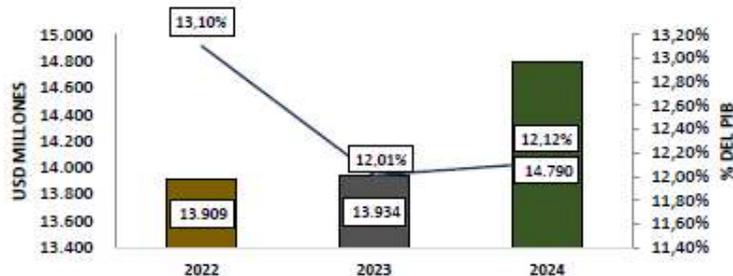
Al cierre del segundo trimestre de 2024, el monto codificado global del PGE correspondiente a los sectores 111 y 112² ascendió a USD 35.383 millones, de los cuales se devengó el 42%, es decir, USD 14.790 millones. Este valor devengado muestra un incremento del 6% en comparación con el mismo período de 2023.

En relación al Producto Interno Bruto (PIB), el presupuesto devengado a junio de 2024 significó el 12,12%, en comparación al 12,01% reflejado en 2023 y al 13,10% en 2022. (Ver gráfico No. 1).

¹ Fuente: BI Ministerio de Economía y Finanzas: Bases de ejecución presupuestaria al segundo trimestre de 2022, 2023 y 2024.

² Sector 111 correspondiente a "Administración del Estado", y 112 correspondiente a "Entidades de Educación Superior".

Gráfico No.1: Presupuesto devengado 2do Trimestre 2022-2024
Sector 111 y 112
(En millones USD y % del PIB)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre 2022-2023-2024
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota: Incluye sectores 111 y 112 - Todos los Grupos de Gasto -
* PIB: Saldos a fin de año - 2024 previsionales

Al revisar el presupuesto devengado desglosado por los principales Grupos de Gasto, se observa que, a junio de 2024 el "Egreso en Personal" (Grupo 51) representa el 31% del gasto total. A continuación, se encuentra el Grupo de Gasto 96 "Amortizaciones de la deuda pública" con un (25%) de representatividad, seguido de los Grupos 58 "Transferencias o Donaciones Corrientes" (15%), 56 "Gastos Financieros" (11%), 88 "Transferencias y donaciones de capital" (10%), y 53 correspondiente a "Bienes y Servicios de Consumo" (5%); la agregación de los demás grupos de gasto representa el 3% del total devengado durante el segundo trimestre de 2024. (Ver tabla No. 1)

Tabla Nro. 1: Montos devengados 2do Trimestre 2022-2024
Por Grupos de Gasto*
En millones USD y % de Participación

GRUPO	DESCRIPCIÓN GRUPO	ENE-JUN			% PARTICIPACIÓN 2DO TRIMESTRE 2024	Variación 2024 Vs 2023	Variación 2024 Vs 2022
		2022	2023	2024			
51	EGRESOS EN PERSONAL	4.250	4.532	4.622	31%	2%	9%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	790	806	666	5%	-17%	-16%
56	GASTOS FINANCIEROS	1.094	1.567	1.692	11%	8%	55%

6

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: T70507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



204

58	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.386	2.413	2.286	15%	-5%	-32%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.574	1.666	1.468	10%	-12%	-7%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	2.220	2.126	3.648	25%	72%	64%
Otros	OTROS GRUPOS DE GASTO*	595	824	407	3%	-51%	-32%
Total		13.909	13.934	14.790	100%	6%	6%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre 2022-2023-2024

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

*Incluye únicamente sectores 111 y 112

**Incluye gasto de inversión

El gasto acumulado en personal entre enero y junio de 2024 refleja un incremento interanual del 2% (frente a 2023) y del 9% comparado con 2022. Entre las entidades que incrementaron su gasto en este grupo resaltan: La Unidad Nacional Antidopaje del Ecuador, la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas AMAWTAY WASI, la Comisión de Tránsito del Ecuador, la Junta de Política y Regulación Financiera, y Sección Nacional del Ecuador del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Se debe mencionar que, si bien estas entidades reflejan un monto devengado superior al de igual periodo de 2023; el gasto total de las 5 entidades representa únicamente el 1,3% del devengado total de los sectores 111 y 112. Por otro lado, entre las entidades que reflejan menor devengo se tiene a la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, la Vicepresidencia de la República, el Instituto Geográfico Militar y el Consejo Nacional Electoral.

Del total de este egreso, más del 76% se concentra en 5 entidades: Ministerio de Educación (28%), Ministerio de Salud Pública (17%), Policía Nacional (14%), Ministerio de Defensa Nacional (12%) y Consejo de la Judicatura 3%. El incremento en este grupo de gasto responde, en gran medida, al aumento de sueldos del magisterio, implementado a partir de 2023³, la incorporación de servidores policiales y funcionarios del sectorial defensa, como parte de las medidas adoptadas para fortalecer la seguridad en el país, y la incorporación de servidores en entidades de reciente creación. (Ver gráfico No. 2)

³ Implementación de la Ley Reformativa a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, que conlleva el reconocimiento de compensaciones para los docentes del Magisterio Nacional, estableciendo la equiparación y homologación salarial.

Gráfico No. 2 Presupuesto devengado 2do trimestre 2024
Grupo de Gasto 51
(Principales entidades ejecutoras, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al segundo trimestre 2024
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota: Incluye sectores 111 y 112

Como se pudo observar en la tabla No. 1, el gasto en bienes y servicios de consumo (Grupo 53), en el segundo trimestre de 2024 muestra una reducción del -17% respecto a igual periodo de 2023 y del -16% respecto a 2022. La reducción nominal del gasto en este grupo es de aproximadamente USD -140 millones frente a 2023 y de USD 124 millones respecto a 2022; lo que evidencia que, en el actual contexto de austeridad fiscal, existe un esfuerzo de optimización por parte de las distintas entidades que integran el PGE, lo que ha permitido el relativo cumplimiento de las diferentes directrices de calidad del gasto público, emitidas desde el ente rector de las finanzas públicas.

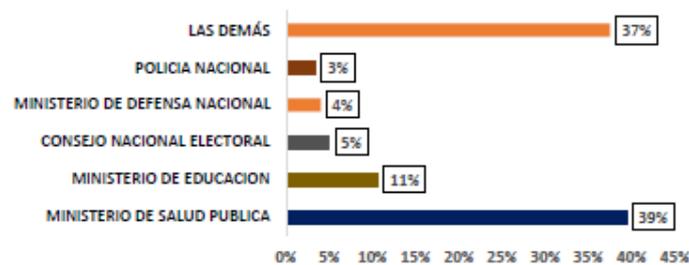
Entre las entidades que reflejan un mayor decrecimiento de este gasto, resaltan: el Ministerio de Economía y Finanzas, la Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación, el Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación y la Presidencia de la República. Las 5 principales entidades ejecutoras que concentran cerca del 63% del devengo total de este grupo de gasto son: Ministerio de Salud Pública (39%), Ministerio de Educación (11%), y en menor proporción el Consejo Nacional Electoral (5%), el Ministerio de Defensa Nacional (4%) y la Policía Nacional (3%). Es importante resaltar el gasto coyuntural del Consejo Nacional Electoral, debido al actual proceso electoral (Referéndum y Consulta Popular 2024). (Ver gráfico No. 3)

8

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: T70507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



Gráfico No. 3 Presupuesto devengado 2do trimestre 2024
Grupo de Gasto 53
(Entidades ejecutoras, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al segundo trimestre de 2024
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota: Incluye sectores 111 y 112

Por su parte, en el Grupo de gasto 58 "Transferencias o donaciones corrientes" el 46% del devengo de los sectores 111 y 112, corresponde a la contribución del 40% por pensiones pagadas por el seguro general. Además, resaltan en este grupo de Gasto, las asignaciones del Estado para el pago de pensiones del ISSFA y del ISSPOL, así como los pagos de bonos y subsidios (principalmente el Bono de Desarrollo Humano y Pensión de adultos mayores). En el Grupo 88 "Transferencias y Donaciones de Capital", que evidencia una disminución interanual del -12%; alrededor del 92% del gasto de este grupo, corresponde a transferencias realizadas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) distritales y municipales por la participación del Modelo de Equidad Territorial (MET), así como a GADs provinciales y Régimen Especial de Galápagos por la aplicación del MET.

Respecto al Grupo 56 "Gastos Financieros" que evidencia un crecimiento del 8% en relación al segundo trimestre de 2023; el 48% del monto devengado entre enero y junio de 2024, corresponde al pago de intereses por la colocación de bonos del Estado en el mercado tanto nacional como internacional y el 35% corresponde a egresos por pago de intereses a organismos multilaterales. En la misma línea, en el Grupo 96 "Amortizaciones de la Deuda Pública" los bonos del estado colocados en el mercado nacional e internacional, representan aproximadamente el 52%, y los recursos para amortizar créditos obtenidos de organismos multilaterales significan el 37% del gasto total devengado en este grupo, hasta junio de 2024.

Se debe mencionar que los lineamientos de optimización del gasto emitidos a través del Decreto Ejecutivo No. 457 de 20 de junio de 2022, estuvieron encaminados a la reducción

9

eficiente del gasto primordialmente de los Grupos 51 y 53 (Gasto en Personal y Bienes y Servicios) y sus pares dentro de los Grupos de Gasto de inversión 71 y 73; por lo cual, en la siguiente sección de este Informe, se abordará el análisis de ejecución al segundo trimestre de 2024, de los ítems presupuestarios referidos en el instrumento de optimización y austeridad fiscal antes referido.

1.4.2. Resultados de ejecución al 2do trimestre 2024 - ítems referidos en Decreto Ejecutivo 457:

Los lineamientos de optimización emitidos mediante Decreto Ejecutivo No. 457 tienen vinculación con varios ítems presupuestarios de los Grupos de Gasto 51, 71, 53, 73 y 84; a fin de que las entidades re prioricen sus recursos y el gasto se ejecute en actividades esenciales que permitan el cumplimiento efectivo de su gestión misional.

Como se observa en la Tabla No. 2, en relación específicamente a los ítems del Decreto en referencia, el presupuesto devengado al segundo trimestre de 2024 alcanzó USD 3.949 millones, es decir 0,24% más de lo devengado durante el 2023. Al revisar el gasto en relación con el PIB, se observa que este pasa de significar el 3,40% en 2023 al 3,24% en 2024. (Ver Tabla No. 2)

Tabla No. 2: Presupuesto Devengado al 2do Trimestre 2023 y 2024
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
En millones USD y Porcentaje del PIB*

Ejercicio	2DO TRIMESTRE		Variación 2024 Vs 2023
	2023	2024	
Gasto Nominal (En millones USD)	3.940	3.949	0,24%
Gasto como Porcentaje del PIB	3,40%	3,24%	-0,16%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2023-2024
Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

* PIB: Saldo a fin de año - 2024 previsionales.
Sectores 111 y 112

El gráfico No.4 a continuación, muestra el gasto ejecutado por las entidades del PGE en los ítems alusivos al Decreto Ejecutivo 457 a nivel de Grupo. En concordancia con la ejecución global, la mayor proporción de recursos se devenga en el Grupo 51 "Egresos en personal", seguido del Grupo 53 "Bienes y servicios de consumo"; no obstante, en comparación al mismo período de 2023, se evidencia un menor gasto, en general en 4 de los 5 grupos que consolidan los ítems del Decreto No. 457.

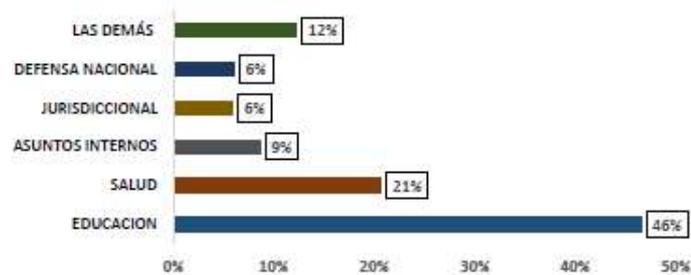
Gráfico No. 4 Presupuesto devengado 2do Trimestre 2023 -2024
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
Por Grupo de Gasto - En millones USD y % de variación



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria el 2do trimestre de 2023-2024
Decreto Ejecutivo No. 457
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

La revisión a nivel sectorial muestra que, más del 87% del gasto se ejecuta en 5 sectoriales: Educación, Salud, Asuntos internos, Jurisdiccional y Defensa Nacional. Como se había mencionado anteriormente, estos sectoriales y las entidades que los conforman, son considerados como prioritarios a nivel nacional, puesto que su gestión permite hacer frente a las principales necesidades de la población y la actual crisis de seguridad. (Ver gráfico No. 5)

Gráfico No. 5 Presupuesto 2do Trimestre 2024
Ítems referidos en Decreto Ejecutivo No. 457.
(Sectorial, en % de participación)



Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al 2do trimestre de 2024
Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.
Nota: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

En el actual contexto de restricciones fiscales, desde el Gobierno Nacional se ha buscado priorizar la asignación de recursos a sectores indispensables para el desarrollo del país, como lo son educación, salud, y seguridad. A partir del ejercicio 2023, se implementó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y se ha llevado a cabo la inclusión de profesionales de la salud y personal administrativo, como parte del proceso de creación y repotenciación de hospitales. Así mismo, en el sectorial Asuntos Internos destacó la incorporación de nuevos miembros en la Policía Nacional, incluyendo personal directivo y técnicos operativos, como parte de las medidas adoptadas para el fortalecimiento de la seguridad nacional. Dicho incremento de gasto de 2023, tendría incidencia en el presupuesto 2024.

Finalmente, en la Tabla Nro. 3 se muestra el presupuesto devengado de un subconjunto de ítems seleccionados, que reflejan el esfuerzo de optimización del gasto realizado por las distintas entidades del PGE, entre los periodos enero – junio 2023 y enero – junio 2024.

Tabla Nro. 3: Optimización 2do Trimestre 2023 Vs 2024
Ítems restringidos en Decreto Ejecutivo 457
En USD

Optimización 2do Trimestre 2024 Vs 1er Trimestre 2023 Ítems restringidos en Decreto Ejecutivo 457 En USD			
DESCRIPCIÓN ÍTEM	DEV ENE - JUN 2023	DEV ENE - JUN 2024	VARIACIÓN
ASIGNACION GLOBAL DE JUBILACION PATRONAL PARA TRABAJADORES AMPARADOS POR EL CODIGO DE TRABAJO	255.661,46	-	-100,00%
COMPENSACION POR CESACION DE FUNCIONES	51.394,00	-	-100,00%
EDIFICIOS-LOCALES-RESIDENCIAS-PARQUEADEROS-CASILLEROS JUDICIALES Y BANCARIOS (ARRENDAMIENTO)	9.345,90	-	-100,00%
HONORARIOS	1.623,50	-	-100,00%
POR COMPRA DE RENUNCIA	9.000,00	-	-100,00%
RESTITUCION DE PUESTO	4.267,05	-	-100,00%
SUPRESION DE PUESTO	295.675,67	-	-100,00%
RECARGOS POR CAMBIOS EN PASAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAIS	16.718,16	87,60	-99,48%
DESPIDO INTEMPESTIVO	386.207,05	15.923,00	-95,88%
CONSULTORIA- ASESORIA E INVESTIGACION ESPECIALIZADA	9.340.113,13	1.854.652,18	-80,14%
EVENTOS OFICIALES	1.451.617,66	301.473,10	-79,23%
VEHICULOS	5.923.620,00	1.452.288,82	-75,48%
INDEMNIZACIONES LABORALES	387.272,63	180.311,51	-53,44%
HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	36.437.248,61	18.359.767,15	-49,61%
PASAJES AL EXTERIOR	2.999.910,52	1.730.128,85	-42,33%
VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	2.926.813,50	1.977.944,10	-32,42%
SUBROGACION	965.305,88	760.701,29	-21,20%
EDIFICIOS- LOCALES- RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACION - MANTENIMIENTO Y REPARACION)	12.718.939,50	10.204.150,13	-19,77%
PASAJES AL INTERIOR	3.559.195,22	2.950.389,24	-17,11%
GASTOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	4.313,10	3.616,80	-16,14%
VEHICULOS (ARRENDAMIENTO)	4.267.213,64	3.659.706,25	-14,24%
POR ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD	1.275,00	1.150,00	-9,80%
HORAS EXTRAORDINARIAS Y SUPLEMENTARIAS	18.232.346,13	16.721.503,62	-8,29%
COMPENSACION REGIMEN REMUNERATIVO DE FUERZAS ARMADAS-POLICIA NACIONAL Y CUERPOS DE BOMBEROS	30.828.824,44	29.219.547,09	-5,22%
EVENTOS PUBLICOS PROMOCIONALES	1.932.237,60	1.843.508,85	-4,59%
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	183.236.734,34	175.203.138,12	-4,38%
BENEFICIOS SOCIALES	5.606.148,00	5.366.886,18	-4,27%
SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	65.980.038,64	63.700.280,11	-3,46%
SALARIOS UNIFICADOS	144.131.292,83	140.142.824,38	-2,77%

13

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: T70507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



211

REMUNERACIONES UNIFICADAS DE PROFESIONALES DE LA SALUD	269.513.400,22	262.606.989,56	-2,56%
REMUNERACIONES UNIFICADAS	639.891.346,49	625.545.069,92	-2,14%
REMUNERACION MENSUAL UNIFICADA DE DOCENTES DEL MAGISTERIO Y DOCENTES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS	985.949.287,21	970.113.303,50	-1,61%
POR CARGAS FAMILIARES	572.609,16	568.948,32	-0,64%
SUBTOTAL	2.427.886.996,24	2.334.484.289,67	
TOTAL GENERAL	3.940.181.320,59	3.949.452.908,55	0,24%

Fuente: Bases de ejecución presupuestaria al segundo trimestre 2023-2024;
Decreto Ejecutivo No. 457

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Nota 1: Incluye Gasto Corriente e Inversión, Sectores 111 y 112

Nota 2: Incluye ítems seleccionados (Decreto Ejecutivo No. 457) con variación negativa

Como se puede observar, varios de los rubros de gasto a los que se hace referencia en el Decreto Ejecutivo 457, muestran una importante disminución en comparación con el período enero – junio de 2023; en términos nominales, el compromiso de ahorro y austeridad por parte de las distintas instituciones públicas significó alrededor de USD 93 millones de optimización.

1.5. Conclusiones Sección I:

- Las medidas de reducción de gasto establecidas mediante el Decreto Ejecutivo No. 457 tienen como objetivo optimizar los recursos disponibles para reorientarlos hacia las prioridades estratégicas del país.
- Al segundo trimestre de 2024 el gasto total devengado de los sectores 111 y 112 alcanzó USD 14.790 millones, evidenciando un incremento del 6% en relación con el mismo período de 2023. No obstante, específicamente en el Grupo de Gasto 53, correspondiente a Bienes y Servicios de Consumo, se evidencia una reducción del gasto de alrededor del -17%.
- Respecto a los ítems referidos en el Decreto Ejecutivo No. 457, al cierre del mes de junio 2024, el presupuesto devengado acumulado pasó de significar el 3,40% del PIB en el mismo período del 2023, al 3,24% del PIB en 2024, evidenciando el esfuerzo de consolidación fiscal realizado por las distintas entidades del PGE.
- Si bien más del 87% del gasto se ejecuta en 5 principales sectoriales: Educación, Salud, Asuntos internos, Defensa Nacional y Jurisdiccional; el conjunto de entidades que integran el PGE realizan un esfuerzo permanente de optimización de recursos a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 457, y reorientar el gasto del Estado a las necesidades urgentes del país.

SECCIÓN II. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD. PERÍODO ENERO – JUNIO 2024

2.1 Introducción:

El Acuerdo Ministerial No. 037 (Segundo Suplemento R.O. No. 373 del 1 de agosto de 2023) establece que la Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público (DNCEGP) tiene la atribución de mejorar la equidad fiscal. Esto se logra mediante la eficaz y eficiente asignación, uso y transparencia de recursos, con el objetivo de cerrar las brechas de equidad fiscal y fortalecer la gestión de las finanzas públicas.

A partir de este marco normativo, el presente informe analiza la ejecución presupuestaria de las instituciones del Presupuesto General del Estado correspondiente a la reducción de brechas de equidad para el periodo comprendido entre enero y junio del año 2024.

2.2 Marco Normativo – Equidad del Gasto Público

La Constitución de la República en su artículo 35 establece los derechos y garantías para los ciudadanos que integran el "grupo de atención prioritaria", delimitando que corresponde al conjunto de personas conformado por: adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres en estado de gestación, personas con discapacidad, personas privadas de libertad, personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, personas en situación de riesgo, víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos, determinando que éstas personas deberán recibir atención prioritaria y especializada, tanto de organismos públicos como privados.

Los artículos 292 y 293 de la Norma Constitucional establecen que el Presupuesto General del Estado (PGE) es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado. Este incluye todos los ingresos y egresos del sector público, con excepción de aquellos pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. Además, los artículos 280 y 293 determinan que la formulación y ejecución del PGE, así como las políticas, programas y proyectos públicos, se deben sujetar al Plan Nacional de Desarrollo.

En el ámbito de la planificación y las finanzas del Estado, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece en el artículo 14 que "En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la

15

definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.”

La normativa antes citada conforma el marco referencial para la elaboración del Informe de Ejecución Presupuestaria de Reducción de Brechas de Equidad correspondiente al periodo enero-junio del año 2024, el cual contiene un reporte estadístico y análisis del gasto con enfoque de igualdad y ambiente que las instituciones públicas del Presupuesto General del Estado ejecutaron durante el primer semestre del año 2024.

La metodología utilizada para el análisis se centra en la identificación de los recursos públicos que las instituciones del Presupuesto General del Estado registraron en la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente. Esta metodología permite transparentar la información del gasto que las instituciones públicas destinan a la reducción de brechas de equidad y a la protección de derechos, a través de la vinculación que las entidades realizan de las actividades presupuestarias contenidas en los programas y proyectos institucionales con los direccionamientos (enfoques) y categorías de la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación del Gasto.

La fuente de información para el análisis es el Sistema de Administración Financiera e-SIGEF del Ministerio de Economía y Finanzas, para el período comprendido entre enero y junio del ejercicio fiscal 2024.

2.3 Análisis de las Políticas de Igualdad y Ambiente

Las Políticas de Igualdad se definen como las acciones ejecutadas por las instituciones del Presupuesto General del Estado para promover la equidad y la igualdad de oportunidades a fin de mejorar las condiciones socioeconómicas y de bienestar de la población, particularmente de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria.

Las Políticas de Igualdad están integradas por siete direccionamientos o enfoques: Género, Discapacidades, Interculturalidad, Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor. En tanto, las Políticas de Ambiente agrupan a quince direccionamientos: cambio climático, conservación del patrimonio natural, uso eficiente y gestión de los recursos naturales y energéticos, control de contaminación por varios agentes, investigación y desarrollo para la protección ambiental, entre los principales, y su finalidad es la protección de los derechos de la naturaleza y el derecho de los ciudadanos a vivir en un ambiente sano, equilibrado y sostenible.

16

Los recursos iniciales del Presupuesto General del Estado (PGE) aprobados para el año 2024 ascendieron a USD 33.296,82 de los cuales se presupuestaron para Políticas de Igualdad y Ambiente USD 4.005,20 millones, correspondientes a 12,03% del presupuesto total. Con corte al 30 de junio del ejercicio fiscal, los recursos codificados para estas políticas ascendieron a USD 4.709,51 millones, de los cuales se devengaron USD 1.381,13 millones correspondientes a una ejecución presupuestaria de 29,33%.

En cuanto a participación por tipo de política, los recursos devengados del primer semestre 2024, las políticas de igualdad tienen una participación de 94,76% (USD 1.308,75 millones) y las políticas de ambiente una participación de 5,24% (USD 72,38 millones).

**Tabla Nro. 4: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de igualdad y ambiente, por orientación del gasto
Primer semestre año 2024
en millones de dólares y porcentajes**

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	3.803,53	4.454,47	1.308,75	94,76%	29,38%	1,07%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	201,68	255,04	72,38	5,24%	28,38%	0,06%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		4.005,20	4.709,51	1.381,13	100,00%	29,33%	1,13%

Nota: PIB 2024: USD 122.062,31 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE, mayo 2024. Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Respecto al Producto Interno Bruto -PIB, los recursos con orientación del gasto devengados representaron de manera agregada 1,13% del Producto Interno Bruto -PIB estimado para el año 2024, correspondiendo 1,07% a Políticas de Igualdad y 0,06% a Políticas de Ambiente.

Al cierre del primer semestre 2024, la ejecución presupuestaria de políticas de Igualdad y Ambiente presentó ejecuciones de 29,38% y 28,38%, respectivamente, y una ejecución conjunta de 29,33%.

En función de los direccionamientos del gasto de Igualdad y Ambiente se presentó la siguiente participación respecto al gasto total devengado: Juventud 31,27%, Género 26,32%, Infancia Niñez y Adolescencia 14,41%, Adulto Mayor 13,46%, Discapacidades 8,19%, Ambiente 5,24%, Interculturalidad 1,08% y Movilidad Humana 0,31%.

El primer semestre del año 2024 los direccionamientos que presentaron las mayores ejecuciones fueron: Género (49,17%), Adulto Mayor (47,04%), Discapacidades (46,70%),

Juventud (43,61%) e Interculturalidad (37,29%). Ejecuciones inferiores al 10% en el semestre se observó en los direccionamientos de Movilidad Humana y de Infancia, Niñez y Adolescencia.

**Tabla Nro. 5: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente, por direccionamiento
Primer semestre año 2024
en millones de dólares y porcentajes**

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	772,02	739,38	363,57	26,32%	49,17%	0,30%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	240,37	242,35	113,18	8,19%	46,70%	0,09%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	30,12	39,99	14,90	1,08%	37,29%	0,01%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	0,73	8,88	0,31	0,02%	3,51%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.570,02	2.038,47	199,03	14,41%	9,76%	0,16%
01.06.00.00	JUVENTUD	793,09	990,10	431,61	31,27%	43,61%	0,35%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	397,17	395,30	185,94	13,46%	47,04%	0,15%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	3.803,52	4.454,47	1.308,75	94,76%	29,38%	1,07%
							0,00%
	AMBIENTE	201,68	255,04	72,38	5,24%	28,38%	0,06%
02.00.00.00	TOTAL AMBIENTE	201,68	255,04	72,38	5,24%	28,38%	0,06%
	TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	4.005,20	4.709,51	1.381,13	100,00%	29,33%	1,13%

Nota: PIB 2024: USD 122.062,31 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE, mayo 2024. Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

2.3.1 Análisis Comparativo del Primer Semestre de los años 2023 y 2024

El análisis comparado del período enero-junio de los años 2023 y 2024 presenta un incremento en el valor codificado de USD 1.416,19 millones correspondiente a un incremento de 43% en el primer semestre del año 2024. Los enfoques o direccionamientos de igualdad y ambiente, excepto Género, presentaron un mayor valor codificado, destacándose los enfoques de Movilidad Humana, Infancia, Niñez y Adolescencia y Ambiente con incrementos de 806,31%, 150,91% y 66,35%, respectivamente.

Respecto al valor devengado comparado entre los dos períodos, se observa una variación de USD -76,45 millones, correspondientes a un decrecimiento de 5,25% entre los dos períodos

de análisis. Esta variación se reflejó en la ejecución presupuestaria agregada de los enfoques que se redujo de 44,26% a 29,33% entre los dos semestres.

No obstante, se debe mencionar que la participación de los enfoques en el gasto total del primer semestre de los años 2023 y 2024, tanto en los direccionamientos de Igualdad como de Ambiente, no presentó variaciones significativas, manteniéndose en términos generales la participación de las políticas.

**Tabla Nro. 6: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto devengado al primer semestre, años 2023 y 2024
en millones de dólares y porcentajes**

ORIENTACIÓN DEL GASTO	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN		PGE	
				I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024
POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.406,30	1.308,75	-6,94%	96,48%	94,76%	44,79%	29,38%	10,01%	8,78%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	51,29	72,38	41,13%	3,52%	5,24%	33,45%	28,38%	0,37%	0,49%
TOTAL	1.457,59	1.381,13	-5,25%	100,00%	100,00%	44,26%	29,33%	10,38%	9,27%

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

En cuanto tiene relación a la participación de las Políticas de Igualdad y Ambiente respecto del total del Presupuesto General del Estado-PGE, las Políticas de Igualdad y Ambiente en conjunto representaron 9,27% del PGE al cierre del primer semestre 2024, correspondiendo a los enfoques de Igualdad 8,78% y al enfoque Ambiental 0,49%. La participación agregada de las políticas respecto del PGE decreció 1,11% entre el primer semestre del año 2023 y 2024.

El período enero a junio 2024 presentó recursos devengados totales de USD 1.381,13 millones, de los cuales USD 1.308,75 millones se dirigieron a Políticas de Igualdad y USD 72,38 millones a Políticas de Ambiente, equivalentes a participaciones de 94,76% y 5,14%, respectivamente.

La estructura del gasto por direccionamiento se mantuvo similar en el primer semestre de los dos años de análisis, presentándose la mayor participación por gasto devengado en el direccionamiento Juventud 31,27%, seguido por Género 26,32%, Infancia Niñez y Adolescencia 14,41%, Adulto Mayor 13,46%, Discapacidad 8,19%, Ambiente 5,24%, Interculturalidad 1,08% y Movilidad Humana 0,02%.

Durante el primer semestre del año 2024 los recursos devengados para reducir brechas de equidad representaron 1,13% del PIB estimado del ejercicio fiscal, desagregándose 1,07% en Igualdad y 0,06% en Ambiente.

Tabla Nro. 7: Recursos destinados a la reducción de brechas de equidad
Enfoques de Igualdad y Ambiente
Gasto codificado y devengado al primer semestre, años 2023 y 2024
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENSADO			PARTICIPACIÓN		Ejecución	
	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	VARIACIÓN	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	VARIACIÓN	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024
GÉNERO	798,61	739,38	-7,42%	389,08	383,57	-6,56%	27,67%	26,32%	48,72%	48,17%
DISCAPACIDADES	237,30	242,31	2,27%	138,46	119,38	-8,81%	8,28%	8,33%	49,12%	46,70%
INTERCULTURALIDAD	30,63	30,99	30,55%	9,57	14,91	55,79%	0,68%	1,08%	31,25%	37,29%
MOVILIDAD HUMANA	0,38	8,88	806,37%	0,41	0,31	-26,02%	0,03%	0,02%	49,02%	3,51%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	812,42	2.038,47	150,91%	286,50	199,03	-25,32%	18,91%	14,41%	32,80%	9,76%
JUVENITUD	877,01	990,30	12,90%	428,09	431,81	0,87%	30,44%	31,27%	48,81%	43,61%
ADULTO MAYOR	388,25	895,30	2,14%	196,18	185,34	-6,22%	13,91%	13,48%	51,19%	47,04%
TOTAL IGUALDAD	3.140,01	4.454,47	41,86%	1.406,30	1.308,75	-6,94%	96,48%	94,76%	44,75%	39,38%
AMBIENTE	153,31	255,04	66,95%	51,29	72,38	41,13%	3,52%	5,24%	33,45%	28,38%
TOTAL AMBIENTE	153,31	255,04	66,95%	51,29	72,38	41,13%	3,52%	5,24%	33,45%	28,38%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.293,32	4.709,51	43,00%	1.457,59	1.381,13	-5,25%	100,00%	100,00%	44,26%	39,33%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

2.3.1 Políticas de Igualdad

La herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad permite la identificación de siete direccionamientos o enfoques en los cuales las instituciones del Presupuesto General del Estado registraron y devengaron recursos públicos con la finalidad de contribuir a la reducción de brechas de socioeconómicas y de equidad en la población, particularmente en el grupo de atención prioritaria en el que se incluyen los niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres en etapas de gestación y víctimas de violencia de género.

2.3.1.1 Política de Igualdad de Género

La política de **Género** centra su accionar en la promoción y garantía de derechos de las mujeres, la eliminación de la discriminación por motivos de género, la generación de igualdad de oportunidades para las mujeres y la promoción de una vida libre de violencia.

Durante el primer semestre de 2024, las políticas de igualdad de género tuvieron un monto codificado de USD 739.38 millones y un monto devengado de USD 363.57 millones, lo que corresponde a una ejecución presupuestaria del 49.17%. Dos categorías concentraron el 97,70% de recursos devengados:

- Categoría 01.01.01 "Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria", totalizó USD 326,43 millones que fueron registrados y devengados en su totalidad por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES. Los recursos se asignaron al pago del Bono de Desarrollo Humano-BDH y al Bono de Desarrollo Humano Variable-BDHV, los cuales se dirigen, a través de transferencias monetarias no condicionadas, mayoritariamente a mujeres jefas de hogar en situación de pobreza y extrema pobreza.
- Categoría 01.01.05 "Promoción y garantía de una vida libre de violencia", aglutinó recursos por USD 28,79 millones, los cuales fueron devengados principalmente por la Defensoría Pública (USD 13,01 millones), el Servicio Integrado de Seguridad ECU911 (USD 6,50 millones), el Ministerio de la Mujer y Derechos Humanos (USD 3,33 millones), el Consejo de la Judicatura (USD 3,31 millones), la Fiscalía General del Estado (USD 1,83 millones) y el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 0,80 millones). La ejecución de las instituciones se centró en el cumplimiento de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la violencia contra las Mujeres, mediante acciones enfocadas a prevención de violencia, protección y asistencia a víctimas, servicios de apoyo y acogida en centros violeta para mujeres violentadas.

2.3.1.2 Política de Igualdad de Discapacidades

La política de **Discapacidades** se orienta a promover la inclusión y garantía de derechos y oportunidades para las personas con discapacidad, a través de la valoración y respeto de la dignidad de las personas en condición de discapacidad, la prevención de la condición, sensibilización y generación de condiciones físicas y normativas que permitan garantizar la accesibilidad, autonomía, protección y seguridad de las personas con esta condición.

Durante el primer semestre del año 2024 el direccionamiento de Discapacidades devengó recursos por USD 113,18 millones respecto de un valor codificado de USD 242,35 millones, correspondientes a una ejecución de 46,70%, destacándose por los montos devengados las siguientes categorías:

- Categoría 01.02.01, "Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad, su debida valoración y el respeto a su dignidad", con un valor devengado de USD 111,50 millones, los cuales representan 98,51% de los recursos registrados en el enfoque de Discapacidades. Los recursos se destinaron mayoritariamente al pago de las transferencias monetarias denominadas: Pensión Toda una Vida (USD 42,62 millones) y al Bono Joaquín Gallegos Lara (USD 63,27 millones), que son administradas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES y están dirigidas a las personas con discapacidad que se encuentran en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad; así como, a la provisión de servicios de atención directa e indirecta, tanto en centros diurnos de desarrollo de habilidades como en centros de referencia y acogida y en servicios el hogar y la comunidad por un monto total de USD 5,60 millones.
- Categoría 01.02.04 "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud" en la cual se devengaron USD 1,00 millones a través de actividades de fortalecimiento de la atención integral, detección, prevención, rehabilitación y habilitación de personas con discapacidad a nivel nacional. Estos recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Salud Pública.
- Categoría 01.02.07 "Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información seguimiento, formulación y observancia del cumplimiento de la política de discapacidades" captó los recursos registrados y ejecutados por la Dirección Nacional de Salud de la Policía Nacional por USD 0,03 millones orientados a actividades de administración de servicios de salud para personas con discapacidad.
- Categoría 01.02.09 "Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social", registró USD 0,27 millones ejecutados el por el Ministerio de Inclusión Económica y Social, los cuales se orientaron a actividades de desarrollo de estrategias para el cuidado y atención a personas con discapacidad a través de talento humano.
- Categoría 01.02.12 "Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad" con registros

22

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



220

por USD 0,36 millones devengados por el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades se destinaron al funcionamiento de la entidad y actividades de transversalización de la política pública de discapacidades.

2.3.1.3 Política de Igualdad de Interculturalidad

La política Intercultural se concentra en la promoción y garantía de derechos de los pueblos y las nacionalidades del territorio ecuatoriano, enfocándose en la inclusión, igualdad de derechos y generación de oportunidades para la población de las colectividades originarias conformadas por comunidades con identidades culturales y vínculos ancestrales colectivos con la tierra y los recursos naturales donde viven, caracterizados por sistemas propios de organización social.

En el periodo comprendido entre enero y junio del año 2024, el direccionamiento Intercultural registró 14,91 millones de recursos devengados respecto de USD 39,99 millones de recursos codificados al cierre del primer semestre, correspondientes a una ejecución de 37,29%. Los recursos fueron ejecutados por 19 instituciones del Presupuesto General del Estado en actividades para promover la igualdad intercultural. Las categorías con mayores montos devengados fueron:

- Categoría 01.03.01 *"Garantizar y proteger la autodeterminación cultural, los saberes ancestrales, el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades"*, registró USD 7,43 millones correspondientes al 49,85% de participación en el total devengado del direccionamiento Intercultural. Las instituciones que ejecutaron recursos con la motivación definida en esta categoría en actividades de promoción, protección y valoración del patrimonio cultural, administración y conservación de bienes y productos culturales a nivel nacional fueron: Ministerio de Cultura y Patrimonio (USD 3,60 millones), Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (USD 1,13 millones), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (USD 1,17 millones), Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión (USD 1,40 millones) y la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (USD 0,15 millones).
- Categoría 01.03.04 *"Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales"*, con un monto devengado de USD 1,73 millones, es decir una participación del 11,60% de los recursos devengados del direccionamiento Intercultural, ejecutados por el Ministerio de Salud Pública, en actividades de fortalecimiento de las competencias técnicas e interculturales del talento humano de la institución a nivel nacional.

23

- Categoría 01.03.09 *"Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades"*, por un monto de USD 3,98 millones destinados al fondo de promoción electoral y elecciones de vocales en juntas parroquiales rurales, según el registro realizado el Consejo Nacional Electoral.

2.3.1.4 Política de Igualdad de Movilidad Humana

La política de Igualdad en Movilidad Humana se orienta a la protección y garantía de derechos de los ecuatorianos migrantes en situación de vulnerabilidad. Durante el primer semestre del año 2024, dos categorías presentaron registros de recursos devengados por un total de USD 0,31 millones, correspondientes a una ejecución de 3,51% del valor codificado (USD8,88 millones).

- Categoría 01.04.01 *"Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria"*, con recursos devengados por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana por USD 0,25 millones, orientados a las actividades de atención y protección a la comunidad ecuatoriana migrante y a la prestación de servicios migratorios y consulares.
- Categoría 01.04.11 *"Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana"*, con valores registrados por USD 0,06 millones por el Consejo Nacional para la Igualdad en Movilidad Humana orientados a formular, transversalizar, monitorear y evaluar las políticas públicas de la Agenda Nacional para la Movilidad Humana 2021-2025 y observar el cumplimiento de derechos humanos y participación.

2.3.1.5 Política de Igualdad Intergeneracional

La política de Igualdad Intergeneracional consta de tres enfoques: Infancia, Niñez y Adolescencia, Juventud y Adulto Mayor, caracterizados con base en las principales etapas etarias del ciclo de vida de las personas, las cuales tienen aspectos particulares que conforme la Constitución de la República requieren de protección especial del Estado y la sociedad.

El direccionamiento de Infancia, Niñez y Adolescencia se concentra en la protección especial y garantía de derechos de los infantes, niños, niñas y adolescentes, así como en garantizar se salvaguarde el interés superior del niño/a como principio fundamental contemplado en la Constitución de la República.

Durante el primer semestre del año 2024 en el enfoque se devengaron USD 199,03 millones respecto a un monto codificado de USD 2.038,47 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 9,76% en siete instituciones públicas, identificándose con mayores recursos devengados las siguientes categorías:

- Categoría 01.05.01 "Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes", la cual registró USD 53,60 millones devengados (26,93% de los recursos del direccionamiento), ejecutados por cuatro instituciones: el Ministerio de Inclusión Económica y Social (USD 32,46 millones), Ministerio de Salud Pública (USD 19,12 millones), Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INEC (USD 1,36 millones) y la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (USD 0,66 millones). Los recursos devengados se destinaron mayoritariamente a la Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (actividades en función de competencias institucionales destacándose: controles prenatales, controles de salud niño sano, vacunación de menores de 5 años, paquete priorizado para atención de DCI, provisión de equipo sanitario en establecimientos de salud del MSP, articulación de la Estrategia DCI, fortalecimiento del acceso al paquete de servicios para mejorar la atención integral en salud sexual y salud reproductiva para adolescentes, Encuesta Nacional de Desnutrición Infantil -ENDI y al pago del Bono 1000 días (USD 32,46 millones).
- Categoría 01.05.02 "Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes" registró USD 138,61 millones, correspondiente al 69,64% del gasto devengado del direccionamiento Infancia, Niñez y Adolescencia. Tres instituciones devengaron recursos: el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES (USD 82,86 millones), el Ministerio de Educación USD 54,75 millones) y el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (USD 1,00 millones), que desarrollaron actividades para la gestión y operación de los servicios de desarrollo infantil (Centros de Desarrollo Infantil -CDI Indirectos, Centros de Desarrollo Infantil -CDI Directos, Programa Creciendo con Nuestros Hijos-CNH), atención a menores en condiciones de vulnerabilidad (gestión de acompañamiento a las familias y desarrollo de la corresponsabilidad entre el estado, la familia y la comunidad), administración y gestión de alimentación escolar, uniformes, textos y transporte escolar; gestión de los servicios públicos de educación inicial y básica; y, diseño, ejecución y evaluación del sistema nacional de educación, respectivamente.

25

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



223

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



El direccionamiento de Juventud destina sus esfuerzos a la promoción y garantía de igualdad de oportunidades para los jóvenes (edad comprendida entre 18 y 29 años), enfocándose en programas de acceso a educación, salud, deporte, libertad de expresión, participación y no discriminación. Entre enero y junio del año 2024, treinta y dos instituciones del Presupuesto General del Estado ejecutaron programas y actividades orientadas a los jóvenes, las cuales totalizaron un monto devengado total de USD 431,81 millones frente a un valor codificado de USD 990,10 millones, equivalentes a una ejecución de 43,61%. La siguiente categoría aglutinó el 99,56% de los recursos devengados en el direccionamiento Juventud:

- Categoría 01.06.01 "Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación", registró recursos devengados por USD 429,90 millones, de los cuales 86,65% fueron ejecutados por el Ministerio de Educación (USD 372,52 millones destinados a gastos para remuneraciones y operación de las instituciones de educación superior y gestión de educación para personas con escolaridad inconclusa) y la Secretaría Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación (USD 42,21 millones asignados a formación académica técnica y tecnológica, seguimiento y evaluación al fortalecimiento del conocimiento, dotación de equipamiento a los institutos superiores técnicos y tecnológicos y al programa de becas, ayudas económicas y crédito educativo). La diferencia correspondiente al 3,53% de recursos del enfoque por un valor de USD 15,16 millones fue ejecutada fundamentalmente por el Consejo de Educación Superior, la Escuela Politécnica Nacional, la Universidad de Cuenca, Universidad Técnica de Quevedo y Universidad Técnica de Ambato.
- La diferencia de recursos del direccionamiento Juventud correspondiente a USD 1,92 millones se ejecutó en categorías orientadas a la participación e inclusión sin discriminación de los jóvenes en actividades de fortalecimiento educativo, gestión de proyectos de vinculación con la comunidad y proyectos de investigación e innovación, acceso al trabajo y capacitación, y a la promoción y difusión de expresiones culturales en que se valore las diversas identidades juveniles.

El direccionamiento de Adultos Mayores se concentra en el fortalecimiento de las políticas públicas dirigidas a proteger y garantizar los derechos de las personas de la tercera edad. Al cierre del primer semestre del año 2024 devengó USD 185,94 millones, correspondientes a una ejecución de 47,04% respecto de los recursos codificados (USD 395,30 millones). La totalidad de los recursos registrados se ejecutó en dos categorías:

- Categoría 01.07.05 "Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez", por un monto devengado de USD 19,57 millones ejecutados por el Ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES, en programas de

26

atención y cuidado de personas de la tercera edad en centros gerontológicos, tanto de atención domiciliaria directa e indirecta como en centros residenciales y comunitarios.

- Categoría 01.07.08 "Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo", la cual devengó recursos por USD 166,37 millones destinados al pago de transferencias monetarias no condicionadas de la Pensión Mis Mejores Años dirigida a las personas de la tercera edad en situación de pobreza y extrema pobreza.

2.3.2 Políticas de Ambiente

Las políticas de Ambiente se implementan a través de programas, proyectos, estrategias y acciones públicas enfocadas a la protección de los derechos de la naturaleza y la garantía del derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Durante el primer semestre del año 2024, veinte instituciones públicas registraron actividades presupuestarias con enfoque ambiental. El valor devengado ascendió a USD 72,38 millones respecto de un valor codificado de USD 255,04 millones, correspondientes a una ejecución presupuestaria de 28,38%. En función del gasto devengado en el enfoque los direccionamientos que destacaron fueron los siguientes:

- Direccionamiento 02.15.00 "Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado y las políticas públicas para ambiente", registró un monto devengado de USD 15,57 millones (correspondientes al 21,17% de los recursos totales de las Políticas de Ambiente), destinados principalmente a la generación de política pública, normativa, regulación y buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental; así como, a promover y fortalecer la educación, capacitación y formación en ambiente. El 98,46% de los recursos de este direccionamiento (USD 15,33 millones) lo ejecutó el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica para la gestión y aplicación de políticas públicas para la protección de la naturaleza, a través del fortalecimiento institucional y la generación de normativa.
- Direccionamiento 02.01.00 "Cambio climático" aglutinó USD 20,61 millones desinados a las políticas de adaptación y mitigación del cambio climático, correspondientes al 28,48% de la Política de Ambiente. Los recursos fueron ejecutados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (73,09%), Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica (15,83%), Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (10,92%) y el Ministerio de Energía y Minas (0,15%).

- Direccionamiento 02.07.00 "Valorar, conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y su biodiversidad terrestre, acuática, continental, marina y costera, con el acceso justo y equitativo a sus beneficios", aglutinó USD 12,72 millones de recursos devengados, correspondientes al 17,57% de los recursos devengados de las Políticas Ambientales. Cuatro instituciones destacaron por el nivel de ejecución de los recursos en este direccionamiento: el Parque Nacional Galápagos, el Consejo de Gobierno del Régimen Especial de Galápagos, el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica y la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí con ejecuciones de 60,02%, 32,00%, 4,86% y 1,92%, respectivamente. Las principales actividades desarrolladas se orientaron a proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas-bosques); valorar la biodiversidad, los bienes y servicios ecosistémicos asociados; garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad afectada por causas naturales o humanas; controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad, sus especies y hábitats; y, promover turismo sustentable.
- Direccionamiento 02.09.00 "Promover la eficiencia en la gestión de recursos minerales e hidrocarburos" por un monto devengado de USD 9,16 millones correspondiente al 23,56% de la Política de Ambiente, destinados al control y medición de los recursos mineros e hidrocarburos y a promover la eficiencia en la gestión de los mismos. Los recursos fueron ejecutados por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales No Renovables (10,33%) y el Ministerio de Energía y Minas (13,23%).
- También se ejecutaron recursos en otros direccionamientos para: promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica (USD 9,44 millones), promover investigación aplicada de gestión de recursos (USD 1,70 millones), promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos (USD 0,90 millones), entre otros.

2.6 Conclusiones Sección II

En el período enero-junio de 2024, se observa un incremento del 43% en los recursos codificados en la herramienta presupuestaria del Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente, en comparación con el mismo período de 2023. Sin embargo, el valor devengado en el primer semestre muestra una disminución del 5.25% entre los períodos analizados. Se espera que la ejecución del 29.33% de los recursos en el primer semestre de 2024 mejore durante el segundo semestre del ejercicio fiscal.

Es importante mencionar que, para tener una visión integral de los recursos del Presupuesto General del Estado ejecutados con enfoque social y de equidad, debe acudir a las secciones de Gasto e Inversión Social y a la ejecución presupuestaria individualizada de los sectoriales

28

de Bienestar Social, Salud, Educación, Trabajo, Ambiente, Jurisdiccional, entre otros; así como, a las instituciones ejecutoras de los programas y proyectos, tanto de gasto permanente como no permanente.

El detalle de los cuadros estadísticos que respaldan el análisis de los registros en el Clasificador de Orientación de Gasto en Políticas de Igualdad y Ambiente se encuentra en el anexo adjunto al presente.

Elaborado por:	Econ. Daniela Muñoz Andrade <i>Analista 3 de Caja Fiscal</i>	 REPÚBLICA DEL ECUADOR DANIELA MUÑOZ ANDRADE
	Econ. Natasha Montesdeoca Sánchez <i>Analista de Equidad Fiscal</i>	 REPÚBLICA DEL ECUADOR NATASHA MONTESDEOCA SÁNCHEZ
Revisado y aprobado por:	Econ. Diana Peña Villacis <i>Directora Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público</i>	 REPÚBLICA DEL ECUADOR DIANA CAROLINA PEÑA VILLACIS

ANEXO
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE A
REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2024 (ENERO – JUNIO)

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
AÑO 2024 (al 30 de junio)
en millones de dólares y porcentajes

CÓDIGO	ORIENTACIÓN DEL GASTO	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.00.00.00	POLÍTICAS DE IGUALDAD	3.803,52	4.454,47	1.308,75	94,76%	29,38%	1,07%
02.00.00.00	POLÍTICAS DE AMBIENTE	201,68	255,04	72,38	5,24%	28,38%	0,06%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		4.005,20	4.709,51	1.381,13	100,00%	29,33%	1,13%

Nota: PIB 2024: USD 122.062,31 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2067, mayo 2024.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: S-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
AÑO 2024 (al 30 de junio)
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES IGUALDAD Y AMBIENTE	CLASIFICADOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)	PIB
01.01.00.00	GÉNERO	772,02	739,38	363,57	26,32%	49,17%	0,30%
01.02.00.00	DISCAPACIDADES	240,37	242,35	113,18	8,19%	46,70%	0,09%
01.03.00.00	INTERCULTURALIDAD	30,12	39,99	14,91	1,08%	37,29%	0,01%
01.04.00.00	MOVILIDAD HUMANA	0,73	8,88	0,31	0,02%	3,51%	0,00%
01.05.00.00	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	1.570,02	2.038,47	199,03	14,41%	9,76%	0,16%
01.06.00.00	JUVENTUD	793,09	990,10	431,81	31,27%	43,61%	0,35%
01.07.00.00	ADULTO MAYOR	397,17	395,30	185,94	13,46%	47,04%	0,15%
01.00.00.00	TOTAL IGUALDAD	3.803,52	4.454,47	1.308,75	94,76%	29,38%	1,07%
							0,00%
02.00.00.00	AMBIENTE	201,68	255,04	72,38	5,24%	28,38%	0,06%
	TOTAL AMBIENTE	201,68	255,04	72,38	5,24%	28,38%	0,06%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE		4.005,20	4.709,51	1.381,13	100,00%	29,33%	1,13%

Nota: PIB 2024: USD 122.062,31 millones. Previsiones Macroeconómicas BCE Nro.2067, mayo 2024.

Incluye todas las fuentes de financiamiento

Fuente: S-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
GASTO DEVENGADO AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL
PRIMER SEMESTRE AÑOS 2023 y 2024
en millones de dólares y porcentajes

ORIENTACIÓN DEL GASTO	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	VARIACIÓN	PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN		PGE	
				I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024
POLÍTICAS DE IGUALDAD	1.406,30	1.308,75	-6,94%	96,48%	94,76%	44,79%	29,38%	10,01%	8,78%
POLÍTICAS DE AMBIENTE	51,29	72,38	41,13%	3,52%	5,24%	33,45%	28,38%	0,37%	0,49%
TOTAL	1.457,59	1.381,13	-5,25%	100,00%	100,00%	44,26%	29,33%	10,38%	9,27%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE
PRIMER SEMESTRE AÑOS 2023 y 2024
en millones de dólares y porcentajes

ENFOQUES DE IGUALDAD Y AMBIENTE	CODIFICADO			DEVENGADO			PARTICIPACIÓN		EJECUCIÓN	
	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	VARIACIÓN	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	VARIACIÓN	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024	I SEMESTRE 2023	I SEMESTRE 2024
GÉNERO	798,61	739,38	-7,42%	389,08	363,57	-6,56%	27,67%	26,32%	48,72%	49,17%
DISCAPACIDADES	237,10	242,35	2,22%	116,46	113,18	-2,81%	8,28%	8,19%	49,12%	46,70%
INTERCULTURALIDAD	30,63	39,99	30,55%	9,51	14,91	55,79%	0,68%	1,08%	31,25%	37,29%
MOVILIDAD HUMANA	0,98	8,88	806,31%	0,42	0,31	-26,01%	0,03%	0,02%	43,02%	3,51%
INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA	812,42	2.038,47	150,91%	266,50	199,03	-25,32%	18,95%	14,41%	32,80%	9,76%
JUVENTUD	877,01	990,10	12,90%	428,09	431,83	0,87%	30,44%	31,27%	48,81%	43,61%
ADULTO MAYOR	383,25	395,30	3,14%	196,18	185,94	-5,22%	13,95%	13,46%	51,19%	47,04%
TOTAL IGUALDAD	3.140,01	4.454,47	41,86%	1.406,30	1.308,75	-6,94%	96,48%	94,76%	44,79%	29,38%
AMBIENTE	153,31	255,04	66,35%	51,29	72,38	41,13%	3,52%	5,24%	33,45%	28,38%
TOTAL AMBIENTE	153,31	255,04	66,35%	51,29	72,38	41,13%	3,52%	5,24%	33,45%	28,38%
TOTAL IGUALDAD Y AMBIENTE	3.293,32	4.709,51	43,00%	1.457,59	1.381,13	-5,25%	100,00%	100,00%	44,26%	29,33%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE GÉNERO
AÑO 2024 (al 30 de junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE GÉNERO	INICIAL	COEFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
CONSEJO DE LA JUDICATURA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	7,26	7,31	3,31	0,91%	45,29%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	0,01	0,00	0,00%	12,14%
	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	0,66	0,67	0,29	0,08%	43,12%
DEFENSORÍA PÚBLICA	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	27,92	28,30	13,01	3,58%	45,98%
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	0,00	6,12	0,01	0,00%	0,10%
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	0,06	0,07	0,03	0,01%	37,37%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	4,46	4,40	1,83	0,50%	41,69%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Protección y garantía del derecho a la educación	0,26	0,27	0,03	0,01%	12,28%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	705,38	657,07	326,43	89,78%	49,68%
	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	2,00	1,83	0,80	0,22%	43,87%
MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	7,71	9,09	3,33	0,92%	36,68%
	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	2,33	2,33	0,10	0,03%	4,30%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	0,08	0,15	0,01	0,00%	8,06%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	0,00	0,01	0,00	0,00%	0,00%
SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	13,91	13,88	6,50	1,79%	46,80%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	Protección y garantía del derecho a la educación	0,00	7,88	7,88	2,17%	100,00%
TOTAL		772,02	739,38	363,57	100,00%	49,17%

Incluye todas las Fuentes de Financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE DISCAPACIDADES
AÑO 2024 (al 30 de junio)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normatividad y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	0,75	0,78	0,36	0,32%	46,59%
DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN NACIONAL	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	0,03	0,13	0,03	0,03%	25,15%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidad así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	0,02	0,02	0,00	0,00%	1,96%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	4,72	4,38	0,27	0,24%	6,27%
	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	227,77	227,77	111,50	98,52%	48,96%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud	7,03	9,28	1,00	0,89%	10,82%
TOTAL		240,37	242,35	113,18	100,00%	46,70%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA
AÑO 2024 (al 30 de junio)

en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE MOVILIDAD HUMANA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,14	0,24	0,06	19,09%	14,84%
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria.	0,56	0,64	0,25	80,91%	2,92%
	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		0,70	0,88	0,31	100,00%	3,52%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

33

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: T70507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



231

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: T70507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INTERCULTURALIDAD
AÑO 2024 (al 30 de junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INTERCULTURALIDAD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	RECUCIÓN (DEVENGADO)
CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	3,06	3,63	1,40	9,30%	38,45%
CASA DE MONTALVO	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,07	0,07	0,03	0,19%	41,89%
CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANAS Y ARTES POPULARES UDAF	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,05	0,05	0,03	0,23%	68,82%
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	0,00	0,00	0,01%	82,09%
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades.	3,53	10,06	3,98	26,70%	39,58%
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,23	0,23	0,10	0,69%	44,56%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE LITORAL	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,27	0,12	0,03	0,18%	22,38%
INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACIÓN	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	1,74	2,16	1,13	7,57%	52,37%
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEPS	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	0,00	0,50	0,12	0,78%	12,55%
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	2,60	2,58	1,17	7,82%	45,11%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,00	1,09	0,63	4,20%	57,42%
MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	8,95	9,04	3,60	24,11%	39,77%
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades.	0,14	0,88	0,08	0,54%	9,23%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales.	4,59	4,96	1,73	11,60%	34,87%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	2,03	1,45	0,28	1,89%	19,41%
SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades.	1,98	1,59	0,15	0,99%	9,33%
	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades.	0,64	0,62	0,28	1,91%	46,20%
SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos.	0,01	0,01	0,00	0,03%	53,18%
UNIVERSIDAD DE CUENCA	Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria.	0,13	0,35	0,01	0,10%	4,13%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales.	0,09	0,19	0,16	1,10%	88,49%
TOTAL		30,12	39,99	14,91	100,00%	37,29%

Dirección: Av. Amaza
Plataforma Gubernamental
Código postal: 170507
Teléfono: +(593 2) 3998300
www.finanzas.gob.ec

Incluye todas las fuentes de financiamiento.
Fuente: E-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Sector Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA
AÑO 2024 (al 30 de junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes.	0,96	0,96	0,45	0,23%	46,80%
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	4,20	3,77	1,36	0,68%	35,99%
INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	5,24	3,77	1,00	0,50%	26,40%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	1.211,84	1.618,37	54,75	27,51%	3,38%
	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.	0,48	0,23	0,05	0,02%	20,08%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños niñas y adolescentes.	187,00	196,52	82,86	41,63%	42,16%
	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	29,27	72,56	32,46	16,31%	44,73%
	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños niñas y adolescentes.	0,36	0,61	0,16	0,08%	27,05%
	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.	25,68	22,04	4,93	2,48%	22,37%
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	96,45	112,30	19,12	9,61%	17,03%
SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad calidez y equidad para todos los niños niñas y adolescentes.	1,44	1,44	0,60	0,33%	46,17%
	Proteger integralmente a los niños niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados.	7,09	5,90	1,23	0,62%	20,77%
TOTAL		1.570,02	2.038,47	199,03	100,00%	9,76%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: E-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE JUVENTUD
AÑO 2024 (al 30 de junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE JUVENTUD	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	SECCIÓN (DEVENGADO)
CONSEJO DE ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	2,15	2,16	0,74	0,17%	34,49%
CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	3,79	5,88	2,30	0,53%	39,09%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,54	12,73	4,15	0,96%	32,54%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible violencia explotación sexual mendicidad y trata.	2,89	1,43	0,01	0,14%	42,97%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CINTORAZO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,12	0,38	0,05	0,01%	13,81%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	8,32	0,02	0,01%	0,20%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	684,99	805,05	372,52	86,27%	46,27%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,41	0,57	0,12	0,02%	18,72%
MINISTERIO DEL DEPORTE	Generar espacios públicos para la reafirmación promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles.	0,55	0,38	0,08	0,01%	16,45%
MINISTERIO DEL TRABAJO	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS).	0,04	0,53	0,05	0,01%	9,89%
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación. Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud.	70,80	111,00	42,21	9,78%	38,09%
SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL - SECAP	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo y digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS).	0,22	0,44	0,09	0,02%	21,45%
UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,18	0,18	0,05	0,01%	26,11%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,12	0,13	0,02	0,00%	11,62%
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,31	1,00	0,01	0,00%	1,31%
UNIVERSIDAD DE CUENCA	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	8,43	8,40	2,77	0,64%	32,72%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,41	0,53	0,15	0,04%	28,99%
UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,57	1,55	0,33	0,08%	21,11%
UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,09	0,67	0,29	0,06%	39,02%

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,53	1,70	0,12	0,03%	7,50%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,00	0,02	0,01	0,00%	20,51%
	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud.	0,02	0,02	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,12	0,11	0,03	0,01%	24,01%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MISAGRO	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,43	0,48	0,36	0,08%	74,17%
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,14	2,04	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,03	0,01	0,00%	24,45%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,21	0,20	0,00	0,00%	1,44%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,43	1,89	0,45	0,10%	23,54%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,79	0,41	0,11	0,03%	35,76%
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CAJOCHI	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,09	0,18	0,04	0,01%	20,58%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	4,44	8,30	1,43	0,33%	17,19%
	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,34	0,33	0,14	0,03%	40,93%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE SABAHOYO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,14	0,14	0,00	0,00%	3,57%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,13	0,17	0,03	0,01%	15,07%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABI	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes y contribuir con la erradicación de la discriminación sensible a violencia explotación sexual mendicidad y trata.	0,01	0,03	0,00	0,00%	0,00%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE QUEVEDO	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	5,15	11,19	2,53	0,59%	22,60%
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable justo e digno así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS).	0,00	0,00	0,00	0,00%	7,34%
	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
TOTAL		783,99	890,10	431,81	100,00%	43,61%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: T-Sigef, Subsecretaría de Presupuesto.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE IGUALDAD DE ADULTO MAYOR
AÑO 2024 (al 30 de junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	CATEGORÍA DE ADULTO MAYOR	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DE LAS FUERZAS ARMADAS NO. 1	Asegurar a las personas adultas mayores el acceso a servicios de salud integral oportuna y de calidad.	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo. Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez.	345,88	345,88	166,37	89,47%	48,10%
	TOTAL	345,88	345,88	166,37	100,00%	47,84%

Incluye todas las fuentes de financiamiento.

Fuente: S-Graf, Subsecretaría de Presupuesto.

Estado: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE
AÑO 2024 (al 30 de junio)
en millones de dólares y porcentajes

INSTITUCIÓN / UDAF	DIRECCIONAMIENTO DE AMBIENTE	INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	PARTICIPACIÓN (DEVENGADO)	EJECUCIÓN (DEVENGADO)
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Controlar y medir los recursos minerales e hidrocarburos.	18,57	18,57	7,48	10,33%	45,12%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIOSSEGURIDAD Y CUARENTENA PARA GALÁPAGOS	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes, especies, poblaciones y ecosistemas biológicos).	0,84	0,47	0,07	0,10%	14,75%
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA - ARCA	Gestionar de manera sustentable y participativa el recurso hídrico para uso doméstico asegurando la participación de grupos de atención prioritaria.	1,45	1,60	0,65	0,89%	40,47%
CONSEJO DE GOBIERNO DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	10,77	20,38	4,07	5,62%	20,00%
ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	Planificación y desarrollo urbano sustentable.	0,48	0,00	0,00	0,00%	90,37%
ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	Promover la producción y consumo sustentable.	0,10	0,23	0,07	0,09%	29,80%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIELO Y ENERGÍA	Promover y controlar la Gestión Integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	0,07	0,13	0,01	0,02%	12,42%
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN CIELO Y ENERGÍA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	2,36	30,44	0,99	1,37%	9,52%
INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y semi-naturales.	0,01	0,01	0,00	0,00%	2,11%
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - INIAF	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	1,79	3,01	0,90	1,25%	29,94%
INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	3,25	6,09	0,30	0,52%	6,20%
INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	1,42	2,65	0,43	0,60%	26,10%
INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	0,89	0,71	0,33	0,45%	46,09%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Agricultura (producción agropecuaria sustentable instrumentos de preparación respuesta y recuperación).	35,97	47,87	11,00	15,23%	21,04%
	Ganadería sustentable (mejoramiento de técnicas buenas prácticas).	1,87	2,13	0,47	0,64%	21,23%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos extremos sistemas productivos sostenibles y libros de deformación calidad agroalimentaria).	0,15	7,45	3,72	4,45%	43,23%
	Tierras forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sustentable del suelo etc.).	0,88	1,12	0,35	0,49%	31,54%
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	Generar política pública normativa y regulación buenas y	0,48	2,12	0,09	0,13%	4,34%

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	0,84	0,86	0,48	0,68%	57,10%
	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	3,27	1,58	0,53	0,72%	32,83%
	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	0,16	0,19	0,03	0,04%	17,04%
	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	0,46	0,46	0,15	0,21%	52,44%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarburos.	1,72	6,42	0,76	1,05%	11,79%
	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales.	1,95	9,58	0,93	1,28%	25,85%
	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hidroé.	40,58	46,47	0,44	13,05%	20,32%
MINISTERIO DE TURISMO	Promover turismo sustentable.	0,13	0,18	0,08	0,13%	46,10%
MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	0,46	0,47	0,14	0,19%	29,52%
	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	1,96	1,80	0,48	0,66%	26,69%
	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	36,21	36,25	15,33	21,17%	42,28%
	Gestión de residuos sólidos o líquidos (eliminación de botaderos a cielo abierto captura de metano en rellenos sanitarios construcción de biodigestores economía circular etc.)	0,67	0,69	0,28	0,39%	40,63%
	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	0,21	0,21	0,09	0,13%	43,57%
	Terras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	7,15	6,71	2,98	4,12%	44,49%
	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y seminaturales.	2,04	1,28	0,36	0,50%	28,26%
PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	0,72	0,95	0,11	0,15%	11,70%
	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	0,01	0,03	0,00	0,00%	0,00%
	Promover turismo sustentable.	0,03	0,27	0,03	0,04%	10,25%
	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	0,06	0,10	0,01	0,02%	12,35%
	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	16,36	16,91	7,14	9,86%	42,19%
	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gubernativa reducción y respuesta a emergencias).	6,64	6,95	2,25	3,13%	32,40%
SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS						
UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas bosques).	0,75	0,70	0,24	0,34%	34,71%
TOTAL		201,68	255,04	72,38	100,00%	28,38%

Incluye todos los fuentes de financiamiento.

Fuente: S-Sigef, Subsecretaría de Presupuestos.

Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público.

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
RECURSOS DESTINADOS A LA REDUCCIÓN DE BRECHAS DE EQUIDAD
CLASIFICADOR DE ORIENTACIÓN DE GASTO EN POLÍTICAS DE IGUALDAD Y AMBIENTE
POR ORIENTACIÓN Y CATEGORÍA DE GASTO
AÑO 2024 (al 30 de junio)
en millones de dólares y porcentajes

DIRECCIONAMIENTO	CÓDIGO	CATEGORÍA	INSTITUCIÓN / UDAF	DEVENGADO
GÉNERO	03010300	Promoción de la autonomía y empoderamiento de la mujer en el marco de la economía social y solidaria	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	326,48
	03010300	Promoción garantía y generación de igualdad de oportunidades y condiciones de trabajo	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,01
	03010400	Promoción y garantía del derecho a la participación social política y ejercicio de ciudadanía	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	0,03
	03010500	Promoción y garantía de una vida libre de violencia	CONSEJO DE LA JUDICATURA	3,31
			CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,00
			DEFENSORÍA PÚBLICA	13,01
			FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,89
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,80
			MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	3,39
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,00
	03010600	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911	6,50
	03010600	Promoción protección y garantía del derecho a la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	0,01
	03010700	Protección y garantía del derecho a la educación	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,03
UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE			7,88	
03011300	Promoción garantía y desarrollo de institucionalidad y políticas públicas con equidad de género	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO	0,29	
		MINISTERIO DE LA MUJER Y DERECHOS HUMANOS	0,10	
DISCAPACIDADES	03020300	Promover el reconocimiento y garantía de los derechos de las mujeres y hombres con discapacidad su debida valoración y el respeto a su dignidad	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	111,50
	03020400	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad ejercer su derecho a la salud	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1,00
	03020500	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad una educación inclusiva de calidad y con calidad así como oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,00
	03020700	Asegurar el acceso de las mujeres y hombres con discapacidad a los espacios físicos a la comunicación y a la información	DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LA POBLACIÓN NACIONAL	0,03
	03020900	Garantizar a las mujeres y hombres con discapacidad el acceso a la protección y seguridad social	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,21
	03021200	Promover garantizar y desarrollar la institucionalidad normativa y políticas públicas con equidad para mujeres y hombres con discapacidad	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE DISCAPACIDADES	0,36

40

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec



238

INTERCULTURALIDAD	01030100	Garantizar y proteger la autodeterminación cultural los saberes ancestrales el patrimonio tangible e intangible y la memoria social de los pueblos y nacionalidades	CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA BENJAMÍN CARRIÓN	1,40	
			INSTITUTO DE FOMENTO A LA CREATIVIDAD Y LA INNOVACION	1,13	
			INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	1,17	
			MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO	3,60	
			SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,15	
	01030200	Garantizar el ejercicio de los derechos territoriales en el marco de la Constitución y los Derechos Colectivos	SUPERINTENDENCIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL USO Y GESTIÓN DEL SUELO	0,00	
	01030300	Promover y garantizar el derecho a la educación al uso de las lenguas ancestrales y a sistemas educativos interculturales	CENTRO INTERAMERICANO DE ARTESANÍAS Y ARTES POPULARES CIDAP	0,03	
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL TUTORAL	0,03	
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE Y LA ETNOEDUCACIÓN	0,26	
	01030400	Promover y garantizar el derecho a la salud y a sistemas de salud interculturales	UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,16	
	01030700	Promover y fortalecer los sistemas de economía popular y solidaria de los pueblos y nacionalidades	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	1,73	
			INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA - IEP	0,12	
			MINISTERIO DE PRODUCCIÓN COMERCIO EXTERIOR INVERSIONES Y PESCA	0,06	
01030800			Promover y fortalecer la Soberanía Alimentaria	CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA	0,00
				MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,63
UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,01				
01030900	Fortalecer y promover los liderazgos con equidad de género la participación plena y el ejercicio de la democracia comunitaria de los pueblos y nacionalidades	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	3,98		
01031200	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para la equidad con pueblos y nacionalidades	CASA DE MONTALVO	0,03		
		CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,10		
		SECRETARÍA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	0,26		
MOVILIDAD HUMANA	01040100	Garantizar los derechos de las personas ecuatorianas en el exterior independientemente de su condición migratoria	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	0,25	
	01041100	Promover y fortalecer la institucionalidad del Estado para transversalizar la atención a la movilidad humana	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD DE MOVILIDAD HUMANA	0,06	
			MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA	0,00	

INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	01050100	Asegurar una atención integral de salud oportuna y gratuita con calidad, calidez y equidad para todos los niños, niñas y adolescentes	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	1,36
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	32,46
			MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	19,12
			SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	0,66
	01050200	Asegurar el desarrollo infantil y la educación integral con calidad y calidez para todos los niños, niñas y adolescentes	INSTITUTO NACIONAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA	1,00
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN	54,75
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	82,86
	01050300	Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad y restituir sus derechos violentados	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	0,05
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	4,93
			SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL	1,23
	01050800	Promover, garantizar y desarrollar la institucionalidad y políticas públicas con equidad para niños, niñas y adolescentes	CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL	0,45
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,16
ADULTO MAYOR	01070100	Asegurar a las personas adultas mayores el acceso a servicios de salud integral oportuna y de calidad	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES FUERZAS ARMADAS NO. 1	0,00
	01070500	Promover prácticas de cuidado a las personas adultas mayores bajo parámetros de calidad y calidez	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	19,57
	01070800	Promover la participación de las personas adultas mayores como actores del desarrollo	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	166,37

AJUSTES	01060100	Garantizar el acceso y fomentar la permanencia de las y los jóvenes en los diferentes niveles de educación hasta la culminación	CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	0,74
			CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR	2,30
			ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	4,15
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL TUTORAL	0,02
			MINISTERIO DE EDUCACIÓN	372,52
			SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	42,21
			UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,05
			UNIVERSIDAD DE CUENCA	2,77
			UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL TACHAY	0,33
			UNIVERSIDAD DE LAS ARTES	0,24
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	0,12
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0,01
			UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE	0,45
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO	1,43
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO	0,00
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DE QUISINDO	2,53		
	UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	0,00		
	01060200	Garantizar a las y los jóvenes el acceso al trabajo estable (justo y digno) así como a la capacitación fomentando prioritariamente los emprendimientos de economía Popular y Solidaria (EPS)	MINISTERIO DEL TRABAJO	0,05
			SERVICIO ECUATORIANO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL -SECAP	0,03
			UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE	0,00
	01060500	Generar espacios públicos para la revitalización promoción y difusión de las diversas expresiones culturales y de recreación donde se valoren las distintas identidades juveniles	MINISTERIO DEL DEPORTE	0,05
	01060700	Garantizar la inclusión social y los derechos de todas las y los jóvenes, y contribuir con la erradicación de la discriminación xenofobia violencia explotación sexual mendicidad y trata	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,41
			ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL CHIMBORAZO	0,05
			MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	0,11
			UNIVERSIDAD AGRARIA DEL ECUADOR	0,02
			UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR	0,01
			UNIVERSIDAD DE CUENCA	0,15
			UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	0,01
			UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	0,01
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR			0,00	
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MLAGRO			0,30	
UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELIENA			0,00	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO			0,00	
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN UNAE			0,15	
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CABAHO			0,04	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO			0,14	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA			0,01	
UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ			0,00	
01061000	Generar investigación análisis y difusión de la situación de la juventud	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	0,01	
		UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE	0,00	

Dirección: Av. Amaza
Plataforma Gubernat
Código postal: 170507
Teléfono: +(593 2) 399
www.finanzas.gob.ec

AMBIENTE	02010900	Eficiencia energética e incorporación de energía renovable en el sector comercial residencial e instituciones públicas.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,03
	02011000	Tierras Forestales (restauración conservación incentivos certificaciones gestión sostenible del suelo etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,35
			MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	2,98
	02011900	Sección de Recursos Acuáticos y Acuicultura (sembreros de lactíferos a ciclo abierto, captura de melano en rieleros sanitarios, construcción de biodigestores, economía circular,	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,28
	02012200	Soberanía Alimentaria (respuesta a eventos climáticos sistemas sistemas productivos sostenibles y otros de	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	3,22
	02012300	Ganadería sostenible (mejoramiento de técnicas buenas prácticas)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	0,47
	02012400	Agricultura (producción agropecuaria sostenible instrumentos de preparación respuesta y recuperación etc.)	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	11,03
	02013400	Patrimonio natural (medidas de adaptación basadas en ecosistemas)	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
	02013600	Planificación y desarrollo urbano sostenible.	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	0,00
	02014000	Gestión de riesgos asociados a desastres (conocimiento gobernanza reducción y respuesta a emergencias).	SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS	2,25
	02040600	Promover y controlar la gestión integral de sustancias químicas para prevenir y mitigar la contaminación.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,01
	02060300	Controlar y medir la contaminación ambiental por radiaciones.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,48
	02070100	Proteger la biodiversidad en sus distintos niveles de organización (genes especies poblaciones y ecosistemas- biotas).	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA BIODIVERSIDAD Y PLASMÍNITA PASA	0,07
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	7,14
			UNIVERSIDAD UICA ELOY ALFARO DE MANABÍ	0,24
	02070300	Garantizar la restauración ecológica de la biodiversidad que hayan sido afectados negativamente por efectos naturales o humanos.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,48
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,11
	02070400	Valorar la biodiversidad los bienes y los servicios ecosistémicos asociados.	CONSEJO DE GOBIERNO DEL REGÍMEN ESPECIAL DE GALÁPAGOS	4,07
	02070500	Promover turismo sostenible.	MINISTERIO DE TURISMO	0,08
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,01
	02070600	Controlar y medir la conservación y manejo de la biodiversidad sus especies y hábitats así como paisajes naturales y semi-naturales.	INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD	0,06
			MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,14
			PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,36
	02080100	Gestionar de manera sostenible y participativa el recurso hídrico	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL AGUA	0,65
	02090100	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos minerales	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,93
	02090200	Promover la eficiencia en la gestión de los recursos hidrocarbúricos	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,76
	02090400	Controlar y medir los recursos minerales e hidrocarbúricos.	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ENERGÍA Y RIESGOS NATURALES NO	7,48
	02100300	Promover la eficiencia en la gestión del recurso para energía hídrica	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	9,44
	02100500	Controlar y medir los recursos energéticos renovables.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,52
			INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,43
	02110200	Promover investigación aplicada de protección ambiental.	PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,00
			INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN GEOLÓGICO Y ENERGÉTICO	0,99
02140200	Promover investigación aplicada de gestión de recursos.	INSTITUTO OCEANOGRÁFICO Y ANTÁRTICO DE LA ARMADA	0,38	
		INSTITUTO PÚBLICO DE INVESTIGACIÓN DE ACUICULTURA Y PESCA	0,33	
02140300	Promover desarrollo tecnológico de gestión de recursos.	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS - I.N.I.A.P.	0,90	
02150100	Promover y fortalecer la educación capacitación y formación en ambiente.	MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	0,09	
		PARQUE NACIONAL GALÁPAGOS	0,01	
02150500	Promover la producción y consumo sustentable.	ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL	0,07	
		MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	0,09	
02150600	Generar política pública normativa y regulación buenas prácticas ambientales e institucionalización en el ámbito ambiental.	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	0,15	
		MINISTERIO DEL AMBIENTE AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA	15,33	
		TOTAL	1.381,13	

Dirección: Av. Amazonas
Plataforma Gubernamental
Código postal: 170507
Teléfono: +(593 2) 3998300
www.finanzas.gob.ec

Incluye todas las fuentes de financiamiento
Fuente: C-Sigef. Subsecretaría de Presupuesto
Elaboración: Dirección Nacional de Calidad y Equidad del Gasto Público

6.6 SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN ESTRATEGIA DE MEDIANO PLAZO PARA LA GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA 2021-2024

1. Introducción

En abril del año 2021 el Ministerio de Economía y Finanzas publicó la Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (EDMP), este constituye un marco desarrollado por el Banco Mundial y el FMI para guiar las decisiones y operaciones de gestión de la deuda, la cual tiene como propósito asegurar que las necesidades de financiamiento del gobierno y el cumplimiento de sus obligaciones de pago se cumplan en el mediano plazo, al más bajo costo posible, en forma compatible con un nivel prudente de riesgo acorde con la situación financiera del país.

La EDMP permite a inversionistas locales e internacionales, agentes económicos internos y externos, participantes del mercado de deuda nacional, global, así como demás organismos y entidades disponer en forma transparente de información acerca de la deuda pública, su normativa, políticas y riesgos a los que se expone la misma.

Para el desarrollo de dicha estrategia, se utilizó las herramientas de Análisis de Sostenibilidad de la Deuda y de Estrategia de Deuda de Mediano Plazo (MTDS, por sus siglas en inglés). El MTDS ayuda a los gobiernos a gestionar las exposiciones al riesgo que surgen de su cartera de deuda, reduce los riesgos macro-financieros, refuerza la política fiscal y respalda el desarrollo de un mercado de valores¹.

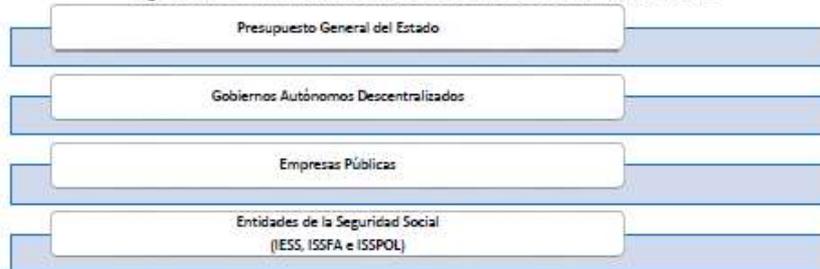
La estrategia abarca el análisis de la deuda pública agregada (externa e interna) del sector público no financiero (SPNF) en el horizonte de cuatro años 2021-2024. A continuación, se presenta el seguimiento a la EDMP.

1.1 Detalle información deuda pública utilizada

Para el presente análisis, se considera la deuda agregada del Sector Público No Financiero (SPNF), el cual está conformado por el perímetro de consolidación institucional y respectivas entidades públicas que se detallan a continuación:

¹ <https://www.worldbank.org/en/programs/debt-toolkit/mtds>

Figura Nro. 1 Clasificación del Sector Público No Financiero SPNF



Nota: Se consideró la deuda agregada, debido a que permite obtener un mejor cálculo de los riesgos en la herramienta MTDS.

Fuente: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - Artículo innumerado. "Clasificación del Sector Público"

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.

La herramienta utilizada calcula los indicadores de costo, riesgos de refinanciamiento y de tasa de interés de la deuda agregada del sector público no financiero (SPNF), con la finalidad de tener referencias sobre la estructura de la deuda a tomar en cuenta a la hora de contratar el endeudamiento, así como, identificar oportunidades y riesgos desde una perspectiva de manejo de pasivos. Para el efecto, de forma previa se deben considerar ciertos ajustes que aplica la herramienta (MTDS):

En el caso de la deuda pública externa del sector público no financiero (SPNF):

1. Se incluye Bonos Brady² Descuento (Tasa Variable).
2. No se incluye Pasivos por Derechos Contractuales Intangibles.
3. No se incluye Ventas Anticipadas Petroleras (Actualmente no hay ventas)

En el caso de la deuda pública interna del sector público no financiero (SPNF):

1. Se incluyen el stock de Certificados de Tesorería colocados al 30 de septiembre de 2023.
2. No incluye las obligaciones del Gobierno con el Banco de Desarrollo del Ecuador.
3. No se incluye Obligaciones No Pagadas y Registradas en Presupuestos Clausurados.
4. No se incluyen Otras Obligaciones (Pasivos derivados de convenios de liquidez, Obligaciones pendientes de pago del ejercicio fiscal en curso, obligaciones IEES con el sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero).

Es importante considerar que el presente seguimiento se elaboró con las cifras disponibles del Boletín de Deuda Pública con corte al 31 de enero de 2024 de la página web del Ministerio de Economía y Finanzas.

2. Entorno Macroeconómico

2.1 Crecimiento económico

² Dato reportado con saldo de deuda en el boletín de deuda pública al 31 de enero de 2024, elaborado por la DNS.

Durante el año 2020, en un contexto marcado por la pandemia del COVID-19, el Ecuador afrontó varias condiciones adversas que afectaron a todos los sectores de la economía. Es así que, el decrecimiento del PIB para el 2020 fue de 7,8% frente al 2019, debido especialmente a la reducción de la demanda interna por la contracción del gasto de consumo de los hogares y una menor inversión pública y privada (recortes de salarios, plazas de trabajo y reducción de compra de bienes en el Gobierno), el deterioro del mercado laboral provocó el aumento del subempleo y desempleo a nivel nacional.

Respecto al comportamiento de la demanda del mercado internacional, las exportaciones no petroleras tuvieron un desempeño favorable, creciendo en términos de volumen en 7,7% y en valor en 9,7% frente al 2019; Por su parte, las exportaciones petroleras no tuvieron un desempeño favorable, debido a problemas en la transportación del petróleo crudo por la rotura de los oleoductos en el primer y segundo semestre del 2020. Finalmente, un factor importante fueron las remesas de los trabajadores migrantes que durante este periodo tuvieron un rol contra cíclico³.

Para el año 2021, según cifras del Banco Central del Ecuador (BCE), el Producto Interno Bruto (PIB) creció en 4,2%. El aumento respondió a variaciones del gasto de consumo final de los hogares (10,2%); adicionalmente, a nivel de industrias se reportó un mayor crecimiento: Refinación de petróleo en 23,9%, Acuicultura y pesca en 16,2%, Alojamiento y servicios en 17,4%, Transporte en 13,1% y Comercio en 11,0%. Este crecimiento se explica por el incremento de remesas y la recuperación de las exportaciones petroleras.

En el año 2022, la economía ecuatoriana registró una tasa de crecimiento del 2,9% frente al 2021. Principalmente por la recuperación de las actividades productivas, como el incremento del Consumo de los Hogares en 4,6%, del Gasto del Gobierno en 4,5%, de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBKF) en 2,5%, las Importaciones en 4,5%, la Demanda Interna creció en 3,5% y las Exportaciones en 2,5%.

Al tercer trimestre de 2023, la economía ecuatoriana obtuvo un crecimiento de 0,4%, en comparación al mismo periodo del 2022. El efecto estuvo impulsado por el incremento de las exportaciones en 7,3% y el gasto de gobierno en 5,1%. Haciendo énfasis en las exportaciones, estas fueron influenciadas por ventas externas de petróleo y gas natural, minerales y productos agrícolas como cacao. Y el gasto de gobierno, estuvo relacionado con el aumento de bienes y servicios con el pago de remuneraciones de los sectores de educación y salud. La formación bruta de capital fija (FBKF) y el consumo de los hogares presentaron variaciones interanuales negativas⁴.

Según las cifras publicadas por el BCE, la economía ecuatoriana para el cuarto trimestre del año 2023 decrece en 2,44% respecto al tercer trimestre del 2023, según las últimas cifras del BCE se espera un crecimiento para el año 2024 en 0,8%.⁵

³ Evaluación Impacto Macroeconómico del COVID-19 en la economía ecuatoriana.

⁴ Información extraída en el Banco Central del Ecuador, cuentas nacionales trimestrales. Disponible en https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/in_cuentasnacionalestrimestrales.html

⁵ BCE: Información estadística mensual No. 2065, enero 2024

Gráfico Nro. 1 Evolución anual del PIB Real



Nota: El Banco Central del Ecuador publica tres versiones de las cifras de las Cuentas Nacionales Anuales: preliminar, provisional y definitiva. Las cifras presentadas para el 2021 y 2022 son provisionales, mientras que las cifras para el 2023 son preliminares.

Fuente: Cuentas Nacionales Trimestrales del Ecuador - BCE
https://contenido.bce.fin.ec/documentos/informacioneconomica/cuentasnacionales/ix_cuentasnacionales_trimestrales.html

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

Para el año 2024, la economía ecuatoriana presenta varios desafíos, por un lado, se encuentra el panorama económico nacional con una crisis fiscal, la cual dificulta el desarrollo del estado y el desarrollo de la política pública. Mientras que, a nivel internacional con el encarecimiento del financiamiento externo debido a la calificación de riesgo del país, hace que se reduzcan las fuentes de financiamiento y salida a los mercados internacionales.

2.2 Evolución del precio del crudo

Ecuador es una economía que sustenta una buena parte de su desempeño económico en el sector petrolero. Por lo tanto, los eventos exógenos que influyen en los precios internacionales de este hidrocarburo tienen incidencia directa en los ingresos fiscales y las cuentas externas del país. De ahí que, es importante analizar la evolución del precio del crudo en el mercado internacional.

A inicios del año 2020 se produjo la mayor caída del precio del petróleo, de alrededor del 70%, y se cotizó en negativo por primera vez en la historia, resultado de los confinamientos y cuarentenas por la pandemia del COVID-19. Para el Ecuador, la contracción de ingresos petroleros significó un impacto negativo sobre el balance fiscal, lo que ocasionó una reducción de USD 1.952 millones en ingresos petroleros.

Durante la pandemia, los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) comenzaron a cumplir con el acuerdo de reducción del volumen de producción. La OPEP y China acordaron trabajar juntos para estabilizar el mercado petrolero. Al cierre de junio de 2020,

el West Texas Intermediate (WTI, por sus siglas en inglés) marcador referencial para el crudo ecuatoriano, se cotizó en USD 38,3 por barril, es decir que aumentó en alrededor de USD/b 10 respecto al precio observado en mayo.

En el 2021, los precios del barril de petróleo aumentaron significativamente con respecto al 2020, alcanzando un promedio de USD/b 68,07 (WTI) y USD/b 63,65 (Oriente y Napo). De igual manera, se observó una menor volatilidad del precio del petróleo respecto al año anterior, todo esto guiado por las expectativas sobre la recuperación y el avance de la vacunación del COVID-19 a nivel global.

A principios del 2022, las perspectivas de los precios del petróleo indicaban que el crudo Brent promediara USD 79,16 por barril. El crudo estadounidense WTI promediara un precio de USD 76,23 por barril en el 2022, es decir, un aumento de 6,84% respecto a diciembre de 2021. Los precios más altos durante marzo del mismo año se registraron en USD 123,70 para el WTI y USD 122,24 para el Oriente y Napo. Con estrategias de la OPEP y sus aliados, en aumentar la producción de petróleo debido a las restricciones de eliminar gradualmente el petróleo ruso por el conflicto con Ucrania, se planteó aumentar la producción en 648.000 barriles por día. Los precios del petróleo se movieron en el umbral de los USD 80 a USD 90 por barril. Al 30 de diciembre de 2022, el precio del WTI se ubicó en USD 80,16 por barril; mientras que el crudo Oriente y Napo se ubicó en USD 65,83 por barril.

Durante el primer trimestre del año 2023, los precios del barril de petróleo se mantuvieron en el umbral de los USD/b 72 a USD/b 81 para el caso del WTI, y para el crudo Oriente entre los USD/b 61 y USD/b 80.

Para el segundo trimestre del 2023, el precio del petróleo tuvo un incremento de 6%, tras el anuncio de la OPEP+⁶ sobre un recorte de producción de 1,66 millones de barriles diarios que iniciará en mayo. La Administración de Información de Energía de Estados Unidos (EIA, por sus siglas en inglés) aumentó su previsión para el precio del crudo Brent a USD 80 por barril. Esto se debe a la vigencia de los recortes de producción de la OPEP+ que reducirán los inventarios mundiales de petróleo en los próximos trimestres. Bajo estas condiciones, el precio del crudo WTI fluctuó entre los USD 67/b y USD/b 83 durante el mes de junio, mientras que el crudo Oriente lo hizo entre los USD/b 63 y USD/b 78.

A inicios del tercer trimestre de 2023, los miembros de la OPEP+ acordaron extender por un año más, hasta fines de 2024, los recortes en la producción de petróleo. Esta medida se adoptó para mantener el recorte de 2 millones de barriles diarios (mbd) que fue implementado en octubre de 2022. Además, se mantendrían las reducciones voluntarias de 1,66 mbd anunciadas en abril. La cuota total de producción acordada para el grupo OPEP+ a partir del 1 de enero de 2024 será de 40,46 mbd. La próxima conferencia ministerial de la OPEP y sus aliados está programada para el 26 de noviembre de este año.⁷

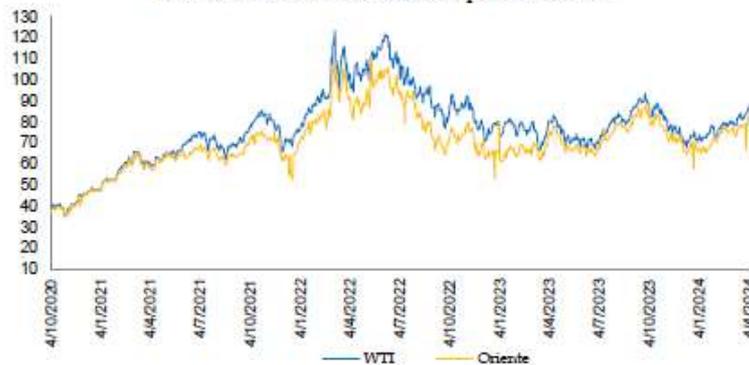
6 La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) es una organización que desempeña un papel muy importante en la evolución del precio del petróleo, ya que negocia con las autoridades petroleras en lo que respecta a la producción, su precio y los futuros derechos de concesión. Sin embargo, existen grandes productores petroleros que no conforman esta organización, por lo cual, la OPEP se asocia de forma más oficiosa con algunos países productores para crear una especie de alianza llamada OPEP+.

7 Noticias obtenidas de: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/petroecuador-anuncio-precio-combustibles>

Debido al conflicto en Medio Oriente, durante el mes de octubre el precio del WTI subió en promedio un 4%, este shock se considera temporal debido a que el territorio de Israel y Palestina no son productores de petróleo significativos, aunque se teme que el conflicto estalle a nivel internacional, afectando el mercado energético. También se espera una contracción de los precios en el corto plazo debido a las dudas sobre la demanda, pese a que la oferta global sigue siendo reducida. Al cierre del año 2023, el precio del WTI se ubicó en USD 71,89 por barril y para el crudo Oriente en USD 68,29 por barril.

Los últimos sondeos del mercado petrolero, han previsto que los precios para el año 2024 se mantendrán cerca de los USD 80 dólares por barril, esto explicado por un débil crecimiento económico mundial que limitaría la demanda del producto. Al 4 de abril de 2024, el precio del WTI se ubicó en USD 87,37 por barril; mientras que el crudo Oriente se ubicó en USD 82,32 por barril.

Gráfico Nro.2 Evolución diaria del precio del crudo



Fuente: Refinitiv Eikon.

Elaboración: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos.

2.3 Percepción de riesgo

2.3.1 Calificaciones de Riesgo

En los mercados financieros internacionales, uno de los principales indicadores de la situación de capacidad y voluntad de pago de una nación es la calificación de riesgo "Credit Rating". Una calificación de riesgo es una opinión técnica sobre la capacidad y voluntad de pago de los empréstitos contraídos por entidades públicas y privadas, las cuales influyen sobre el comportamiento de los agentes financieros internos y externos. Con respecto a las calificaciones de riesgo vigentes otorgadas a la República del Ecuador⁸, éstas se resumen a continuación:

⁸ Fuente: Bloomberg

- a) Con fecha 27 de febrero de 2023, Moody's decidió mantener la calificación crediticia de Ecuador en Caa3, conservando la perspectiva estable. La evaluación de Moody's determina que el perfil crediticio del Ecuador mantiene limitaciones por las escasas opciones de financiación, la debilidad de las instituciones y un entorno sociopolítico difícil, factores que aumentan el riesgo de incumplimiento de las obligaciones. A pesar de haber finalizado el programa Extended Fund Facility (EFF) del Fondo Monetario Internacional (FMI) por valor de 6.500 millones de dólares (5,7% del PIB), Ecuador sigue afrontando riesgos crediticios importantes debido al limitado acceso a la financiación externa, las bajas reservas de liquidez y la muy débil gobernanza⁹.

En medio de un agitado clima electoral y una situación económica desafiante, el 16 de agosto de 2023 la agencia calificadora Fitch Ratings rebajó la calificación crediticia de Ecuador de 'B-' a 'CCC+'. Esto debido a preocupaciones sobre la inestabilidad política y financiera en el país, donde la violenta campaña electoral y los asesinatos políticos aumentaron la incertidumbre. La agencia advirtió que el próximo presidente enfrentará una tarea difícil para abordar la economía, las finanzas y la seguridad, mientras que las restricciones de acceso a bonos externos hasta 2025 limitarán las opciones de financiamiento. Fitch también destacó la falta de avances en reformas fiscales y prevé un crecimiento económico más lento, proyectando un crecimiento del PIB del 1,4% en 2023¹⁰.

- b) El 10 de agosto de 2023, Standard & Poor's ratificó la calificación otorgada a Ecuador en 'B-' con perspectiva estable. Esta calificación se basa en el desempeño fiscal sólido en 2022, los fuertes ingresos y la ejecución fiscal austera, especialmente en gastos de capital, y una carga de intereses todavía baja. Sin embargo, el presupuesto de Ecuador es vulnerable a las fluctuaciones del precio del petróleo y se espera que el déficit del gobierno general suba a 3% del PIB en 2023. Además, un historial débil de cumplimiento de las obligaciones soberanas pesa sobre la evaluación institucional de Ecuador. Sin embargo, a enero de 2024 Standard & Poor's modificó la perspectiva de Ecuador, de estable a negativa, lo cual, indica que hay una posibilidad de una rebaja en la calificación en los próximos años.

La perspectiva negativa indica altos riesgos, especialmente sobre la medida de la política ecuatoriana que según Standard & Poor's pueda ser insuficiente para mejorar el desempeño fiscal y recuperar el acceso a mercados internacionales. Esto visualizando el perfil de vencimientos a partir del 2025, lo cual presenta un desafío importante para el Ecuador, sobre el manejo de su servicio de deuda, así como, por ejemplo, pagos importantes como el capital del bono 2030 que se emitió en la última reestructura de deuda. Estos escenarios, podrían generar menor confianza en los inversores, lo cual resultaría más difícil cubrir las necesidades de financiamiento.

Ecuador enfrenta un alto grado de riesgo crediticio y una situación económica y política desafiante. Fitch Ratings ha rebajado la calificación crediticia de Ecuador debido a preocupaciones sobre la estabilidad política, la falta de acceso a financiamiento externo y la debilidad de las instituciones. Esto indica que los inversores y prestamistas pueden percibir a

⁹ Fuente: https://www.moody.com/credit-ratings/Ecuador-Government-of-credit-rating-600023694/reports?category=Ratings_and_Assessments_Reports_rc|Issuer_Reports_rc&type=Rating_Action_rc|Announcement_rc|Announcement_of_Periodic_Review_rc|Credit_Opinion_in_rc|Issuer_Comment_rc|Issuer_in_Depth_rc
¹⁰ Fuente Bloomberg en Línea: Fitch Ratings bajó a negativa la calificación crediticia de Ecuador: <https://www.bloomberglines.com/latinoamerica/ecuador/fitch-ratings-bajo-a-negativa-la-calificacion-credicia-de-ecuador/>

Ecuador como un país con un alto riesgo de incumplimiento en el pago de sus obligaciones financieras.

Tabla Nro. 1 Calificación de Riesgo de Ecuador

País	Fitch Ratings	Standard and Poors	Moody's
Ecuador	CCC+	B- Negative	Caa3
	Substantial Credit Risk	Highly Speculative	Default imminent with Little prospect for recovery

Fuente: Bloomberg

Elaboración: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos.

2.3.2 Bonos de la República que cotizan en el mercado internacional

El 31 de agosto de 2020, la República del Ecuador realizó un canje de 10 series de bonos soberanos por 3 nuevas series, más un bono PDI (Past Due Interest), luego de haber recibido la aceptación de su oferta por parte de los bonistas, en un porcentaje (98%) muy por encima de los umbrales establecidos en las Cláusulas de Acción Colectiva (CAC) de los documentos contractuales.

Las 3 nuevas series de bonos vencen en los años 2030, 2035 y 2040, tienen periodos de gracia de 5, 10 y 15 años, respectivamente. La tasa de interés aplicable a los 3 bonos empezó en 0,5% y mantendrá un crecimiento gradual hasta alcanzar una tasa de 6,9%. El monto reestructurado experimentó un recorte nominal de capital del 8,87%. Con el objeto de establecer el contexto sobre el cual se ubican las tasas exigidas en el mercado internacional para el riesgo de crédito nacional.

El 9 de mayo de 2023, el Ecuador llevó a cabo el mayor canje de deuda por naturaleza de la historia, enfocado en obtener recursos para la conservación de la reserva marina de Galápagos, y que adicionalmente, generó un ahorro en el servicio de deuda pública de alrededor de USD 1,1 billones en los próximos 18,5 años.

A través de esta operación de manejo de pasivos, se realizó el canje de USD 1,6 billones (Valor Nominal) de Bonos Soberanos 2030, 2035 y 2040, por una nueva obligación por USD 656,02 millones. Por lo tanto, el monto nominal en circulación de los Bonos 2035 y 2040, disminuyó en un 12% en cada caso, mientras que el del Bono 2030 se redujo en 5%. A continuación, se muestran una tabla que resume los rendimientos de todos los bonos ecuatorianos que actualmente cotizan en el mercado internacional y su valor nominal original y actual.

Tabla No. 2 Bonos Internacionales del Ecuador

Detalle	Fecha Emisión (Settlement date)	Fecha Vencimiento	Monto emitido**	Saldo Actual***	Tasa Cupón*	Rfdo. (4/4/2024)	Precio (4/4/2024)
Bono Social 2035	30/1/2020	30/1/2035	400.000.000,0	257.000.000,0	7,250%	9,92%	67,50%
Bono Soberano 2030 PDI	31/8/2020	31/7/2030	1.004.941.992,0	1.004.941.992,0	0,000%	18,10%	51,00%
Bono Soberano 2030	31/8/2020	31/7/2030	3.701.423.865,0	3.499.085.944,0	6,000%	18,16%	69,25%
Bono Soberano 2035	31/8/2020	31/7/2035	8.458.864.776,0	7.452.636.245,0	3,500%	16,43%	54,00%
Bono Soberano 2040	31/8/2020	31/7/2040	3.403.135.207,0	2.982.942.422,0	2,500%	14,28%	49,88%

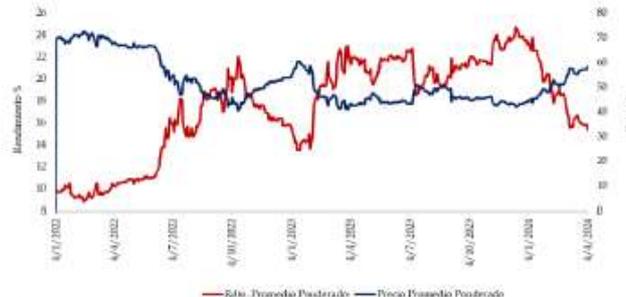
Nota: Se excluyen los Bonos 2029,2026,2027,2026,2025,2024,2025, Bonos Brady y los Bonos 2012, 2030 los cuales fueron rezagos de la restructura y son ilíquidos en el mercado. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%. * Tasas al 31 de julio de 2022. Tasa cupón ajustable hasta máximo 6,90%, excepto para el Bono Social, el cual aplica tasa fija durante toda su vida. **Monto de emisión del Bono Social 2035 se obtiene de la tabla de amortización.

Fuente: Refinitiv Eikon.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

El gráfico a continuación muestra la evolución de los rendimientos de todos los bonos que actualmente cotizan en el mercado:

Gráfico No. 3 Precio y rendimiento Bonos 2030, 2035, 2040, PDI y bono social



Fuente: Refinitiv Eikon.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

2.4 Riesgo País

El EMBI (Emerging Market Bond Index) es un índice de percepción de riesgo de pago y sigue el comportamiento de los bonos soberanos de países con economías emergentes. Manteniendo coherencia con la información presentada en el apartado anterior, a continuación, se analiza la evolución del Riesgo País, medido a través del EMBI ECUADOR, desde el año 2020 hasta la fecha.

Dirección: Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11.
Código postal: 170507 / Quito Ecuador
Teléfono: +(593 2) 3998300 / 400 / 500
www.finanzas.gob.ec

EL NUEVO
ECUADOR

En el año 2020, por efectos de la pandemia y la caída global del precio del petróleo, el Riesgo País llegó a un máximo de 6.063 puntos en marzo de 2020, y los precios de los bonos internacionales llegaron a niveles de alrededor del 25%. El cierre del proceso de renegociación de la deuda con tenedores de bonos globales incluyó la emisión de un Bono PDI por el monto de los intereses acumulados de marzo a agosto de ese año, y el canje de las 10 series de bonos globales por tres nuevas series de bonos; como resultado, el EMBI se redujo el 1 de septiembre de 2020, alcanzando alrededor de 2.170 puntos. Posteriormente, el Riesgo País volvió a registrar un fuerte descenso, situándose en 952 puntos, debido a la modificación realizada por JP Morgan Chase a la composición del EMBI de Ecuador para incorporar los nuevos bonos globales derivados del canje de deuda, los cuales comenzaron a cotizar desde el 1 de septiembre de 2020.

Durante el año 2021, el Riesgo País tuvo cambios significativos, dando una visión de mejora para los mercados internacionales, principalmente después de los resultados en la segunda vuelta electoral; el Riesgo País cayó 345 puntos al día siguiente de las elecciones del año 2021, tras confirmarse el triunfo de Guillermo Lasso como presidente Constitucional de la República. De mayo a junio de 2021, el Riesgo País subió 90 puntos, explicado por las perspectivas de cambios en los futuros de tasas de la Reserva Federal. Al 31 de diciembre de 2021 el indicador se ubicó en 869 puntos.

En el año 2022, el indicador tuvo grandes puntos de inflexión. A inicios de 2022, el indicador se estancó en torno a los 800 puntos, lo que significaba que el país podría acceder al crédito internacional a tasas de interés altas con plazos de pago más cortos. Sin embargo, al primer semestre del año el indicador tuvo un cambio significativo llegando a los 1.165 puntos, explicado por el paro nacional que generó expectativas negativas para los mercados internacionales. Posteriormente, el riesgo país de Ecuador siguió una tendencia creciente alcanzando su pico más alto en octubre 2023, donde se ubicó en 1.945 puntos. Al cierre del 2022, el indicador se ubicó en 1.323 puntos, a nivel regional, el Riesgo País de Ecuador estuvo entre los más altos, incrementando la incertidumbre de los inversionistas sobre las probabilidades de que el país cumpla con sus obligaciones.

Para el año 2023, se esperaba que el indicador tuviera mejores valores, sin embargo, uno de los grandes impactos se dio posteriormente a las elecciones seccionales del 5 de febrero de 2023, donde el indicador escaló en aproximadamente 295 puntos. A nivel regional, el Riesgo País de Ecuador se ubicó como el segundo más alto, solo detrás de Argentina¹¹. A mediados del segundo trimestre, el ex presidente Guillermo Lasso decretó la muerte cruzada en Ecuador¹², lo que generó una caída en los precios de los bonos externos del país y un aumento en el Riesgo País. Por consiguiente, el aparato político ecuatoriano se preparó para elecciones anticipadas para elegir un nuevo mandatario. Hasta la victoria de Daniel Noboa el indicador estuvo entre el umbral de los 1.623 a 2.035 puntos, posterior a la victoria del mandatario el riesgo país cayó 91 puntos el 16 de octubre de 2023 ubicándose en 1.748, lo cual parece reflejó un cierto nivel de confianza respecto al próximo gobierno. Sin embargo, luego de las declaraciones del Presidente sobre la crisis fiscal del Ecuador, y los desafíos para encontrar nuevas fuentes de financiamiento, han hecho que el indicador tenga una tendencia creciente, ubicando al Ecuador entre los 3 países de la región con el mayor Riesgo País. El indicador cerró el año 2023 en 2.055 puntos.

11 Para el análisis no se toma en consideración a Venezuela debido a que su indicador es extremadamente alto, fuente Bloomberg.
12 Muerte Cruzada decretada por el ex presidente Guillermo Lasso el 17 de mayo del 2023

Durante las primeras semanas de 2024, el indicador ha presentado algunos cambios significativos. La principal variación se presentó el 9 de enero de 2024, donde el indicador subió en 82 puntos, esto debido a la declaratoria de estado de excepción por conflicto armado otorgado por el presidente Daniel Noboa. A partir del 12 de enero el indicador empezó a tener mejores resultados, esto provocado por los proyectos de ley enviado por el ejecutivo, como la ley para enfrentar el conflicto armado interno y el incremento del impuesto al valor agregado (IVA) del 12% al 15% para mayor ingreso en la caja fiscal.

Al 04 de abril del año en curso, el Riesgo País se ubicó en 1.180 puntos, el nivel más bajo en lo que va del 2024, lo cual evidencia una consolidación de la confianza internacional hacia el país, que se traduciría en más inversiones que generen empleo y en el acceso a un adecuado financiamiento.¹³

Gráfico Nro. 4 EMBI Global Ecuador



Fuente: Refinitiv Eikon.

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

2.5 Factores Adicionales

Esta sección es informativa y toma una muestra del universo de riesgos globales que podrían causar un impacto negativo significativo para el Ecuador, en el marco de la presente operación de financiamiento.

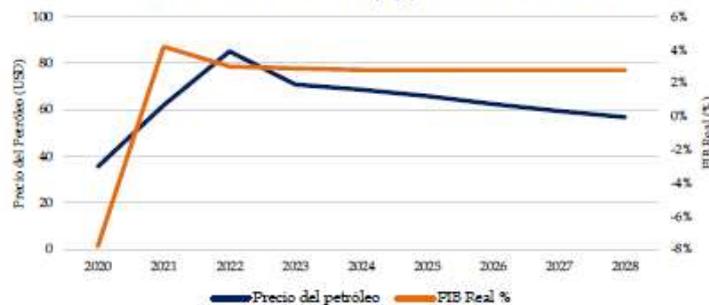
2.5.1 Correlación del PIB y el precio del petróleo

La exportación de crudo es una de las principales fuentes de ingresos de la economía ecuatoriana; por lo tanto, las fluctuaciones en los precios internacionales del petróleo tienen un impacto fuerte y directo en el nivel de ingresos de la economía y, consecuentemente, sobre el crecimiento económico. Mientras la economía no sea lo suficientemente diversificada, el riesgo asociado a las fluctuaciones en los precios del crudo se va a ver reflejado en una estrecha correlación con variables como el crecimiento económico.

¹³ MEF: Comunicado oficial "Reducción de Riesgo País consolida la confianza internacional en el Ecuador", 9 de febrero de 2024.

El PIB real ha mostrado una fuerte sensibilidad al precio del petróleo. Durante los últimos años, niveles de petróleo por arriba de USD 60 por barril han generado impulsos fiscales y años de crecimiento positivo. Niveles por debajo de USD 60 por barril fueron asociados con años de decrecimiento.

Gráfico Nro. 5 Relación entre el PIB real (%) y el Precio de Petróleo de Ecuador



Fuente: Ecuador - Financial System Stability Assessment FMI septiembre 2023.
Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

2.5.2 Incremento tasas de interés Estados Unidos

El anuncio de un aumento de las tasas de interés de la Reserva Federal de Estados Unidos (FED) a partir de marzo del 2022, dio lugar a un riesgo de incertidumbre sobre la inflación futura que, al mantenerse alta por un periodo mayor, provocaría que la tasa de interés suba más allá de la tasa implícita de los futuros, lo que causaría un impacto importante a la caja fiscal ecuatoriana, al ser una economía dolarizada y altamente sensible a las tasas de interés y la política monetaria de Estados Unidos.

Para junio de 2022, la FED, como parte de su estrategia para detener el incremento de la inflación, elevó la tasa de referencia de los préstamos en 75 puntos básicos, a un rango entre 1.5% y 1.75%. El incremento ocurre después de que la inflación aumentara inesperadamente en el mes de mayo. En septiembre de 2022, la FED aprobó una tercera subida de las tasas de interés de 75 puntos básicos, con rangos objetivos entre 3% y el 3.25%, para poder frenar la inflación elevada. Aunque la inflación cayó en el mes de agosto hasta el 8.3% en términos mensuales, los precios subieron respecto a julio. A finales del 2022, se planteó dos nuevas alzas de la tasa de interés de 75 puntos básicos en noviembre y 25 puntos básicos en diciembre, ubicándose la tasa de interés en el 4.25%.

Durante el año 2023, la FED realizó varios incrementos a las tasas como una medida para frenar los niveles de inflación y lograr estabilizar la economía. Empezando en febrero de 2023 con un aumento de 25 puntos básicos, llevando el rango objetivo de la tasa de interés a entre el 4,5% y el 4,75%, su nivel más alto desde octubre de 2007. A marzo de 2023, la FED anunció un nuevo aumento de los tipos de interés de 25 puntos básicos, situando el tipo de referencia de los fondos federales entre el 4,75% y el 5%. Este aumento se debió a que la economía se estaba recuperando

y la inflación estaba aumentando más rápido de lo esperado. Este aumento de la tasa de interés tuvo como objetivo frenar la inflación y prevenir futuras presiones inflacionarias¹⁴.

Para mayo del 2023, la FED anunció un aumento de 25 puntos básicos en los tipos de interés, situando las tasas en un rango de entre el 5% y el 5,25% anual. Esta subida, la décima en el último año, estaba en línea con las previsiones de los analistas y se produjo en un contexto de alta inestabilidad bancaria. A julio de 2023, la FED anunció un nuevo aumento de las tasas de interés de 25 puntos básicos, con el objetivo de alcanzar el pleno empleo y una inflación del 2 por ciento a largo plazo; con esto, se elevó el rango objetivo para la tasa de fondos federales del 5,25% al 5,50%. Al cierre de 2023 la FED no realizó modificaciones, ni aumentos a las tasas, dejando una tasa referencial alrededor del 5,4%.

Por parte de la FED se espera que para el año 2024 pueda existir un recorte de las tasas, pero a partir del mes de marzo o posterior al primer trimestre de 2024, tomando en consideración que gran parte de la decisión de recortar las tasas depende de las proyecciones de la inflación alrededor del 2%. En ese sentido, la FED manifestó que, para el cierre de 2024, los tipos de interés podrían situarse en el nivel de 4,625% (equivalente a un rango de 4,5% al 4,75%), para un nuevo recorte en 2025 en un punto porcentual, hasta el 3,625% (intervalo de 3,5% al 3,75%) y en 2026, 0,75 puntos porcentuales a la baja, ubicándose en 2,875% (rango del 2,75% al 3%).¹⁵

Gráfico Nro. 6 Evolución de la Tasa de Interés de la Reserva Federal (Limite Superior)



Fuente: Federal Reserve Economic Data
Elaboración: Subsecretaría de Finanzamiento Público y Análisis de Riesgos.

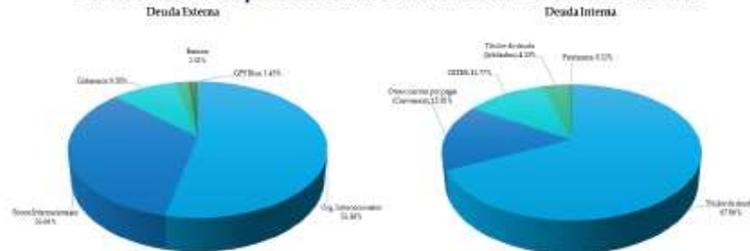
¹⁴ Conferencia de Prensa de la Reserva Federal: <https://www.federalreserve.gov/newsevents/pressreleases/monetary20230322a.html>
¹⁵ Rueda de prensa Reserva Federal 27 diciembre de 2023

3. Composición de la Deuda Pública del SPNF

De acuerdo con los datos publicados en el “Boletín de deuda pública y otras obligaciones del sector público no financiero SPNF y la seguridad social”, al 31 de enero de 2024, el saldo de la deuda pública¹⁶ del Sector Público no Financiero Agregado alcanzó los USD 63,007.21 millones de dólares, adicionalmente el saldo de CETES en el mismo periodo alcanzó los USD 2,268.18 millones, dando un total de USD 65,275.38 millones.

Del monto total expuesto, USD 45,999.82 millones corresponden a deuda externa (70.47% de la deuda total) y USD 19,275.56 millones que corresponden a deuda interna, tomando en consideración certificados de tesorería (29.53% de la deuda total) ver gráfico 7¹⁷.

Gráfico Nro. 7 Composición de la Deuda Pública al 31 de enero de 2024



Nota: Para la composición se incluyen los CETES con corte al 31 de enero de 2024

Fuente: Boletín de Deuda Pública al 31 de enero de 2024

Elaboración: Dirección Nacional de Análisis de Mercados y Riesgos.

La estructura de deuda externa presenta la siguiente desagregación: Organismos internacionales o multilaterales representan el 53.38% (USD 24,552.81 millones), seguido por los Bonos Internacionales con el 33.68% (USD 15,494.55 millones). Mientras que, la cartera de Bancos Comerciales representa el 9.50% (USD 4,370.07 millones), la cartera de Bancos Comerciales con el 2.01% (USD 926.37 millones) y finalmente la operación de GPF Blue con el 1.43% (USD 656.02 millones).

Por otro lado, la estructura de la deuda interna mantiene la siguiente desagregación: los títulos de deuda representan el 67.86% (USD 13,080.23 millones), seguido por Otras cuentas por pagar (Convercios) con el 15.92% (USD 3,068.99 millones), los Certificados de Tesorería con el 11.77% (USD 2,268.18 millones). Otro título valor importante son los bonos de deuda interna para personal jubilado que representan el 4.13% (USD 796.80 millones). Finalmente se encuentran préstamos con el 0.32% (USD 61.36 millones).

¹⁶ Solo se toma en consideración operaciones de endeudamiento, no otras obligaciones que se reportan en el boletín.

¹⁷ Para el presente ejercicio se toma en consideración el saldo de los Certificados de Tesorería (CETES) al 31 de enero de 2024 por un monto de USD 2,268.18 millones reportados en el Boletín de Deuda Pública. Adicionalmente, no se toma en consideración los saldos de los Bonos Globales Default 2012, 2030; así como el saldo del bono Brady a tasa variable.

4. Análisis de la Herramienta MTDS

En la Tabla 3 se muestra los resultados de la herramienta (MTDS), utilizando el portafolio de deuda pública del sector público no financiero agregado con las precisiones realizadas anteriormente, con corte al 31 de enero de 2024¹⁸:

Tabla Nro. 3 Indicadores de Costo y Riesgo¹⁹ al 31 de enero de 2024

Indicadores de Costo y Riesgo		Deuda Externa	Deuda Interna	Deuda total
Deuda (USD miln)		45,999.82	19,275.56	65,275.38
Deuda Nominal (% PIB)		36.47	16.12	54.59
Valor presente de deuda (% PIB)		40.82	16.12	56.94
Costo de deuda	Pagos de Interés (% PIB)	2.02	0.80	2.82
	Tasa de interés ponderada (%)	5.17	4.96	5.17
Riesgo de Refinanciamiento	Tiempo promedio al vencimiento (TPV, años)	7.63	4.73	6.08
	Deuda que vence en 1 año (% de la deuda)	3.79	25.38	9.46
	Deuda que vence en 1 año (% PIB)	1.72	4.09	5.81
Riesgo de Tasa de Interés	Tiempo Promedio de Refijación (TPR, años)	4.92	4.73	4.88
	Deuda a refijar en 1 año (% de la deuda total)	43.74	25.38	36.92
	Deuda a tasa fija (incl. CETES, % de la deuda total)	57.87	100.00	68.93
	CETES (% de la deuda total)	0.00	11.77	3.09
Riesgo de Tipo de Cambio	Deuda externa (% de total)			70.47
	Deuda externa de corto plazo a vencer en 1 año (% reservas)			20.63

¹⁸ Último Boletín de deuda publicado en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas: <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

¹⁹ A continuación, se presentan las cifras ajustadas para la utilización de la herramienta MTDS, mismas que estarán sujetas a cambios:

Cifras Boletín de Deuda Pública Externa SPNF Agregado enero 2024

Total, Deuda Pública Externa SPNF Agregado Enero 2024	46,747.97	Total, Deuda Pública Interna SPNF Agregado Enero 2024	31,624.51
(-) Saldo Bonos 2012 y 2050 Default	478.88	(-) Prestamos Banco de Desarrollo del Ecuador BDE	1,700.65
(-) Otras obligaciones	269.27	(-) Obligaciones No Pagadas y Registradas en los Presupuestos Clausurados	5,074.29
		(-) Deuda de las instituciones públicas (GADs y EPs) con sector público financiero, sector privado financiero y sector privado no financiero	1,575.11
		(-) Otras Obligaciones	3,998.70
Deuda Externa SPNF (para MTDS)	45,999.82	Deuda Interna SPNF (para MTDS)	19,275.56

Fuente: Boletín de Deuda Pública del Ecuador corte al 31 de enero de 2024 y perfiles de deuda elaborados por la DNS, estimaciones en base al saldo del SPNF agregado, incluye CETES.

Notas Aclaratorias:

- 1) El valor de la deuda total calculado responde a los supuestos de la MTD6.
- 2) El VP de la deuda como porcentaje del PIB se calcula sobre la base de los pagos del servicio de la deuda proyectados, donde se aplica una tasa de descuento del 5% a esos instrumentos en condiciones favorables o semiconcesionarias.
- 3) Los indicadores de costo-riesgo utilizan flujos de efectivo proyectados, como tasa de interés promedio ponderada, refinanciamiento y riesgos de tasa de interés, utilizan supuestos de tasa de cambio proyectada.
- 4) El pago de intereses como porcentaje del PIB se calcula dividiendo el pago de intereses de la deuda pendiente sobre el PIB. Conforme a la misión realizada por el FMI se ajustaron las tasas de interés para la herramienta.
- 5) Las tasas de interés promedio ponderadas son calculadas en base a la herramienta MTD6. Se actualizó el tipo de cambio con las expectativas del mercado de divisas extraídas de Bloomberg.
- 6) No se toma en consideración el saldo de la operación de bonos globales 2012 y 2030.
- 7) CETES no son deuda, sin embargo, la herramienta MTD6 requiera su ingreso para el cálculo.

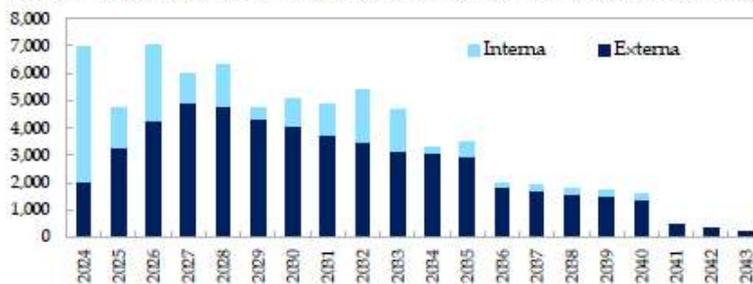
La herramienta MTD6 y sus supuestos muestran que la deuda nominal total como porcentaje del PIB representa el 54.59% al 31 de enero de 2024: 38.47% deuda externa y 16.12% deuda interna. El valor presente (VP) como porcentaje del PIB para la deuda total es de 56.94% y desagregándose en 40.82% para deuda externa y 16.12% para deuda interna.

Con respecto al costo de la deuda, el pago de intereses como porcentaje del PIB representa 2.82% de la deuda total, 2.02% de deuda externa y 0.80% de deuda interna. Mientras que, la tasa de interés promedio ponderada es de 5.17% de la deuda total.

4.1 Riesgos de Refinanciamiento

La cartera existente es vulnerable al riesgo de refinanciamiento. El refinanciamiento puede entenderse como posibles dificultades de un gobierno de obtener los recursos necesarios para cumplir sus obligaciones, existiendo el riesgo de refinanciar la deuda en condiciones de mercado menos favorables a las iniciales o que no pueda adquirir nuevas obligaciones (en casos extremos).

Gráfico Nro. 8 Perfil de Vencimiento por tipo de cartera a enero 2024 (millones USD).



Nota: Con datos al 31 de enero de 2024, sin considerar nuevas emisiones. Existe perfil de vencimientos de las operaciones con el Banco Central - Bonos Sucre que vencen en los años 2082 y 2083 por montos de USD 53 millones y 18 millones respectivamente.

Fuente: Datos del Boletín de Deuda publicado al 31 de enero de 2024 y Herramienta MTD6

Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

Si bien la cartera externa del Ecuador comprende principalmente bonos a largo plazo y préstamos multilaterales, también se compone por vencimientos significativamente cortos de las operaciones de deuda interna.

De acuerdo con la herramienta MTDs, el actual perfil de vencimientos de la deuda pública muestra una alta concentración de pagos en el corto plazo, principalmente en el periodo 2024-2026 (ver gráfico 8).

La estructura del portafolio de la deuda pública del Ecuador, ha mantenido un perfil de vencimiento similar al del 31 de diciembre de 2022. La estructura de la deuda tiene un riesgo de refinanciación relevante, el tiempo promedio al vencimiento de la cartera total al 31 de enero de 2024 es de 6.88 años; desagregándose en 7.63 años para la deuda externa y 4.78 años para la deuda interna. La vida media de la cartera determina el tiempo promedio que existe entre la fecha actual y el vencimiento del portafolio de deuda.

Hasta el año 2026 vencería el 27.85% (USD 18,175.96 millones) de la deuda pública, en deuda externa vencería el 13.97% (USD 9,121.51 millones) y en deuda interna vencería el 13.87% (USD 9,054.45 millones). Esto refleja una alta concentración del vencimiento en el corto plazo, especialmente con los títulos de deuda interna y los vencimientos de los bonos globales del Ecuador.

Adicionalmente, tomando en consideración el perfil de vencimientos, se puede observar que, el porcentaje de deuda total que vence a un año es de 9.46%. Para la deuda interna el porcentaje que vence a un año es de 25.38%, que incluye los CETES. Mientras que, el perfil de vencimiento a un año para la deuda externa es de 3.79%. De igual manera, la deuda total que vence en 1 año como porcentaje del PIB es de 5.81%; 1.72% para deuda externa y 4.09% para deuda interna.

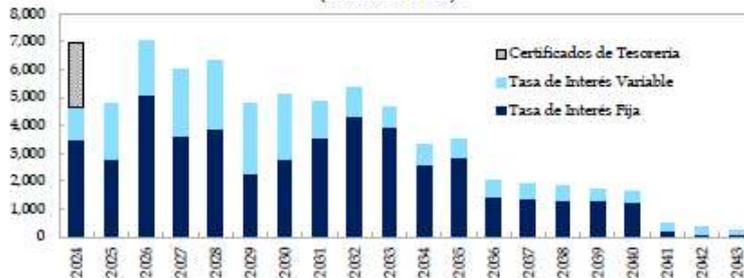
Bajo lo expuesto, es necesario seguir implementando políticas y metodologías para aumentar los plazos, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos. Sin embargo, realizarlo dependerá de la disponibilidad del mercado y de la necesidad de financiamiento.

4.2 Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se refiere a la vulnerabilidad del costo de la deuda a tasas de interés de mercado más altas. Las partes de la deuda expuestas a reajustes son la deuda con el tipo de interés variable y la deuda con el tipo de interés fijo próximo a vencer.

El gráfico 9, muestra la composición de las tasas de interés de la deuda pública y CETES al 31 de enero de 2024.

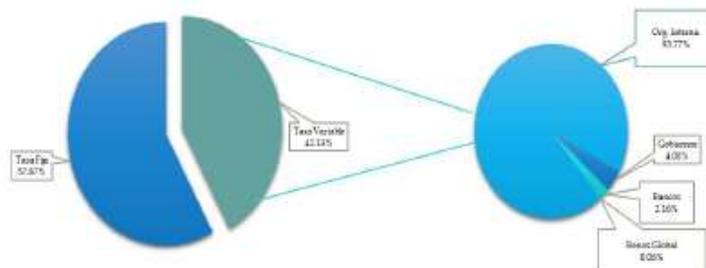
Gráfico Nro. 9 Perfil de Vencimiento por composición de tasas de interés enero 2024 (millones USD).



Nota: Datos al 31 de enero de 2024 sin considerar nuevas emisiones.
Fuente: Datos del Boletín de Deuda publicado por la DNS y Herramienta MTD-6
Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos.

Para entender el riesgo de tasas de interés, es importante conocer la composición de la deuda externa del Ecuador al 31 de enero de 2024, la cual se desagrega en: 57.87% en tasa fija y 42.13% en tasa variable. Esto puede significar una alta exposición al riesgo por la tasa de interés variable contratada, donde la mayor parte corresponde a préstamos con organismos internacionales que representa el 93.77%, seguido por la cartera de Gobiernos con 4.00%; bancos con 2.16% y un porcentaje menor de 0,06% de un saldo en bonos internacionales.

Gráfico Nro. 10 Composición de la tasa de interés en la deuda externa



Nota: Se toma en consideración la deuda pública agregada del sector público no financiero.
Fuente: Boletín de Deuda Pública al 31 de enero de 2024
Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos

Para determinar el riesgo de tasas de interés se utilizan los siguientes parámetros:

4.3 Tiempo promedio de reajuste de tasas de interés (TPR)

El tiempo promedio de reajuste o refijación de tasas de interés se refiere al plazo promedio ponderado en el que todos los pagos de capital del stock de la deuda quedan sujetos a una

nueva tasa de interés. Mientras menor sea el tiempo promedio, más riesgo de variación tendrá el stock de la deuda.

Al 31 de enero de 2024, el tiempo promedio de reajuste de tasas de interés de la deuda externa del Ecuador es de 4.92 años y el tiempo promedio que corresponde a la deuda interna es de 4.78 años. Estos tiempos promedio implican un riesgo medio de variación del stock de deuda.

4.4 Porcentaje de Deuda a reajustarse dentro de 1 año

Determina la proporción de la deuda cuya tasa de interés va a cambiar en un plazo inferior a un año (considera la proporción de la deuda que se encuentra a tasa flotante más la proporción de la deuda que vence hasta en un año, explicada como porcentaje de la deuda total).

Tomando en consideración el TPR de la deuda total de 4.88 años, el porcentaje a reajustar sería del 38.92%, desagregándose en 43.74% para deuda externa con un TPR de 4.92 años y 25.38% para deuda interna con un TPR de 4.78 años.

4.5 Porcentaje de la deuda total en tasa fija (incl. CETES)

Este indicador, como su nombre lo indica, muestra la proporción de deuda que se encuentra indexada con una tasa de interés fija.

En base lo expuesto anteriormente y en referencia a la tabla 3, se aprecia que el 100% de la deuda interna se encuentra en tasa fija. Para la deuda externa, el porcentaje en tasa fija es el 57.87%, mientras que, el 42.13% se encuentra en tasa variable.

4.6 Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio (riesgo cambiario) está relacionado con la vulnerabilidad de la cartera de deuda y con el costo de intereses, a una depreciación o devaluación en el valor internacional de la moneda en curso legal.

Los indicadores de exposición al riesgo cambiario comúnmente utilizados son:

- (i) La proporción de deuda externa, es decir, deuda denominada o vinculada a monedas extranjeras, como porcentaje de la deuda total; y
- (ii) La composición por monedas de la deuda. Este último se complementa con medidas sobre el grado de desajuste entre la composición por monedas de la deuda y composición por monedas de los principales activos financieros, p. ej. Las reservas de divisas o la composición de las entradas del gobierno en divisas.

Debido a que la economía ecuatoriana está dolarizada, existe una limitada exposición al riesgo cambiario. Sin embargo, existe una proporción de deuda en moneda extranjera de 29.5%. De igual manera, la deuda externa que vence a un año como porcentaje de las reservas internacionales es de 20.63%.

5. Avances en la ejecución de la Estrategia de Mediano Plazo.

5.1 Convertir la mayor proporción de deuda externa contratada en tasa variable a deuda en tasa fija, mitigando así el riesgo de incremento de las tasas de interés en dólares y otras divisas.

Durante el año 2023 no se realizaron operaciones de fijaciones de tasas de interés de operaciones ya contratadas y desembolsadas; sin embargo, para las operaciones del Banco Mundial se ha optado por la alternativa de fijación automática de tasas. Adicionalmente, las operaciones suscritas con el BID y CAF tienen incluidas cláusulas que permiten la fijación de tasas en determinados momentos, en función del análisis y trámite correspondiente al interior del MEF. A nivel de deuda interna, los Bonos del Estado se ha emitido y colocado con tasa fija.

5.2 Aumentar el plazo promedio de vencimiento de deuda interna a un plazo mayor a 3,5 años, a través de operaciones de emisión y colocación de títulos valores de largo plazo que su promedio al menos extienda el plazo promedio señalado.

Al observar el perfil de vencimientos a noviembre de 2023, se puede observar que, una parte sustancial de la deuda interna que está en camino por vencer en 1 año fue de 12.4% de la deuda total, mientras que el tiempo promedio al vencimiento (ATM) de la deuda interna se ubicó en 4.61 años.

Tabla Nro. 5 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a noviembre 2023²⁰

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	4.61
Deuda que vence en 1 año (% de la deuda) – Deuda Interna	12.40

Sin embargo, a enero de 2024 se puede observar que esta composición entre el tiempo promedio al vencimiento y la deuda que vence a un año tuvo cambios significativos. Por una parte, el tiempo promedio incrementa a 4.78 años, pero la deuda que vence en un año también incremento a 25.38%, debido a que, en el análisis de estrategia se toma relación los CETES que tienen vencimientos hasta 359 días.

Tabla Nro. 6 Tiempo Promedio Vencimiento Deuda Interna a enero 2024

Tiempo promedio al vencimiento Deuda Interna (años)	4.78
Deuda que vence en 1 año (% de la deuda) – Deuda Interna	25.38

*Nota: Datos considerados al 31 de enero de 2024 sin considerar nuevas emisiones.
Fuente: Herramienta MTD'S*

Aunque existe un incremento en el tiempo promedio de vencimiento, la capacidad del mercado doméstico es muy restringida para operaciones con plazos mayores, esto dificulta lograr emitir instrumentos con vencimiento mayores a 5, 7 o 10 años, tomando en consideración que instrumentos como los CETES aumentan la concentración por tener un menor tiempo de vencimiento.

²⁰ Último seguimiento realizado a la Estrategia de Mediano Plazo para la Gestión de la Deuda Pública 2021-2024.

El aumento del plazo en los años de vencimientos de deuda interna entre noviembre 2023 y enero 2024, sustenta la importancia de continuar con operaciones de manejo de pasivos de la deuda interna, con la finalidad de suavizar el perfil de madurez de las obligaciones de pago, buscando desconcentrar los vencimientos más próximos.

5.3 Lograr un perfil de deuda que disminuya la concentración de obligaciones en determinados periodos y permita mantener niveles de liquidez adecuados desde el Presupuesto General del Estado.

El plazo promedio al vencimiento en deuda externa a noviembre 2023 fue de 8.4 años. En cambio, la deuda interna presentó un TPV de 4.6 años. A nivel de deuda total, el tiempo promedio al vencimiento se ubicó en 7.3 años. A enero de 2024, se presentaron variaciones como, la deuda externa, que disminuyó a 7.64 años. Mientras que, la deuda interna tuvo un incremento a 4.78 años.

Tabla Nro. 7 Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)

Tipo de Deuda	Tiempo Promedio al Vencimiento (TPV años)		Variación
	Nov-23	Ene-24	
Deuda Externa	8.40	7.64	-0.76
Deuda Interna	4.61	4.78	0.17
Deuda total	7.30	6.88	0.30

*Nota: Datos al 31 de enero de 2024, sin considerar nuevas emisiones.
Fuente: Herramienta MTD5*

En el perfil de vencimientos del stock de la deuda a enero de 2024, se observa una concentración significativa de obligaciones de deuda interna en el periodo 2024-2026 como se muestra en el gráfico 8.

5.4 Diversificar las fuentes de financiamiento a nivel externo para disminuir la dependencia de los organismos multilaterales y abrir el país a inversiones internacionales; y, a nivel interno abrir el mercado a inversionistas privados como fondos de inversiones, instituciones financieras, fondos de pensiones y otros.

Debido al nivel de Riesgo País del Ecuador y a la coyuntura de las tasas de interés internacionales, no ha sido posible acceder a fuentes de financiamiento comercial en condiciones favorables para el país; en este sentido, se ha priorizado la contratación de endeudamiento con organismos multilaterales.

No obstante, se logró ejecutar una operación de manejo de pasivos de deuda externa, levantando recursos a través de mercado; sin embargo, la misma fue posible gracias al uso de garantías de entidades del gobierno de Estados Unidos y del BID. Adicionalmente, en el mes de enero 2024, se realizó una estrategia de manejo de pasivos de deuda interna por el monto de USD 3,068.99 millones, de los cuales, una proporción fue con el Banco Central del Ecuador por USD 2,987.60 millones y otra con la Corporación Financiera Nacional por USD 81.39 millones.

5.5 Migrar los vencimientos de los Certificados de Tesorería hacia instrumentos de largo plazo, en al menos USD 100.000.000,00 hasta el primer semestre del año 2021, así como también hasta USD 400.000.000,00 adicionales hasta el 2024.

Durante el año 2023, se ha mantenido la estrategia y ofrecer títulos de largo plazo a las entidades públicas, como es el caso de COSEDE y BIESS. Se ha priorizado la colocación de CETES para las casas de valores que representan a inversionistas privados, particularmente a entidades financieras nacionales. De esta manera, se ha liberado cupo de CETES para levantar financiamiento del sector privado.

5.6 Revisar y analizar periódicamente la necesidad de realizar operaciones relacionadas al manejo de pasivos, con la finalidad de mantener una estructura de endeudamiento público sostenible.

El Gobierno ecuatoriano durante la ejecución de la Estrategia de Mediano Plazo para la Gestión de la Deuda Pública 2021-2024, ha realizado diferentes operaciones de manejo de pasivos, lo que ha permitido mejorar la estructura y el perfil de deuda del Ecuador.

En el año 2022, la República del Ecuador logró el reperfilamiento de deuda con el Banco de Desarrollo de China (CDB) por la suma de USD 1.395 millones y con el Banco de Exportación e Importación de China (Eximbank), por USD 1.832 millones. Estas operaciones permitieron aliviar el perfil de vencimientos prologándolo durante más años. De igual manera, estas operaciones fueron modificaciones sustanciales aprobadas por el Comité de Deuda y Financiamiento mediante resoluciones No. CDF-RES-2022-001 de 09 de septiembre de 2022, No. CDF-RES-2022-004 de 13 de septiembre de 2022, No. CDF-RES-2022-005 de 13 de septiembre de 2022, No. CDF-RES-2022-006 de 13 de septiembre de 2022 y No. CDF-RES-2022-007 de 13 de septiembre de 2022.

Para el año 2023, la República del Ecuador llevó a cabo el mayor canje de deuda por naturaleza de la historia, enfocado en obtener recursos para la conservación de la reserva marina de Galápagos, y que adicionalmente, generó un ahorro en el servicio de deuda pública de alrededor de USD 1,1 billones en los próximos 18,5 años. A través de esta operación de manejo de pasivos, se realizó el canje de USD 1,6 billones (Valor Nominal) de Bonos Soberanos 2030, 2035 y 2040, por una nueva obligación por USD 656,02 millones. Por lo tanto, el monto nominal en circulación de los Bonos 2035 y 2040, disminuyó en un 12% en cada caso, mientras que el del Bono 2030 se redujo en 5%.

5.7 Continuar con el desarrollo del mercado de valores doméstico lo que permitirá ampliar la base de inversionistas.

Con el proceso de estandarización en los bonos de deuda interna, durante el año 2021 las tasas de interés contractuales promedio se ubicaron en 6,26%, al mismo tiempo, los plazos promedio contractuales se incrementaron, llegando a 9,38 años, permitiendo mejorar el perfil de vencimientos de deuda pública interna e incidir favorablemente al desarrollo del mercado local.

En línea con el objetivo del gobierno de aumentar la transparencia de los precios, aumentar la liquidez y profundizar el mercado de capitales doméstico. Se continúa trabajando en el

proceso de estandarización de la deuda interna a través de emisiones regulares a plazos definidos, con colocaciones a partir de una fecha de emisión para cada plazo.

En base a lo expuesto, y a continuación se presentan los montos colocados de Bonos de Estado de Deuda Interna estandarizados a partir del año 2021 al 2024, como se detalla a continuación:

Tabla Nro. 9 Colocaciones por tipo de inversión años 2021 a 2024²¹.

Tipo de Inversión	Monto Colocado (Millones de Dólares)			
	2021	2022	2023	Mar-2024
Inversión Pública	2,382.89	2,500.08	2,585.79	228.12
Inversión Privada	375.62	139.56	215.81	11.23
Total	2,758.51	2,639.65	2,801.61	239.35

Fuente y Elaboración: Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos

Las inversiones del sector privado se realizan a través de las Bolsas de Valores del país, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores, por lo que se desconoce el beneficiario final.

En este contexto, el Ministerio de Economía y Finanzas expidió la Reforma Integral al Estatuto Orgánico del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de Acuerdo Ministerial No. 037 del 01 de agosto de 2023, donde se ha considerado importante la institucionalización de una unidad de relacionamiento con inversionistas denominada "Gestión de Relaciones Internacionales", a través de la cual se busca dirigir, consolidar las relaciones y procesos de cooperación internacional y coordinar el procesamiento de la información orientada a solventar las necesidades inmediatas sobre factores financieros y económicos. De igual manera, mediante esta unidad se buscará fomentar relaciones de largo plazo con la banca de inversión de manera que se vuelvan socios estratégicos.

5.8 Creación de un mercado primario transparente de bonos del gobierno

1. Curva de Rendimientos de referencia para los bonos de deuda interna.

- El 13 de septiembre de 2022, mediante Acta No. CDF-5E-2022-006, se aprobó el reglamento para la negociación de valores internos del Estado Central mediante plataformas de negociación. El Art. 7, literal c, del reglamento en mención, determina que la Comisión de participación en mercados tendrá entre sus atribuciones: "Establecer el rendimiento de reserva, dentro de los treinta minutos antes de la adjudicación de cada subasta, para lo cual tomarán como base los parámetros de la curva de rendimiento de referencia, calculada aplicando la metodología aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento.
- El 09 de febrero de 2024, el Comité de Deuda y Financiamiento, a través de Resolución CDF-RES-2024-002, aprobó la Metodología para el cálculo de la

²¹ Las inversiones realizadas corresponden a: Acta Resolutiva 002-2021, Acta 005-2021, Acta No. CDF-007-2021, Acta Nro. CDF-002-2022 y Resolución No. CDF-RES-2023-0001 y Resolución No. CDF-RES-2024-004. Adicionalmente, se consideran las colocaciones realizadas por pago jubilados y para laudos o sentencias ejecutoriadas.

- curva de rendimientos máxima (referencial) para títulos valores de deuda interna emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).
- c. La Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos actualizó los niveles máximos de la curva de rendimientos nominal, la misma que fue aprobada por el Comité de Deuda y Financiamiento mediante Resolución No. CDF-RES-2023-0001 de 21 de febrero de 2023.
2. Reglamentar y publicar el proceso para el sistema de subasta electrónica y competitiva para certificados de tesorería y bonos de Estado.
 - a. El Comité de Deuda y Financiamiento en Sesión Extraordinaria No. 006 del 13 de septiembre de 2022, aprobó el Reglamento para la Negociación de Valores Internos del Estado Central mediante Plataformas de Negociación.
 3. El Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra trabajando en el desarrollo del mercado local mediante:
 - Subastas públicas
 - Regulares, estandarizadas y con información previa difundida al mercado
 - Notas del Tesoro - Plazos de inicialmente 30 días para luego alcanzar los 90, 180 y 359 días
 - Bonos de Estado - Nueva Emisión, dirigido a:
 - Bancos públicos y privados, Cooperativas, Casas de Valores, Instituciones de seguridad social públicas, Instituciones que tengan cuenta corriente en el BCE y cuenta valor en el DCV-BCE
 - Participan directamente sin necesidad de una casa de valores
 - BCE: como Agente Fiscal

7 CONCLUSIONES

- El Presupuesto General del Estado 2024 inicial ascendió a USD 35.536,038 millones, al 30 de junio de 2024 se registraron USD 35.835,03 millones de presupuesto codificado, de los cuales se devengaron USD 17.451,09 millones en el ingreso y USD 14.897,89 millones, en el gasto.
- Del total devengado en los ingresos en el período de enero – junio 2024, el 63,21% fueron ingresos corrientes (USD 11.030,30 millones), el 32,91% (USD 5.743,47 millones) ingresos por financiamiento y el 3,88% (USD 677,32 millones) ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el período enero – junio 2024, el 63,36% corresponde a gasto corriente (USD 9.439,54 millones), el 24,83% gasto por aplicación de financiamiento (USD 3.698,42 millones), el 10,10% gasto de capital (USD 1.504,65 millones), y el 1,71% gasto de inversión (USD 255,28 millones).
- Durante el período enero – junio 2024 se contó con 363 proyectos priorizados e incluidos en el Plan Anual de Inversiones, USD 1.734,73 millones y codificado de USD 1.835,63 millones, de los cuales se devengaron USD 274,44 millones (no incluye el programa de preservación de capital período 2024), lo cual refleja una ejecución del 14,95%.
- En el análisis del período abril - junio 2024, se evidencia que, por el lado de los ingresos se devengaron un total de USD 10.119,58 millones, USD 1.415,04 millones más que el valor devengado por el lado de los egresos en el mismo período, USD 8.704,54 millones.
- Del total devengado en los ingresos en el período de abril – junio de 2024, el 57,31% corresponde a ingresos corrientes (USD 5.799,70 millones), el 38,40% (USD 3.886,12 millones) a ingresos por financiamiento y el 4,29% (USD 433,77 millones) a ingresos de capital. Mientras que, del total devengado en los egresos en el período abril – junio 2024, el 54,10% corresponde a gasto corriente (USD 4.709,52 millones), el 34,52% a gasto por aplicación de financiamiento (USD 3.005,09 millones), el 9% a gasto de capital (USD 783,56 millones), el 2,37% a gasto de inversión (USD 206,36 millones).
- Para el período enero - junio 2024, la asignación destinada para gasto social ascendió a USD 17.344,86 millones en el codificado, ejecutado en el 34,37%, es decir USD 5.961,64 millones devengados; mientras que, para el período abril - junio 2024, el gasto social registra una ejecución neta del 11,07% (USD 1.920,68

millones devengados), de un codificado (enero - junio) de USD 17.344,86 millones.

- El Ministerio de Economía y Finanzas, como ente rector del Sistema Nacional de Finanzas Públicas, gestiona en forma programada los ingresos, gastos y financiamiento público, optimizando los recursos disponibles a fin de hacer frente de manera eficaz y eficiente a la actual crisis de seguridad y déficit fiscal.

8 INFORMACIÓN TÉCNICA DE INTERÉS

El ente rector de las finanzas públicas, bajo el compromiso técnico institucional con el país, desde un enfoque de transparencia fiscal, ha publicado documentos técnicos, los cuales se encuentran a disposición de la ciudadanía, entre los que destacan:

- Mediante Acuerdo Ministerial No.0096 de 15 de octubre de 2021, se expidió la Norma Técnica de elaboración, contenido y publicación del boletín de la deuda pública y su anexo estadístico. La Norma referida en línea con lo que determina el COPLAFIP, precisa que el indicador del saldo se calculará en términos consolidados deduciendo la deuda y otras obligaciones entre entidades del Sector Público no Financiero y Seguridad Social.

El Indicador de la deuda pública y otras obligaciones del Sector Público no Financiero y la Seguridad Social sobre el PIB al 31 de mayo de 2024 se ubica en 48,85%, el cual se puede visualizar en la página web del Ministerio de Economía y Finanzas en el siguiente enlace: <https://www.finanzas.gob.ec/https-wwwdeuda-publica-nueva-metodologia/>

- En el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto Ecuador 2019 - 2022, el cual demarca en una iniciativa que busca un rol más activo de la ciudadanía y su colaboración en la toma de decisiones y solución de problemas públicos; así como de una gestión de puertas abiertas por parte del Estado y la generación de oportunidades de participación. El Ministerio de Economía y Finanzas publica información referente a la ejecución presupuestaria consolidada, para acceder al catálogo de datos abiertos del MEF y su metadata: <https://datosabiertos.gob.ec/dataset/?organization=ministerio-de-economia-y-finanzas>
- Informes de seguimiento y evaluación de las reglas fiscales del Sector Público no Financiero: <https://www.finanzas.gob.ec/informes-de-seguimiento-de-las-reglas-fiscales/>
- Programación Macroeconómica 2024 – 2027, <https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>
- Programación Fiscal 2024 – 2028, <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2024/04/Documento-Programacio%CC%81n-Fiscal-2024-2028.pdf>

- Informes semestrales de programación macroeconómica que el Ministerio de Economía y Finanzas elabora, en coordinación con el BCE, publicados en la página web oficial del MEF (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Boletín Pulso Económico, publicación que reúne la principal información macroeconómica de los cuatro sectores de la economía ecuatoriana, en formato gráfico. Hasta julio de 2024, se han generado veinte ediciones de este boletín, que se encuentra publicado en la página web oficial del MEF. (<https://www.finanzas.gob.ec/viceministerio-de-economia/>).
- Sistemas de reportería de información económica y estadística: ADA e IRE (Investors Relations Ecuador). La primera plataforma es de acceso y uso exclusivo para los servidores del MEF, y contiene reportes dinámicos de los cuatro sectores de la economía junto a descargas de información y presentaciones de coyuntura. La segunda, de acceso abierto al público y en idioma inglés, centraliza y reporta información útil para inversionistas internacionales, y contiene información macroeconómica específica, boletines de prensa y normativa vigente (<https://ire.finanzas.gob.ec/>).

9 REFERENCIAS

Para la elaboración del presente documento se utilizaron las siguientes fuentes de información:

- Ministerio de Economía y Finanzas, (2023). Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.
- Banco Central del Ecuador, (2024). Información Estadística Mensual. Boletín No. 2068 de junio 2024. Link: <https://contenido.bce.fin.ec/documentos/PublicacionesNotas/Catalogo/IEMensual/Indices/m2068062024.html>
- Subsecretaría de Consistencia Macroeconómica, (2024). Informe Técnico No. MEF-SGM-2024-038. Quito.
- Subsecretaría de Programación Fiscal, (2024). Informes Técnicos Nos. MEF-SPF-DNEstF-2024-063 y MEF-SPF-DNCEGP-2024-061. Quito.
- Subsecretaría de Financiamiento Público y Análisis de Riesgos, (2024). Memorando Nro. MEF-SFPAR-2024-0682-M. Quito.
- Dirección Nacional de Ingresos, (2024). Análisis de ingresos del Presupuesto General del Estado, períodos abril - junio y enero - junio 2024. Quito.
- Dirección Nacional de Egresos, (2024). Informes de evaluación de los egresos. Quito.
- Subsecretaría de Relacionamento Fiscal, (2024). Memorando Nro. MEF-SRF-2024-0434-M. Quito.
- Reportes del BI generados en función de los registros de ingresos y gastos del Sistema de Administración Financiera e-SIGEF:
 - Para la información del ejercicio fiscal 2023, con corte a junio, se utilizaron las bases consolidadas de la liquidación presupuestaria de ingresos y egresos.
 - Para el ejercicio fiscal 2024 se utilizan las bases consolidadas de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, al 30 de junio de 2024.



EL NUEVO
ECUADOR 

**Ministerio de Economía
y Finanzas**



FinanzasEcuador



Finanzas_ec



FinanzasEc

www.finanzas.gob.ec